



**PRESUPUESTO  
DE LA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE  
ANDALUCÍA  
2007**

**INFORME ECONÓMICO FINANCIERO**



## ÍNDICE

<b>1. EL CONTEXTO ECONÓMICO DEL PRESUPUESTO .....</b>	<b>3</b>
1.1. INTRODUCCIÓN Y SÍNTESIS .....	5
1.2. CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL.....	8
1.3. CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL .....	14
1.4. LA ECONOMÍA ANDALUZA .....	18
1.4.1. BALANCE DE LA ECONOMÍA ANDALUZA EN 2005.....	18
1.4.2. LA ECONOMÍA ANDALUZA EN EL AÑO 2006 .....	20
1.5.- PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA EL AÑO 2007.....	37
1.5.1. LA ECONOMÍA INTERNACIONAL EN EL AÑO 2007.....	37
1.5.2. LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN EL AÑO 2007 .....	39
1.5.3. LA ECONOMÍA ANDALUZA EN EL AÑO 2007 .....	42
<b>2. LAS GRANDES CIFRAS DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA 2007 .....</b>	<b>45</b>
2.1. EL PRESUPUESTO: DATOS BÁSICOS .....	47
2.2. EL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	48
2.2.1. PRESUPUESTO DE BENEFICIOS FISCALES PARA 2007 .....	60
2.3. EL PRESUPUESTO DE GASTOS .....	63
2.3.1. ANÁLISIS ECONÓMICO.....	63
2.3.2. ANÁLISIS FUNCIONAL.....	64
2.3.3. ANÁLISIS ORGÁNICO.....	67
2.4. LA CUENTA FINANCIERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.....	69
<b>3. OBJETIVOS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA: POLÍTICAS DE GASTO.....</b>	<b>71</b>
3.1. ORIENTACIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO 2007 .....	73
3.2. POLÍTICAS DE GASTO .....	79
3.2.1. INTRODUCCIÓN .....	79
3.2.2. POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN .....	80
3.2.3. POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURAS.....	91
3.2.4. POLÍTICA DE FOMENTO ECONÓMICO Y DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL .....	102
3.2.5. POLÍTICA AGRARIA Y PESQUERA .....	115
3.2.6. POLÍTICA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO .....	128

3.2.7. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL .....	135
3.2.8. POLÍTICA DE EDUCACIÓN .....	149
3.2.9. POLÍTICA DE SANIDAD .....	166
3.2.10. POLÍTICA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.....	175
3.2.11. POLÍTICA DE CULTURA Y DEPORTE.....	198
3.2.12. POLÍTICA DE VIVIENDA Y URBANISMO .....	214
3.2.13. POLÍTICA DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.....	220
3.2.14. POLÍTICA DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN FINANCIERA CON LAS CC.LL. ....	226
3.2.15. POLÍTICA DE ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL .....	229
3.2.16. POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA .....	234
3.2.17. POLÍTICA DE TRANSFERENCIAS POR PIE A LAS CC.LL. ....	236
3.2.18. POLÍTICA DE AYUDAS DEL FAGA .....	238
3.2.19. OTRAS POLÍTICAS .....	241
<b>4. LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL AÑO 2007.....</b>	<b>245</b>
4.1. LA INVERSIÓN PÚBLICA EN 2007 .....	247
4.2. LOS ÁMBITOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA .....	249
4.3. LA INVERSIÓN POR FUNCIONES .....	250
4.4. LA INVERSIÓN POR DEPARTAMENTOS Y ORGANISMOS.....	252
<b>5. EL PRESUPUESTO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS, CONSORCIOS Y FUNDACIONES .....</b>	<b>255</b>
<b>6. EL MARCO INSTITUCIONAL Y JURÍDICO DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA PARA 2007 .....</b>	<b>271</b>



# 1

## EL CONTEXTO ECONÓMICO DEL PRESUPUESTO





## 1.1. INTRODUCCIÓN Y SÍNTESIS

El Proyecto del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2007, se elabora en un momento, otoño de 2006, en el que el contexto económico se caracteriza, a nivel internacional, por el mantenimiento de un fuerte ritmo de crecimiento de las economías industrializadas, destacando la significativa recuperación de la Zona Euro y la Unión Europea.

Entorno éste, en el que la economía andaluza sigue mostrando un dinamismo diferencial respecto a sus economías de referencia, confirmándose, por decimotercer año consecutivo, su permanencia en la fase expansiva del ciclo económico, que iniciado en 1994, le está permitiendo avanzar en el proceso de convergencia real con las mismas.

En el conjunto de países de la OCDE, el Producto Interior Bruto (PIB) ha registrado un incremento real del 3,3% interanual en el primer semestre de 2006, impulsado, en gran medida, por EEUU, que continúa destacando entre las economías más dinámicas, aunque en los meses más recientes muestra una incipiente desaceleración. Este comportamiento también se observa en Japón, mientras que, en el lado opuesto, en la Zona Euro y la Unión Europea la expansión económica ha ido consolidándose, alcanzando los ritmos de crecimiento más elevados de los últimos cinco años.

Esta evolución de la economía real ha tenido lugar en un contexto de encarecimiento de las materias primas en los mercados internacionales, especialmente del petróleo, que alcanza, por término medio en el mes de julio, un máximo histórico de cotización de 73,7 dólares por barril, provocando un aumento de las tensiones inflacionistas en la primera mitad del año. No obstante, en los meses siguientes, se ha producido una significativa contención, cotizando el petróleo Brent en septiembre a 62 dólares por barril, un 1,5% menos que en el mismo mes del año anterior, el primer descenso interanual de los últimos dos años y medio, y que se ha trasladado en una moderación del ritmo de crecimiento de los precios de consumo.

En estas circunstancias, la política monetaria ha ido adquiriendo un tono cada vez más restrictivo, especialmente en EEUU y la Eurozona, que en lo que va de año han registrado cuatro subidas del precio oficial del dinero, sumándose a esta tendencia Reino Unido y Japón en los meses más recientes.

Con todo ello, las previsiones económicas publicadas a lo largo del mes de septiembre por los distintos organismos internacionales, han venido a confirmar la expansión que para la economía mundial se espera en 2006, elevando incluso al alza sus estimaciones anteriores. Concretamente, el Fondo Monetario Internacional (FMI), sitúa el crecimiento de la economía mundial en este año en el 5,1%, dos décimas por encima del resultado del año anterior y de la previsión realizada la pasada primavera.

Diferenciando por bloques, el conjunto de países en desarrollo y otros mercados emergentes va a continuar liderando el crecimiento de la economía mundial en 2006, con un incremento real del PIB del 7,3%, una décima inferior al de 2005, pero más del doble del estimado para los países industrializados (3,1%). Las economías asiáticas en desarrollo, especialmente China e India, van a destacar nuevamente por su mayor dinamismo relativo dentro de este área, con ritmos de crecimiento del 10% y 8,3% respectivamente.

Mientras, entre los países industrializados, los mayores aumentos van a corresponder a algunas de las economías asiáticas de reciente industrialización, como Singapur y Hong Kong, destacando asimismo Irlanda. Estados Unidos, que aporta más de la tercera parte del PIB de la zona, se sitúa también entre los países con mayor dinamismo, con un crecimiento real del 3,4%, dos décimas superior al del año anterior. Junto a ello, para Japón, se estima un incremento del 2,7%, el más elevado desde 2000, aunque inferior al promedio en las economías industrializadas.

Para la Zona Euro y la Unión Europea en su conjunto, las estimaciones del FMI apuntan un crecimiento real del 2,4% y 2,8%, respectivamente, tasas que suponen una importante reactivación respecto a 2005, y que han sido además revisadas al alza en cuatro décimas respecto a las estimaciones publicadas la pasada primavera. En este mismo sentido se han manifestado la Comisión Europea y la OCDE, que en el mes de septiembre han elevado sus previsiones de crecimiento para esta área en 2006, en una magnitud similar.

Diferenciando por países, España, con un crecimiento del 3,4%, va a destacar, junto con Irlanda, Luxemburgo, Grecia y Finlandia, como los más dinámicos de la Eurozona. Mientras, en el lado opuesto, Portugal e Italia mostrarán los incrementos más moderados.

En sintonía con el comportamiento observado en España y la Zona Euro, la economía andaluza muestra en la primera mitad de 2006 una ligera aceleración de su ritmo de crecimiento.

Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, que elabora el IEA, el PIB, corregido de efectos estacionales y de calendario, aumenta en términos reales un 3,8% interanual en el primer semestre, una décima más que en el año anterior y en el conjunto nacional (3,7%), y significativamente por encima del 2,5% en la Eurozona.

Este crecimiento está dando continuidad a un proceso de creación de empleo de gran fortaleza, que está permitiendo compatibilizar aumentos en la tasa de actividad con descensos apreciables del desempleo, situándose la tasa de paro en niveles históricamente bajos.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), en el primer semestre de 2006, la población ocupada en Andalucía aumenta un 5,7% interanual, 1,1 puntos más que a nivel nacional (4,6%). Con ello, y en términos absolutos, Andalucía destaca como la Comunidad Autónoma que más empleo ha creado en el período (166.600 ocupados), concentrando casi la quinta parte de todo el generado a nivel nacional.



Este mayor dinamismo de la creación de empleo que muestra Andalucía en la primera mitad del año ha continuado en meses posteriores, según se desprende de los datos de afiliación de trabajadores a la Seguridad Social, que en septiembre, última información disponible, aumenta un 4,1% interanual, por encima de la media nacional.

Todos estos resultados se han producido en un contexto nominal marcado, al igual que en el conjunto de economías industrializadas, por el comportamiento que los precios energéticos vienen mostrando en los mercados internacionales en 2006. De este modo, tras un repunte del IPC en la primera mitad del año, en línea con la evolución del petróleo, en los meses siguientes se inicia una trayectoria de contención, situándose la tasa de inflación en septiembre en el 3%, tasa que no se registra desde enero de 2005, y que es la más baja desde abril de 2004.

Este comportamiento de la economía andaluza en los meses transcurridos de 2006, confirma que Andalucía continúa instalada, por decimotercer año consecutivo, en el ciclo de crecimiento que, iniciado en 1994, supone la fase de expansión más larga de la historia económica reciente de Andalucía, y sustenta la estimación que contempla la Consejería de Economía y Hacienda para el conjunto del año, que sitúa el crecimiento real del PIB en el 3,5%.

Este resultado, inferior en dos décimas al del ejercicio precedente, va a superar en una décima el crecimiento estimado para la economía española (3,4%), y en 1,1 puntos el de la Eurozona (2,4%).

Y este dinamismo diferencial se va a trasladar al mercado laboral, que va a continuar caracterizándose por un elevado ritmo de creación de empleo. Concretamente, la Consejería de Economía y Hacienda prevé un crecimiento de la ocupación en Andalucía del 4,7% en 2006, consolidándose la cifra de población ocupada muy por encima de los tres millones de personas, alcanzándose, por tanto, uno de los objetivos del VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía, cuya consecución se establecía para el final de la actual legislatura. Este crecimiento del empleo va a ser superior al estimado por el Ministerio de Economía y Hacienda para España (4,4% en términos EPA) y, sobre todo, al que el FMI prevé para la Zona Euro (1,1%).

En materia de precios, y de continuar el perfil de contención de los precios energéticos, es previsible que la tasa de inflación de Andalucía en 2006, medida por el deflactor del PIB, se sitúe en el 3,9%, por debajo del resultado en 2005.

Para el año 2007, y ante las perspectivas de menor dinamismo que para la economía mundial contemplan los principales organismos internacionales, la Consejería de Economía y Hacienda prevé que el ritmo de crecimiento económico en Andalucía se modere ligeramente, en cualquier caso superando a sus economías de referencia.

Concretamente, el FMI prevé un incremento del PIB mundial del 4,9% en 2007, dos décimas inferior al del año precedente, ralentización que va a afectar tanto a los países industrializados como a las economías en desarrollo. Estas últimas, en cualquier caso, van a continuar liderando el crecimen-

to económico mundial, con un aumento real del PIB del 7,2%, destacando nuevamente China, que representando más de la mitad del PIB de la zona, va a volver a registrar una tasa de crecimiento del 10%, igual a la del año anterior.

Para los países industrializados, por su parte, el crecimiento se estima en el 2,7%, cuatro décimas inferior al de 2006, afectando la pérdida de impulso a casi todos ellos, especialmente a Japón, con un incremento del 2,1%, seis décimas inferior al del ejercicio anterior. Mientras, la pérdida de dinamismo en la Zona Euro va a ser de menor magnitud, estimando el FMI un crecimiento del PIB del 2% en 2007, cuatro décimas inferior al de 2006.

En este contexto, la previsión de la Consejería de Economía y Hacienda es de un crecimiento real del PIB en Andalucía del 3,3%, dos décimas inferior al del ejercicio precedente, pero superior al 3,2% previsto por el Ministerio de Economía y Hacienda para la economía española. Este diferencial positivo se amplía a 1,5 puntos en la comparación con la Zona Euro, para la que la Comisión Europea cifra un crecimiento del 1,8% en el próximo año, algo menor si se considera la previsión del FMI (2%).

Con ello, Andalucía continuará instalada, por decimocuarto año consecutivo, en el ciclo de crecimiento que le está permitiendo avanzar en el proceso de convergencia con su entorno, con un PIB que alcanzará en términos nominales la cifra de 146.020 millones de euros.

En el ámbito del mercado de trabajo, se espera que el proceso de creación de empleo continúe a ritmos elevados, estimando la Consejería de Economía y Hacienda un crecimiento de la ocupación en 2007, en términos de la EPA, del 4,1%, superior al estimado, en los mismos términos, por el Ministerio de Economía y Hacienda para la economía española (3,9%).

Por último, en materia de precios, y nuevamente bajo la hipótesis de que las tensiones inflacionistas provocadas por el mercado del crudo no se acentúen, se prevé que la tasa de inflación en Andalucía, medida por el deflactor del PIB, se modere, y sea de un 3,4%.

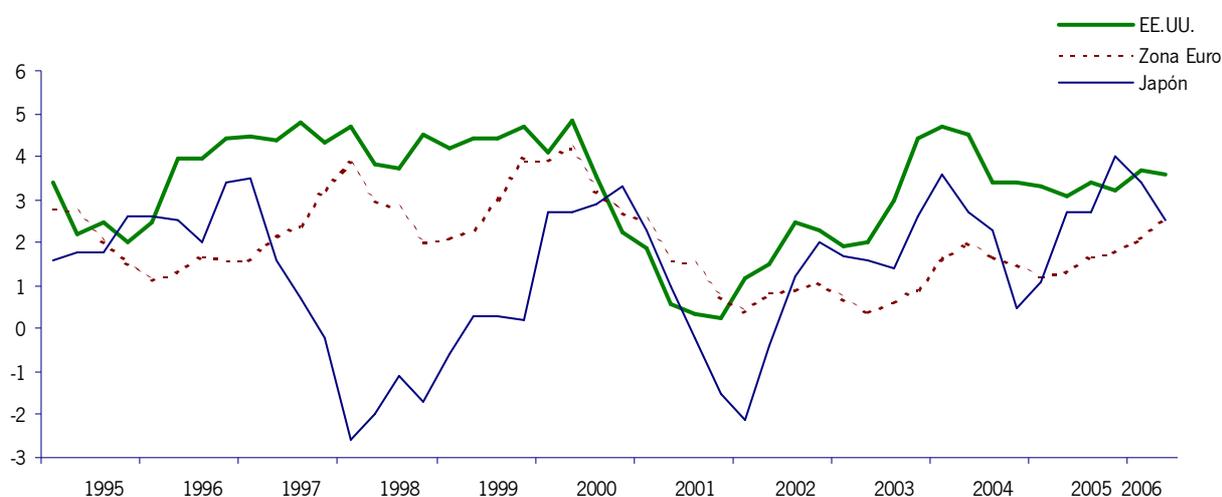
## **1.2 CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL**

En la primera mitad de 2006, la economía mundial ha continuado mostrando un fuerte ritmo de crecimiento, apuntando las perspectivas de los distintos organismos internacionales un mayor dinamismo relativo que en 2005, fundamentalmente en el bloque de países industrializados.

En los países de la OCDE, el PIB ha registrado un incremento real del 3,3% interanual en el primer semestre, impulsado, en gran medida, por Estados Unidos, que con un crecimiento del 3,6% continúa destacando entre las economías más dinámicas, aunque en los meses más recientes parece haber iniciado una cierta desaceleración. Tendencia ésta, que asimismo se observa en Japón, mientras que en la Zona Euro y la Unión Europea en su conjunto, la expansión ha ido consolidándose, alcanzando los ritmos de crecimiento más elevados de los últimos cinco años.



## PRODUCTO INTERIOR BRUTO



NOTA: Tasas reales de variación interanual.

FUENTE: OCDE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Esta evolución de la economía real ha tenido lugar en un contexto de encarecimiento de las materias primas en los mercados internacionales, especialmente del petróleo, ante el fuerte incremento de la demanda por parte de las economías emergentes, y los problemas de oferta derivados de determinados conflictos geopolíticos, entre ellos el del Líbano durante los meses de verano. De este modo, el precio del barril de petróleo Brent acentuó en los meses centrales del año su tendencia alcista, alcanzando en julio, por término medio en el mes, el máximo histórico de cotización de 73,7 dólares por barril. No obstante, en los meses siguientes, ha tenido lugar una contención, con un precio medio en septiembre de 62 dólares por barril, un 1,5% inferior al del mismo mes del año anterior, siendo éste el primer descenso interanual de los últimos dos años y medio.

Todo ello ha tenido reflejo en el comportamiento de los precios de consumo, apreciándose un aumento de las tensiones inflacionistas a lo largo de la primera mitad del año, y una cierta moderación en los meses más recientes.

Ante estas circunstancias, la política monetaria llevada a cabo en EEUU y la Zona Euro ha ido adquiriendo un tono cada vez más restrictivo, sumándose a este comportamiento el Banco de Japón y el de Inglaterra. Concretamente, en Estados Unidos, en lo que va transcurrido de 2006 se han llevado a cabo cuatro subidas del precio del dinero, de un cuarto de punto cada una, quedando situado en junio en el 5,25%, el nivel más elevado de los últimos cinco años y medio. Junto a ello, el Banco Central Europeo, llevó a cabo su primera actuación del año en marzo, interviniendo nuevamente en junio, agosto y octubre, hasta situar el precio oficial del dinero en el 3,25%, el más alto desde noviembre de 2002. Por su parte, en el mes de julio, el Banco de Japón, que mantenía estabilizado el tipo oficial de descuento en el 0,1% desde finales de 2001, acordó una elevación, estableciéndolo en el 0,4%, y el

Banco de Inglaterra situó el tipo de intervención en el 4,75%, tras haber permanecido estabilizado en el 4,5% a lo largo del último año.

En este contexto, las previsiones económicas publicadas a lo largo del mes de septiembre por los distintos organismos internacionales, han venido a confirmar la expansión que para la economía mundial se espera en 2006, elevando incluso al alza sus estimaciones anteriores. Concretamente, el Fondo Monetario Internacional, sitúa el crecimiento del PIB mundial en este año en el 5,1%, dos décimas por encima del resultado en 2005, y de su anterior previsión (4,9%), realizada en la pasada primavera.

Diferenciando por bloques, el conjunto de países en desarrollo y otros mercados emergentes va a continuar liderando el crecimiento de la economía mundial en 2006, previendo el FMI un incremento real del PIB del 7,3%, que si bien una décima inferior al de 2005, es más del doble que el estimado para el conjunto de países industrializados (3,1%), y va a explicar más de las dos terceras partes (68,2%) del crecimiento económico mundial.

La ligera moderación del ritmo de crecimiento en 2006 va a estar acompañada de una cierta contención de la tasa de inflación, que podría situarse en el 5,2%, una décima por debajo de la de 2005.

Las economías asiáticas en desarrollo van a destacar nuevamente como las más dinámicas del bloque, con un crecimiento del 8,7% en 2006, no obstante tres décimas inferior al del año anterior. Entre los distintos países cabe mencionar China, que con un peso del 15,4% en el PIB mundial, va a mantener, por cuarto año consecutivo, un crecimiento cercano al 10%. Asimismo, India, con un incremento del 8,3%, se sitúa entre los países más dinámicos de la zona.

La desaceleración prevista para las economías asiáticas, de otra parte, va a estar acompañada por un cierto repunte inflacionista, tendencia contraria a la estimada para el conjunto de países en desarrollo, situando el FMI la tasa de inflación, por término medio en estos países, en el 3,8%, frente al 3,5% de 2005. Con todo, los países asiáticos van a destacar en 2006 tanto por su mayor dinamismo como por su menor tasa de inflación, entre las economías en desarrollo.

Junto a los países asiáticos, también en la Europa Central y del Este el crecimiento del PIB se va a ralentizar en 2006, estimando el FMI un aumento del 5,3%, una décima menos que en el año anterior. Letonia, país integrado en la actual Unión Europea, va a presentar el mayor dinamismo, mostrando además, en contra de la tendencia general, una reactivación, con un crecimiento del PIB del 11%, casi un punto más elevado que en 2005. En el ámbito de los precios, se espera que estos países experimenten un importante repunte inflacionista, alcanzando una tasa del 5,3%, medio punto superior a la del año anterior, y ligeramente por encima de la media estimada para el conjunto de países en desarrollo.



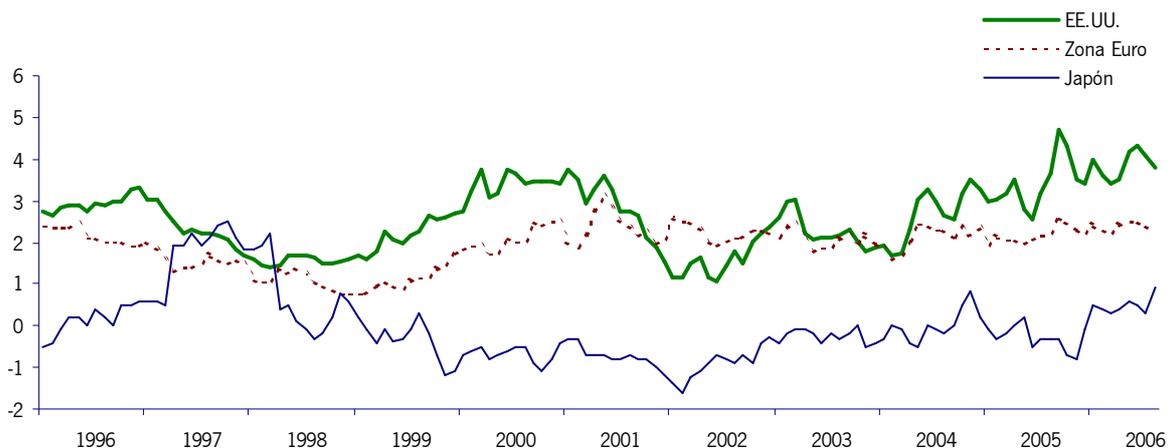
Para los países africanos, el FMI estima que el ritmo de crecimiento va a permanecer estabilizado en el 5,4%, igual que el del año anterior, y que va a tener lugar un repunte de la inflación, con una tasa del 9,9% en 2006, 1,4 puntos superior a la del ejercicio precedente.

Los restantes bloques de países en desarrollo van a experimentar una recuperación económica en 2006, destacando entre ellos la Confederación de Estados Independientes, con un crecimiento estimado del 6,8%, tres décimas superior al de 2005. Concretamente, para Rusia, que concentra más de las dos terceras partes del PIB de la zona (68,4%), el crecimiento se sitúa en el 6,5%, ligeramente más elevado que en el año anterior (6,4%). La recuperación económica de estos países va a estar acompañada por un aumento más moderado de los precios, estimando el FMI una tasa de inflación del 9,6%, 2,7 puntos inferior a la de 2005.

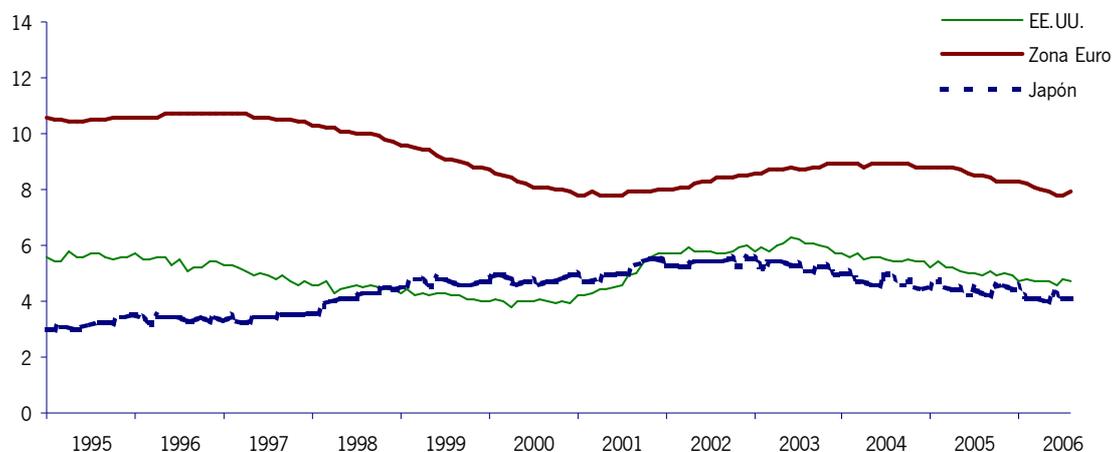
Para los países de Oriente Medio, el crecimiento en 2006 va a ser del 5,8%, ligeramente superior al del ejercicio anterior (5,7%). Los precios, por su parte, van a mostrar una tendencia de contención, situándose la tasa de inflación en el 7,1%, frente al 7,7% de 2005.

Finalmente, en Latinoamérica, también se espera una reactivación de la economía en 2006, si bien, y con un incremento del PIB del 4,8% (4,3% en 2005) aparece como el bloque menos dinámico del área en desarrollo. Entre los distintos países cabe resaltar con las mayores tasas de crecimiento Argentina (8%) y Venezuela (7,5%), mostrando no obstante una tendencia de desaceleración respecto al año anterior. En el lado opuesto, con un crecimiento más limitado, se sitúa Brasil (3,5%). En materia de precios, se espera que la tasa de inflación de este área se modere, hasta el 5,6%, siete décimas por debajo de la registrada en 2005, y la más baja desde que se dispone de información. Argentina constituye una notable excepción a este comportamiento, mostrando un nuevo repunte de la inflación, hasta alcanzar el 12,3%, casi tres puntos más que en el año anterior.

### ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO



NOTAS: Tasas de variación interanual.  
IPC armonizado para la Zona Euro.  
FUENTE: OCDE; Eurostat.  
ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

**TASA DE PARO**

NOTA: Porcentaje de la población activa.

FUENTE: OCDE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Frente a esta evolución prevista para el conjunto de países en desarrollo y otros mercados emergentes, en los países industrializados se espera una aceleración del ritmo de crecimiento, estimando el FMI un incremento real del PIB del 3,1% en 2006, medio punto superior al de 2005.

Esta expansión económica va a estar acompañada de un repunte de la inflación, con un aumento de los precios de consumo del 2,6%, tres décimas más elevado que en 2005, y la mayor tasa de los últimos catorce años. El mercado de trabajo, por su parte, va a reflejar la mejor coyuntura económica, estimando el FMI un aumento del empleo del 1,3%, ligeramente superior al del año anterior, y situándose la tasa de paro en el 5,6% de la población activa, la más baja desde 1982, primer año para el que está disponible esta información.

De entre los veintinueve países que el FMI clasifica como economías avanzadas, el mayor crecimiento en 2006 va a corresponder a Singapur (6,9%), seguido por Hong Kong (6%) e Irlanda (5,8%). Estados Unidos, que aporta más de la tercera parte del PIB de las economías industrializadas, se sitúa asimismo entre los países que van a mostrar un mayor dinamismo, estimando el FMI un crecimiento del 3,4% en 2006, tres décimas más elevada que en el promedio de países industrializados, y dos décimas superior al resultado del año anterior.

Este crecimiento de la economía estadounidense se va a sustentar, fundamentalmente, y desde la perspectiva de la demanda, en la formación bruta de capital fijo, que con un incremento del 4,5% va a destacar como el componente más dinámico, no obstante con un perfil de desaceleración respecto al año anterior.



En el mercado de trabajo, por su parte, va a continuar el proceso de creación de empleo, que aunque a un ritmo ligeramente inferior al del anterior ejercicio, va a ser más intenso que en el conjunto de países industrializados (1,7% y 1,3%, respectivamente), y va a favorecer una nueva reducción de la tasa de paro, hasta situarse en el 4,8%, la más baja de los últimos cinco años.

En cuanto a los precios, el FMI apunta la continuidad de la tendencia de progresivo incremento que vienen mostrando en los últimos cuatro años, con una tasa de inflación del 3,6% en 2006, dos décimas superior a la del año anterior, y un punto más elevada que en el promedio de países industrializados.

En Japón, se estima que el crecimiento del PIB en 2006 alcance el 2,7%, el más elevado desde 2000, impulsado, desde la vertiente interna, por la reactivación de la formación bruta de capital fijo, que va a aumentar a un ritmo del 5,5%. El consumo, sin embargo, va a mostrar una desaceleración, especialmente el público, para el que se estima un crecimiento del 0,4%, mientras que el privado lo hará en un 1,9%.

Esta reactivación de la economía se va a trasladar al mercado de trabajo, donde, y por tercer año consecutivo, se va a registrar un aumento de la ocupación, cifrado en un 0,4%, igual que el del año anterior. Con ello, la tasa de paro se situará en el 4,1%, la más baja de los últimos ocho años.

En cuanto a los precios, es previsible que en 2006 la economía japonesa supere el proceso deflacionista que le ha venido caracterizando desde 1999, estimando el FMI un incremento de los precios de consumo del 0,3%.

Para la Zona Euro y la Unión Europea en su conjunto, que a lo largo de la primera mitad del año han mostrado una significativa recuperación, el FMI prevé un crecimiento real del PIB del 2,4% y 2,8%, respectivamente, tasas que suponen una importante reactivación respecto a las registradas en 2005 (1,3% y 1,8%, respectivamente), y que han sido además revisadas al alza en cuatro décimas respecto a las estimaciones publicadas la pasada primavera. En este mismo sentido se han manifestado la Comisión Europea y la OCDE, que en el mes de septiembre han elevado sus previsiones de crecimiento para este área en 2006, en una magnitud similar, hasta situarlo la Comisión Europea en el 2,5% para la Zona Euro (2,7%, según la OCDE), y el 2,7% para la Unión Europea.

El mayor dinamismo en la Eurozona va a corresponder a Irlanda (5,8%), Luxemburgo (4%), Grecia (3,7%), Finlandia (3,5%) y España (3,4%), mientras que Portugal (1,2%) e Italia (1,5%) mostrarán los comportamientos más moderados.

Desde la perspectiva de la demanda, la aceleración se va a observar en todos los componentes, destacando la formación bruta de capital fijo, con un crecimiento del 4,2%, dos puntos más elevado que en el año anterior.

Esta mejor coyuntura económica se va a reflejar en el mercado de trabajo, reduciéndose la tasa de paro de la Eurozona hasta el 7,9% de la población activa, y aumentando el empleo a un ritmo del 1,1%, los mejores resultados de los últimos cinco años. Finalmente, en materia de precios, y como en las restantes economías industrializadas, el FMI considera que se va a producir un cierto repunte inflacionista, con un aumento de los precios de consumo del 2,3% en 2006, una décima más elevado que en el año anterior.

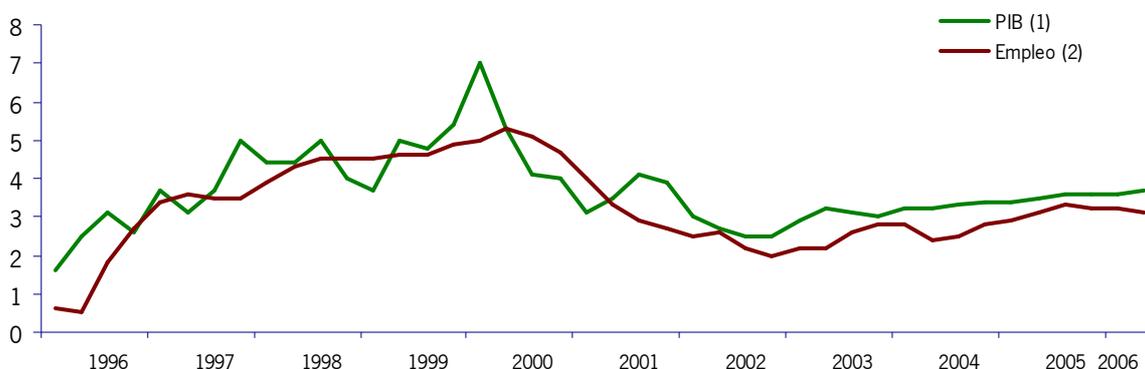
### 1.3 CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL

En el contexto de significativa recuperación económica en la Eurozona, la economía española muestra una cierta aceleración del ritmo de crecimiento a lo largo de la primera mitad de 2006, con tasas que superan las registradas por término medio en el área.

Según la Contabilidad Nacional Trimestral del INE, el Producto Interior Bruto (PIB), corregido de estacionalidad y efecto calendario, aumenta en términos reales un 3,7% interanual en el primer semestre, por encima del resultado con que se cerró 2005 (3,5%), y del crecimiento medio en la Zona Euro (2,5%).

Para el conjunto del año, el Ministerio de Economía y Hacienda prevé, en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2007, que el crecimiento del PIB sea del 3,4%, igual al que contempla el FMI. Algo más elevada es la previsión de crecimiento realizada por la Comisión Europea para la economía española, que recientemente ha revisado al alza sus estimaciones anteriores, situándola en el 3,5%, cuatro décimas por encima de la estimación publicada en el mes de mayo.

#### PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y EMPLEO. ESPAÑA



NOTAS: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

(1) Índice de volumen encadenado referencia 2000.

(2) Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.



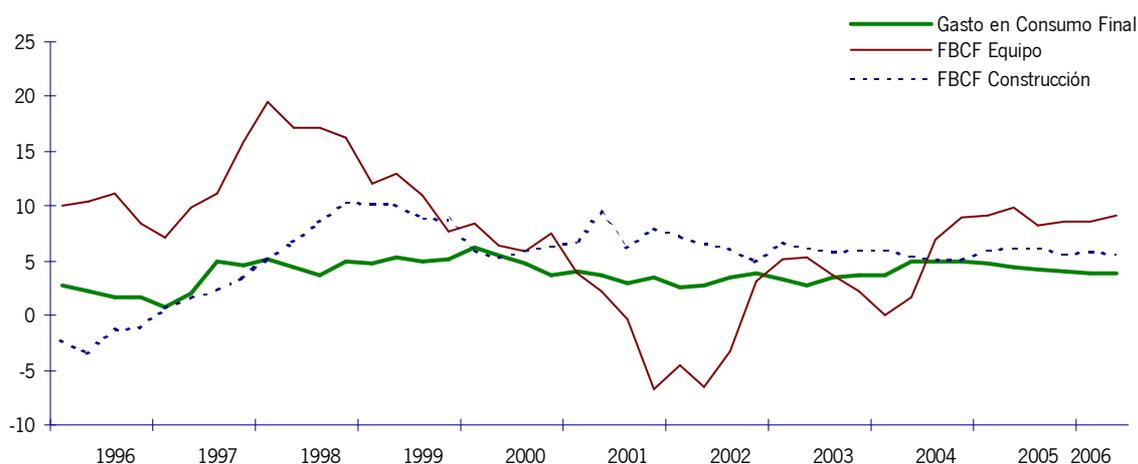
Centrando el análisis en el comportamiento de la primera mitad del año, la Contabilidad Nacional Trimestral señala que el crecimiento de la economía española ha venido sustentado, por el lado de la demanda, en la aportación positiva de los componentes internos, que contribuyen con 4,9 puntos porcentuales al incremento real del PIB, mientras que la demanda externa ha restado 1,2 puntos.

Más concretamente, en la demanda interna, el mayor dinamismo ha correspondido a la formación bruta de capital fijo, que ha aumentado un 6,2% interanual en el primer semestre, no obstante por debajo del resultado en el año anterior (7%). Destaca, especialmente, la alta tasa de crecimiento de la inversión en bienes de equipo (8,9%), prácticamente igual a la del ejercicio precedente, mientras la inversión en construcción (5,7%) y, sobre todo, en otros productos, se desaceleran (4,1%).

El gasto en consumo final, por su parte, muestra también un menor crecimiento, aumentando un 3,9% interanual en el primer semestre, cuatro décimas menos que en el año anterior, siendo este comportamiento generalizado en todos sus componentes. De esta forma, el consumo final de los hogares crece un 3,7%, medio punto menos que en 2005, reflejando en parte el aumento de los tipos de interés y la incidencia negativa sobre la renta real de las familias de la subida de los precios energéticos. Junto a ello, el consumo final de las Administraciones Públicas modera su crecimiento en cuatro décimas hasta el 4,4%, siendo más intensa la desaceleración en el realizado por las Instituciones sin Fines de Lucro al servicio de los Hogares (4,7%, frente a un 5,9% en 2005).

En lo relativo a la demanda externa, su aportación al crecimiento del PIB en el primer semestre de 2006 ha sido de -1,2 puntos porcentuales, medio punto menos negativa que en 2005, debido a la significativa aceleración del crecimiento de las exportaciones, que alcanza un 7,4% interanual, muy por encima del aumento en el año anterior (1,5%), en un entorno de expansión de la economía europea, a la que se destinan la mayor parte de las exportaciones de bienes. Simultáneamente, también

### CONSUMO E INVERSIÓN. ESPAÑA



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índice de volumen encadenado referencia 2000.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

**PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y SUS COMPONENTES**

	2004	2005	2006 (*)		
			I	II	1er Sem.
<b>DEMANDA</b>					
Gasto en consumo final	4,7	4,3	3,9	3,8	3,9
<i>Gasto en consumo final de los Hogares</i>	4,2	4,2	3,8	3,6	3,7
<i>Gasto en consumo final de las ISFLSH</i>	4,8	5,9	4,6	4,8	4,7
<i>Gasto en consumo final de las AAPP</i>	6,3	4,8	4,4	4,4	4,4
Formación Bruta de Capital Fijo	5	7	6,3	6,1	6,2
<i>Bienes de Equipo</i>	4,4	9,0	8,6	9,1	8,9
<i>Construcción</i>	5,5	6,0	5,8	5,7	5,7
<i>Otros</i>	4,5	7,5	4,8	3,3	4,1
Demanda Nacional <sup>(1)</sup>	4,9	5,2	5	4,8	4,9
Exportación de bienes y servicios	4,1	1,5	9,5	5,3	7,4
Importación de bienes y servicios	9,6	7	12,4	7,9	10,1
Saldo Exterior <sup>(1)</sup>	-1,7	-1,7	-1,4	-1,1	-1,2
<b>OFERTA</b>					
Ramas agrarias y pesqueras	1,9	-10	-3,7	-0,4	-2,0
Ramas energéticas	2,2	3,8	3,2	3,2	3,2
Ramas industriales	0,4	0,3	1,4	2,8	2,1
Construcción	5,1	5,4	5,3	5,0	5,1
Ramas de los servicios	3,6	4,4	3,8	3,5	3,6
<i>Servicios de mercado</i>	3,6	4,6	3,9	3,5	3,7
<i>Servicios de no mercado</i>	3,7	3,5	3,7	3,4	3,5
<b>PIB p.m.</b>	<b>3,2</b>	<b>3,5</b>	<b>3,6</b>	<b>3,7</b>	<b>3,7</b>

NOTAS: Tasas de variación interanual. Índice de volumen encadenado referencia 2000.

(\*) Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

(1) Contribución al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.

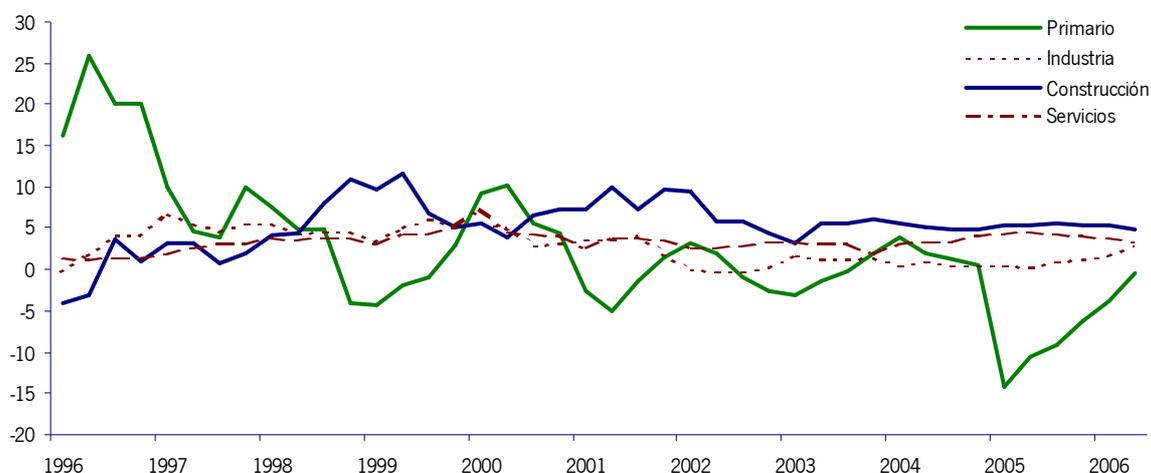
FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

se ha intensificado el crecimiento de las importaciones, si bien en menor medida, aumentando un 10,1% interanual en el semestre (7% en 2005).

Desde la perspectiva de la oferta, el crecimiento de la economía española en el primer semestre de 2006 se sustenta, al igual que en el ejercicio precedente, en la contribución positiva de los sectores no agrarios, mientras el primario vuelve a mostrar un balance negativo (-2% interanual).

Dentro de los sectores no agrarios, la construcción vuelve a destacar con el mayor dinamismo, con un crecimiento en el primer semestre del 5,1% interanual, tres décimas inferior al del año anterior (5,4%).

**VALOR AÑADIDO BRUTO. ESPAÑA**

NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Le siguen los servicios, con un crecimiento real del 3,6% interanual, ocho décimas más moderado que en 2005, debido a la desaceleración que experimentan los servicios de mercado, mientras que los de no mercado mantienen igual ritmo que en el ejercicio anterior.

Finalmente, en el sector industrial, destaca el comportamiento de las ramas puramente industriales, que representan más de las tres cuartas partes del VAB sectorial, y experimentan un crecimiento del 2,1% interanual en el semestre, tras el práctico estancamiento del año anterior (0,3%); mientras, las ramas energéticas, registran un crecimiento del 3,2%, seis décimas inferior al del ejercicio precedente.

Esta evolución de la oferta productiva y la demanda se ha trasladado al mercado laboral, donde se mantiene el proceso de creación de empleo a ritmos elevados. Según los datos de la Contabilidad Nacional Trimestral, el empleo, en términos de puestos de trabajo equivalente a tiempo completo, aumenta en el primer semestre de 2006 un 3,1% interanual, igual que en 2005, estimando el Ministerio de Economía y Hacienda que el año se cierre con un incremento algo más moderado (2,9%).

Mientras, la Encuesta de Población Activa (EPA), cifra el crecimiento de la población ocupada en el 4,6% interanual en la primera mitad del año, un punto inferior al resultado del año anterior. Con todo, este aumento del empleo ha superado la incorporación de activos (3,5%), y ha determinado un nuevo descenso del número de parados (-6,7%) y de la tasa de paro, que se sitúa al finalizar el primer semestre en el 8,5% de la población activa. Con ello, las previsiones del Ministerio de Economía y Hacienda apuntan un crecimiento del empleo, en términos EPA, del 4,4% en 2006, y un descenso de la tasa de paro hasta situarse en el 8,1%.

Estos avances del mercado laboral se producen en un contexto de aumentos salariales ligeramente superiores a los del ejercicio precedente. Según el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados en España hasta el mes de agosto se sitúa en el 3,2%, un cuarto de punto superior al del mismo mes del año anterior. En este mismo sentido, y según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral del INE, el coste salarial por trabajador y mes aumenta un 3% interanual en el primer semestre, por encima del crecimiento mostrado en 2005 (2,6%).

En cuanto a la evolución de la inflación, su comportamiento en 2006 está muy influenciado por las tensiones de los precios de las materias primas en los mercados internacionales, especialmente del petróleo, que tras alcanzar un máximo histórico de cotización en julio, muestra en meses posteriores una significativa contención. Y ello se ha trasladado al incremento interanual del IPC, que tras situarse en el 4% en julio, desciende hasta el 2,9% en septiembre, última información disponible, siendo ésta la tasa más baja desde abril de 2004.

Finalmente, en el ámbito de las finanzas públicas, el Ministerio de Economía y Hacienda prevé que las Administraciones Públicas presenten en 2006 un nuevo superávit presupuestario, similar o incluso de mayor magnitud al registrado en 2005.

## **1.4. LA ECONOMÍA ANDALUZA**

### **1.4.1. BALANCE DE LA ECONOMÍA ANDALUZA EN 2005**

En un contexto de desaceleración de la actividad, prácticamente generalizado a nivel internacional, la economía andaluza mantuvo en 2005 un elevado crecimiento, similar al registrado en el ejercicio anterior, y superior al de las economías de su entorno, que le permitió avanzar en el proceso de convergencia real con las mismas.

Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, el Producto Interior Bruto registró un crecimiento real del 3,7%, igual que en 2004, dos décimas más elevado que a nivel nacional (3,5%, según el INE), y más que duplicando el de la Zona Euro (1,5%, según Eurostat).

Desde el punto de vista de la oferta, y al igual que en España, el crecimiento se sustentó en la contribución positiva de los sectores no agrarios, que en su conjunto mostraron un mayor dinamismo que en el año anterior, y que a nivel nacional y de la Eurozona.

Desde el punto de vista de la demanda, el componente más dinámico fue la inversión, que creció un 6,5%, mientras que el gasto en consumo lo hizo un 3,8%, es decir, similar al crecimiento real del PIB.



Junto a la notable fortaleza del consumo y la inversión, en 2005 se asistió a un nuevo avance del proceso de integración de Andalucía en los mercados internacionales. El grado de apertura de la economía andaluza, suma de exportaciones e importaciones respecto al PIB, se situó en 2005 en el 25%, su nivel más elevado de los últimos cinco años, alcanzando la cuota exportadora, cociente entre exportaciones y producción susceptible de ser exportada (agraria e industrial), un máximo histórico del 70,5%.

Estos resultados de la oferta y la demanda, vinieron acompañados de un fuerte dinamismo de las iniciativas empresariales, y una notable aceleración del proceso de creación de empleo y reducción del número de parados.

En el tejido empresarial, y según el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, a 1 de enero de 2006 se contabilizan un total de 486.674 empresas de los sectores no agrarios en Andalucía, cifra que representa el 15,3% del total nacional, y supone un incremento del 4,9% anual, más intenso que en España (3,6%). Junto a ello, y como ha venido ocurriendo de manera ininterrumpida desde 1997, en 2005 se registró una menor propensión relativa a la disolución de sociedades mercantiles en Andalucía, que en el conjunto de la economía española.

En el mercado laboral, el ritmo de creación de empleo se aceleró de manera significativa, favoreciendo una sustancial reducción del número de parados, hasta situarse la tasa de paro en su nivel más bajo desde 1979. Según la EPA, la población ocupada en Andalucía se incrementó un 7,1% en 2005, el ritmo más elevado que se conoce, superior en casi dos puntos al registrado en el año anterior (5,2%), y muy por encima del crecimiento medio en España (5,6%) y, sobre todo, en la UE-25 (1,6%).

Con ello, y en términos absolutos, se generaron 196.500 empleos, casi la quinta parte del total nacional (19,6%), y el 6,3% de la UE-25. Como aspectos destacables de esta generación de empleo cabe resaltar, de un lado, que fue relativamente más intensa en los sectores no agrarios, especialmente en la industria y los servicios, en el colectivo de mujeres, en los menores de 25 años, y en los asalariados con contrato indefinido. De otro, que se centró exclusivamente en el sector privado y en los trabajadores con mayor nivel de cualificación, es decir, con estudios secundarios y/o universitarios, que representan casi el 80% de la ocupación total de Andalucía.

Junto a este fuerte incremento del empleo, se asistió también a un notable aumento de la población activa, no obstante de menor intensidad relativa, determinando una significativa disminución del número de parados, que según la EPA fue del -16,3%, el triple que en el año anterior (-5,2%), y superior al descenso medio en España (-13,6%). De esta forma, casi la tercera parte (30,8%) de la reducción del paro a nivel nacional en 2005 se concentró en Andalucía.

Todos estos resultados se produjeron en un contexto nominal marcado por la trayectoria ascendente del precio del petróleo en los mercados internacionales, finalizando el año con una tasa de inflación superior a la del ejercicio anterior, en cualquier caso por debajo de la media española (3,6% y 3,7%, respectivamente).

**PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y SUS COMPONENTES ANDALUCÍA**

	2004	2005	2006 (*)		
			I	II	1er Sem.
<b>PIB p.m.</b>	<b>3,7</b>	<b>3,7</b>	<b>3,7</b>	<b>3,8</b>	<b>3,8</b>
Impuestos netos sobre los productos	3,6	4,7	5,5	5,8	5,7
VAB p.b.	3,7	3,6	3,5	3,5	3,5
Agrario	-3,6	-7,1	1,2	3,0	2,1
No agrario	4,2	4,3	3,7	3,6	3,7
Industria	2,3	3,0	0,9	1,2	1,0
Construcción	7,1	6,3	5,7	5,6	5,6
Servicios	4,1	4,2	3,8	3,6	3,7

NOTAS: Tasas de variación interanual. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

(\*) Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

FUENTE: IEA.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

**1.4.2. LA ECONOMÍA ANDALUZA EN EL AÑO 2006**

En sintonía con el comportamiento en España y la Zona Euro, la economía andaluza muestra una ligera aceleración de su ritmo de crecimiento en la primera mitad de 2006, manteniendo un dinamismo diferencial respecto a sus economías de referencia, y confirmando, por decimotercer año consecutivo, su permanencia en la fase expansiva del ciclo económico iniciado en 1994.

Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, el Producto Interior Bruto, corregido de efectos estacionales y de calendario, aumenta un 3,8% interanual en el semestre, una décima más que en el año anterior y en el conjunto nacional (3,7%), y muy por encima del 2,5% de crecimiento en la Eurozona.

Desde el punto de vista de la oferta, y a diferencia de lo observado en España y la Zona Euro, el crecimiento de la economía andaluza presenta un carácter equilibrado, sustentándose en la contribución positiva de todos los sectores productivos.

Desde el punto de vista de la demanda, los componentes internos mantienen una notable fortaleza, especialmente la inversión, y junto a ello se observa una intensificación de los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero.

Esta favorable evolución de la oferta productiva y la demanda se ha trasladado al mercado laboral, donde el proceso de creación de empleo se mantiene a ritmos muy elevados, superiores a la media nacional, y la tasa de paro se sitúa en niveles históricamente bajos.



Según la EPA, la población ocupada en Andalucía aumenta un 5,7% interanual en el primer semestre, 1,1 puntos más que a nivel nacional (4,6%), contabilizándose, por término medio en el periodo, 166.600 ocupados más que en la primera mitad del año anterior. Con ello, Andalucía destaca como la Comunidad Autónoma que más empleo ha creado en términos absolutos en el periodo, concentrando casi la quinta parte de todo el generado a nivel nacional (19,5%).

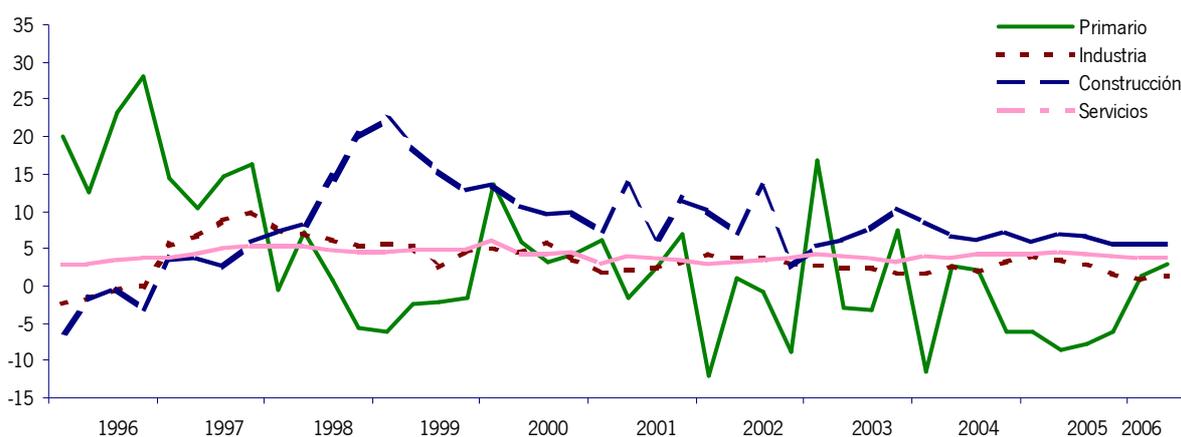
Este superior dinamismo de la creación de empleo en Andalucía ha continuado en meses posteriores, apuntando la afiliación de trabajadores a la Seguridad Social un incremento del 4,1% interanual en septiembre, por encima de la media nacional (4%).

Todos estos resultados se han producido en un contexto nominal marcado, al igual que en el conjunto de economías industrializadas, por el comportamiento que los precios energéticos están mostrando en los mercados internacionales en 2006. En este sentido, en la primera mitad del año, y en línea con la evolución del precio del petróleo, se observa un repunte del índice de precios de consumo en Andalucía, produciéndose en meses posteriores una contención, hasta situarse en el 3% interanual en septiembre, tasa que no se registraba desde enero de 2005, y que es la más baja desde abril de 2004.

### 1.4.2.1. Oferta productiva

Desde el punto de vista de la oferta, y a diferencia de lo que sucede en España y la Zona Euro, el crecimiento de la economía andaluza presenta un carácter equilibrado, sustentándose en la contribución positiva de todos los sectores productivos.

#### VALOR AÑADIDO BRUTO SECTORIAL. ANDALUCÍA



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

De esta forma, el **sector primario** se recupera de los negativos resultados de los dos ejercicios precedentes, registrando el Valor Añadido Bruto (VAB), corregido de estacionalidad y efecto calendario, un crecimiento real del 2,1% interanual en el primer semestre, en un contexto de descenso en España (-2%) y la Eurozona (-1,1%).

Este balance positivo del sector se sustenta tanto en la recuperación de la agricultura, con aumentos de producción prácticamente generalizados en todos los cultivos, como en el subsector pesquero, que presenta una trayectoria de fuerte crecimiento de las capturas.

Concretamente, en el subsector agrícola, y según el Avance de Superficies y Producciones de la Consejería de Agricultura y Pesca correspondiente al mes de agosto, en la campaña 2005-2006 se han registrado aumentos de producción en casi todos los cultivos, destacando especialmente los cereales, cuya cosecha ha duplicado la de la campaña anterior, así como leguminosas y olivar; este último, suponiendo casi el 30% de la producción agrícola andaluza, presenta un crecimiento del 55,9%, tras dos años consecutivos de descenso.

Junto a ello, en el subsector pesquero, en el primer semestre de 2006 se ha registrado un fuerte crecimiento de las capturas, con un volumen de pesca fresca desembarcada en los puertos de Andalucía superior en un 14,4% al mismo período del año anterior, lo que contrasta con los negativos resultados de los tres años anteriores.

El **sector industrial**, por su parte, registra en el primer semestre de 2006 un crecimiento real del VAB, corregido de estacionalidad y efecto calendario, del 1% interanual, más moderado que en España (2,3%) y la Zona Euro (3,7%), describiendo en cualquier caso un perfil de aceleración de la actividad a medida que avanza el año.

En este sentido, la Encuesta de Coyuntura Industrial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, sitúa el grado de utilización de la capacidad productiva instalada en el sector en Andalucía en el 75,3% en el segundo trimestre de 2006, más elevado que en el trimestre precedente y en el mismo período del año anterior, destacando especialmente el aumento en la industria de bienes de inversión, dónde el grado de utilización de la capacidad productiva (75,9%) es el más elevado de los últimos cinco años. Junto a ello, la mencionada encuesta refleja una cierta mejora de las opiniones de los empresarios sobre la marcha del sector, con un resultado más favorable del indicador de clima industrial que en 2005.

Por tipo de producción, y según el Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN), la energética, tras haber registrado una fuerte expansión en 2005 (22%), desciende un 4% interanual en los primeros seis meses del presente año, mientras que el resto aumenta. En concreto, la producción en la industria de bienes de equipo se incrementa un 1,4%, en la de bienes intermedios un 0,8%, y en la de consumo un 0,6%.



El **sector de la construcción** continúa destacando en 2006 como el más dinámico de los sectores productivos andaluces, con un incremento real del VAB del 5,6% interanual en el primer semestre, medio punto superior a la media en España (5,1%) y más del doble que en la Eurozona (2,6%).

Diferenciando por subsectores, y en lo que a edificación residencial se refiere, la información disponible, referida al primer trimestre, señala un ligero crecimiento de la iniciación de viviendas (0,4% interanual), en un contexto de reducción a nivel nacional (-4,1%), junto a un fuerte aumento de las viviendas terminadas (21,9%), muy por encima del crecimiento medio en España (15,9%).

Reflejo de esta trayectoria de crecimiento de la edificación residencial, un indicador de consumo intermedio, como es el consumo aparente de cemento, registra una notable expansión en el primer trimestre, y alcanza un incremento interanual del 5,4%, tras el moderado aumento mostrado en 2005 (0,8%).

Junto a este comportamiento de la oferta residencial, por el lado de la demanda, se contabilizan un total de 38.813 transacciones inmobiliarias de viviendas en Andalucía en el primer trimestre de 2006, el 16,6% del total nacional, con un perfil de aceleración de su ritmo de crecimiento, que alcanza el 16,5% interanual, por debajo no obstante del registrado por término medio en España (19%).

En cuanto a los precios, en el segundo trimestre de 2006 se confirma la trayectoria de contención que el precio del m<sup>2</sup> de la vivienda libre viene mostrando en trimestres precedentes, siendo el incremento del 11,1% interanual, el más bajo de los últimos seis años.

En este contexto, el importe de los préstamos hipotecarios concedidos para financiar la compra de la vivienda ralentiza también su ritmo de crecimiento, y aumenta un 27,5% interanual en el segundo trimestre, casi siete puntos menos que en el precedente, no obstante por encima del crecimiento medio en España (18,2%).

Los indicadores adelantados del sector parecen apuntar una cierta moderación de la actividad en el subsector de edificación de viviendas, con un descenso de los proyectos de vivienda visados por los Colegios de Arquitectos del 6% interanual en el primer trimestre del año, tras el fuerte impulso mostrado en 2005.

Por su parte, la licitación oficial aprobada en la primera mitad del año por el conjunto de la Administraciones Públicas en Andalucía supera en un 5% el nivel del mismo periodo del año anterior, estando este aumento centrado en obras de edificación (29,1% interanual), y destacando, según la Administración Pública licitante, la aprobada por la Junta de Andalucía (31,3%).

Finalmente, el **sector servicios** se caracteriza por mantener un elevado y sostenido ritmo de crecimiento de la actividad y el empleo a lo largo de la primera mitad del año, superando los resultados de España y la Eurozona, y configurándose nuevamente como el sector que más aporta al crecimiento de la economía andaluza.

El VAB generado por las actividades terciarias en Andalucía se incrementa, en términos reales, un 3,7% interanual, por encima de la media nacional (3,6%) y, sobre todo, de la Zona Euro (2,1%), explicando algo más del 60% del crecimiento global de la economía andaluza en el período.

Esta fortaleza del sector en términos de producción también se observa en el mercado de trabajo. Según la EPA, la población ocupada en los servicios aumenta un 7,2% interanual en el semestre, 1,5 puntos más que a nivel nacional (5,7%), concentrando el 80% del empleo creado en la región en este período.

Diferenciando por subsectores, el incremento de la ocupación ha sido generalizado, con la única excepción de otros servicios ligados a la producción, que experimentan una caída del 2,6% respecto al primer semestre de 2005, centrada en la rama de "Intermediación financiera" (-5%).

En el lado opuesto, y con el mayor dinamismo, destacan los servicios de ocio y personales, con un aumento de la población ocupada del 8,9% interanual, muy especialmente en las ramas de "Hogares que emplean personal doméstico" (18,6%) y "Hostelería" (6,2%).

Este comportamiento del empleo en la hostelería está en sintonía con la favorable evolución que muestra el subsector turístico en Andalucía en lo que va de año, y que se desprende de la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE, que con datos hasta el mes de agosto cifra en un 6% interanual el incremento del número de viajeros alojados en hoteles, algo más intenso en el turismo extranjero (6,6%) que en el nacional (5,6%).

Junto a ello, en los servicios de distribución, la población ocupada acelera su ritmo de crecimiento hasta el 7,4% interanual en el primer semestre, destacando la recuperación de la creación de empleo en la rama de "Comercio, reparación de vehículos a motor y artículos personales", con un incremento del 7,8%.

Finalmente, los servicios prestados a las empresas y los servicios sociales experimentan, en ambos casos, un incremento de la ocupación del 7,3% interanual, correspondiendo el mayor dinamismo entre los primeros a "Otras actividades empresariales" (8,5%), donde se incluyen, entre otras, asesoramiento técnico jurídico, contable, fiscal, publicidad o selección de personal, mientras que en los segundos destacan "Administración pública, Defensa y Seguridad Social obligatoria" (9%) y "Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales" (8%).

#### **1.4.2.2. Demanda Agregada**

Los indicadores de seguimiento de la demanda agregada en Andalucía muestran, en la primera mitad del año, una notable fortaleza de los componentes internos, consumo e inversión, acompañada de una expansión de los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero.

**INDICADORES DE DEMANDA. ANDALUCÍA**

	2004	2005	2006		
			I	II	1er Sem.
<b>CONSUMO PRIVADO</b>					
Índice de comercio al por menor	4,1	5,5	6,0	2,7	4,3
IPIAN bienes de consumo	4,4	-2,4	5,3	-3,8	0,6
Población ocupada total	5,2	7,1	6,2	5,2	5,7
Matriculación de turismos	13,3	1,3	5,2	-2,3	1,3
Recaudación por IVA	22,3	9,1	3,8	9,0	5,6
Indice de ventas en grandes superficies					
<i>Precios corrientes</i>	3,7	3,3	0,7	0,3	0,6
<i>Precios constantes</i>	0,7	0,1	-3,1	-3,4	-3,3
Importación de bienes de consumo	19,1	12,1	24,7	15,5	19,7
<b>INVERSIÓN</b>					
IPIAN bienes de equipo	14,6	3,4	6,9	-3,8	1,4
Matriculación de vehículos de carga	13,5	6,5	2,8	-5,0	-1,3
VAB pb construcción <sup>(1)</sup>	7,1	6,3	5,7	5,6	5,6
Licitación Oficial	22,9	29,3	-9,2	23,6	5,0
Crédito al sector privado <sup>(2)</sup>	23,2	31,5	30,8	27,1	27,1
Importación de bienes de capital	33,7	24,8	75,7	52,3	61,2
<b>COMERCIO EXTERIOR</b>					
Exportaciones	17,8	7,3	22,1	0,8	10,4
Importaciones	17,2	23,7	35,1	20,3	27,1
Indice de valor unitario de las exportaciones	3,3	5,8	-0,9	8,2	3,4
Indice de valor unitario de las importaciones	6,8	8,9	6,2	2,8	4,6

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1) Índice de volumen encadenado referencia 2000. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

(2) Datos referidos al último día de cada período.

FUENTE: IEA; INE; M° Interior; M° Economía y Hacienda; SEOPAN; Banco de España.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

El favorable comportamiento de los componentes internos se refleja en la apelación al crédito por parte de las familias y empresas para acometer sus decisiones de consumo e inversión, que al finalizar el primer semestre crece un 27,1% interanual, más que a nivel nacional (24,4%), si bien, y en un contexto de subida de los tipos de interés, con un perfil de ligera desaceleración respecto al año anterior (31,5%).

Más concretamente, en lo que al **consumo** se refiere, los indicadores siguen apuntando una positiva evolución del gasto, en un entorno de notable aumento de la ocupación, y subidas salariales superiores a las del año anterior.

El índice de comercio al por menor aumenta un 4,6% interanual en los ocho primeros meses del año, prácticamente igual que a nivel nacional (4,9%), siendo más moderado el crecimiento de las ventas en grandes superficies (1,1%), sobre todo las de productos no alimenticios (0,2%).

El menor dinamismo de las ventas de bienes duraderos se desprende asimismo de la matriculación de turismos, que con información hasta el mes de septiembre presenta un crecimiento prácticamente nulo en Andalucía (-0,2% interanual), en un contexto de caída en España (-1,6%).

Por su parte, los indicadores de disponibilidad de bienes de consumo muestran, de un lado, un fuerte crecimiento de las importaciones en el primer semestre, que superan en términos nominales en un 19,7% las realizadas en el mismo período del año anterior, tasa que se eleva al 35,4% en términos reales, una vez descontado el descenso experimentado por el precio de las mismas; de otro, una recuperación de la producción industrial de este tipo de bienes, que según el IPIAN aumenta un 0,6% interanual entre enero y junio, tras el descenso registrado en el año anterior.

Desde el punto de vista de la **inversión**, se observa un notable dinamismo tanto en la destinada a construcción, como en la de bienes de equipo.

En relación a la inversión en construcción, los resultados de valor añadido generado por el sector, con un aumento en términos reales del 5,6% interanual en la primera mitad del año, medio punto más elevado que a nivel nacional, confirman esta favorable evolución, si bien presenta un perfil de desaceleración.

En la inversión en bienes de equipo, los indicadores de disponibilidad de este tipo de bienes apuntan un ligero avance de la producción interior (1,4% interanual hasta junio), y un fuerte incremento de las importaciones, cifrado en un 61,9% en términos reales.

En el ámbito de la **demanda externa**, en el primer semestre se observa un notable crecimiento de los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero. Exportaciones e importaciones, en su conjunto, aumentan un 19% interanual en términos nominales, más de tres puntos por encima del resultado del año anterior (15,7%).

Este crecimiento de los flujos comerciales ha sido, además, de mayor magnitud que el experimentado por el PIB (8,2% en términos nominales), lo que ha determinado que el grado de apertura de la economía andaluza, suma de exportaciones e importaciones respecto al PIB, se eleve hasta el 28,1% en el primer semestre, 3,1 puntos por encima de su nivel en 2005, y un máximo histórico.

Más concretamente, las importaciones se han incrementado un 27,1% interanual, 3,4 puntos más que en el ejercicio anterior, en un contexto de notable aumento de los precios de los productos energéticos en la primera mitad del año. De este modo, y descontando el efecto de la subida de los precios de los productos importados, el crecimiento de las compras al extranjero, en términos reales, ha sido de menor magnitud (21,6%).

Junto a ello, las exportaciones intensifican de manera significativa su crecimiento en 2006, alcanzando en términos nominales un ritmo del 10,4% interanual en el primer semestre, tres puntos más elevado que en 2005, siendo el aumento en términos reales del 6,7%.



Diferenciando por secciones del arancel, y en términos nominales, las importaciones aumentan de manera prácticamente generalizada, destacando sobre todo las de “material de transporte” (77,9%), “grasas y aceites” (52,2%) y “productos minerales” (45%), donde se incluye el petróleo, y que representando la mitad de las compras de Andalucía al extranjero explica el 71,7% del aumento total de las importaciones en el período.

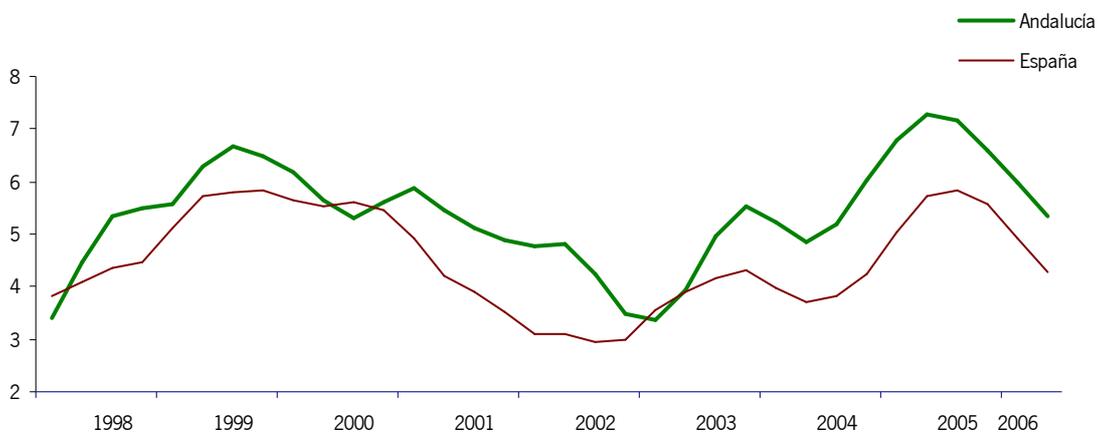
En cuanto a las exportaciones, destacan los aumentos en “productos minerales” (73,8% interanual), “materias textiles” (43,3%), “metales comunes” (9,5%) y “grasas y aceites” (5,8%).

Por áreas económicas, el mayor aumento de las importaciones corresponde a las procedentes de la OPEP (50,8% interanual), que representan la tercera parte de las compras totales, y explican más de la mitad del aumento global (53,1%).

Desde el punto de vista de las exportaciones, las dirigidas a la OCDE, que aglutinan las tres cuartas partes del total exportado, se desaceleran, con un incremento del 1,5% interanual en la primera mitad del año, tras crecer un 6,4% en 2005. Este moderado aumento está determinado, fundamentalmente, por la caída de las ventas a países europeos no integrados en la UE-15 (-26,6%), mientras las exportaciones a esta zona, que representan casi el 60% del total, aumentan un 2,5%, en un contexto de mayor crecimiento económico en este área. Junto a ello, se reducen las ventas a la OPEP (-5,5%) y a los NPI (-9,7%), y experimentan un fuerte incremento (63,9%) las dirigidas a países fuera de estas áreas, especialmente a América.

Como consecuencia del mayor incremento de las importaciones respecto a las exportaciones, en el primer semestre se contabiliza un déficit de la balanza comercial andaluza de 1.892 millones de euros, cifra que representa el 2,8% del PIB generado en el período, porcentaje muy inferior a lo que supone en el conjunto de la economía española (9% del PIB).

### POBLACIÓN OCUPADA



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo tendencia  
FUENTE: EPA (INE)  
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

### 1.4.2.3. Mercado de Trabajo

El mercado laboral andaluz mantiene en 2006 un fuerte ritmo de creación de empleo e incorporación de activos, en ambos casos más intensos que a nivel nacional, continuando la trayectoria de reducción del número de parados.

Según la EPA, la población ocupada en Andalucía aumenta un 5,7% interanual en el primer semestre, 1,1 puntos más que en España (4,6%), contabilizándose en términos absolutos 166.600 empleados más que en el mismo período del año anterior. Con ello, Andalucía destaca como la Comunidad Autónoma que más empleo ha generado en términos absolutos, concentrando casi la quinta parte de todo el creado a nivel nacional (19,5%).

Junto a ello, la afiliación de trabajadores a la Seguridad Social, con información disponible hasta el mes de septiembre, aumenta en Andalucía un 4,1% interanual, por encima de la media nacional (4%), y describiendo un perfil de aceleración respecto a la primera mitad del año. Este mayor ritmo de crecimiento se produce incluso en un contexto en el que la afiliación de extranjeros, en sintonía con la media nacional, experimenta un menor dinamismo.

En este sentido, en agosto, último dato disponible, y primero para el que puede efectuarse una comparación homogénea con el año anterior, al haber dejado de tener incidencia en los resultados el Proceso de Normalización de inmigrantes, la afiliación de trabajadores extranjeros se incrementa un 7,2% interanual, tras el 21,6% de crecimiento al finalizar el primer semestre.

#### PRINCIPALES MAGNITUDES DEL MERCADO DE TRABAJO. ANDALUCÍA

	2004	2005	2006		
			I	II	1er Sem.
<b>EPA</b>					
Población > 16 años	1,8	1,8	1,9	1,8	1,8
Activos	3,2	3,1	5,1	3,9	4,5
Ocupados	5,2	7,1	6,2	5,2	5,7
Parados	-5,2	-16,3	-1,6	-4,5	-3,0
Tasa de Actividad <sup>(1)</sup>	53,6	54,3	55,4	55,2	55,3
Tasa de Paro <sup>(2)</sup>	17,1	13,8	13,3	12,7	13,0
<b>INEM</b>					
Paro registrado <sup>(3)</sup>	-6,9	6,3	8,8	6,5	6,5
<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>					
Trabajadores Afiliados <sup>(3)</sup>	5,0	5,0	4,9	3,3	3,3

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1) % sobre población > 16 años.

(2) % sobre población activa.

(3) Datos en el último mes de cada período.

FUENTE: EPA (INE); INEM; Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.



Entre los aspectos más significativos de la creación de empleo en Andalucía, según la EPA, cabe mencionar, de un lado, que se ha centrado exclusivamente en los sectores no agrarios, en la población con mayor nivel de cualificación, esto es, con estudios secundarios y/o universitarios, y en el colectivo de asalariados; de otro, que ha sido relativamente más intensa en las mujeres, y en los ocupados a tiempo completo.

Por sectores productivos, son las actividades no agrarias las que han sustentado el crecimiento de la ocupación en la primera mitad del año, con un incremento global del 6,3% interanual, por encima de la media española (5%), y en contraste con el ligero descenso que experimenta el empleo agrario (-0,4%), que en cualquier caso es significativamente más moderado que a nivel nacional (-3,1%).

### CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN OCUPADA. ANDALUCÍA

	2004	2005	2006		
			I	II	1er Sem.
<b>SEXO</b>					
Mujeres	6,7	10,3	8,4	7,0	7,7
Hombres	4,4	5,4	4,9	4,2	4,5
<b>EDAD</b>					
< 25 años	5,0	8,3	4,5	7,1	5,8
>25 años	5,2	6,9	6,4	5,0	5,7
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>					
Agricultura	-0,6	4,0	5,6	-6,8	-0,4
Industria	-1,1	10,1	1,5	-3,9	-1,3
Construcción	11,3	6,0	5,6	10,7	8,1
Servicios	5,8	7,3	7,2	7,2	7,2
<b>DEDICACIÓN</b>					
Tiempo completo	5,2	2,6	6,6	5,6	6,1
Tiempo parcial	4,8	52,8	3,5	3,0	3,3
<b>CUALIFICACIÓN</b>					
Sin estudios	-11,7	-1,4	-5,3	-16,3	-10,7
Estudios primarios	7,9	-22,5	-20,7	-7,0	-14,3
Estudios secundarios	6,7	20,6	16,4	10,3	13,3
Estudios universitarios	4,5	6,2	4,7	5,8	5,2
<b>SITUACIÓN PROFESIONAL</b>					
Asalariados	3,7	7,0	8,8	5,7	7,3
<i>Contrato indefinido</i>	3,2	7,8	7,5	3,7	5,6
<i>Contrato temporal</i>	4,3	6,1	10,4	8,2	9,3
No asalariados	12,3	7,5	-4,4	3,0	-0,8

NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Más concretamente, entre los sectores no agrarios, es la construcción la que destaca con el mayor crecimiento de la ocupación (8,1%), seguida de los servicios (7,2%). Por el contrario, en la industria, y tras el fuerte aumento en el año anterior, el empleo desciende un 1,3%, en un contexto además de crecimiento muy moderado a nivel nacional (0,6%).

Según el nivel de formación, el aumento de la población ocupada ha sido en los grupos con mayor cualificación, especialmente los que tienen estudios secundarios (13,3% interanual), seguidos de los universitarios (5,2%). Frente a ello, ha descendido significativamente la población ocupada con estudios primarios (-14,3%) y sin estudios (-10,7%).

Atendiendo a la situación profesional, en la primera mitad del año la ocupación ha aumentado exclusivamente en el colectivo de asalariados (7,3% interanual), mientras que los trabajadores por cuenta propia experimentan un ligero descenso (-0,8%). Dentro del colectivo de asalariados, el empleo de carácter indefinido ha seguido creciendo a un ritmo elevado, cifrado en un 5,6% interanual, muy por encima de la media nacional (3,2%).

Diferenciando por sexo, el empleo femenino ha experimentado un mayor dinamismo relativo que el masculino, con crecimientos del 7,7% y 4,5% interanual, respectivamente, confirmando la tendencia que se viene observando de manera ininterrumpida en los últimos siete años.

Finalmente, y según la duración de la jornada, el aumento de la ocupación ha sido más intenso en los trabajadores a tiempo completo, que se incrementan un 6,1% interanual, casi el doble que los ocupados a tiempo parcial (3,3%).

Este significativo incremento de la población ocupada ha venido acompañado de un fuerte ritmo de incorporación de activos, que en el primer semestre supera en un 4,5% el nivel del mismo período del año anterior, el crecimiento más elevado de los últimos cuatro años, y un punto superior a la media nacional. Con ello, en Andalucía se ha concentrado más de la quinta parte del aumento total de la población activa en España (21,2%), alcanzando la tasa de actividad el máximo histórico del 55,3%. Diferenciando por sexo, destaca el dinamismo del colectivo femenino, cuya población activa se incrementa un 6,1% interanual, casi el doble que la masculina (3,4%).

El crecimiento relativamente más intenso de la población ocupada respecto a la activa, ha determinado que continúe el proceso de reducción del número de parados en Andalucía (-3% interanual), y que se contabilice un nuevo descenso de la tasa de paro, que se sitúa al finalizar el semestre en el 12,7% de la población activa, la menor de los últimos veintiocho años. Adicionalmente, se ha reducido el diferencial desfavorable con la tasa de paro española y de la Zona Euro, hasta mínimos históricos de 4,1 puntos porcentuales y 4,8 p.p., respectivamente.

Todos estos resultados se han producido en un contexto de práctica inexistencia de conflictividad laboral, notable descenso de la regulación de empleo, y mayor dinamismo de la negociación colectiva que en el ejercicio precedente.



Concretamente, entre enero y junio, se contabilizan un total de 8.100 jornadas perdidas por huelga en Andalucía, el 2,3% del total nacional, con una caída del 70,9% respecto a las registradas en el mismo período del año anterior, en un contexto de aumento en España (23,4%).

En el ámbito de la regulación de empleo, y con información disponible hasta el mes de abril, el número de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo en Andalucía experimenta un descenso del 68,9% interanual, más del doble que a nivel nacional (-31,5%).

Por último, y en cuanto a la negociación colectiva, el número de trabajadores acogidos a convenios en Andalucía supera, entre enero y agosto, en un 16,7% los contabilizados en el mismo período del año anterior.

#### 1.4.2.4. Precios, salarios y costes

Los indicadores de **precios** en Andalucía, especialmente los de demanda, reflejan en 2006 la trayectoria que vienen mostrando los precios energéticos en los mercados internacionales, describiendo un perfil ascendente en la primera mitad del año, y una significativa contención en meses posteriores.

#### INDICADORES DE PRECIOS, SALARIOS Y COSTES. ANDALUCÍA

	2004	2005	2006		
			I	II	1 <sup>er</sup> Sem.
<b>Deflactor del PIB p.m.</b>	<b>4,2</b>	<b>4,3</b>	<b>4,3</b>	<b>4,2</b>	<b>4,3</b>
Primario	2,2	5,0	2,2	1,7	2,0
Industria	3,1	3,4	4,1	3,8	4,0
Construcción	8,8	9,5	8,3	8,4	8,4
Servicios	3,4	3,2	3,1	3,0	3,1
<b>IPC <sup>(1)</sup></b>					
General	3,1	3,6	3,8	3,9	3,9
Subyacente <sup>(2)</sup>	2,9	2,8	3,2	3,0	3,0
<b>Coste Laboral por trabajador y mes</b>	<b>2,4</b>	<b>1,7</b>	<b>4,0</b>	<b>5,7</b>	<b>4,9</b>
Coste salarial	1,5	1,5	3,1	4,4	3,8
Otros costes	5,0	2,0	6,3	9,4	7,9
<b>Aumento salarial en convenio <sup>(1) (3)</sup></b>	<b>3,4</b>	<b>3,2</b>	<b>3,4</b>	<b>3,4</b>	<b>3,4</b>

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1) Datos en el último mes de cada período.

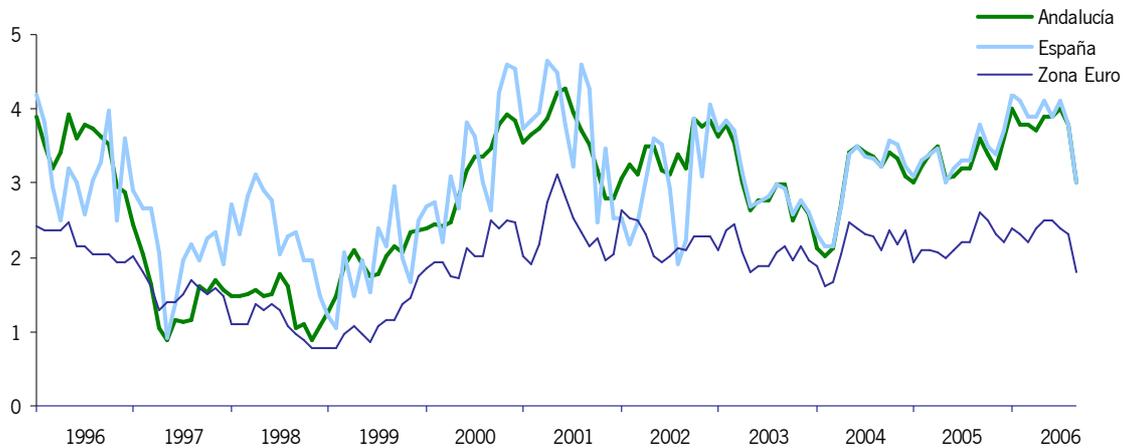
(2) IPC sin alimentos no elaborados ni energía.

(3) Datos en nivel. Las cifras anuales no recogen el impacto de las cláusulas de salvaguarda.

FUENTE: IEA; INE; M<sup>o</sup> Trabajo y Asuntos Sociales.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

## ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO



NOTAS: Tasas de variación interanual.  
IPC armonizado para la Zona Euro.

FUENTE: OCDE; Eurostat.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

De esta forma, el Índice de Precios al Consumo (IPC), tras alcanzar en el mes de julio una tasa de crecimiento interanual del 4%, igual a la media nacional, y cuatro décimas superior al resultado con el que se cerró el año anterior, inicia posteriormente una trayectoria de contención, situándose el incremento interanual en septiembre, última información disponible, en el 3%, la tasa más baja desde enero de 2005.

Este comportamiento del IPC en Andalucía, al igual que a nivel nacional y en las restantes economías industrializadas, debe vincularse a la evolución mostrada por el precio del petróleo en los mercados internacionales. Tras finalizar el año 2005 con una cotización del barril Brent de 56,9 dólares en diciembre, muestra en la primera mitad del año una tendencia fuertemente ascendente, alcanzando en julio un máximo histórico de 73,7 dólares, e iniciando posteriormente una trayectoria de descenso hasta situarse en septiembre, último dato disponible, en 62 dólares por barril, un 1,5% inferior al del mismo mes del año anterior, el primer descenso interanual de los últimos dos años y medio.

De esta forma, si se considera la inflación subyacente, que no incluye los precios de los bienes más volátiles, como son los productos energéticos y los alimentos no elaborados, se observa una trayectoria de evolución más sostenida de los precios de consumo en Andalucía, con un ritmo de crecimiento que oscila alrededor del 3% a lo largo de todo el año, igualando en septiembre el incremento del IPC general (3%), lo que no ocurría desde marzo de 2004.

De otro lado, y desde el punto de vista de los precios de producción, el deflactor del PIB presenta en el primer semestre igual ritmo de crecimiento que en 2005 (4,3% interanual).

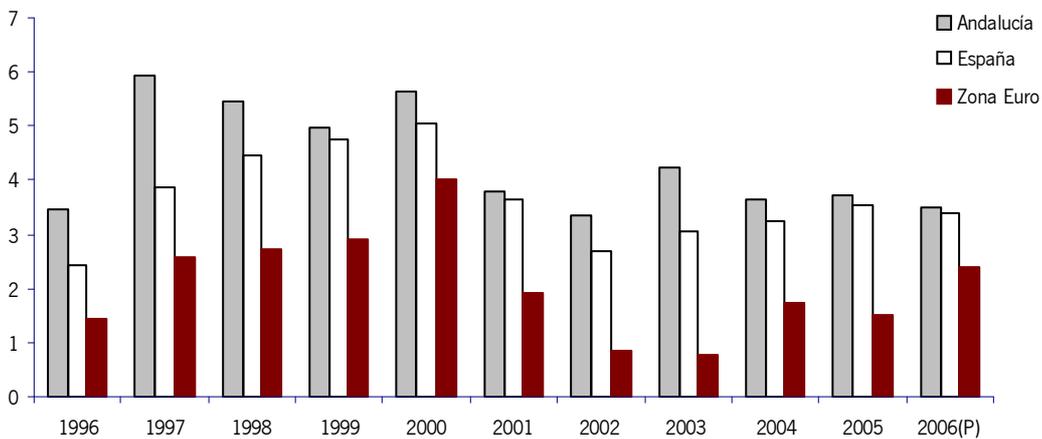


Diferenciando por sectores, el incremento más elevado del deflactor corresponde a la construcción, con una tasa del 8,4% interanual, no obstante mostrando una contención respecto al año anterior (9,5%). Le sigue la industria, con un crecimiento del 4%, más elevado que en el ejercicio precedente, y los servicios, con un perfil sostenido de evolución, siendo el aumento de los precios prácticamente igual al de 2005 (3,1%). Finalmente, es el primario el que muestra un comportamiento más moderado, con un crecimiento del deflactor del 2%, menos de la mitad que en el ejercicio precedente (5%).

En cuanto a los **salarios**, los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales reflejan una trayectoria de crecimiento algo más elevada que en 2005. El incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados en Andalucía hasta el mes de agosto, se sitúa en el 3,4%, tres décimas superior al del mismo mes del año anterior, y por encima del 3,2% de aumento nacional.

Respecto a los **costes**, el Índice de Costes Laborales del INE muestra un crecimiento significativamente superior al de 2005, con un aumento del coste laboral por trabajador y mes en el primer semestre del 4,9% interanual, más de tres puntos por encima del resultado del ejercicio anterior, y 1,4 puntos superior a la media en España (3,5%). Destaca, especialmente, el fuerte crecimiento de los costes no salariales (percepciones no salariales y cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social), que aumentan un 7,9%, cuatro veces más que en 2005, y muy por encima de la media nacional (4,7%). Junto a ello, también se observa un repunte de los costes salariales, que crecen un 3,8% (3,1% en España), duplicando el ritmo de los dos años anteriores.

### PRODUCTO INTERIOR BRUTO

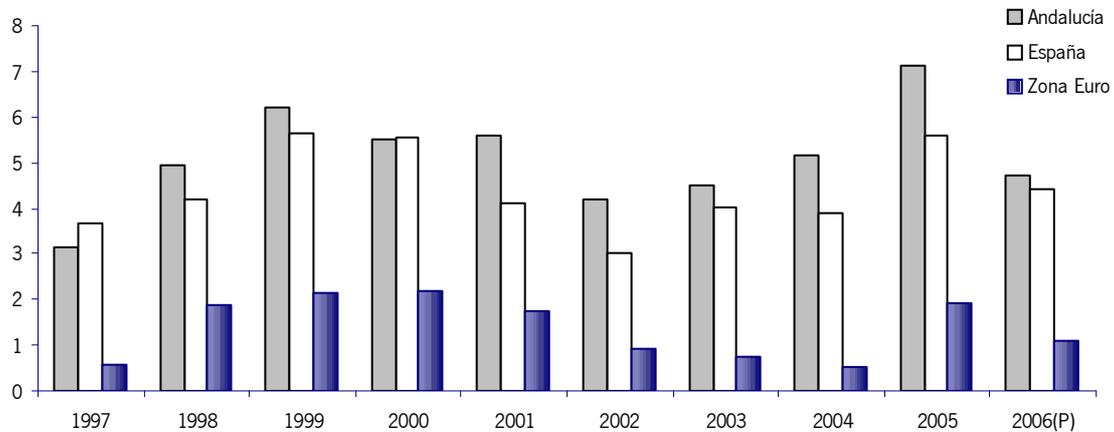


NOTAS: Tasas reales de variación interanual.

(P) Previsiones de la Consejería de Economía y Hacienda para Andalucía; M° de Economía y Hacienda para España; y FMI para Zona Euro.

FUENTE: INE; IEA; Eurostat; FMI; M° Economía y Hacienda; Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Andalucía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

**POBLACIÓN OCUPADA**

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(P) Previsiones de la Consejería de Economía y Hacienda para Andalucía; M<sup>o</sup> Economía y Hacienda para España; y FMI para la Zona Euro.

FUENTE: INE; FMI; Ministerio de Economía y Hacienda; Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Andalucía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

**1.4.2.5. Previsiones económicas para 2006**

Los resultados alcanzados por la economía andaluza en lo que va transcurrido de 2006, con un dinamismo diferencial respecto a la economía española y de la Zona Euro, sustentan las previsiones de la Consejería de Economía y Hacienda, que apuntan que Andalucía va a registrar en el conjunto del año un crecimiento real del PIB del 3,5%.

Este crecimiento, comparado con las estimaciones para la economía española y la Zona Euro, va a suponer que Andalucía continúe instalada, por decimotercer año consecutivo, en el ciclo de crecimiento económico que le está permitiendo avanzar en el proceso de convergencia real con estas economías.

De esta forma, y considerando la previsión de crecimiento del PIB de España para 2006, establecida por el Ministerio de Economía y Hacienda en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2007 en el 3,4%, la economía andaluza va a mostrar un diferencial favorable de crecimiento respecto a la media nacional de una décima de punto porcentual.

Respecto a la Zona Euro, para la que la Comisión Europea ha elevado recientemente sus estimaciones hasta el 2,5% en 2006, el diferencial favorable de crecimiento de Andalucía se sitúa en un punto porcentual.

Desde el punto de vista de la oferta, el crecimiento de la economía andaluza en 2006 se va a sustentar en la aportación positiva de todos los sectores productivos. Así, en contraste con lo sucedido los dos años anteriores, en los que el sector agrario experimentó crecimientos negativos, y debido a la



relativa remisión de las adversidades climatológicas de las anteriores campañas, para este año se estima que dicho sector crezca en torno al 2%. Junto a ello, para los sectores no agrarios se prevé un crecimiento del 3,7%, en el que seguirán teniendo una especial relevancia las aportaciones de la construcción y, sobre todo, de las ramas de los servicios.

Desde la óptica de la demanda regional, es previsible una desaceleración del ritmo de crecimiento de sus componentes, en el contexto de subidas de tipos de interés que se vienen produciendo en los últimos meses para la corrección de las tensiones inflacionistas. Esta desaceleración, en cualquier caso, será de menor intensidad relativa en el consumo, por la fortaleza que imprime en el mismo el continuado proceso de generación de empleo que se viene registrando de manera ininterrumpida desde 1994, aunque seguirá siendo la inversión el componente más dinámico de la demanda.

En cuanto a los componentes externos, si bien el crecimiento de las importaciones seguirá siendo superior al de las exportaciones, en 2006 estas últimas experimentarán una mayor aceleración relativa. El comportamiento esperado para las exportaciones se sustenta, por un lado, en la recuperación económica generalizada que se prevé en 2006, especialmente en las economías europeas, principal destino de las ventas de Andalucía, y por otro, en las buenas perspectivas que presenta el turismo, actividad favorecida por la situación de conflicto existente en otras zonas competidoras. Las importaciones, por el contrario, se verán afectadas por la ralentización prevista en los componentes de la demanda regional.

Ese mayor diferencial que se prevé en el crecimiento de las exportaciones, en comparación con las importaciones, hará que se reduzca la contribución negativa del saldo exterior al crecimiento real del PIB andaluz. De esta forma, y en un contexto en el que las previsiones internacionales señalan un elevado crecimiento del comercio mundial (8,9% según el FMI), el sector exterior restará al crecimiento del PIB en Andalucía en el presente año menos que en 2005.

La evolución prevista, tanto para la oferta productiva, como para la demanda, se va a trasladar al mercado laboral, donde se espera un elevado ritmo de creación de empleo. Concretamente, la Consejería de Economía y Hacienda prevé un crecimiento de los ocupados, en términos EPA, del 4,7% en 2006. Con ello, y en términos absolutos, la población ocupada andaluza se verá incrementada en cerca de 140.000 personas, consolidándose muy por encima de los tres millones de ocupados, y alcanzándose, por tanto, uno de los objetivos del VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía cuya consecución se establecía para el final de la actual legislatura.

Asimismo, en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, se espera que el incremento del empleo sea ligeramente inferior al crecimiento real de la economía, determinando, por tanto, un avance de la productividad aparente del trabajo del 0,2% en 2006.

Por último, en materia de precios, y de continuar el proceso de contención de precios de los productos energéticos que se está observando en los meses más recientes, es previsible que la tasa de inflación de Andalucía en 2006, medida por el deflactor del PIB, se sitúe en el 3,9%, por debajo del resultado en 2005.

**ECONOMÍA INTERNACIONAL**

%	2005	2006	2007
<b>PIB</b>			
<b>Mundo</b>	<b>4,9</b>	<b>5,1</b>	<b>4,9</b>
<b>Países en desarrollo y otros mercados emergentes</b>	<b>7,4</b>	<b>7,3</b>	<b>7,2</b>
<b>Países industrializados</b>	<b>2,6</b>	<b>3,1</b>	<b>2,7</b>
EE.UU.	3,2	3,4	2,9
Japón	2,6	2,7	2,1
UE	1,8	2,8	2,4
Zona Euro	1,3	2,4	2
Alemania	0,9	2	1,3
España	3,4	3,4	3,0
Economías asiáticas de nueva industrialización	4,5	4,9	4,4
<b>INFLACIÓN <sup>(1)</sup></b>			
<b>Países en desarrollo y otros mercados emergentes</b>	<b>5,3</b>	<b>5,2</b>	<b>5</b>
<b>Países industrializados</b>	<b>2,3</b>	<b>2,6</b>	<b>2,3</b>
EE.UU.	3,4	3,6	2,9
Japón	-0,6	0,3	0,7
UE	2,2	2,3	2,4
Zona Euro	2,2	2,3	2,4
Alemania	2	2	2,6
España	3,4	3,8	3,4
Economías asiáticas de nueva industrialización	2,2	2,2	2,2
<b>EMPLEO</b>			
<b>Países industrializados</b>	<b>1,2</b>	<b>1,3</b>	<b>1</b>
EE.UU.	1,8	1,7	1,2
Japón	0,4	0,4	-0,1
Zona Euro	0,7	1,1	1
Alemania	-0,2	0,5	0,2
España	3,6	3,9	3,2
Economías asiáticas de nueva industrialización	1,2	1,9	1,7
<b>TASA DE PARO <sup>(2)</sup></b>			
<b>Países industrializados</b>	<b>6</b>	<b>5,6</b>	<b>5,5</b>
EE.UU.	5,1	4,8	4,9
Japón	4,4	4,1	4
Zona Euro	8,6	7,9	7,7
Alemania	9,1	8	7,8
España	9,2	8,6	8,3
Economías asiáticas de nueva industrialización	4,0	3,7	3,4
<b>COMERCIO MUNDIAL</b>	<b>7,4</b>	<b>8,9</b>	<b>7,6</b>

NOTAS: Tasas de variación interanual, salvo indicación contraria.

<sup>(1)</sup> Estimaciones de precios de consumo.

<sup>(2)</sup> % sobre población activa.

FUENTE: FMI (septiembre 2006).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.



## 1.5 PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA EL AÑO 2007

### 1.5.1. LA ECONOMÍA INTERNACIONAL EN EL AÑO 2007

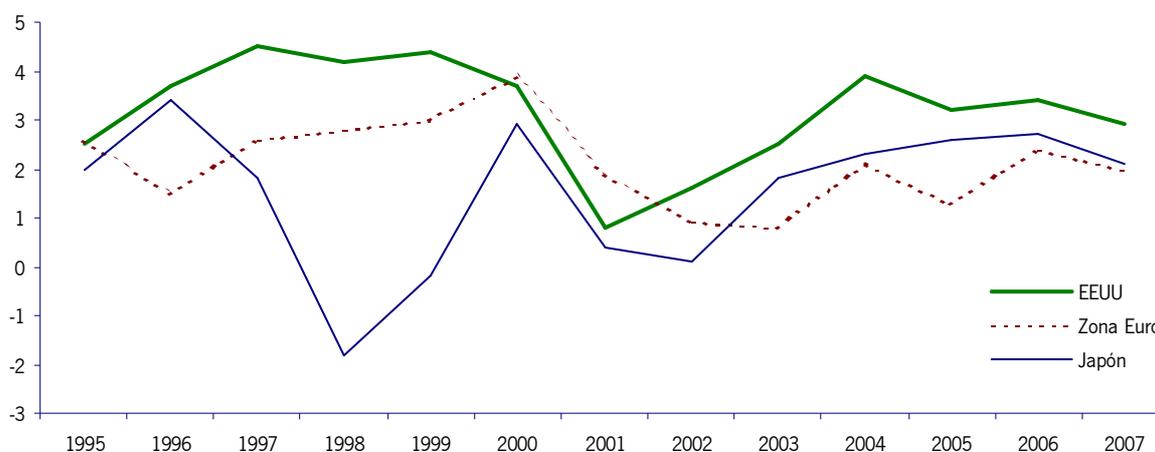
Las expectativas de evolución que para la economía mundial contemplan los principales organismos internacionales, apuntan que en el año 2007, y tras la reactivación mostrada en el ejercicio anterior, la economía internacional modere su ritmo de crecimiento. Concretamente, el FMI sitúa el incremento del PIB mundial en 2007 en el 4,9%, dos décimas inferior al del año precedente.

Esta desaceleración va a afectar tanto a los países industrializados como a las economías en desarrollo, que en cualquier caso van a continuar liderando el crecimiento económico mundial, con un incremento del 7,2%, explicando casi las tres cuartas partes (71%) del crecimiento del PIB mundial en 2007. Por su parte, para los países industrializados, se estima un crecimiento del 2,7%, cuatro décimas inferior al de 2006, con una pérdida de impulso en casi todos ellos.

En relación a los países en desarrollo y otros mercados emergentes, se espera que el mayor dinamismo siga correspondiendo a las economías asiáticas, con un crecimiento del 8,6% en 2007. Entre ellos nuevamente va a destacar China, que representando más de la mitad del PIB de la zona, va a volver a registrar una tasa de crecimiento real del 10%, igual a la del año anterior.

Frente a ello, y por tercer año consecutivo, el crecimiento más moderado se prevé para Latinoamérica, cifrándose en el 4,2%, seis décimas inferior al esperado en 2006, y siendo muy significativa la desaceleración de Venezuela, que podría reducir su crecimiento en 2007 en más de la mitad respecto al año anterior (3,7% y 7,5%, respectivamente).

### PRODUCTO INTERIOR BRUTO



NOTA: Tasas reales de variación interanual.

FUENTE: FMI (Septiembre 2006)

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

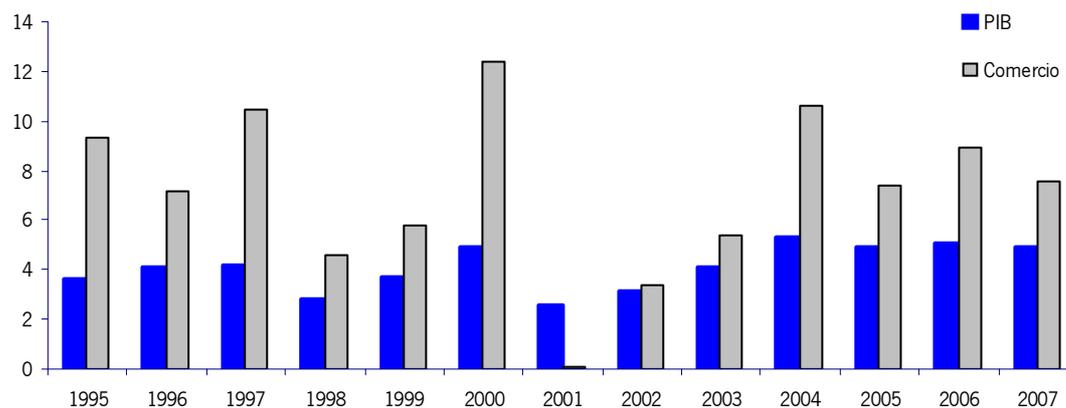
Para los países industrializados, el crecimiento del PIB en 2007 se estima en el 2,7%, inferior en cuatro décimas al de 2006, afectando esta desaceleración de manera casi generalizada a todos ellos. Más concretamente, las economías asiáticas de nueva industrialización (Corea, Singapur, Hong Kong y Taiwan) van a pasar de crecer un 4,9% en 2006, a un 4,4% en 2007, siendo de igual magnitud la desaceleración prevista para EEUU, cuyo ritmo de crecimiento se va a reducir en medio punto, situándose en el 2,9%. Japón va a destacar entre los países con una desaceleración más intensa, estimando el FMI un incremento del PIB del 2,1% en 2007, seis décimas inferior al del año anterior. Mientras, la pérdida de dinamismo en la Zona Euro va a ser de menor magnitud, estimándose un crecimiento del 2% en 2007, frente al 2,4% en 2006.

El menor ritmo de crecimiento de la economía mundial durante 2007 va a venir acompañado, asimismo, de una cierta contención de la inflación, tanto en los países en desarrollo, como en las economías industrializadas.

En el bloque de países en desarrollo, los precios de consumo podrían moderar su tasa de aumento hasta el 5% en 2007, dos décimas menor que en el año anterior, y la más baja desde que se dispone de información. Esta desaceleración, no obstante, no va a ser generalizada en las distintas áreas, produciéndose en África y Oriente Medio un repunte de casi un punto porcentual, hasta alcanzar el 10,6% y el 7,9%, respectivamente.

Para las economías industrializadas, el FMI estima una tasa de inflación del 2,3%, tres décimas más moderada que en 2006, con comportamientos diferenciados entre países. Frente a la contención de precios prevista para EEUU, con una tasa del 2,9%, siete décimas inferior a la del año anterior, en los países asiáticos de nueva industrialización la tasa de inflación va a permanecer estabilizada en el

## PIB Y COMERCIO MUNDIAL



NOTA: Tasas reales de variación interanual.

FUENTE: FMI (Septiembre 2006)

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.



2,2%, por tercer año consecutivo, y se espera un repunte inflacionista en la Unión Europea y Japón. Concretamente, en la Zona Euro, así como en la Unión Europea en su conjunto, el crecimiento de los precios de consumo se va a acelerar en una décima, alcanzando el 2,4% en 2007. Junto a ello, Japón, que en 2006 previsiblemente va a interrumpir la tendencia deflacionista que le venía caracterizando en los anteriores siete años, va a registrar en 2007 una tasa de inflación del 0,7%, con un repunte de cuatro décimas respecto al año anterior.

En el mercado de trabajo, las estimaciones del FMI para los países industrializados apuntan también un cierto menor dinamismo de la creación de empleo, en línea con la evolución de la actividad productiva. Concretamente, se estima un incremento de la ocupación en el área del 1%, inferior en tres décimas al de 2006. Las perspectivas más desfavorables corresponden a Japón, donde el número de ocupados podría descender un 0,1% en 2007, después de tres años consecutivos de aumento. Frente a ello, el mayor aumento del empleo se va a registrar en los países asiáticos de nueva industrialización, con una tasa del 1,7%, no obstante inferior a la del año anterior (1,9%). En EEUU, por su parte, se prevé un incremento de la ocupación del 1,2%, medio punto por debajo del resultado de 2006. Finalmente, para la Zona Euro, el crecimiento del empleo estimado en 2007 es del 1%, ligeramente inferior al del año anterior (1,1%), destacando España con un crecimiento del 3,2%.

Con todo, se espera que la tasa de paro continúe descendiendo por cuarto año consecutivo, situándose en el 5,5% por término medio en el conjunto de países industrializados, la más baja desde que se dispone de esta información. EEUU constituye una excepción a este comportamiento, y en 2007 su tasa de paro podría ser ligeramente superior a la del año anterior (4,9% y 4,8%, respectivamente). Mientras, en Japón, se espera que se sitúe en el 4%, la menor de los últimos diez años, y para la Zona Euro la previsión es del 7,7%, dos décimas inferior a la de 2006, y la más baja desde que se tienen datos.

Finalmente, en lo que concierne al comercio mundial, el FMI prevé que, en un contexto de desaceleración de la economía, los flujos comerciales también se ralenticen en 2007, estimando un incremento de los intercambios de bienes y servicios, en términos reales, del 7,6%, 1,3 puntos inferior al de 2006. Con todo, y por sexto año consecutivo, la expansión del comercio mundial va a ser superior a la del PIB.

### **1.5.2. LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN EL AÑO 2007**

Las previsiones de los distintos organismos nacionales e internacionales de evolución de la economía española en 2007, apuntan una cierta desaceleración del ritmo de crecimiento, en línea con el comportamiento esperado a nivel mundial.

Según el último informe publicado por el FMI en el mes de septiembre, el PIB de la economía española registrará en 2007 un crecimiento real del 3%, cuatro décimas menor al de 2006, estimación que además supone una revisión a la baja de dos décimas respecto a la anteriormente publicada por este organismo en abril.

**DATOS MACROECONÓMICOS, ECONOMÍA ESPAÑOLA**

	2005	2006 <sup>(P)</sup>	2007 <sup>(P)</sup>
<b>PIB Y AGREGADOS (% variación real)</b>			
Gasto en consumo final nacional	4,3	3,9	3,3
<i>Consumo final de los hogares e ISFLSH</i>	4,2	3,6	3,1
<i>Consumo final de las AA.PP.</i>	4,8	4,3	3,9
Formación Bruta de Capital Fijo	7,0	5,8	4,9
<i>Bienes de equipo y otros productos</i>	8,8	7,0	6,5
<i>Construcción</i>	6,0	4,9	3,8
Demanda nacional	5,0	4,3	3,7
Exportación de bienes y servicios	1,5	5,8	5,4
Importación de bienes y servicios	7,0	8,4	6,8
Saldo Exterior <sup>(1)</sup>	-1,7	-1,1	-0,8
<b>Producto Interior Bruto p.m.</b>	<b>3,5</b>	<b>3,4</b>	<b>3,2</b>
<b>MERCADO DE TRABAJO</b>			
Empleo <sup>(2)</sup>	3,1	2,9	2,5
Parados <sup>(3)</sup>	1.912,5	1.746,0	1.740,7
Tasa de paro <sup>(4)</sup>	9,2	8,1	7,8
<b>PRECIOS Y COSTES</b>			
Defactor del PIB	4,1	3,8	3,4
Remuneración (coste laboral) por asalariado	2,6	2,7	2,6
Coste laboral Unitario	2,2	2,2	1,9

NOTAS: Tasas de variación interanual, salvo indicación contraria.

<sup>(P)</sup> Previsión

<sup>(1)</sup> Contribución al crecimiento del PIB.

<sup>(2)</sup> Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo (PTETC).

<sup>(3)</sup> Miles de personas.

<sup>(4)</sup> % de la población activa.

FUENTE: M° de Economía y Hacienda; INE.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Más moderada es la desaceleración que contempla el Ministerio de Economía y Hacienda, que, en el escenario macroeconómico que acompaña el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2007, apunta un crecimiento del 3,2% en dicho año, dos décimas por debajo del estimado para 2006.

Este incremento de la economía española en 2007, según el Ministerio de Economía y Hacienda, seguirá apoyándose nuevamente en la demanda nacional, que no obstante va a moderar su crecimiento hasta el 3,7%, seis décimas inferior al del año anterior. Comportamiento éste, que se verá compensado por una aportación menos negativa del sector exterior, resultado de la fuerte desaceleración prevista para las importaciones.

Más concretamente, en la demanda nacional, el mayor dinamismo corresponderá a la formación bruta de capital fijo, que se prevé aumente un 4,9%, lo que supone en cualquier caso una desaceleración



de ocho décimas con respecto a 2006. Esta moderación se explica por el menor crecimiento esperado tanto para la inversión en construcción (3,8%, frente al 4,9% del ejercicio anterior), como en bienes de equipo y otros, que no obstante continuará registrando las mayores tasas de crecimiento (6,5% en 2007).

Con respecto al gasto en consumo, se prevé un aumento del 3,3%, seis décimas más moderado que en 2006, consecuencia de una contención del consumo de los hogares e Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, que reducirá su ritmo de crecimiento en medio punto, hasta situarse en el 3,1%, así como del gasto de las Administraciones Públicas (3,9%, frente al 4,3% en 2006).

Este menor impulso de la demanda nacional se va a ver compensado por una inferior contribución negativa del sector exterior, que se espera sea de 0,8 puntos porcentuales (-1,1 puntos porcentuales en 2006), en un contexto de desaceleración de las importaciones más intensa que de las exportaciones.

En relación al mercado laboral, y en sintonía con la evolución de la actividad, se prevé una moderación del crecimiento del empleo que, medido en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, va a ser del 2,5%, cuatro décimas inferior al de 2006. Asimismo, el Ministerio de Economía y Hacienda prevé una ligera reducción del número de parados (-0,3%), situándose la tasa de paro en el 7,8% en 2007, tres décimas inferior a la del año anterior, en un contexto en el que la población activa va a seguir creciendo de una manera intensa (3,5%). A partir de la evolución prevista para la cifra de parados y la tasa de paro, se infiere que, en términos de EPA, el Ministerio de Economía y Hacienda contempla un crecimiento de la población ocupada en España del 3,9% en 2007, medio punto inferior al previsto en 2006.

En lo relativo a los precios, y bajo una hipótesis de contención del ritmo de crecimiento de los precios del petróleo y otras materias primas, el Ministerio de Economía y Hacienda prevé que el deflactor del PIB registre en 2007 un aumento del 3,4%, cuatro décimas más moderado que en 2006.

Finalmente, en el ámbito del sector público, el Ministerio prevé nuevamente un superávit del conjunto de las Administraciones Públicas en 2007, si bien, en un contexto de desaceleración real y nominal

### ESCENARIO MACROECONÓMICO DE ANDALUCÍA

	2006 <sup>(P)</sup>	2007 <sup>(P)</sup>
<b>Producto Interior Bruto p.m. <sup>(*)</sup></b>		
Millones de euros	136.675	146.020
% Variación nominal	7,5	6,8
% Variación real	3,5	3,3
<b>Mercado de trabajo</b>		
Ocupados EPA (miles de personas)	3.099	3.226
Productividad (% variación)	0,2	0,2

NOTAS: (\*) Datos de 2005, avance.

(P) Previsión.

FUENTE: INE; IEA; Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Andalucía.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

del PIB, de reforma del impuesto sobre la renta, y de tipos de interés más altos que en 2006, puede ser inferior en algunas décimas al del año anterior.

### **1.5.3 LA ECONOMÍA ANDALUZA EN EL AÑO 2007**

Teniendo presente el comportamiento previsto para la economía mundial en 2007, caracterizado por un menor dinamismo que en el año anterior, así como las tendencias que muestra actualmente la economía andaluza, la previsión de la Consejería de Economía y Hacienda es de un crecimiento real del PIB de Andalucía del 3,3% en 2007.

Dicho crecimiento, comparado con los esperados para las economías española y europea, va a suponer que Andalucía continúe instalada, por decimocuarto año consecutivo, en el ciclo de crecimiento económico que le viene permitiendo avanzar en el proceso de convergencia real con sus economías de referencia.

Concretamente, y considerando que el Ministerio de Economía y Hacienda prevé un crecimiento del PIB en España del 3,2%, Andalucía nuevamente va a registrar un diferencial favorable con la economía española de una décima de punto porcentual. Este diferencial positivo se amplía a 1,5 puntos en la comparación con la Zona Euro, para la que la Comisión Europea prevé un crecimiento del 1,8%, algo menor según la previsión del FMI, que es de un crecimiento del 2% en la Eurozona.

Desde el punto de vista de la oferta, el crecimiento de la economía andaluza en 2007, al igual que en 2006, va a estar sustentado en la aportación positiva de todos los sectores productivos, manteniendo de esta forma un carácter equilibrado. En este sentido, se espera que tanto el primario como el resto de sectores sigan contribuyendo positivamente al crecimiento del PIB, aunque, en el contexto generalizado de menor crecimiento previsto, con ritmos algo inferiores a los del año precedente. Concretamente, se estima que en 2007 el sector agrario crezca un 1%, y el conjunto de sectores no agrarios un 3,5%.

Desde la óptica de la demanda, los componentes internos van a continuar mostrando una trayectoria positiva de evolución, aunque con tasas más moderadas. La inversión seguirá siendo el componente más dinámico, mientras que el consumo crecerá en el entorno del PIB.

Junto a ello, y teniendo en consideración las previsiones de menor crecimiento del comercio mundial en 2007 (7,6% según el FMI), aunque todavía elevado, y de desaceleración en las principales economías de referencia, es de esperar una moderación del ritmo de crecimiento de las exportaciones y las importaciones andaluzas. Esta moderación será más intensa en el caso de las importaciones, en sintonía con la evolución de la demanda regional, haciendo que el sector exterior reduzca ligeramente su contribución negativa al crecimiento del PIB.

El comportamiento de la oferta productiva y la demanda en 2007 seguirá teniendo una repercusión positiva en el mercado de trabajo, donde se espera continúe el proceso de creación de empleo a



ritmos elevados. Concretamente, se prevé para Andalucía un crecimiento de la ocupación, en términos EPA, del 4,1% en 2007, por encima de la media a nivel nacional (3,9%).

Asimismo, en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, se estima un incremento del empleo ligeramente inferior al crecimiento real de la economía, con lo que se registrará un nuevo avance en la productividad aparente del trabajo, del orden del 0,2%.

Por último, en materia de precios, y considerando que no se agraven las tensiones inflacionistas provocadas por el mercado del crudo, es previsible que, en el contexto de moderación de la demanda interna, la tasa de inflación de Andalucía, medida por el deflactor del PIB, se modere, y crezca un 3,4%.





# 2

## **LAS GRANDES CIFRAS DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA 2007**





## 2.1. EL PRESUPUESTO: DATOS BÁSICOS

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2007 asciende a 29.187,7 millones de euros, de los cuales 28.390,7 millones corresponden al gasto no financiero. El crecimiento de las cuentas de la Comunidad Autónoma está en línea con el previsto para el conjunto de la economía andaluza, si bien, es algo más elevado en el caso de las operaciones de capital.

Como en años anteriores, se mantiene el compromiso con la estabilidad presupuestaria, por lo que el saldo de operaciones no financieras es equilibrado. Hay que destacar, en este sentido, que el considerable esfuerzo inversor que viene realizando la Comunidad Autónoma se ha simultaneado con un creciente ahorro corriente que ha permitido financiar con recursos propios una parte cada vez mayor del gasto de capital. El ahorro bruto se ha duplicado durante esta legislatura, alcanzando a financiar en 2007 un 69,8% de las inversiones programadas.

El incremento interanual de los gastos corrientes es de un 6,7%, dentro de los que los gastos de personal limitan su crecimiento a un 4,3%, en tanto que el capítulo de bienes corrientes y servicios registra una tasa más elevada, explicada, en parte, por la prestación de los servicios en materia de dependencia y al cambio de ubicación de la partida destinada a la financiación de la gratuidad de los libros de texto, que pasan a estar contabilizados en el capítulo II. Los gastos financieros, por su parte, continúan su tendencia de disminución progresiva, al hilo de la evolución del recurso al endeudamiento, y las transferencias corrientes se incrementan en un 7%, una de las menores tasas de los últimos años.

Por lo que se refiere al gasto de capital, el crecimiento es de un 7% respecto a 2006, si bien, descontando el efecto de los fondos procedentes de la liquidación del modelo de financiación, el incremento en términos homogéneos sería de un 22,5%, la tasa más elevada de la legislatura.

Desde la vertiente de los ingresos, es preciso destacar que en el ejercicio 2007 el favorable comportamiento esperado de la economía andaluza compensará varios factores que, de otro modo, disminuirían de forma sensible el crecimiento de los recursos: por un lado, la reducción de los fondos procedentes de la liquidación del Sistema de Financiación 1997-2001, por otro, la entrada en vigor de la reforma en el IRPF diseñada por el Gobierno de la nación y, finalmente, la desaparición de la reprogramación de los Fondos Europeos, ingresos que fueron reasignados a la Comunidad Autónoma como consecuencia de la falta de capacidad de absorción de la Administración General del Estado de una parte del programa regional en el ejercicio 2006.

El hecho es que en términos homogéneos, esto es, sin tomar en consideración los ingresos extraordinarios procedentes de la aplicación de la liquidación del Sistema de Financiación 1997-2001 y de la reprogramación de los Fondos Europeos, la variación de los ingresos no financieros sobre el ejercicio 2006 es del 10,7%, sensiblemente superior al crecimiento nominal del PIB.

Entre los mecanismos de financiación, se prevé como especialmente positivo el comportamiento de los tributos cedidos de gestión propia, para los que se espera un crecimiento del 18,5% sobre el ejercicio anterior, seguidos por los tributos cedidos gestionados por el Estado, con un incremento del 12,2%, de acuerdo con las previsiones del Ministerio de Economía y Hacienda. Esta evolución hace que el peso de los recursos propios sobre el total del Presupuesto sea cada vez mayor, lo que incrementa paulatinamente la autonomía financiera de la Comunidad. Adicionalmente, hay que comentar la inclusión en el Presupuesto de ingresos del ejercicio de los fondos procedentes del Estado para la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia.

La evolución de la economía hará posible que, dentro del Presupuesto de 2007, se dé cobertura a todas las obligaciones previstas sin incurrir en déficit al tiempo que se introducen algunas desgravaciones en la tarifa autonómica del IRPF y en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones con un marcado carácter social.

## **2.2. EL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

La culminación del proceso de aplicación de los fondos derivados del Acuerdo de la Comisión Mixta Estado-Comunidad Autónoma sobre la liquidación del Sistema de Financiación 1997-2001 y la reforma en el IRPF preparada por el Gobierno de la nación son, entre otros, factores que anunciaban para 2007 un panorama de reducción en el ritmo de crecimiento de los recursos financieros con que cuenta la Comunidad Autónoma.

Estas perspectivas de reducción se han visto compensadas con la favorable coyuntura que atraviesa nuestra economía.

El mantenimiento de un importante ritmo de crecimiento económico, con un patrón más equilibrado que en años anteriores entre demanda interna y demanda externa, el sostenimiento de altas tasas de creación de empleo y la mejora de la productividad, se están traduciendo en una mayor recaudación de los impuestos sobre la renta y los consumos.

El dinamismo económico previsto posibilitará a la Comunidad Autónoma atender sus obligaciones sin necesidad de aumentar la captación de recursos por otras vías, a la vez que le permitirá abordar determinadas desgravaciones en la tarifa autonómica del IRPF y en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, las cuales podrán actuar asimismo como elemento dinamizador.

En este escenario, el marco de actuación financiera-presupuestaria ha quedado configurado para 2007 en los siguientes términos: el montante global se eleva a 29.187,7 millones de euros, 1.809,3 millones de euros más que el presupuesto de 2006, lo que representa un crecimiento del 6,6%.



## OPERACIONES NO FINANCIERAS

Las operaciones no financieras ascienden a 28.390,7 millones de euros. Esta cifra supera en 1.794,6 millones de euros la aprobada en 2006 y supone un crecimiento del 6,7%.

En términos homogéneos, esto es, sin tomar en consideración los ingresos extraordinarios procedentes de la aplicación de la liquidación del Sistema de Financiación 1997-2001 y de la reprogramación de los Fondos Europeos, la variación es del 10,7%, sensiblemente superior al crecimiento nominal del PIB.

## EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS HOMOGENEIZADO POR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN

	(euros)				
	2006	%	2007	%	%Var.
<b>INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>26.596.113.527</b>		<b>28.390.699.572</b>		<b>6,7</b>
<b>Ingresos no financieros ordinarios</b>	<b>25.511.816.429</b>	<b>100</b>	<b>28.240.699.572</b>	<b>100</b>	<b>10,7</b>
1. Tributos Cedidos gestión propia	2.974.287.859	11,7	3.524.724.543	12,5	18,5
2. Tributos Cedidos gestión Estado	7.652.432.534	30,0	8.587.109.170	30,4	12,2
3. Tributos Propios	368.660.798	1,4	338.548.198	1,2	-8,2
4. Fondo de Suficiencia	8.464.925.673	33,2	9.439.124.255	33,4	11,5
5. Fondo de Compensación Interterritorial	449.327.740	1,8	457.584.220	1,6	1,8
6. Fondos Europeos	2.329.126.657	9,1	2.360.053.556	8,4	1,3
7. Transferencias finalistas	2.865.103.261	11,2	3.067.626.004	10,9	7,1
8. Otros ingresos no financieros	407.951.907	1,6	465.929.626	1,6	14,2
<b>Ingresos no financieros extraordinarios</b>	<b>1.084.297.098</b>		<b>150.000.000</b>		<b>-86,2</b>
Liquidación Sistema Financiación 1997-2001	900.000.000		150.000.000		-83,3
Fondos Europeos (reprogramación)	184.297.098		-		-
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>782.287.843</b>	<b>100</b>	<b>797.020.543</b>	<b>100</b>	<b>1,9</b>
9. Operaciones de crédito	738.134.548	94,4	750.728.518	94,2	1,7
10. Otros ingresos financieros	44.153.295	5,6	46.292.025	5,8	4,8
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>27.378.401.370</b>		<b>29.187.720.115</b>		<b>6,6</b>

Atendiendo a los principales **mecanismos de financiación**, la mayor contribución al crecimiento de los ingresos no financieros ha venido dada por:

- Los tributos cedidos de gestión propia. Éstos, con un incremento sobre 2006 del 18,5%, continúan siendo, como en años anteriores, el instrumento más dinámico del sistema de financiación, ganando año tras año peso relativo en el conjunto de los ingresos.

- Los tributos cedidos gestionados por el Estado, con un crecimiento del 12,2%, de acuerdo con las previsiones del Ministerio de Economía y Hacienda.

Este incremento, superior al del total de los recursos, le hace aumentar su peso relativo en casi medio punto.

- El Fondo de Suficiencia, cuyo crecimiento será del 11,5% de acuerdo con el contenido de los Presupuestos Generales del Estado. Al igual que los tributos cedidos, aumenta su importancia relativa en el conjunto de fuentes financieras.

Las tasas de variación de estos dos últimos mecanismos se han calculado a partir del conjunto de las entregas a cuenta de 2007, más el 2% adicional que sobre la base de cálculo de éstas podría ser solicitado como anticipo de la liquidación y de las liquidaciones del año 2005 que corresponderá efectuar en este ejercicio.

Ambos mecanismos mantienen la aceleración del ritmo de crecimiento de las participaciones iniciada en el presupuesto de 2005.

- Otros ingresos no financieros, con un aumento del 14,2%, como consecuencia de la inclusión en este apartado de los ingresos procedentes del Estado para la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Han contribuido moderadamente:

- Las transferencias finalistas, con un incremento global del 7,1%, generado principalmente en corrientes.
- Los Fondos de Compensación Interterritorial que, afectados por una mejora en la renta relativa de la comunidad, aumentarán en conjunto un 1,8%.
- Los Fondos procedentes de la Unión Europea, para los que se calcula una tasa de variación del 1,3%, una vez deducidas las cantidades extraordinarias correspondientes a la reprogramación efectuada por el Estado de dichos Fondos (el Fondo Andaluz de Garantía Agraria permanecerá constante y los demás Fondos crecerán un 3,8%).

Han contribuido negativamente:

- Los tributos propios, con una disminución respecto del presupuesto de 2006 del 8,2%, como consecuencia, principalmente, de una estimación a la baja de las tasas y de los precios públicos.

También tienen incidencia en este apartado las modificaciones de la imposición sobre el juego efectuadas por la Ley sobre Fiscalidad Complementaria del Presupuesto, que por razones de eficacia y simplificación suprime el Impuesto sobre el Juego del Bingo y aumenta el tipo de gravamen que le es aplicable en la tasa fiscal sobre el Juego.



- La aplicación de los ingresos extraordinarios derivados de la liquidación del Sistema de Financiación 1997-2001, inferior en 750 millones a la correspondiente al año anterior.
- Los recursos extraordinarios procedentes de la reprogramación de los Fondos Europeos. Estos aportaban 184,3 millones de euros al presupuesto de 2006 que este año no está previsto recibir.

## INGRESOS TRIBUTARIOS

Analizando la composición de los recursos con arreglo a su procedencia, como viene ocurriendo en los ejercicios anteriores, son los ingresos tributarios los que experimentan un mayor dinamismo, acortando de forma continuada su diferencia en peso relativo con el conjunto de las transferencias.

A través de las diferentes figuras fiscales se prevé ingresar 12.450,4 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 13,2% respecto del presupuesto anterior.

Atendiendo a la clasificación de los ingresos impositivos de acuerdo con la competencia de la gestión, son los tributos de gestión propia los que registran el mayor ritmo de crecimiento, con un 15,6% respecto de 2006, frente al 12,2% experimentado por los tributos gestionados por el Estado.

La recaudación esperada por **tributos de gestión propia** asciende a 3.863,3 millones de euros, cifra que representa el 31% del total de las previsiones por ingresos tributarios.

En función de la titularidad del tributo, este apartado se desglosa en las siguientes partidas:

- **Los tributos cedidos de gestión propia.** Son aquellos impuestos de titularidad estatal que, encontrándose cedidos a nuestra Comunidad en virtud de las leyes de cesión, son gestionados por los servicios fiscales autonómicos. Sobre ellos se dispone de cierta capacidad normativa.

## CLASIFICACIÓN DE INGRESOS SEGÚN SU ORIGEN

	(euros)				
	2006	%	2007	%	%Var.
<b>INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>26.596.113.527</b>	<b>100</b>	<b>28.390.699.572</b>	<b>100</b>	<b>6,7</b>
Ingresos Tributarios	10.995.381.191	41,4	12.450.381.911	43,9	13,2
Transferencias	15.538.427.375	58,4	15.879.560.596	55,9	2,2
Otros Ingresos propios*	62.304.961	0,2	60.757.065	0,2	-2,5
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>782.287.843</b>	<b>100</b>	<b>797.020.543</b>	<b>100</b>	<b>1,9</b>
Operaciones de crédito	738.134.548	94,4	750.728.518	94,2	1,7
Otros ingresos financieros	44.153.295	5,6	46.292.025	5,8	4,8
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>27.378.401.370</b>	<b>100</b>	<b>29.187.720.115</b>	<b>100</b>	<b>6,6</b>

\* Contiene ingresos procedentes de rentas de la propiedad y del patrimonio, así como por la venta de bienes de capital.

**INGRESOS TRIBUTARIOS SEGÚN EL TIPO DE GESTIÓN**

	(euros)				
	2006	%	2007	%	%Var.
<b>TRIBUTOS DE GESTIÓN PROPIA</b>	<b>3.342.948.657</b>	<b>30,4</b>	<b>3.863.272.741</b>	<b>31,0</b>	<b>15,6</b>
Por tributos cedidos de gestión propia	2.974.287.859	27,0	3.524.724.543	28,3	18,5
Por tributos propios	368.660.798	3,4	338.548.198	2,7	-8,2
<b>TRIBUTOS CEDIDOS GESTIONADOS POR EL ESTADO</b>	<b>7.652.432.534</b>	<b>69,6</b>	<b>8.587.109.170</b>	<b>69,0</b>	<b>12,2</b>
<b>TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>10.995.381.191</b>	<b>100</b>	<b>12.450.381.911</b>	<b>100</b>	<b>13,2</b>

El montante total estimado por estos conceptos asciende a 3.524,7 millones de euros, con un peso del 28,3% de los ingresos tributarios y una tasa de variación del 18,5% respecto del presupuesto anterior.

Este crecimiento viene determinado, principalmente, por los ingresos derivados de los gravámenes sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, para los que se prevé un crecimiento del 19,2% y del 21%, respectivamente, como consecuencia del relanzamiento de las viviendas terminadas y a pesar del pronóstico de desaceleración del crecimiento de los precios.

Los ingresos procedentes de la imposición sobre el capital: Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones e Impuesto sobre el Patrimonio, aunque con un volumen poco significativo en el conjunto, se espera que también alcancen crecimientos importantes, del 15% y del 17% respectivamente, a partir de la dinámica experimentada por estos ingresos en 2006 como resultado del crecimiento sostenido de la economía.

En relación con el gravamen sobre las Sucesiones, la Ley sobre Fiscalidad Complementaria del Presupuesto introduce un nuevo beneficio fiscal.

También efectúa dicha ley modificaciones en la Tasa fiscal sobre el Juego que se verá afectada por variaciones en los tipos de gravamen.

**INGRESOS PROCEDENTES DE TRIBUTOS CEDIDOS DE GESTIÓN PROPIA**

	(euros)				
	2006	%	2007	%	%Var.
Sucesiones y Donaciones	201.624.137	6,8	231.867.758	6,6	15,0
Patrimonio	89.624.500	3,0	104.860.665	3,0	17,0
Transmisiones Patrimoniales	1.243.452.306	41,8	1.481.878.830	42,0	19,2
Actos Jurídicos Documentados	1.163.955.466	39,1	1.408.919.864	40,0	21,0
Tasa Fiscal sobre el Juego	275.631.450	9,3	297.197.426	8,4	7,8
<b>TOTAL</b>	<b>2.974.287.859</b>	<b>100</b>	<b>3.524.724.543</b>	<b>100</b>	<b>18,5</b>



Considerando la reforma efectuada se prevé un aumento de la recaudación correspondiente a esta figura del 7,8%.

- **Los tributos propios.** Procedentes de aquellos tributos de que es titular la Comunidad Autónoma se espera obtener 338,5 millones de euros, lo que supone el 2,7% de los ingresos de carácter fiscal y una disminución del 8,2% respecto del año anterior.

Casi todas las figuras agrupadas en esta categoría se ven afectadas por una reducción en sus previsiones, con la excepción de recargos y multas para los que se estima un crecimiento del 8,6%.

La figura de mayor peso específico, los precios públicos, se espera que disminuya sus ingresos en un 8,6% como consecuencia de la supresión de la obligación de pago de las aseguradoras por la asistencia sanitaria a los conductores, en virtud de la modificación de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, por la Ley 3/2006 y de los menores ingresos por la venta de publicaciones en papel, como resultado del aumento de la difusión en vía telemática.

### INGRESOS PROCEDENTES DE TRIBUTOS PROPIOS

	(euros)				
	2006	%	2007	%	%Var.
Impuestos ecológicos	21.257.092	5,8	19.731.455	5,8	-7,2
Tasas	59.042.144	16,0	54.605.772	16,1	-7,5
Precios Públicos	99.849.118	27,1	91.241.006	27,0	-8,6
Recargos y multas	73.545.241	19,9	79.861.890	23,6	8,6
Otros ingresos tributarios	114.967.203	31,2	93.108.075	27,5	-19,0
<b>TOTAL</b>	<b>368.660.798</b>	<b>100</b>	<b>338.548.198</b>	<b>100</b>	<b>-8,2</b>

La previsión de disminución en las tasas y los impuestos ecológicos viene marcada por la evolución de la recaudación en 2006.

Otros ingresos tributarios, ven mermadas sus previsiones en un 19% debido a las modificaciones efectuadas en materia de juego por la Ley de Fiscalidad Complementaria del Presupuesto que suprime Impuesto sobre el Juego del Bingo y aumenta el tipo de gravamen que le es aplicable en la Tasa Fiscal sobre el Juego.

- Por **tributos cedidos gestionados por el Estado** se ha estimado un ingreso de 8.587,1 millones de euros. Dicha cifra, con un peso del 69% de los ingresos tributarios supone un incremento del 12,2% sobre el presupuesto anterior

Bajo este epígrafe se agrupan los ingresos por aquellas figuras impositivas gestionadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y repercutidas total o parcialmente a la Comunidad Autónoma andaluza de acuerdo con la Ley 21/2001 por la que se regula el nuevo Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas.

**INGRESOS PROCEDENTES DE TRIBUTOS CEDIDOS GESTIONADOS POR EL ESTADO**

	(euros)				
	2006	%	2007	%	%Var.
Tarifa autonómica IRPF	2.590.179.796	33,9	3.056.892.068	35,6	18,0
Particip. en el 35% de R.L. por IVA	3.176.999.290	41,5	3.637.428.359	42,4	14,5
Impuesto s/ Alcohol y bebidas derivadas	63.550.201	0,8	69.653.355	0,8	9,6
Impuesto s/ Productos Intermedios	1.363.999	0,0	1.230.171	0,0	-9,8
Participación 40% Impuesto s/ Cerveza	21.124.515	0,3	20.941.682	0,2	-0,9
Impuesto s/ Labores del Tabaco	489.430.224	6,4	468.518.090	5,5	-4,3
Impuesto sobre Hidrocarburos	755.466.419	9,9	760.227.083	8,8	0,6
Impuesto s/ Electricidad	150.365.417	2,0	150.594.294	1,8	0,2
Impuesto s/ determinados medios de transportes	248.246.203	3,2	261.647.390	3,0	5,4
Impuesto Ventas Minoristas det. Hidrocarburos	155.706.470	2,0	159.976.678	1,9	2,7
<b>TOTAL</b>	<b>7.652.432.534</b>	<b>100</b>	<b>8.587.109.170</b>	<b>100</b>	<b>12,2</b>

Dentro de este apartado, la mayor tasa de variación corresponde a los ingresos derivados de la participación en la **tarifa autonómica del IRPF** (18% sobre el presupuesto de 2006), al mantenerse las tendencias registradas el pasado ejercicio en la evolución positiva de las rentas brutas de los hogares.

Y ello a pesar de la reforma preparada por el Gobierno central y de las medidas de Fiscalidad Complementaria al Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Los efectos de estas reformas se trasladarán en parte a 2008 cuando se presente la declaración anual y puedan hacerse efectivas las nuevas modificaciones aprobadas en aspectos tales como las reducciones en la base o las deducciones en la cuota.

Por las participaciones en el **Impuesto sobre el Valor Añadido** se espera un crecimiento del 14,5%, de acuerdo con el intenso crecimiento del gasto sujeto a IVA que se ha puesto de manifiesto en 2006, según el avance de la liquidación contenido en los Presupuestos Generales del Estado y a pesar de la moderación esperada para 2007.

Por el total de los impuestos especiales se prevé un crecimiento del 0,4%.

En el conjunto de estas figuras cobran especial relevancia los impuestos sobre Hidrocarburos y sobre Labores del Tabaco, que suponen en conjunto el 65% de estos ingresos.

La participación en el Impuesto sobre Hidrocarburos se espera que crezca de forma moderada, a una tasa del 1,6%. Dicha tasa queda reducida al 0,6% por efecto de la liquidación correspondiente a 2005 que se prevé negativa.

En lo que se refiere al Impuesto sobre las Labores del Tabaco se estima un descenso del 4,3%, como efecto tanto de las reducciones del consumo como de la liquidación del año 2005 que se prevé negativa.

Siguiendo la clasificación de los ingresos tributarios según la naturaleza económica de las distintas figuras de que proceden, la evolución es la siguiente:



- Los impuestos directos que suponen el 11,6% del total de los ingresos, crecerán en mayor medida que los indirectos. Se prevé una tasa de variación del 17,8% para el total del capítulo y crecimientos similares en cada uno de los conceptos que lo integran.
- Para los impuestos indirectos, que aportan el 28,9% de los recursos totales, está previsto un crecimiento del 12,2%, tasa inferior a la esperada para los directos, pero superior a la de los tres años anteriores. Los conceptos que determinan este incremento son: el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y la participación en el Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Respecto de las tasas, los precios públicos y otros ingresos, que contribuyen sólo en un 2,1%, se estima un incremento del 3,7%.

## TRANSFERENCIAS

A través de transferencias de diversa procedencia se prevé ingresar 15.879,6 millones de euros, un 2,2% más de los previstos inicialmente para 2006. Este crecimiento está afectado por la fuerte reducción de unos ingresos de carácter extraordinario:

- Los procedentes de la **liquidación del sistema de financiación 1997-2001**. Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno se determinó distribuir la aplicación de estas transferencias en el período 2004-2007, correspondiendo aplicar en 2007 una cantidad inferior en 750 millones a la del año anterior.
- Los **fondos derivados de la reprogramación** incluidos en el Presupuesto de 2006 (184,3 millones de euros). Estos ingresos, de carácter excepcional, fueron reasignados a la Comunidad Autónoma como consecuencia de la falta de capacidad de absorción de la Administración General del Estado de una parte del programa regional.

Si se efectúa la comparativa con el año anterior de manera homogénea, deduciendo dichos ingresos extraordinarios, el crecimiento de las transferencias se sitúa en el 8,8%, más próximo al del conjunto de los ingresos. Para analizar su comportamiento, en función del agente de procedencia, se ha de distinguir entre:

- Las **transferencias de la Administración General del Estado**, por las que se espera alcanzar un montante de 13.346,1 millones de euros, un 10,3% más que el año anterior. Éstas son las que poseen mayor relevancia porque integran el 84,8% del total.

Entre los conceptos que aquí se integran hay que destacar los siguientes:

- La principal figura es el Fondo de Suficiencia, que es como se denominan las transferencias destinadas a completar los ingresos por tributos cedidos para la financiación de los servicios transferidos. Para el conjunto de las entregas a cuenta más el 2% adicional que sobre la base del cálculo de éstas podría ser solicitado como anticipo de la liquidación más la liquidación definitiva de 2005, que corresponderá efectuar este ejercicio, se calcula una tasa de variación del 11,5% respecto de 2006.

- Las transferencias adicionales destinadas a la financiación de la asistencia sanitaria a partir de los acuerdos alcanzados en la II Conferencia de Presidentes, de 10 de septiembre de 2005, y el Fondo de Incapacidad Temporal crecerán en total un 26,4%, de acuerdo con las medidas consensuadas.
- Los Fondos de Compensación Interterritorial. Estos fondos, como instrumento de desarrollo regional, se transfieren a las Comunidades Autónomas para corregir desequilibrios económicos interterritoriales. El total de los fondos, que aparecen consignados en la sección 33 de los Presupuestos Generales del Estado crecen un 6,7%, en cambio las cantidades correspondientes a Andalucía, lo hacen en un 1,8%. El menor crecimiento para Andalucía es resultado, principalmente, de la mejora de su posición en uno de los criterios de reparto, la renta relativa.
- Los fondos para la aplicación de la Ley de Dependencia. Se ha previsto en 64 millones de euros la cantidad que el Estado aportará para la aplicación en Andalucía de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

### INGRESOS POR TRANSFERENCIAS SEGÚN SU PROCEDENCIA

	(euros)				
	2006	%	2007	%	%Var.
<b>Transferencias de la Admón del Estado</b>	<b>12.105.301.023</b>	<b>83,8</b>	<b>13.346.135.443</b>	<b>84,8</b>	<b>10,3</b>
Fondo de Suficiencia (1)	8.464.925.673	58,6	9.439.124.255	60,0	11,5
Financ. Complementaria asistencia sanitaria (2)	173.832.750	1,2	219.714.300	1,4	26,4
Fondo Compensación Interterritorial	449.327.740	3,1	457.584.220	2,9	1,8
Ley Dependencia			64.000.000	0,4	
Cofinanciación Fondos Europeos	51.617.416	0,4	1.255.840		-97,6
Particip.Ingresos Estado y Ayto. y Dip.	2.016.591.667	14,0	2.151.703.309	13,7	6,7
Otras transferencias finalistas (3)	828.803.356	5,7	892.551.098	5,7	7,7
Asignac.complementarias D.A.S.	120.202.421	0,8	120.202.421	0,8	
<b>Transferencias de la Unión Europea</b>	<b>2.329.126.657</b>	<b>16,1</b>	<b>2.360.053.556</b>	<b>15,0</b>	<b>1,3</b>
Fondo andaluz de Garantía Agraria	1.502.530.261	10,4	1.502.530.261	9,6	
Fondos Europeos	826.596.396	5,7	857.523.295	5,4	3,7
<b>Otras Transferencias (4)</b>	<b>19.702.597</b>	<b>0,1</b>	<b>23.371.597</b>	<b>0,1</b>	<b>18,6</b>
<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>14.454.130.277</b>	<b>100</b>	<b>15.729.560.596</b>	<b>100</b>	<b>8,8</b>
Liquidación Sistema Financiación 97-01	900.000.000		150.000.000		-83,3
Fondos Europeos (Reprogramación)	184.297.098				-100,0
<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>1.084.297.098</b>		<b>150.000.000</b>		<b>-86,2</b>
<b>TOTAL INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>	<b>15.538.427.375</b>		<b>15.879.560.596</b>		<b>2,2</b>

(1) Contiene Fondo de Suficiencia, liquidación del Fondo de Suficiencia y garantía de recursos sanitarios

(2) Contiene: Control del gasto en Incapacidad Temporal; Fondo de Cohesión Sanitaria ;Dotación complementaria PGE Financiación Asistencia Sanitaria; Otras Transferencias Acuerdo de Financiación Sanitaria

(3) Contiene las subvenciones gestionadas por la Comunidad Autónoma en función de las competencias asumidas y otros fondos, que sobre la base de acuerdos, se destinan a proyectos concretos.

(4) Incluye las transferencias procedentes de Organismos Autónomos, Corporaciones Locales, Universidades o Empresas con un fin específico.



- La Participación en los ingresos del Estado de Ayuntamientos y Diputaciones que representa el 13,7% de los fondos integrados en este apartado. Para estas transferencias se ha estimado, de acuerdo con la evolución prevista para el PIB nacional, un crecimiento del 6,7%.
- Otras transferencias finalistas. Se consideran en este apartado las Subvenciones gestionadas por la Comunidad Autónoma y otras transferencias que se efectúan en virtud de convenios o acuerdos que tienen por finalidad aportar financiación a la Comunidad Autónoma para la ejecución de programas concretos de gastos en el área de sus competencias. En conjunto, sus previsiones representan el 5,7% de las transferencias y suponen un crecimiento del 7,7% respecto de las correspondientes a 2006.

- **Las transferencias procedentes de la Unión Europea** están previstas en 2.360,1 millones de euros, el 15% de los recursos obtenidos vía transferencias.

Es preciso poner de manifiesto el cambio operado en las partidas que se integran en este apartado entre los dos años de referencia.

Se han diferenciado los fondos procedentes de la reprogramación, por los cuales y dado su carácter extraordinario no se ha previsto ingreso en 2007.

En términos homogéneos los Fondos de la Unión Europea crecerán a una tasa del 1,3%, distinguiendo la evolución de las siguientes partidas:

- El Fondo andaluz de Garantía Agraria (FAGA), que se ha presupuestado en la misma cuantía del año anterior.
- Las cantidades estimadas en concepto de fondos estructurales, junto con los nuevos instrumentos no estructurales FEADER (para ayuda al desarrollo rural) y FEP (a favor del desarrollo sostenible del sector pesquero), que en su mayoría están destinados a inversión. En conjunto presentan un crecimiento del 3,7% respecto de las magnitudes equivalentes del presupuesto anterior.

- **Procedentes de otros agentes:** De Organismos Autónomos, Corporaciones Locales, Universidades o empresas se espera obtener transferencias por valor de 23,4 millones de euros.

Esta cifra, de poca significación en el total del presupuesto, el 0,1%, supone un crecimiento del 18,6% respecto de lo presupuestado en 2006.

Analizando la composición de las transferencias de acuerdo con su naturaleza económica, hay que distinguir:

- Las transferencias corrientes, se espera que aporten el 47,7 % de los recursos financieros para 2007 y podrán ser destinadas tanto a gastos corrientes como de capital. Éstas, en su conjunto, presentan una tasa de variación del 4,1%. Sin considerar las procedentes de la liquidación del Sistema de Financiación 1997-2001, por su carácter extraordinario, el crecimiento se sitúa en el 10,4%.

- Mediante transferencias de capital, destinadas exclusivamente a gastos de inversión, se prevé que lleguen el 6,7% de los ingresos del presupuesto. Este capítulo que se ve reducido en un 9,3%, en términos homogéneos, eliminando el efecto de los ingresos extraordinarios por reprogramación de los Fondos Europeos, se reduce sólo en un 0,8%, como resultado de la caída en las aportaciones del Estado para la cofinanciación de los Fondos Europeos.

## OTROS INGRESOS PROPIOS NO FINANCIEROS

Además de los ingresos tributarios, cuenta la Comunidad Autónoma con otros recursos no financieros de carácter propio. Éstos son los ingresos en concepto de intereses, el producto de las concesiones y otros recursos procedentes de las rentas de la propiedad y del patrimonio, así como los derivados de la venta de bienes de capital.

Por dichos conceptos se recogen en el presupuesto 60,8 millones de euros, un 2,5% menos que el año anterior.

Esta reducción se debe fundamentalmente a la menor recaudación esperada por las rentas de bienes inmuebles y otras rentas patrimoniales y por la venta de bienes de capital.

Descendiendo a nivel de capítulo, los ingresos patrimoniales, que aportan el 0,2% de los recursos, disminuirán un 0,2% a pesar de la subida de los intereses por efecto de la subida de tipos.

Las previsiones por la enajenación de las inversiones reales, que vienen a aportar otro 0,1%, suponen una disminución del 7,4%.

## LOS INGRESOS FINANCIEROS

Las operaciones financieras totalizan 797 millones de euros, 14,7 millones más que en el ejercicio anterior, lo que representa un incremento porcentual del 1,9% .

La partida más importante, las **operaciones de crédito**, se ha previsto en 750,7 millones de euros, lo que representa el 94,2% de los ingresos financieros y un incremento del 1,7% sobre las incluidas en 2006. Estos ingresos están destinados en exclusiva a la cobertura del programa de amortizaciones para dar cumplimiento un año más al objetivo de estabilidad presupuestaria.

El mantenimiento de este objetivo le ha valido a la Comunidad Autónoma para reducir de manera significativa el peso relativo de su endeudamiento a medida que crece la economía y mejorar su situación financiera.



Por **otros ingresos financieros**, constituidos por la devolución de préstamos y anticipos concedidos al personal y por las fianzas recibidas, se incluyen en el presupuesto 46,3 millones de euros. Dichos recursos tienen un peso del 5,8% de los ingresos financieros y suponen un crecimiento del 4,8% sobre 2006.

Por capítulos los pasivos financieros presentan, como su principal rúbrica, las operaciones de crédito, un crecimiento moderado del 1,8%.

Los activos financieros, con escasa significación en el presupuesto, crecen a una tasa del 11,1%.

### CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS

	(euros)				
	2006	%	2007	%	%Var.
1. Impuestos Directos	2.881.428.433	10,5	3.393.620.491	11,6	17,8
2. Impuestos Indirectos	7.519.912.457	27,5	8.440.747.251	28,9	12,2
3. Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	594.040.301	2,2	616.014.169	2,1	3,7
4. Transferencias corrientes	13.369.179.864	48,8	13.911.336.507	47,7	4,1
5. Ingresos Patrimoniales	42.290.461	0,2	42.218.842	0,2	-0,2
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>24.406.851.516</b>	<b>89,2</b>	<b>26.403.937.260</b>	<b>90,5</b>	<b>8,2</b>
6. Enajenación de inversiones reales	20.014.500	0,1	18.538.223	0,1	-7,4
7. Transferencias de capital	2.169.247.511	7,9	1.968.224.089	6,7	-9,3
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>2.189.262.011</b>	<b>8,0</b>	<b>1.986.762.312</b>	<b>6,8</b>	<b>-9,2</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>26.596.113.527</b>	<b>97,2</b>	<b>28.390.699.572</b>	<b>97,3</b>	<b>6,7</b>
8. Activos Financieros	9.153.295	0,0	10.169.572	0,0	11,1
9. Pasivos Financieros	773.134.548	2,8	786.850.971	2,7	1,8
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>782.287.843</b>	<b>2,8</b>	<b>797.020.543</b>	<b>2,7</b>	<b>1,9</b>
<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>27.378.401.370</b>	<b>100</b>	<b>29.187.720.115</b>	<b>100</b>	<b>6,6</b>

### **2.2.1. PRESUPUESTO DE BENEFICIOS FISCALES PARA 2007**

“El importe de los beneficios fiscales que afecten a los tributos de la Comunidad, se consignará expresamente en el Presupuesto”, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3 del artículo 37 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en cumplimiento del mandato del artículo 63.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía según el cual el Presupuesto habrá “de consignar expresamente los beneficios fiscales”.

El Presupuesto de Beneficios Fiscales (PBF) puede definirse como la expresión cifrada de la disminución de los ingresos de naturaleza tributaria que, previsiblemente, se producirá a lo largo del ejercicio como consecuencia de la existencia de medidas fiscales orientadas al logro de determinados objetivos de política social y económica.

El Presupuesto de Beneficios Fiscales para 2007 presenta como novedades en relación con el de 2006, la incorporación de la estimación del beneficio fiscal asociado a reducciones y deducciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y un cambio de metodología para la estimación de los beneficios fiscales en el Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas (IPPF). Por ello, el PBF para 2007 no resulta, ni en su importe total ni en la cifra relativa al IPPF, comparable con los de años precedentes.

En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones se introduce una mejora de la reducción de la base imponible por la adquisición “mortis causa” de empresas individuales, negocios profesionales y participaciones en entidades.

El resto de medidas contenidas en la Ley de fiscalidad complementaria al Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2007, que afectan al presente presupuesto de beneficios fiscales y que están referidas exclusivamente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, tendrán su repercusión en el Presupuesto de Ingresos de 2009, por lo que será en ese ejercicio cuando se efectúe una evaluación cuantitativa de su aplicación a partir del año 2007.

El Presupuesto de Beneficios Fiscales se elabora de acuerdo con un criterio de caja y no de devengo. En tributos como el IRPF y el IPPF, se atiende al momento en que se conoce la liquidación anual. De acuerdo con ello, la evaluación de los beneficios fiscales se refiere a las medidas vigentes en 2005 para el IRPF, en 2006 para el IPPF y en 2007 para los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones.

Hasta la fecha, y en ejercicio de la capacidad normativa contemplada en la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha establecido medidas fiscales que afectan a los ingresos correspondientes al ejercicio 2007 por tributos cedidos en las Leyes 10/2002, de 21 de diciembre, 18/2003, de 29 de diciembre, 3/2004, de 28 de diciembre, y de Fiscalidad Complementaria al Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2007.



En el IRPF la mayor parte de las cifras se han obtenido utilizando el sistema de microsimulación, a partir de un colectivo de contribuyentes, sobre el que se han aplicado diversos índices de proyección. La metodología empleada supone efectuar las estimaciones a partir de los periodos impositivos 2003 y 2004. La misma metodología se ha empleado en el caso del IPPF, refiriendo, en este caso, las estimaciones a partir del periodo 2004. En cualquier caso, la evaluación cuantitativa de los beneficios fiscales sólo se ha realizado respecto de aquellos de los que se dispone de suficiente información estadística. En los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones se tiene en cuenta, como en presupuestos pasados, la evolución del importe de los beneficios fiscales de ejercicios anteriores y se añade la cuantía estimada de las nuevas medidas para 2007.

Se estima que el importe de los beneficios fiscales para 2007 por las medidas vigentes en relación con los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre el Patrimonio de las Personas Físicas, el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, asciende a 1.768.316.836 euros.

Por conceptos tributarios, el importe de los beneficios fiscales que afectan al Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas asciende a 201.400.000 euros, lo que supone el 11,4% del total de beneficios previstos para 2007. Al carecer de información estadística suficiente, esta cifra no incluye el importe correspondiente al mínimo exento de 250.000 euros para sujetos pasivos que tengan la consideración legal de personas con discapacidad por tener un grado de minusvalía igual o superior al 33%.

En el Presupuesto para el ejercicio 2007 se ha procedido a la cuantificación e inclusión de los beneficios fiscales derivados de la Tarifa Autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Para ello se ha considerado además de los beneficios de carácter estatal las deducciones aprobadas por la Comunidad Autónoma. Así, el volumen de beneficios fiscales para el año 2007 se cifra en 922.870.000 euros, lo que representa el 52,2% del presupuesto de beneficios fiscales para dicho ejercicio. Entre los conceptos cuya cuantificación se encuentran incluidos en la cifra anterior, podemos distinguir los beneficios fiscales motivados por la aplicación de las reducciones establecidas por la normativa estatal de las derivadas de las deducciones, en este caso, estatales y autonómicas, en la medida que tienen incidencia sobre la tarifa autonómica. No se comprende, por carecer de información, el importe de beneficios fiscales derivados de la aplicación de otros conceptos considerados como beneficios fiscales (exenciones, tributación conjunta,...). Mientras que la aplicación de las reducciones (626,9 millones de euros) supone el 67,9% de los beneficios fiscales previstos en el Presupuesto para 2007 por el concepto tarifa autonómica del IRPF, las deducciones representan el 32,1%. Entre las mismas, el importe de los beneficios fiscales que resulta de la aplicación de la normativa autonómica vigente en 2005 alcanza los 6,9 millones de euros, lo que supone un incremento del 12,8% con respecto a la liquidación del periodo impositivo de 2004.

Los beneficios fiscales derivados de las medidas adoptadas en relación con el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones asciende a 164.712.413 euros, lo que supone un incremento del 15,2% con respecto al ejercicio 2006 y un 9,3% del total. En dicha cantidad se encuentra incluida la mejora contemplada en la Ley de Fiscalidad Complementaria por importe de 416.000 euros.

**BENEFICIOS FISCALES EJERCICIO 2007. CAPÍTULOS I Y II**

	<b>Beneficios fiscales</b>			<b>Presupuesto</b>	<b>Ingresos</b>	
	<b>2006</b>	<b>2007 (1)</b>	<b>%</b>	<b>Ingresos 2007</b>	<b>Teóricos</b>	<b>%</b>
			<b>2007</b>	<b>(2)</b>	<b>(3)=(1)+(2)</b>	<b>(1)/(3)</b>
Patrimonio	71.914.699	201.440.000	11,4	104.860.665	306.300.665	65,8
Tarifa autonómica IRPF		922.870.000	52,2	3.056.892.068	3.979.762.068	23,2
Sucesiones y Donaciones	142.971.676	164.712.413	9,3	231.867.758	396.580.171	41,5
<b>TOTAL CAPÍTULO I</b>	<b>214.886.374</b>	<b>1.289.022.413</b>	<b>72,9</b>	<b>3.393.620.491</b>	<b>4.682.642.904</b>	<b>27,5</b>
Transmisiones Patrimoniales y AJD	399.148.209	479.294.423	27,1	2.890.798.694	3.370.093.117	14,2
<b>TOTAL CAPÍTULO II</b>	<b>399.148.209</b>	<b>479.294.423</b>	<b>27,1</b>	<b>2.890.798.694</b>	<b>3.370.093.117</b>	<b>14,2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>614.034.583</b>	<b>1.768.316.836</b>	<b>100</b>	<b>6.284.419.185</b>	<b>8.052.736.021</b>	<b>22,0</b>

(3) Ingresos Teóricos: previsiones de ingresos para 2007 si no se hubieran tomado medidas tributarias causante de Beneficios Fiscales.

Con respecto al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, el importe de los beneficios fiscales para 2007 experimenta un crecimiento, en términos absolutos, de 80.146.214 euros, representando el 20,1% en relación con los estimados para 2006, alcanzando 479.294.423 euros, lo que supone el 27,1% de los beneficios previstos para 2007.

Considerando a los “ingresos teóricos” como la suma de las previsiones de ingresos de 2007 más el importe de los beneficios fiscales para este ejercicio, estos últimos representan el 22% sobre los “ingresos teóricos” totales.

El importe que los beneficios fiscales estimados por las medidas vigentes para 2007 en relación con los ingresos teóricos en los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, suponen el 23,2 % y el 14,2%, mientras que las estimadas para los Impuestos sobre el Patrimonio de las Personas Físicas y sobre Sucesiones y Donaciones representan el 41,5% y el 65,8%, respectivamente, de los ingresos teóricos por dichos conceptos impositivos.



## 2.3. EL PRESUPUESTO DE GASTOS

### 2.3.1. ANÁLISIS ECONÓMICO

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2007 alcanza la cifra de 29.187,7 millones de euros, un 6,6% más que el año anterior. Las operaciones corrientes aumentan un 6,7%, hasta situarse en los 21.815,1 millones de euros, lo que representa el 74,7% del total. El máximo incremento se registra en el capítulo de bienes corrientes y servicios, con un 14,2% más de fondos que en 2006. Los gastos de personal ascienden en 2007 a 8.814,8 millones de euros, un 4,3% por encima del año anterior, mientras que las transferencias corrientes alcanzan los 9.478,3 millones de euros, esto es, un incremento del 7% respecto a 2006. Los gastos financieros, como consecuencia de la reducción paulatina del recurso al endeudamiento por parte de la Junta de Andalucía, disminuyen un 0,6% hasta situarse en 448,6 millones de euros.

Las operaciones de capital experimentan un crecimiento del 7%, superior al aumento previsto del PIB nominal; en concreto, las inversiones directas de la Junta crecen un 6,3% y las transferencias de capital un 7,5%.

En conjunto el gasto no financiero alcanza los 28.390,7 millones de euros, mientras que las operaciones financieras absorben los restantes 797,0 millones de euros, solamente un 1,9% más que el año anterior, reduciendo su participación en el presupuesto hasta el 2,7%.

#### PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTO (ESTRUCTURA ECONÓMICA)

		(euros)				
CAPÍTULOS		2006	%	2007	%	%Var.
<b>I</b>	Gastos de Personal	8.447.960.548	30,9	8.814.762.075	30,2	4,3
<b>II</b>	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.691.708.556	9,8	3.073.404.168	10,5	14,2
<b>III</b>	Gastos Financieros	451.187.326	1,6	448.638.339	1,5	-0,6
<b>IV</b>	Transferencias Corrientes	8.860.229.554	32,4	9.478.294.645	32,5	7,0
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>20.451.085.984</b>	<b>74,7</b>	<b>21.815.099.227</b>	<b>74,7</b>	<b>6,7</b>
<b>VI</b>	Inversiones Reales	2.469.151.243	9,0	2.623.565.606	9,0	6,3
<b>VII</b>	Transferencias de Capital	3.675.876.300	13,4	3.952.034.739	13,5	7,5
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>6.145.027.543</b>	<b>22,4</b>	<b>6.575.600.345</b>	<b>22,5</b>	<b>7,0</b>
	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>26.596.113.527</b>	<b>97,1</b>	<b>28.390.699.572</b>	<b>97,3</b>	<b>6,7</b>
<b>VIII</b>	Activos Financieros	29.111.679	0,1	27.255.055	0,1	-6,4
<b>IX</b>	Pasivos Financieros	753.176.164	2,8	769.765.488	2,6	2,2
	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>782.287.843</b>	<b>2,9</b>	<b>797.020.543</b>	<b>2,7</b>	<b>1,9</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>27.378.401.370</b>	<b>100</b>	<b>29.187.720.115</b>	<b>100</b>	<b>6,6</b>

### **2.3.2. ANÁLISIS FUNCIONAL**

Desde la perspectiva de la finalidad del gasto, el Presupuesto de 2007 responde fielmente a las prioridades reseñadas con anterioridad. Las funciones agrupadas bajo el epígrafe Producción de Bienes Públicos de Carácter Social, que cuentan con el 55,5% del total de las dotaciones presupuestarias, aumentan un 6,8% frente a 2006. Dentro de esta agrupación encontramos, entre otras, las funciones de Sanidad, Educación y Bienestar Comunitario, que reciben un significativo impulso en 2007, en aras de mejorar la prestación de servicios públicos esenciales.

Por encima del crecimiento medio, se encuentra Seguridad, Protección y Promoción Social que, con un 10,9%, supera los 2.765 millones de euros. Sin embargo, el mayor incremento es el que corresponde a Protección Civil y Seguridad Ciudadana, un 29,4% sobre el presupuesto anterior, lo que eleva su volumen total hasta los 115,3 millones de euros.

La Regulación Económica de sectores productivos, donde se integran los gastos destinados a Agricultura, Ganadería y Pesca, Fomento Empresarial o Turismo y Comercio, alcanza en 2007 los 3.180,2 millones de euros, con una dotación adicional sobre 2006 de 92 millones de euros.

#### **Servicios de Carácter General**

Un total de 651,8 millones de euros se destinan en 2007 a las funciones agrupadas en los Servicios de Carácter General. Dentro de ellas, sobresale Justicia, por ser la que cuenta con mayor dotación, 412,5 millones de euros. En conjunto, los gastos de Servicios de Carácter General aumentan un 4,6%.

#### **Protección Civil y Seguridad Ciudadana**

La dotación con la que cuenta la función de Seguridad y Protección Civil en 2007 es de 115,3 millones de euros, 26,2 millones más que en 2006, lo que convierte a esta función de gasto en la de mayor crecimiento dentro del conjunto del presupuesto, con una tasa interanual del 29,4%. Este incremento se debe en su mayor parte a la dotación que se destinará a la celebración del Referéndum sobre la Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

#### **Seguridad, Protección y Promoción Social**

Dos funciones son las que integran este grupo: Seguridad y Protección Social, que aumenta en 2007 un 15,4%, hasta alcanzar los 1.626,6 millones de euros, y la de Promoción Social, que asciende a 1.138,4 millones de euros, un 5,1% por encima de 2006.



### **Producción de Bienes Públicos de Carácter Social**

Respondiendo a las prioridades del Presupuesto 2007, la dotación total de este grupo de funciones es de 16.199,9 millones de euros, 1.025,3 millones de euros más que en 2006. El mayor peso corresponde a Sanidad, finalidad a la que se destinarán 8.648,5 millones en 2007, un 6,7% por encima del año anterior. A continuación, la Educación absorberá el 21,1% del gasto total tras aumentar su importe en 390,2 millones de euros y alcanzar los 6.153,5 millones de euros.

El mayor crecimiento dentro de este grupo es el que experimenta el gasto destinado a Bienestar Comunitario, que con un 11% más que en 2006, logra superar los 569,2 millones de euros. El presupuesto dirigido a Cultura, por su parte, se sitúa en los 291,9 millones de euros, incrementándose en un 6% sobre 2006, mientras que el de Vivienda y Urbanismo supera los 392,4 millones de euros. Finalmente, el gasto de Deporte contará en 2007 con 4,9 millones adicionales al presupuesto de 2006, hasta alcanzar una dotación de 144,3 millones de euros.

### **Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico**

En conjunto, este grupo supera el presupuesto de 2006 en un 7,4%, siendo la función de Investigación, Innovación y Sociedad del Conocimiento la que registra un mayor crecimiento, incrementándose un 13,2%, hasta situarse en los 563,9 millones de euros. Por su parte, la función de Infraestructuras Básicas y Transportes contará con 1.543 millones de euros en 2007, es decir, 84,9 millones de euros más que el año anterior.

### **Regulación Económica de Carácter General**

El total destinado a esta función asciende a 274,2 millones de euros en 2007, de los que 268,2 millones corresponden a la Regulación Económica. En su conjunto, el crecimiento es de un 6,5% sobre la dotación de 2006.

### **Regulación Económica de Sectores Productivos**

Un total de 3.180,2 millones de euros se destinan en 2007 a este grupo de funciones, donde se encuentran la Agricultura, Ganadería y Pesca, que es el fin que absorbe la mayor parte del gasto consignado en este grupo, con 2.423,3 millones de euros, y las funciones de Fomento Empresarial, Turismo, Comercio y Energía y Minería. Dentro de estas últimas, el crecimiento más importante en 2007 tiene lugar en Turismo, con un 8,4% frente al año anterior, en tanto que el gasto destinado a Energía y Minería aumenta un 6%. La función de Fomento Empresarial alcanza los 351,6 millones de euros, mientras que Comercio supera los 82,7 millones, creciendo un 5,2%.

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS (ESTRUCTURA FUNCIONAL)**

(euros)			
<b>FUNCIÓN</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>% Var.</b>
<b>0 DEUDA PÚBLICA</b>	<b>1.177.710.195</b>	<b>1.187.842.263</b>	<b>0,9</b>
01 Deuda Pública	1.177.710.195	1.187.842.263	0,9
<b>1 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL</b>	<b>623.313.914</b>	<b>651.848.265</b>	<b>4,6</b>
11 Alta Dirección de la Junta de Andalucía	100.998.698	106.537.429	5,5
12 Administración General	130.432.302	132.814.619	1,8
14 Justicia	391.882.914	412.496.217	5,3
<b>2 PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<b>89.111.253</b>	<b>115.330.449</b>	<b>29,4</b>
22 Seguridad y Protección Civil	89.111.253	115.330.449	29,4
<b>3 SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL</b>	<b>2.493.505.493</b>	<b>2.764.983.128</b>	<b>10,9</b>
31 Seguridad y Protección Social	1.410.126.633	1.626.582.887	15,4
32 Promoción Social	1.083.378.860	1.138.400.241	5,1
<b>4 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL</b>	<b>15.174.588.804</b>	<b>16.199.862.014</b>	<b>6,8</b>
41 Sanidad	8.101.728.443	8.648.520.931	6,7
42 Educación	5.763.302.627	6.153.509.653	6,8
43 Vivienda y Urbanismo	381.955.583	392.426.112	2,7
44 Bienestar Comunitario	512.858.227	569.175.502	11,0
45 Cultura	275.273.423	291.904.011	6,0
46 Deporte	139.470.501	144.325.805	3,5
<b>5 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO</b>	<b>2.131.092.436</b>	<b>2.289.242.143</b>	<b>7,4</b>
51 Infraestructuras Básicas y Transportes	1.458.057.013	1.542.978.490	5,8
52 Comunicaciones	174.804.473	182.393.763	4,3
54 Investigación, Innovación y Sociedad del Conocimiento	498.230.950	563.869.890	13,2
<b>6 REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL</b>	<b>257.571.311</b>	<b>274.212.297</b>	<b>6,5</b>
61 Regulación Económica	248.939.544	268.159.711	7,7
63 Regulación Financiera	8.631.767	6.052.586	-29,9
<b>7 REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD Y SECTORES PRODUCTIVOS</b>	<b>3.088.249.832</b>	<b>3.180.204.406</b>	<b>3,0</b>
71 Agricultura, Ganadería y Pesca	2.377.784.113	2.423.348.819	1,9
72 Fomento Empresarial	332.052.972	351.569.708	5,9
73 Energía y Minería	93.421.707	98.991.945	6,0
75 Turismo	206.367.379	223.601.848	8,4
76 Comercio	78.623.661	82.692.086	5,2
<b>8 RELACIONES CON OTRAS ADMINISTRACIONES</b>	<b>2.343.258.132</b>	<b>2.524.195.150</b>	<b>7,7</b>
81 Relaciones con las Corporaciones Locales	2.277.566.901	2.445.694.569	7,4
82 Relaciones con la UE y ayudas al desarrollo	65.691.231	78.500.581	19,5
<b>TOTAL</b>	<b>27.378.401.370</b>	<b>29.187.720.115</b>	<b>6,6</b>



## Relaciones con Otras Administraciones

Bajo este epígrafe, en 2007 destaca el crecimiento de la dotación destinada a las Relaciones con la UE y Ayudas al Desarrollo que, con un incremento del 19,5%, supera los 78,5 millones de euros. La otra función del grupo, la más importante desde el punto de vista cuantitativo, es la de Relaciones con las Corporaciones Locales, función a la que se destinan 2.445,6 millones de euros, creciendo por encima de la media del conjunto del Presupuesto y del PIB nominal.

### 2.3.3. ANÁLISIS ORGÁNICO

Atendiendo a las prioridades presupuestarias del ejercicio, en el análisis orgánico de las cuentas de 2007 destaca el elevado crecimiento de la dotación de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, que con 1.229,1 millones de euros aumenta un 18,8%. Hay que recordar que en esta sección del presupuesto se ubica la parte fundamental de las competencias en materia de dependencia, fuertemente afectadas por la inminente aprobación y entrada en vigor de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia. Esta ley supone un hito en la culminación del Estado de Bienestar al poner en marcha el Sistema Nacional de Dependencia, el llamado cuarto pilar, destinado a proporcionar cobertura a las personas que necesitan ayuda para llevar a cabo sus actividades de la vida diaria.

Elevados crecimientos se producen, igualmente, en las Consejerías de Gobernación, Educación e Innovación, Ciencia y Empresa. En el primero de los casos, el aumento de los fondos es de un 18,7% y responde al crecimiento del fondo de Nivelación de servicios municipales al decidido impulso, por parte de la Junta de Andalucía, a la política de inmigración así como a la inclusión de una partida para atender los gastos del Referéndum de Reforma del Estatuto de Autonomía. Por lo que se refiere a Educación e Innovación, el crecimiento del 6,8% y del 8,3%, respectivamente, está asociado a la firme apuesta del Presupuesto 2007 por la continuidad en la mejora del capital humano y tecnológico de la Comunidad Autónoma.

Incrementos significativos por encima de la media se registran, asimismo, en la Consejería de Presidencia, donde radican las competencias en materia de ayuda al desarrollo, cuya dotación aumenta de forma notable en 2007; en la de Salud, como otra de las prioridades del Presupuesto para este ejercicio dirigida a la mejora de la calidad de los servicios públicos, en su contribución a la mejora del capital social andaluz, y en la de Medio Ambiente, vinculado, en este caso, a las políticas de sostenibilidad y gestión de los recursos hídricos.

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS (DISTRIBUCIÓN ORGÁNICA)**

			(euros)
<b>SECCIONES CONSOLIDADAS</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>%Var.</b>
<b>01</b> Consejería de la Presidencia	282.290.877	304.302.853	7,8
<b>02</b> Parlamento de Andalucía	47.528.037	49.904.564	5,0
<b>03</b> Deuda Pública	1.177.710.195	1.187.842.263	0,9
<b>04</b> Cámara de Cuentas	8.866.596	9.287.433	4,7
<b>05</b> Consejo Consultivo de Andalucía	4.058.730	4.201.119	3,5
<b>06</b> Consejo Audiovisual de Andalucía	4.200.000	5.372.065	27,9
<b>09</b> Consejería de Gobernación	338.160.790	401.283.138	18,7
<b>10</b> Consejería de Economía y Hacienda	210.998.458	222.741.512	5,6
<b>11</b> Consejería de Justicia y Administración Pública	595.670.775	626.394.870	5,2
<b>12</b> Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	1.932.953.408	2.093.917.424	8,3
<b>13</b> Consejería de Obras Públicas y Transportes	1.402.067.506	1.493.507.413	6,5
<b>14</b> Consejería de Empleo	1.131.196.293	1.197.430.640	5,9
<b>15</b> Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	424.461.541	450.619.739	6,2
<b>16</b> Consejería de Agricultura y Pesca	875.253.852	920.818.558	5,2
<b>17</b> Consejería de Salud	8.136.414.560	8.687.550.636	6,8
<b>18</b> Consejería de Educación	4.872.918.021	5.205.695.861	6,8
<b>19</b> Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1.034.182.400	1.229.074.767	18,8
<b>20</b> Consejería de Cultura	275.273.423	291.904.011	6,0
<b>21</b> Consejería de Medio Ambiente	931.989.328	993.941.767	6,6
<b>31</b> Gastos Diversas Consejerías	90.727.224	96.172.555	6,0
<b>32</b> Transf. CC.LL. por PIE	2.024.017.764	2.159.129.406	6,7
<b>33</b> Fondo Andaluz de Garantía Agraria	1.502.530.261	1.502.530.261	-
<b>34</b> Pensiones Asistenciales	74.931.331	54.097.260	-27,8
<b>TOTAL</b>	<b>27.378.401.370</b>	<b>29.187.720.115</b>	<b>6,6</b>



## 2.4. LA CUENTA FINANCIERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

En el análisis de la cuenta financiera del Presupuesto de 2007 destaca, en primer lugar, el significativo incremento que tiene lugar en el ahorro bruto: un 16% respecto a 2006 aumenta el saldo entre ingresos y gastos corrientes. La cifra final alcanza los 4.588,8 millones de euros, o lo que es lo mismo, representa el 21% del gasto corriente. Esta generación de ahorro da muestras de la solidez de la gestión presupuestaria de la Junta de Andalucía, al tiempo que proporciona recursos adicionales para la inversión de la Comunidad Autónoma, en un ejercicio en el que los fondos procedentes de la liquidación del modelo de financiación se han reducido sensiblemente frente a ejercicios anteriores.

### CUENTA FINANCIERA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS. 2007

(euros)

OPERACIONES CORRIENTES			
INGRESOS		GASTOS	
Impuestos Directos	3.393.620.491	Gastos de Personal	8.814.762.075
Impuestos Indirectos	8.440.747.251	Bienes Corrientes y Servicios	3.073.404.168
Tasas y otros Ingresos	616.014.169	Gastos Financieros	448.638.339
Transferencias Corrientes	13.911.336.507	Transferencias Corrientes	9.478.294.645
Ingresos Patrimoniales	42.218.842	<b>AHORRO</b>	<b>4.588.838.033</b>
<b>Total</b>	<b>26.403.937.260</b>	<b>Total</b>	<b>26.403.937.260</b>

OPERACIONES DE CAPITAL			
INGRESOS		GASTOS	
Ahorro	4.588.838.033	Inversiones Reales	2.623.565.606
Enajenación de Inv. Reales	18.538.223	Transferencias de Capital	3.952.034.739
Transferencias de Capital	1.968.224.089		
		<b>Cap. (+) o Nec.(-) de Financiación</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>6.575.600.345</b>	<b>Total</b>	<b>6.575.600.345</b>

OPERACIONES FINANCIERAS			
RECURSOS		ATENCIÓNES	
Activos Financieros	10.169.572	Activos Financieros	27.255.055
Depósitos y Fianzas	36.122.453	Depósitos y Fianzas	19.036.970
ENDEUDAMIENTO BRUTO	750.728.518	Amortización Deuda	750.728.518
<b>Total</b>	<b>797.020.543</b>	<b>Total</b>	<b>797.020.543</b>

Pro memoria:

- Endeudamiento bruto	750.728.518
- Amortizaciones	750.728.518

**ENDEUDAMIENTO NETO** **0**

En el robusto ahorro generado es donde se asienta el crecimiento del gasto de capital previsto en el Presupuesto, prueba de lo cual es que el 69,8% del esfuerzo inversor de la Junta de Andalucía en 2007 es financiado con el ahorro derivado de las operaciones corrientes. Si a ello unimos los ingresos de capital, básicamente transferencias de otras administraciones, obtendremos como resultado el saldo equilibrado que la Comunidad Autónoma viene mostrando de forma habitual en sus cuentas. En efecto, no existe necesidad de financiación, sino que la diferencia entre ingresos y gastos no financieros es, nuevamente, cero por lo que el recurso al endeudamiento queda limitado a la cobertura de las amortizaciones de deuda.

Esta situación es plenamente coherente con el objetivo de estabilidad asumido por la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2007, que no es otro que la ausencia de déficit, y pone de manifiesto la sostenibilidad de las cuentas públicas.



# 3

## **OBJETIVOS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA: POLÍTICAS DE GASTO**





### **3.1. ORIENTACIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO 2007**

Los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2007 se enmarcan en un contexto económico de crecimiento y fuerte creación de empleo.

Según las previsiones actuales de la Consejería de Economía y Hacienda, se espera que la economía andaluza experimente un crecimiento real del PIB del 3,3% en 2007; tasa interanual que, comparada con las esperadas para las economías española y europea, va a suponer que Andalucía se mantenga, por decimocuarto año consecutivo, en el ciclo de crecimiento económico que le viene permitiendo converger en términos reales con sus economías de referencia.

Este escenario, asimismo, tendrá repercusiones positivas en el comportamiento del mercado de trabajo, donde se espera que continúe el proceso de creación de empleo a ritmos elevados. En concreto, se prevé para Andalucía un crecimiento de la ocupación del 4,1% en 2007, dos décimas superior al previsto para la media a nivel nacional.

Dado que en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, se estima un incremento del empleo ligeramente inferior al crecimiento real de la economía, se registrará un nuevo avance en la productividad aparente del trabajo, del orden del 0,2%.

La evolución económica positiva que experimenta la economía andaluza, impulsando la recaudación tributaria, y el esfuerzo de racionalización de gasto incorporado al proceso de asignación presupuestaria, ha permitido confeccionar unos presupuestos austeros, con mayor autonomía financiera y comprometidos con la estabilidad presupuestaria; valores, éstos, que consolidan la posición de solvencia financiera de la Comunidad Autónoma en términos de compromiso intergeneracional y que dan como resultado unos presupuestos que contribuyen decididamente a la competitividad sostenible, en términos tanto sociales como medioambientales.

El Presupuesto 2007 se caracteriza por ser netamente inversor, capaz de consolidar el crecimiento experimentado durante los dos ejercicios presupuestarios precedentes, para los que se contó con una financiación de singular importancia proveniente de la liquidación del modelo de financiación. Eliminado el efecto contable de estos fondos extraordinarios, el esfuerzo inversor para 2007 se cifra en un incremento interanual próximo al 22,5%, la tasa más elevada de la legislatura, hasta alcanzar los 6.575 millones de euros.

Este importante esfuerzo inversor es tanto más notable por cuanto se ha hecho compatible con un saldo de operaciones no financieras equilibrado, es decir, sin necesidad de acudir al endeudamiento. Por el contrario, la financiación de las inversiones se ha realizado, en un 69,8% mediante ahorro - diferencia entre los ingresos y los gastos corrientes previstos para el ejercicio 2007 -.

El cálculo de la resultante de los efectos de la intervención del sector público sobre una sociedad es, por su naturaleza, complejo debido a las sinergias que refuerzan los resultados obtenidos por cada uno de sus elementos singulares. En este sentido, se puede decir que el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2007 es un sistema integral de decisiones asignativas en el que el diseño de las políticas, el reparto territorial de las inversiones y las actuaciones de cada una de sus Consejerías, encuentran complementariedad e impulso para avanzar, de forma eficiente, hacia la consecución de los objetivos planteados por el gobierno de la Comunidad Autónoma.

Como se sabe, la nueva arquitectura mundial, en sus vertientes comerciales, culturales o financieras, ha evolucionado hacia la apertura internacional y la globalización de las relaciones de producción y de consumo. Estas nuevas reglas tienen impactos diferenciales sobre industrias, territorios, grupos sociales y personas, de forma que la cohesión, como variable básica de gran sensibilidad, se puede ver profundamente afectada y, con ella, el desarrollo a largo plazo.

Andalucía ha sabido aprovechar este periodo de reestructuración internacional, como pone de manifiesto el análisis de las ratios socioeconómicas fundamentales, gracias al equilibrio dinámico conseguido entre competitividad y cohesión. Es evidente, como ponen de manifiesto los índices de competitividad internacionalmente aceptados, que a medida que la noción de competitividad se complejiza, sus factores determinantes incorporan condiciones de entorno que tienen que ver con aspectos relacionados con la estructura social y política.

Aquí es donde el presupuesto, como materialización del liderazgo prospectivo ejercido por el gobierno andaluz, pretende contribuir –como un elemento más, aunque de singular importancia, dentro de la sociedad andaluza- a ejercer una influencia positiva mediante el fortalecimiento de una matriz institucional eficaz, equilibrada e innovadora; capaz de reforzar los elementos de cohesión del sistema que permitan un modelo de desarrollo andaluz sostenible y promover un cambio cultural orientado a la mejora de la autoestima, la creatividad, la solidaridad, la capacidad de cambio y el aprendizaje continuo.

Como elemento central, principio rector de la construcción de esta propuesta social, en sentido amplio, se encuentra la apuesta decidida por la Igualdad de Oportunidades.

El anclaje y desarrollo de este valor se considera una condición necesaria para inducir una capacidad dinámica diferencial a la sociedad andaluza, no exclusivamente desde el punto de vista ético, sino también, desde la perspectiva de la mejora sostenida del bienestar económico y social.

Este principio rector alumbra distintos ámbitos sociales de gran relevancia en términos de competitividad: igualdad de oportunidades en el acceso a una educación básica y superior de calidad; igualdad de oportunidades en el aprendizaje a lo largo de todo el ciclo vital; igualdad de oportunidades en el acceso a los medios, información y programas preventivos que permiten garantizar la salud personal y la seguridad en el trabajo; igualdad de oportunidades en el acceso al empleo y a los resultados que se obtienen de éste; igualdad de oportunidades en el disfrute de un medio ambiente estimulante y saludable; igualdad de oportunidades en términos de movilidad espacial y acceso a los medios



de transporte; igualdad de oportunidades en el acceso a la actividad económica por parte de las personas emprendedoras; entre otros.

Cabe destacar, por su importancia, el reto, que enfrenta nuestra Comunidad Autónoma, de posibilitar el desarrollo de las aspiraciones personales y sociales de las mujeres, dando cabida, canalizando e impulsando su incorporación al mercado de trabajo y a los ámbitos de participación social. Los resultados que seamos capaces de obtener en este aspecto determinarán, sin ninguna duda, en un futuro no muy lejano, nuestra capacidad de crecimiento económico.

El presupuesto incide, también, sobre la matriz de crecimiento económico de forma específica con una propuesta de capitalización basada, fundamentalmente, en tres grandes ámbitos: Humano, Tecnológico y Físico.

Aunque para cada uno de estos ámbitos se desarrolla, a su vez, una propuesta concreta a partir de las distintas políticas presupuestarias que se describen en el epígrafe siguiente, conviene tener presente, que todos ellos, tienen fuertes interconexiones entre sí que posibilitan, gracias a su diseño integrado, la generación de sinergias, dando como resultado efectos diferenciales en términos de crecimiento, empleo y bienestar.

Así, el modelo de innovación tecnológica muestra una enorme dependencia del sistema educativo y de la calidad de la educación recibida por la ciudadanía andaluza; la proclividad a innovar y emprender dependen, a su vez de la actitud hacia las nuevas tecnologías, la capacidad de analizar la información disponible y convertirla en conocimiento; la mejora de las infraestructuras andaluzas – y su interconexión con los ejes de comunicaciones nacionales e internacionales- profundiza la permeabilidad del territorio, permite la construcción de mercados competitivos e innovadores y la movilidad de las personas y, con ellas, de las ideas; la promoción de la salud, del envejecimiento activo, del deporte y el ocio saludable contribuye positivamente a mantener o aumentar la autonomía personal y a conciliar mejor la vida profesional y laboral; por citar algunas de las relaciones más relevantes.

Las perspectivas de análisis desarrolladas hasta ahora convergen en una batería de objetivos que sirven de base para la confección del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2007, en línea con los documentos de programación que sintetizan la acción de gobierno a largo plazo, el Proyecto de la Segunda Modernización de Andalucía y el nuevo ejercicio de planificación regional que se pondrá en marcha en 2007 y que orientará, con carácter estratégico, las actuaciones de política económica en el marco del escenario financiero europeo 2007-2013:

- **Ampliación del sistema de bienestar andaluz** desarrollando el cuarto pilar relativo a la atención a personas en situación de dependencia mediante la elaboración de un sistema de información sobre recursos del modelo a través de las Delegaciones Provinciales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Centros de Salud, equipos en Zonas de Trabajo Social o a través de contacto telefónico, creación de plazas residenciales y plazas en centros de atención diurna para personas mayores y personas con discapacidad, prestación del servicio de ayuda a domicilio y financiación de prestaciones económicas de carácter personal, entre otras actuaciones.

En 2007 se crea un programa presupuestario específico relativo a los servicios en materia de dependencia que contará con una dotación de 128 millones de euros.

La Política de Sanidad experimentará, también, un importante avance (6,8%) en términos cuantitativos, por encima del crecimiento medio del presupuesto. Este impulso presupuestario se destinará a hacer del Sistema Sanitario Público Andaluz un servicio moderno, innovador y eficiente con capacidad para afrontar los desafíos sanitarios de la ciudadanía andaluza: envejecimiento, nuevas necesidades de salud, problemas emergentes de salud pública, nuevas estrategias de prevención y promoción de la salud.

En 2007 se pondrá en marcha el nuevo Plan de Alzheimer para el periodo 2007-2010, se incrementará la prestación dental a las personas nacidas en 2001, se desarrollará un Servicio de atención médica telefónica 24h, entrarán en funcionamiento los nuevos CHARES de Benalmádena y Sierra Norte de Sevilla y, en pleno desarrollo funcional, los CHARES de Guadix, Puente Genil, Alcaudete y Bajo Guadalquivir (Utrera), se iniciarán las obras en los nuevos Hospitales Comarcales de La Línea y Ronda y se integrará en la red del Sistema Sanitario Público de Andalucía del Hospital San Sebastián de Écija.

La política de inmigración, por su parte, registra un crecimiento interanual de singular importancia, 37,5%, al objeto de promover un modelo de integración que permita gestionar el fenómeno de la inmigración de forma integral.

■ **Potenciar el capital humano andaluz a partir de la ampliación y mejora de la oferta y calidad educativa.**

La política de educación experimenta un crecimiento interanual del 7,1%, por encima del crecimiento nominal de PIB, hasta alcanzar los 6.421 millones de euros. Esta dotación se orientará, fundamentalmente, a potenciar el Plan Mejor Escuela, la creación de nuevos centros TIC, la ampliación de la gratuidad de la educación infantil, la consolidación del Plan de Fomento del Bilingüismo, el avance en la gratuidad de los libros de texto en las etapas obligatorias y la infantil, la atención a la diversidad y la mejora de la formación del personal docente.

La educación superior contará con un importante crecimiento de los fondos recibidos desde el presupuesto 2007. Este año será el primero del nuevo modelo de financiación universitaria que garantiza su suficiencia financiera con niveles óptimos de eficiencia y corresponsabilidad.

■ **Promover un modelo de desarrollo económico, social y medioambientalmente sostenible.**

El Sistema Andaluz de Conocimiento registra un nuevo impulso por parte del presupuesto de la Junta de Andalucía al objeto de fomentar la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, en suma para introducir a Andalucía en la Economía del Conocimiento. Para ello, la política de I+D+i crece en 2007 un 11,1%; crecimiento que alcanza el 92,3% si tomamos como referencia el inicio de legislatura, en línea con el compromiso de duplicar el esfuerzo en esta materia en 2008.



Esta dotación tendrá como finalidad el impulso a las infraestructuras tecnológicas, mediante el apoyo a la creación y desarrollo de empresas de base tecnológica a través del *Programa Atlantis ETB y Campus*, la creación de centros de incubadoras de empresas, la promoción de Espacios tecnológicos, Centros Tecnológicos y entidades de transferencia de conocimiento, la consolidación de la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA) y de la Corporación Tecnológica de Andalucía.

Asimismo, se apoyará de forma decidida la investigación de excelencia a partir de proyectos realizados en equipos de investigación de excelencia, el retorno de personal investigador formado fuera de nuestra Comunidad Autónoma y se trabajará para evitar la generación y persistencia de la brecha digital en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

El apoyo a la actividad de los emprendedores, su reconocimiento público y el estímulo de actitudes orientadas al emprendimiento, desde el ámbito educativo, siguen siendo objetivos prioritarios del presupuesto como forma de ampliar, diversificar y dinamizar la base empresarial andaluza. En 2007 se pondrá en marcha una línea de apoyo específico a emprendedores de base tecnológica mediante el Plan de Cooperación Universidad-Centros Tecnológicos-Empresa.

Otras actuaciones en materia de dinamización económica se desarrollan a partir del Plan Integral de Playas y el Plan de Competitividad y Diversificación Turística, la inversión en equipamiento comercial colectivo –Centros comerciales Abiertos y construcción y reforma de mercados de abastos, entre otros- y el apoyo a la modernización de Pymes Comerciales; iniciativas que experimentan un singular crecimiento en términos interanuales

En materia de empleo destaca, por su singular importancia, la dotación destinada al Plan de Prevención de Riesgos Laborales que registra un crecimiento del 18,1%, el apoyo al autoempleo, en el marco del Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo, con la potenciación del ticket autónomo, la agilización de trámites y la incentivación del papel de la mujer; la mejora del sistema de intermediación en el mercado de trabajo con una apuesta por la completa accesibilidad a la información disponible a través del desarrollo de herramientas telemáticas de consulta y actualización de datos personales en la oferta y demanda de empleo.

La creación y mantenimiento de infraestructuras experimenta un crecimiento en un punto porcentual superior al PIB nominal estimado para 2007, hasta los 1.086 millones de euros. Esta dotación se destinará a consolidar un sistema intermodal de infraestructuras integrado, que permita soportar eficazmente las necesidades de movilidad de la sociedad andaluza, incrementar la participación del transporte público en el reparto modal regional, así como los modos social y ambientalmente más eficientes (ferrocarril y marítimo), mejorar la accesibilidad de cada uno de los ámbitos territoriales andaluces y su interconexión con las principales vías de transporte nacional e internacional e incrementar la calidad y seguridad de las infraestructuras y los distintos servicios a ellas vinculados.

La política medioambiental contará en 2007 con 60 millones de euros adicionales para financiar actuaciones en ámbitos como: el tratamiento de residuos, la gestión de Parques Nacionales y ayudas en áreas de influencia socioeconómica, el Plan Infoca, la conservación de la biodiversidad y el fomento de la participación e información ambiental.

- **Promover la cultura de la solidaridad y contribuir a la erradicación de la pobreza en el ámbito internacional**

El presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía asume como uno de sus objetivos prioritarios contribuir a la erradicación de la pobreza y la consolidación de procesos encaminados a asegurar un desarrollo humano sostenible en línea con la Declaración de Naciones Unidas sobre los Objetivos del Milenio.

Para ello, al margen de otras actuaciones que se desarrollan en este ámbito, el programa de Cooperación Internacional contará, durante el ejercicio 2007, con 12,8 millones más que en el ejercicio anterior, un 21,5% en tasa interanual de crecimiento; recursos que serán gestionados por la futura Agencia Andaluza de Cooperación Internacional.

- **Impulso a la cooperación económico y financiera con las corporaciones locales**

La política de cooperación con las corporaciones locales a lo largo de 2007 experimenta un crecimiento en su dotación presupuestaria que supera en más de 5 puntos porcentuales el crecimiento medio del presupuesto; esta tasa alcanza el 14,1%, en el caso del programa de cooperación económica y coordinación, impulsado fundamentalmente por el incremento, hasta los 120 millones de euros que registra el Fondo de Nivelación Municipal.

En este mismo sentido, cabe resaltar, que el conjunto del Plan de Cooperación Municipal para el ejercicio 2007, aumenta en 79,5 millones, lo que supone un incremento del 8,1% respecto al ejercicio 2006.



## 3.2. POLÍTICAS DE GASTO

### 3.2.1 INTRODUCCIÓN

La clasificación por políticas permite obtener un panorama del destino y los fines perseguidos por el Presupuesto en las diferentes áreas de actuación en el marco de los objetivos planteados por el Gobierno para el ejercicio 2007. El análisis comienza por destacar las dos grandes políticas bajo responsabilidad de la Comunidad Autónoma: Educación y Sanidad. Ambas representan el 51,8% del Presupuesto total de 2007 y, tal y como se definen las prioridades del ejercicio, registran crecimientos superiores a la media. En concreto, la dotación de Educación aumenta un 7,1% respecto a 2006, lo que sitúa su crecimiento acumulado durante el período 2004-2007 en el 34,1%. Respecto a la Política de Sanidad, ésta alcanza en 2007 los 8.703,3 millones de euros, con un incremento interanual del 6,8%.

Con menor participación dentro del Presupuesto pero a la cabeza del crecimiento en este ejercicio se encuentra la Política de Servicios y Prestaciones Sociales, cuya dotación asciende a 1.445,2 millones de euros, un 15,5% por encima de 2006. Hay que recordar que en 2007 se pone en marcha el cuarto pilar del Estado de Bienestar asociado a la atención a la dependencia, por lo que la Comunidad Autónoma asume la obligación de prestar un catálogo de servicios que formarán parte del Sistema Nacional de Dependencia, financiados conjuntamente por la propia Comunidad y el Estado.

Un incremento muy significativo se produce en la Política de Acción Exterior y Cooperación Internacional (el 19,5%), que a lo largo de esta legislatura ha duplicado su dotación inicial, hasta situarla en 2007 en los 78,5 millones de euros. En este mismo orden de cosas, la Política de Coordinación y Cooperación Financiera con las Corporaciones Locales registra en este ejercicio un crecimiento del 12,2%, lo que deja el incremento acumulado desde el inicio de la legislatura en el 53,5%. Muy destacable también es el aumento de la Política de I+D+i, del 11,1% en 2007, en respuesta al compromiso asumido con el proyecto de la Segunda Modernización y en línea con los objetivos de la Estrategia de Lisboa. En el tiempo transcurrido en la presente legislatura, esta política ha acumulado un crecimiento del 92,3%, tendencia que permite firmar el cumplimiento, para 2008 de duplicar el gasto de I+D+i por parte de la administración andaluza.

Por último, conviene señalar el incremento de las Políticas de Infraestructuras y Empleo, ambas con un peso significativo dentro del Presupuesto. En el primer caso, el importe consignado para infraestructuras alcanza los 1.086 millones de euros en 2007, resultado de un crecimiento medio acumulativo anual del 21,3% en el período 2004-2007. Por lo que se refiere a Empleo, en este ejercicio cuenta con una dotación de 1.209,6 millones de euros, lo que representa un 30,1% más que en el año 2004.

**RESUMEN POR POLÍTICAS DE GASTO**

<b>POLÍTICAS DE GASTO</b>	<b>(euros)</b>				
	<b>2006</b>	<b>%</b>	<b>2007</b>	<b>%</b>	<b>%Var</b>
Investigación, Desarrollo e Innovación	368.217.856	1,3	409.091.942	1,4	11,1
Infraestructuras	1.007.364.943	3,7	1.085.991.124	3,7	7,8
Fomento Económico y de la Actividad Empresarial	760.165.114	2,8	806.212.895	2,8	6,1
Agraria y Pesquera	875.253.852	3,2	920.818.558	3,2	5,2
Promoción del empleo	1.144.668.113	4,2	1.209.591.769	4,1	5,7
Medioambiental	926.034.955	3,4	986.063.394	3,4	6,5
Educación	5.993.019.741	21,9	6.421.266.706	22,0	7,1
Sanidad	8.151.240.032	29,8	8.703.311.088	29,8	6,8
Servicios y Prestaciones Sociales	1.251.253.152	4,6	1.445.235.568	5,0	15,5
Cultura y Deporte	414.743.924	1,5	436.229.816	1,5	5,2
Vivienda y Urbanismo	381.955.583	1,4	392.426.112	1,3	2,7
Justicia, Seguridad y Protección Civil	436.796.558	1,6	486.372.585	1,7	11,3
Coord.y Cooper. Financiera con las CC.LL.	245.094.915	0,9	275.110.941	0,9	12,2
Acción Exterior y Cooperación Internacional	65.691.231	0,2	78.500.581	0,3	19,5
Deuda Pública	1.177.710.195	4,3	1.187.842.263	4,1	0,9
Transferencias por PIE a las CC.LL.	2.024.017.764	7,4	2.159.129.406	7,4	6,7
Ayudas del Fondo Andaluz de Garantía Agraria	1.502.530.261	5,5	1.502.530.261	5,1	-
Otras Políticas	652.643.181	2,4	681.995.106	2,3	4,5
<b>TOTAL</b>	<b>27.378.401.370</b>	<b>100</b>	<b>29.187.720.115</b>	<b>100</b>	<b>6,6</b>

**3.2.2. POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN**

La Política de I+D+i cuenta en 2007 con una dotación de 409,1 millones de euros, lo que representa 40,9 millones de euros adicionales a los fondos asignados en 2006. En total, durante la presente legislatura la dotación para Investigación y Desarrollo e Innovación ha aumentado un 92,3%, con un crecimiento anual acumulativo del 24,4%. Dentro de esta política, destaca el peso del programa correspondiente a Investigación Científica e Innovación, que con 205,1 millones de euros, representa el 50,1% del total de la política. Este programa, además, registra un aumento del 14,7%, que unido al 8,9% en que se incrementa el programa de Servicios Tecnológicos y para la Sociedad de la Información pone de manifiesto el interés de la Junta de Andalucía por impulsar la acumulación de capital humano y tecnológico en nuestra Comunidad Autónoma y reducir el riesgo de brecha digital.

Dentro de la estrategia de impulso a la Segunda Modernización, ocupa un lugar fundamental la puesta en marcha de una dinámica y eficaz política de I+D+i. El objetivo es hacer de Andalucía una sociedad en la que el conocimiento se incorpore como valor al modelo de desarrollo económico y social, bajo la idea de que la innovación ha de constituir un motor de cambio. La estrategia de crecimiento económico basada en el conocimiento por la que apuesta la Junta de Andalucía requiere llevar a cabo actuaciones con el fin de:



- Fortalecer la Sociedad de la Información.
- Invertir en conocimiento: I+D+i.
- Impulsar el Sistema Andaluz del Conocimiento como conjunto de recursos y estructuras públicas o privadas en interacción y organizadas de forma sistémica a través de una red operacional, dirigido a la generación y desarrollo del conocimiento y a su aprovechamiento compartido para la construcción de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía.
- Fomentar la innovación potenciando la densidad de interacciones en el sistema y la multidisciplinariedad.
- Fomentar la investigación con impacto en el sistema productivo (la generación de conocimiento y las plataformas de uso compartido).
- Impulsar la investigación competitiva que potencie la generación de conocimiento científico y tecnológico y su puesta en valor.
- Incentivar la explotación comercial del conocimiento: nuevos productos y empresas.
- Multiplicar las redes de conocimiento y las alianzas en el Sistema Andaluz del Conocimiento.

## INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN

Las actuaciones de la Junta de Andalucía en el campo de la Investigación Científica y la Innovación forman parte del Plan de Innovación y Modernización de Andalucía (PIMA), en el que se diseñan y construyen estructuradamente las estrategias políticas, los objetivos y las acciones que guiarán las líneas de trabajo a largo plazo y los compromisos de actuación de esta legislatura en esta materia. Estas iniciativas han de abocar a la definición de un Sistema de Innovación Andaluz como una interconexión entre empresas, instituciones públicas y sociedad en general, cuyo fin sea la creación de conocimientos, habilidades y herramientas y su transferencia al tejido económico de forma que impulse el desarrollo social y económico de Andalucía.

Adicionalmente, está previsto que 2007 sea el año de puesta en marcha del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI). Este plan constituye un nuevo marco de planificación de las políticas en investigación y desarrollo tecnológico para la innovación y la construcción de la Sociedad del Conocimiento orientada a la mejora de la competitividad empresarial y la rentabilidad social de la ciencia para contribuir al progreso social, económico y cultural de Andalucía.

El PAIDI será el principal instrumento de programación, coordinación, dinamización y evaluación de la política de desarrollo científico y tecnológico de la Junta de Andalucía y, como tal, asume y resalta la importancia del fomento de la I+D+i como motor del cambio social y la modernización de Andalucía, a la vez que establece una serie de actuaciones prioritarias consideradas estratégicas para el desarrollo de la sociedad andaluza.

**POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN**  
**DESGLOSE POR CAPÍTULO**

		(euros)				
CAPÍTULOS		2006	%	2007	%	% Var.
<b>I</b>	Gastos de Personal	33.414.514	9,1	34.856.011	8,5	4,3
<b>II</b>	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	19.738.319	5,4	20.950.416	5,1	6,1
<b>III</b>	Gastos Financieros					-
<b>IV</b>	Transferencias Corrientes	11.582.839	3,1	14.946.697	3,7	29,0
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>64.735.672,0</b>	<b>17,6</b>	<b>70.753.124</b>	<b>17,3</b>	<b>9,3</b>
<b>VI</b>	Inversiones Reales	57.818.385	15,7	67.681.544	16,5	17,1
<b>VII</b>	Transferencias de Capital	245.659.299	66,7	270.592.774	66,1	10,1
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>303.477.684</b>	<b>82,4</b>	<b>338.274.318</b>	<b>82,7</b>	<b>11,5</b>
	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>368.213.356</b>	<b>100</b>	<b>409.027.442</b>	<b>100,0</b>	<b>11,1</b>
<b>VIII</b>	Activos Financieros	4.500	0,0	64.500	0,0	1.333,3
<b>IX</b>	Pasivos Financieros					-
	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>4.500</b>	<b>0,0</b>	<b>64.500</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>368.217.856</b>	<b>100</b>	<b>409.091.942</b>	<b>100</b>	<b>11,1</b>

El ejercicio 2007 constituye un nuevo paso adelante en el desarrollo de la estrategia recogida en ambos planes y que, dado lo ambicioso de sus objetivos, ha de ser implementada en el medio plazo. Las líneas de trabajo previstas en el presupuesto pueden agruparse en función de la vertiente de la materia sobre la que actúan, tal y como se describe a continuación:

**Planificación y gestión de la investigación, el desarrollo y la innovación**

En este caso, se opta por dar continuidad a las actuaciones ya en marcha y que se dirigen a dos fines específicos: el apoyo a los grupos de investigación y al desarrollo de proyectos en el seno de empresas pertenecientes a sectores estratégicos y a la potenciación de la transferencia de tecnología entre universidades y sectores productivos. Respecto a las actividades de los grupos de investigación y desarrollo tecnológico, éstas son impulsadas desde la Junta de Andalucía mediante la concesión de incentivos con carácter anual en los que se persigue la incorporación de medidas de mejora de la evaluación tecnológica de proyectos y la promoción de éstos en caso de cooperación entre grupos de investigación y empresas. Asimismo, constituye un objetivo prioritario fomentar el acercamiento entre los resultados de los trabajos que llevan a cabo los citados grupos de investigación y la realidad empresarial actual, vinculando, así, la oferta con la demanda tecnológica.

En este sentido cobra una importancia destacada la transferencia que se produce entre la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía y el tejido empresarial andaluz. La Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA) es una asociación sin ánimo de lucro, promovida por la Junta de

**POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN****DESGLOSE POR PROGRAMAS**

PROGRAMAS	(euros)				
	2006	%	2007	%	% Var.
<b>51G</b> Investigación, Desarrollo e Innovación en Materia de Agua	5.954.373	1,6	7.878.373	1,9	32,3
<b>54A</b> Investigación Científica e Innovación	178.810.837	48,6	205.094.732	50,1	14,7
<b>54B</b> Servicios tecnológicos y para la Soc. de la Información	101.189.754	27,5	110.228.119	26,9	8,9
<b>54D</b> Investigación, Desarrollo y Formación Agraria y Pesquera	64.234.992	17,4	67.083.555	16,4	4,4
<b>54E</b> Cartografía y Sistemas de Información Geográfica	6.316.280	1,7	6.590.177	1,6	4,3
<b>54F</b> Elaboración y Difusión Estadística	11.711.620	3,2	12.216.986	3,0	4,3
<b>TOTAL</b>	<b>368.217.856</b>	<b>100</b>	<b>409.091.942</b>	<b>100</b>	<b>11,1</b>

Andalucía y concebida como una herramienta operativa para ofrecer asesoramiento a las empresas, así como acompañamiento en la implantación de proyectos de innovación. Se prevé que la RETA permita canalizar la transferencia de tecnología entre universidades y empresas a través de las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRIs).

**Impulso a las infraestructuras tecnológicas de Andalucía**

La Junta diversifica sus esfuerzos en materia de infraestructuras tecnológicas tanto con iniciativas propias como contribuyendo a la financiación de actuaciones emprendidas por otros agentes. Así, podemos mencionar como las acciones más destacadas que se llevarán a cabo durante 2007 las siguientes:

- Apoyo a la creación y desarrollo de empresas de base tecnológica. Dos programas canalizan específicamente estas actuaciones. Se trata del programa Atlantis EBT y del programa Campus. El primero de ellos tiene como objetivo identificar, atraer, potenciar y financiar los mejores proyectos de creación de empresas de base tecnológica (EBT) de toda España con el propósito de que Andalucía sea un lugar preferente para estas empresas innovadoras de alto crecimiento. Por su parte, el programa Campus persigue la creación de EBT en el seno de las Universidades, mediante la transformación en proyectos empresariales de los resultados de la investigación universitaria. La Junta apoya a estas empresas potenciando sus recursos propios mediante la utilización de préstamos participativos.
- Creación de Centros de Incubadoras de Empresas de Base Tecnológica o Innovadoras. Servicios de valor añadido que favorezcan la implantación de empresas innovadoras en lugares en los que puedan beneficiarse de su colaboración con otras empresas físicamente cercanas, y ayudas temporales en fase inicial de desarrollo del proyecto, habitualmente, las más costosas para este tipo de iniciativas empresariales.
- Promoción de los Espacios Tecnológicos, Centros Tecnológicos (CT), y Entidades de Transferencia del Conocimiento. La idea que se persigue es que toda actividad productiva y de servicios

en la que Andalucía sea líder cuente con Centros de Innovación y Tecnología que incrementen su capacidad productiva y mejoren su competitividad. Los CT representan un nexo entre ciencia y mercado y nacen para cubrir necesidades concretas de un entorno empresarial. Su objetivo es la generación de acciones innovadoras y el desarrollo tecnológico, así como la difusión y transferencia de sus resultados para mejorar la capacidad competitiva de las empresas andaluzas. En este ámbito, la Junta proporciona ayudas a la creación de CTs en un determinado sistema productivo local o sectorial o bien a proyectos de colaboración de CTs con sus empresas asociadas y con el sistema regional de innovación andaluz, en el ámbito de la RETA. Igualmente, se prevé en 2007 continuar con el esfuerzo de inversión en los nuevos Parques Tecnológicos dedicados en este caso a sectores económicos emergentes de la Comunidad.

- La consideración de las Universidades como pilar fundamental de la política de I+D+i lleva a trabajar para convertirlas en centros de excelencia del conocimiento y en agentes regionales de innovación. Con este motivo se pretende apoyar la financiación del programa de infraestructuras de I+D+i de las Universidades mediante la cofinanciación de la convocatoria de dotación de infraestructuras de investigación del Ministerio de Educación y Ciencia.

### **Creación y consolidación de estructuras de coordinación**

La Junta de Andalucía promueve la creación de la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA), prestando especial atención a las empresas ubicadas en polígonos industriales y representadas a través de Agrupaciones Tecnológicas. La incorporación a las Agrupaciones Tecnológicas de Pymes interesadas en la innovación hace posible que estas se beneficien de acciones orientadas a incrementar su competitividad a partir del estímulo a la innovación y a la transferencia tecnológica. Las Agrupaciones Tecnológicas actúan sobre tres tipos de empresas –con capacidad tecnológica, con capacidad de innovación y tradicionales– y se espera que, a medio y largo plazo, se conviertan en nodos de la RETA. De esta forma, las pymes trabajarán en conexión con el resto de agentes agrupados en la RETA: Parques Tecnológicos, Centros de Innovación y Tecnología, Centros Europeos de Empresas e Innovación y Centros del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera y de la Producción Ecológica. Además, pueden interactuar en la red otras organizaciones con interés en el desarrollo de espacios tecnológicos o en la transferencia de tecnología, como las Universidades o las Gerencias Provinciales de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

La Corporación Tecnológica de Andalucía, fundación privada promovida por la Junta de Andalucía para potenciar la colaboración entre el entorno científico y el productivo es un instrumento de singular importancia que da respuesta a las necesidades de innovación y desarrollo que demanda la sociedad andaluza, aspirando a convertirse en el principal promotor de proyectos de I+D+i en la Comunidad y en un referente de innovación y transferencia tecnológica a nivel nacional. La CT se convierte en un intermediario ideal entre la oferta y la demanda tecnológica, con capacidad operativa para impulsar y financiar proyectos de I+D+i y potenciarlos dentro de sectores estratégicos como el Aeroespacial, el Agroalimentario, la Biotecnología, la Energía y el Medio Ambiente, las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y otros sectores emergentes, como la industria de la Cultura.



## **Formación y desarrollo de personas y de la actividad científica en Andalucía**

La Junta de Andalucía ha manifestado su apoyo explícito a la investigación de excelencia a partir de proyectos realizados en equipos de investigación creados en el seno de una universidad andaluza y compuesto por personal investigador con experiencia investigadora reconocida tanto de nuestra comunidad como de fuera de la misma. Hay que recordar que uno de los objetivos del PIMA es atraer investigadores de excelencia y reconocimiento a nivel nacional e internacional a Universidades, Centros de Investigación y empresas.

La Junta también incentiva el retorno de investigadores que hayan realizado su formación postdoctoral en centros fuera de Andalucía con el fin de realizar proyectos específicos de investigación en Centros de Investigación y Universidades de nuestra Comunidad.

Asimismo, la Junta convoca ayudas para la formación y perfeccionamiento de investigadores en centros de investigación fuera de Andalucía, preferentemente en el extranjero, con el fin de perfeccionar o completar su experiencia científica. Durante 2007 continuará en vigor la orden de incentivos para actividades de carácter científico y técnico de las Universidades y Organismos de Investigación con objeto de apoyar económicamente las actividades del personal investigador, sobre todo, en lo referente a su movilidad internacional.

En materia de investigación agraria y pesquera, el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA) tiene como objetivos contribuir a la modernización de los sectores agrario, pesquero y alimentario y de la producción ecológica de Andalucía, así como a la mejora de su competitividad a través de la investigación, el desarrollo, la transferencia de tecnología y la formación del sector agrario y pesquero.

En 2007 se dará impulso a la formación e incorporación de investigadores y técnicos para reunir una masa crítica de personal altamente cualificado para la incorporación al sistema de I+D+I andaluz y contribuir a la formación de personal investigador y tecnólogo asociado a proyectos empresariales para su incorporación al sector.

Para fomentar la investigación de excelencia, dirigida a generar conocimientos, productos y procesos que impulsen la creación de empresas de base tecnológica, que concilien progreso y sostenibilidad en el mundo agrario y pesquero, se promoverá la presencia en convocatorias competitivas de los grupos de investigación; se incrementará la participación de los equipos del IFAPA en las tareas que se deriven de Demandas Institucionales y privadas; y finalmente, se incentivará la realización de proyectos conjunto con organizaciones, federaciones y asociaciones profesionales y empresas del sector.

Líneas de trabajo adicionales se concentrarán en apoyar programas de transferencia (TRANSFORMA) que integran actividades de Investigación, Transferencia y Formación en tecnologías de última generación aplicadas a sectores agroalimentarios y pesqueros y apostar por la formación de calidad, desarrollando e incorporando la e-formación a las plataformas de gestión del conocimiento.

Por lo que se refiere a la investigación en materia de agua, la Junta de Andalucía se plantea en 2007 llevar a cabo trabajos de mejora del conocimiento y la gestión sostenible de los recursos hídricos, la potenciación de tecnologías no convencionales, la formación especializada y la difusión social sobre materias relacionadas con el agua y su gestión sostenible.

### **Producción estadística**

La Junta aborda en su Política de I+D+i también el ámbito de la producción y difusión estadística como base del conocimiento útil que permite su aplicación a desarrollos innovadores.

La principal novedad, en 2007, viene determinada por el inicio de la ejecución del nuevo Plan Estadístico de Andalucía para el periodo 2007-2010. Este nuevo Plan Estadístico tiene un carácter instrumental y se inscribe dentro de las grandes orientaciones sociales y económicas de la Junta de Andalucía con la finalidad responder y, en la medida de lo posible, anticipar las necesidades y demandas de información estadística generadas por los cambios económicos, sociales y demográficos que experimenta actualmente Andalucía.

Las estadísticas sobre inmigración, innovación y empresa, calidad de la educación y coyuntura económica son determinantes para el devenir social y económico de Andalucía y, como tales, son objetivos prioritarios del Plan Estadístico que tienen su reflejo en los proyectos que se desarrollarán a través del presupuesto del ejercicio 2007. Asimismo, la respuesta de la estadística pública andaluza a las necesidades de información identificadas en este Plan va a suponer que en el ejercicio 2007 se inicie el desarrollo de investigaciones, estudios y proyectos estadísticos inéditos, entre los que se pueden destacar los relativos a la medición de la competitividad empresarial, la implantación de nuevos métodos de encuestación para la medición de la ocupación hotelera, el diseño metodológico de indicadores estadísticos adecuados para la evaluación de políticas y servicios públicos, el desarrollo de los trabajos de campo de la Encuesta Social Multipropósito y el análisis de sus resultados, la continuidad del estudio longitudinal de las familias andaluzas (Encuesta de redes familiares en Andalucía) con objeto de ofrecer información sobre las relaciones familiares más allá del hogar, el estudio de la realidad salarial del mercado de trabajo andaluz, etc.

Por otro lado, el nuevo Plan incorpora tres ejes transversales referidos al territorio, la sostenibilidad y el género, con el fin de contribuir a un mejor conocimiento de los fenómenos que caracterizan la realidad de Andalucía, mediante su inclusión sistemática en las actuaciones estadísticas que se desarrollen. Este carácter transversal introduce una nueva dimensión en la práctica estadística, integrando la territorialización de la información, la sostenibilidad, en sus distintas vertientes, y la consideración de la perspectiva de género, en los conceptos, procedimientos, y metodologías que conforman la totalidad de la producción estadística en Andalucía.

En lo que se refiere al eje de género, se ha fijado el objetivo de integrar la perspectiva de género de manera sistemática en la totalidad de las operaciones y explotaciones estadísticas mediante la incorporación, al menos, de la variable sexo de forma transversal y avanzar en el desarrollo de nuevas estrategias que permitan mejorar su medición. El carácter transversal que el eje



de género tiene en el nuevo Plan Estadístico se extiende también al diseño de los proyectos que el presupuesto del ejercicio 2007 va a permitir desarrollar.

Así, entre los informes, estudios y análisis que se van a desarrollar durante el ejercicio 2007, adquieren una especial relevancia para la medición de las relaciones y roles de género, así como para la proyección pública del principio de igualdad por razón de género, proyectos tales como el estudio de la situación de la mujer andaluza en el mercado de trabajo, los análisis sociológicos sobre los usos del tiempo por parte de la población andaluza y los estudios sobre redes familiares, desigualdad o dependencia.

## **SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

La Sociedad del Conocimiento se caracteriza porque en ella existe o se produce la capacidad para identificar, producir, tratar, transformar, difundir y utilizar la información con vistas a crear y aplicar el conocimiento necesario para el desarrollo humano individual y colectivo. Este concepto incluye y exige una visión en red de la sociedad, que propicia la autonomía y engloba las nociones de pluralidad, integración, solidaridad y participación. La opción de basar el crecimiento económico en el conocimiento como una garantía de sostenibilidad implica la necesidad de fortalecer el Sistema Andaluz del Conocimiento, multiplicar las redes de conocimiento y las alianzas en el citado Sistema Andaluz del Conocimiento e impulsar la explotación comercial del conocimiento con nuevos productos y empresas. Las líneas de trabajo que se desarrollarán durante 2007 para alcanzar estos objetivos se exponen a continuación.

### **Fomento a la implantación y desarrollo de infraestructuras de comunicaciones electrónicas en Andalucía**

La Junta de Andalucía colabora con la Administración General del Estado dentro del programa nacional de extensión de infraestructura de acceso a banda ancha en zonas rurales y aisladas y en el de extensión de la telefonía móvil. En 2007 continuará en este mismo ámbito el desarrollo del Proyecto Mercurio cuyos objetivos son:

- Dotar de Banda Ancha a las empresas, instituciones o ciudadanos de Andalucía que por motivos geográficos, económicos, etc., quedan fuera en el corto plazo de los planes de implantación de los operadores de telecomunicaciones.
- Acelerar la implantación de estas infraestructuras en la Comunidad Andaluza.
- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías.
- Potenciar las zonas rurales.

Asimismo, se llevarán a cabo estudios sobre la viabilidad de una red de transporte en Andalucía que permita garantizar el acceso a banda ancha a todos los ciudadanos andaluces y favorecer la competitividad entre los operadores de telecomunicaciones. Por último, siguiendo los nuevos canales de la sociedad de la información, se dará un decidido impulso a la adopción de la Televisión Digital Terrestre (TDT).

### **Favorecer que todos los andaluces se incorporen, en igualdad de oportunidades, a la Sociedad de la Información**

Siguiendo el principio que informa la política general de la Junta de Andalucía, también en el caso del acceso a la sociedad de la información se intenta garantizar la igualdad entre todos los andaluces y andaluzas independientemente de sus condiciones sociales o personales. Para ello, se da continuidad a los proyectos ya en marcha como el Proyecto Guadalinfo, que persigue movilizar a todos los municipios andaluces de menos de 10.000 habitantes hacia la Sociedad de la Información o el Programa de desarrollo de Centros de Acceso Público a Internet en las barriadas de mayor índice de exclusión social de las grandes ciudades. Además, se impulsará el desarrollo de proyectos que tengan como finalidad prestar servicios adaptados a las necesidades de personas, colectivos o comunidades desfavorecidas.

Por otra parte, se creará una estructura en red con nodos interconectados y tejida en base a recursos inicialmente públicos para conseguir la reducción de la brecha digital y la creación de masa crítica en Andalucía. Respecto a las familias andaluzas se desarrollará el programa de incentivos para facilitar la contratación de servicios de conexión a Internet de banda ancha en el hogar.

En el ámbito de las **relaciones con las Administraciones Públicas**, las iniciativas siguen tres líneas principales:

- Fomento a la participación ciudadana, la iniciativa popular y la interacción con las Administraciones Públicas. Se trata de incorporar las TICs a la vida cotidiana de las asociaciones ciudadanas y la articulación de mecanismos electrónicos de participación del ciudadano en las decisiones de las Administraciones Públicas y en su implicación con los servicios públicos. La Junta de Andalucía ha puesto en marcha ya diversas iniciativas que permiten al ciudadano realizar numerosos trámites a través de vías telemáticas basadas en la difusión de la firma electrónica. En 2007 además, se desarrollará una plataforma de servicios que posibiliten la participación digital de la ciudadanía y que permitan tomar el pulso a las necesidades e iniciativas en los asuntos públicos y de interés general.
- Impulso a las infraestructuras de comunicaciones electrónicas de la Junta de Andalucía. En esta materia está previsto extender la Red Corporativa de Telecomunicaciones, así como el desarrollo de proyectos que favorezcan la convergencia tecnológica en la administración, como voz sobre IP, uso de tecnologías inalámbricas, etc. Por último, se implantará una Red que interconecte la Red Corporativa de Telecomunicaciones con la Administración Local.



- Desarrollo y ejecución de la política de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Junta de Andalucía. Las iniciativas que se llevarán a cabo son las siguientes:
  - Remodelación y ampliación de las prestaciones del servicio de correo universal del ciudadano.
  - Desarrollo del entorno virtual de trabajo de la Junta de Andalucía.
  - Gestión y coordinación conjunta de contenidos, ampliación tecnológica, operación y mantenimiento del portal andaluciajunta.es.
  - Sistema integral de comunicación con el ciudadano (CRM).
  - Desarrollo de iniciativas que contribuyan a la utilización de la cartografía digital en los procesos de gestión, planificación y toma de decisiones.
  - Definición de los bienes informáticos, físicos y lógicos de uso general en la administración.
  - Gestión de las contrataciones de bienes y servicios informáticos de adquisición centralizada.

### **Coordinación y desarrollo de la i-administración en el ámbito de las Administraciones Locales**

En este caso la política consiste en desarrollar programas de incentivos a proyectos de innovación y modernización tecnológica de las entidades locales. y la construcción del modelo de “Ayuntamiento Digital” y su implantación. En 2007 se ejecutarán, además, los programas “Ciudades Digitales” correspondientes a Ronda Úbeda-Baeza y Vívar-Roquetas de Mar- La Mojonera. Finalmente, se llevarán a cabo las actuaciones de coordinación en el Centro de Servicios Avanzados Municipales.

**Fomento de la innovación y la competitividad empresarial** con la incorporación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en las empresas de Andalucía e impulso de la cooperación empresarial.

El programa NOVAPYME puesto en marcha por la Junta de Andalucía en el marco de la RETA persigue proporcionar diagnóstico y asesoramiento a las PYMES acerca de la implantación de soluciones en el marco de las tecnologías de la información. Adicionalmente, el programa NEXOPYME proporciona ayudas a las empresas para la adquisición de servicios en línea. Las actuaciones de la Junta se complementan con los incentivos a la innovación empresarial y a la creación de plataformas de comercio electrónico y al fomento de la confianza de los consumidores y las empresas en dicho comercio, así como el desarrollo del sector de las TIC, en especial, sobre mercados emergentes, la promoción de centros de servicios TIC en Polígonos Industriales y Parques Tecnológicos y la difusión de las TIC entre jóvenes emprendedores.

**Formación para ciudadanos y empresas** en el uso práctico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Como pilar fundamental de la extensión del acceso a la sociedad de la información se encuentra la formación de ciudadanos y trabajadores en la utilización de las TIC. En este sentido, la Junta de Andalucía pone en marcha sus programas de alfabetización digital básica para colectivos específicos como personas mayores, mujeres, personas discapacitadas en riesgo de exclusión, etc. .Dentro del programa Guadalinfo, dirigido a las zonas rurales, tienen lugar las correspondientes acciones formativas. En el ámbito de las empresas, se ofrece formación básica acerca de las TIC y de las soluciones disponibles en el mercado, enfocada a empresarios y empresarias y al resto del personal de las empresas, así como acciones de formación para empresas con dificultades de acceso a la Sociedad de la Información, fundamentalmente micropymes y autónomos.



### 3.2.3. POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURAS

La Política de Infraestructuras dispone en 2007 de 1.086 millones de euros para acometer las actuaciones necesarias para mejorar la dotación de capital físico de la Comunidad y contribuir, así, a la ampliación de la red de infraestructuras, lo que permitirá a Andalucía integrarse mejor con los mercados nacionales e internacionales. Durante el período 2004-2007, el crecimiento acumulado de esta Política ha sido del 78,6%, más del doble del conjunto del presupuesto. El 94,4% del peso de la política recae sobre el programa denominado Infraestructuras y Servicios de Transporte, cuya dotación en 2007 es de 1.025,7 millones de euros, un 7,9% más que en el ejercicio anterior

La política de infraestructuras de transporte constituye uno de los instrumentos más eficaces de la administración para alcanzar los objetivos que tiene planteados Andalucía como Comunidad Autónoma. Por una parte, de ella se deriva una repercusión directa sobre la evolución económica regional por su incidencia directa sobre la inversión, la formación de capital fijo y la creación de riqueza y empleo; y por otra, las infraestructuras tienen un carácter estratégico para el conjunto de la sociedad andaluza: son indispensables para lograr la integración exterior e interior de la región, conforman su realidad territorial y la cohesionan económica y socialmente. El resto de actuaciones públicas, en definitiva, requieren de un sólido sistema de infraestructuras para alcanzar sus metas.

Se trata, de una política cuya eficacia demanda un alto grado de coordinación entre las distintas administraciones implicadas. Ello unido a la prolongación en el tiempo de muchas de sus actuaciones, hacen necesario el desarrollo de instrumentos específicos de planificación que den coherencia a las distintas intervenciones sectoriales y que, al mismo tiempo, garanticen el logro de los objetivos fijados por la planificación económica regional, la ordenación del territorio y las políticas ambientales.

El principal de estos instrumentos es el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía. El vigente tiene previsto su finalización en el año 2007 y será sustituido en este mismo ejercicio por un nuevo Plan con horizonte en el 2013. De acuerdo con estos planteamientos, caben señalarse los siguientes objetivos específicos:

- Consolidar un Sistema Intermodal de Infraestructuras integrado que, con la participación de los distintos modos, permita soportar eficazmente las necesidades de movilidad de la sociedad andaluza.
- Incrementar la participación del transporte público en el reparto modal regional, así como de los modos social y ambientalmente más eficientes (ferrocarril y marítimo), como principal estrategia para mejorar la sostenibilidad ambiental del Sistema y su propia eficacia social, económica y territorial.
- Mejorar la accesibilidad de cada uno de los ámbitos territoriales andaluces, garantizando la efectiva articulación de la Comunidad.
- Incrementar la calidad y la seguridad de las infraestructuras y de los distintos servicios a ellas vinculados.

**POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURAS****DESGLOSE POR CAPÍTULOS**

(euros)					
<b>CAPÍTULOS</b>	<b>2006</b>	<b>%</b>	<b>2007</b>	<b>%</b>	<b>% Var.</b>
<b>I</b> Gastos de Personal	70.864.194	7,0	69.871.833	6,4	-1,4
<b>II</b> Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	14.198.057	1,4	14.911.829	1,4	5,0
<b>III</b> Gastos Financieros	5.081.426	0,5	5.081.426	0,5	-
<b>IV</b> Transferencias Corrientes	8.476.032	0,8	23.667.583	2,2	179,2
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>98.619.709</b>	<b>9,8</b>	<b>113.532.671</b>	<b>10,5</b>	<b>15,1</b>
<b>VI</b> Inversiones Reales	749.240.413	74,4	782.054.774	72,0	4,4
<b>VII</b> Transferencias de Capital	159.504.821	15,8	190.403.679	17,5	19,4
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>908.745.234</b>	<b>90,2</b>	<b>972.458.453</b>	<b>89,5</b>	<b>7,0</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.007.364.943</b>	<b>100</b>	<b>1.085.991.124</b>	<b>100</b>	<b>7,8</b>
<b>VIII</b> Activos Financieros					-
<b>IX</b> Pasivos Financieros					-
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>					
<b>TOTAL</b>	<b>1.007.364.943</b>	<b>100</b>	<b>1.085.991.124</b>	<b>100</b>	<b>7,8</b>

- Desarrollar una red de áreas de transporte de mercancías e incrementar las funciones logísticas de las infraestructuras nodales (en especial de los puertos) para impulsar el desarrollo productivo regional.
- Modernizar la red de puertos autonómicos.

**PLANIFICACIÓN**

El ejercicio 2007 tiene una especial significación para la política de infraestructuras. Con él se iniciará un nuevo periodo del marco de los fondos estructurales de la Unión Europea. En él finaliza, igualmente, el periodo de vigencia del actual Plan Director de Infraestructuras de Andalucía y se aprobará un nuevo Plan con horizonte hasta 2013.

El documento –previsto por el Acuerdo de Concertación Social de Andalucía– constituirá la principal referencia para las políticas de infraestructuras de la Comunidad Autónoma. Su función será aportar un espacio para la coordinación de las iniciativas autonómicas con el Marco de Apoyo Comunitario, la planificación estatal en la materia y la Estrategia de Desarrollo Regional.

El Plan definirá el Sistema Intermodal de Transporte de Andalucía y fijará los objetivos y estrategias para que los planes y programas de las distintas infraestructuras contribuyan a la consolidación de este Sistema. Igualmente, identificará las actuaciones más relevantes en los distintos tipos de infraestructuras, así como las prioridades para su ejecución.



El nuevo Plan Director de Infraestructuras de Andalucía marcará, pues, las orientaciones estratégicas de la política autonómica en los próximos años y dirigirá las futuras inversiones en la materia. Aún manteniendo la lógica coherencia con las orientaciones contenidas en el primer Plan, el nuevo documento deberá dar respuestas a las nuevas necesidades que se plantean en la sociedad andaluza para avanzar en la consolidación de sistemas de infraestructuras más eficientes desde un punto de vista social, económico, ambiental y territorial.

## CARRETERAS

Las carreteras soportan la mayor parte del transporte interno y externo de Andalucía y, dada la capilaridad que aportan, son determinantes para lograr el funcionamiento efectivo del conjunto del Sistema Intermodal y para garantizar la accesibilidad de amplias zonas del territorio regional.

Las implicaciones de este tipo de infraestructuras sociales, territoriales y ambientales requieren que las actuaciones tengan como referencia una planificación específica. Esta se encuentra en las previsiones estratégicas contenidas en el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía y en el Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad Vial y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía (Plan MAS CERCA).

A partir de estos planes la política de carreteras tiene previsto avanzar en la consecución de los siguientes objetivos particulares:

- Contribuir a incrementar la intermodalidad del Sistema de Transporte haciendo posible la conexión eficaz de las distintas redes y nodos que lo componen.
- Completar la malla de la red viaria de gran capacidad de competencia autonómica.
- Mejorar la accesibilidad de los ámbitos territoriales andaluces.
- Contribuir a mejorar la movilidad dentro de los ámbitos metropolitanos.
- Mejorar las condiciones de seguridad y calidad de servicio de las carreteras.

Durante el ejercicio 2007 se seguirán ejecutando las previsiones de la planificación relativas al cierre de la malla de la red viaria de gran capacidad responsabilidad de la Junta de Andalucía, en coordinación con las actuaciones programadas por la Administración General del Estado.

De entre todas ellas destacan las actuaciones englobadas dentro del denominado Eje Diagonal Intermedio de Andalucía, que conectará las ciudades de Úbeda y Estepa; iniciativa autonómica, enmarcada en un proyecto integrado compartido por varios departamentos de la Junta de Andalucía, que tiene como fin último la potenciación de las comunicaciones y el desarrollo económico de las comarcas interiores de la región. En 2007 continuará la duplicación de calzada en el tramo Lucena-Cabra y finalizarán las obras de duplicación de la variante de Martos y del tramo Úbeda-Baeza.

Igualmente relevante será la continuación de las obras entre Purchena y Huércal Overa y la realización del estudio informativo del tramo Baza-Purchena dentro del proyecto de la autovía del Almanzora; un proyecto destinado, como el anterior, a mejorar la accesibilidad de las comarcas del interior de Andalucía y a potenciar sus iniciativas locales de desarrollo. En concreto, se pueden detallar las siguientes actuaciones:

- Finalizará la construcción de la Autovía A-382 Jerez-Arcos con la puesta en servicio de los tramos centrales II y III.
- Terminará la construcción del tramo Cártama-Casapalma y se redactará el proyecto del tramo Casapalma-Zalea en la autovía A-357 del Guadalhorce.
- Continuará la construcción de la Autovía del Almanzora entre Purchena y Huércal Overa y se redactará el estudio informativo del tramo Baza- Purchena.
- Continuará la duplicación de calzada en el tramo Lucena-Cabra, finalizarán las obras de duplicación de la variante de Martos y del tramo Úbeda-Baeza y se iniciarán las obras de duplicación de la variante de Baeza y las de la variante Norte de Mancha Real en el Eje Diagonal Intermedio Úbeda-Jaén-Lucena-Estepa.

Un segundo bloque de actuaciones se centrarán en mejorar la accesibilidad de distintos ámbitos territoriales andaluces y en recortar los tiempos de acceso a la red de gran capacidad. Las actuaciones previstas más relevantes se centrarán en los ámbitos de Poniente y Levante Almeriense, Vélez Rubio, accesos a la Costa Noroeste de Cádiz, Serranías de Cádiz y Ronda, Campiña y Subbético de Córdoba, Valle de Los Pedroches y Alto Guadiato, Alpujarras granadina y almeriense, Litoral Occidental de Huelva, Sierra Norte de Huelva, Centro-Norte de Jaén, Valle del Guadalhorce, Costa Occidental de Málaga y Sierras de Sevilla.

Una tercera línea de intervención se centra en el viario metropolitano, la parte de la red que está sufriendo con mayor intensidad las consecuencias de un incremento acelerado de las demandas de movilidad y la que se encuentra con mayores problemas de congestión. Se trata de ámbitos que concentran más del 60% de la población regional y en los que se localizan las principales actividades productivas de la región. Consciente de ello, la Junta de Andalucía viene realizando un importante esfuerzo inversor en la mejora de las redes viarias metropolitanas. Las distintas actuaciones se en-

## POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURAS

### DESGLOSE POR PROGRAMAS

PROGRAMAS	(euros)					
	2006	%	2007	%	% Var.	
<b>51A</b> D.S.G. de Obras Públicas y Transportes	48.423.376	4,8	48.885.921	4,5	1,0	
<b>51B</b> Infraestructuras y Servicios del Transporte	950.487.345	94,4	1.025.650.981	94,4	7,9	
<b>81C</b> Actuaciones integradas	8.454.222	0,8	11.454.222	1,1	35,5	
<b>TOTAL</b>	<b>1.007.364.943</b>	<b>100</b>	<b>1.085.991.124</b>	<b>100</b>	<b>7,8</b>	



marcan dentro de los planes territoriales y de transporte diseñados para cada uno de los centros regionales andaluces y participan de la estrategia general en favor de la intermodalidad y el fomento del transporte público, que orienta la política autonómica en materia de transporte metropolitano. No se trata tanto de incrementar la capacidad de los viarios, como de hacer que estos contribuyan más eficazmente a reducir los conflictos que generan los actuales tráfico. Las actuaciones de naturaleza metropolitana más relevantes para el año 2007 serán:

- Se pondrá en servicio el tramo final de la Variante de El Puerto de Santa María en la A-491 y su conexión con la A-4.
- Finalizarán las obras de duplicación de calzada en la A-398 entre la autovía A-92 y Mairena del Alcor.
- Seguirán las obras de construcción del Vial Metropolitano del Aljarafe entre Mairena y Bormujos.
- Finalizará la construcción de la Ronda Oeste de Córdoba con la puesta en servicio del Tramo II, que incluye el Túnel de los Omeyas.

Destacando como novedades:

- Comenzará en Chiclana la construcción del Puente sobre el Río Iro y la Ronda Metropolitana Oeste.
- Comenzarán las obras del vial Metropolitano distribuidor Oeste de Málaga.
- Se iniciarán las obras del Distribuidor Norte en el Área Metropolitana de Granada.
- Se redactará el Proyecto del Acceso Norte a Almería desde la A-7 y A-92.
- Comenzarán las obras de adaptación de la travesía de la A-92G a su paso por Santa Fe.
- Se iniciará la construcción del Acceso Norte a Sevilla en su Tramo II.

Un último bloque de actuaciones se corresponde con la mejora de la conservación, la seguridad y la calidad de las carreteras; cuestiones, en especial las relativas a la seguridad, que tienen carácter prioritario para la Administración Autonómica y que requerirán de una atención específica.

Un grupo de este tipo de actuaciones está representado por la construcción de variantes y la adecuación de travesías en los núcleos de población. El presupuesto de 2007 permitirá continuar el programa de obras ya iniciado en anteriores ejercicios y acometer nuevas intervenciones de construcción de variantes:

- Finalizará la construcción de la variante de Medina Sidonia (Noroeste), Pozoblanco, Palma del Río, Albuñol, Calañas, Peñaflor, Gerena y Mairena-El Viso del Alcor.

- Continuarán las obras en las variantes de Canjáyar, Pulpí, San Bartolomé de la Torre, Huesa, Coín (Norte) y Las Cabezas de San Juan.
- Estará en ejecución la adecuación de la travesía de Arcos de la Frontera.

Destacan, además, como novedades:

- Construcción de las variantes de Berja (Sur), Barbate, Ubrique, Olvera, Valenzuela, Arjonilla y Marchena.
- Se adecuarán las travesías de Escañuela y Arjona.
- Se iniciará la construcción del Puente sobre el Río Guadalquivir en el nuevo acceso a Montoro desde la A-3000.

En la misma línea se prolongará el esfuerzo inversor en obras de conservación del patrimonio viario, lo que se traducirá en las siguientes actuaciones:

- Continuará el Programa de Renovación de Pavimentos en la Red de Gran Capacidad.
- Finalizará el Programa de kilometración de la Red Provincial de Carreteras de Andalucía.
- Continuará el Programa de Homogeneización de características de la Red Autonómica de Carreteras de Andalucía.

Destacando como novedad el desarrollo de programas de I+D de nuevas tecnologías a aplicar en la construcción de carreteras.

## **FERROCARRILES**

El impulso al ferrocarril es una prioridad claramente asumida por la política regional y así es recogida por la planificación vigente. La congestión que sufre gran parte de la red viaria y la urgente necesidad de dar un mayor protagonismo al transporte público hacen necesaria una aceleración en el ritmo de la inversión en la red ferroviaria regional. Por su menor impacto ambiental, por su mayor eficiencia energética y por su mayor eficiencia técnica y económica el ferrocarril debe ampliar sensiblemente su participación en el reparto modal regional en los próximos años. Consciente de ello la Junta de Andalucía inició hace ya tiempo una política de implicación directa en el transporte ferroviario que ha permitido mejorar los tiempos de recorrido y la seguridad de los trenes y que experimentará un nuevo impulso durante el ejercicio 2007.

En este sentido, y con independencia del transporte metropolitano, que se aborda en epígrafe aparte, el desarrollo ferroviario se concentrará en dos grandes ámbitos de carácter estratégico para mejorar la eficacia y la sostenibilidad del Sistema de Transporte en su conjunto:



- La creación de una red de alta velocidad que conecte entre sí y con el exterior a los centros regionales andaluces.
- La atracción de flujos de mercancías hoy acaparados por el transporte por carretera, con especial atención a la captación de tráfico con origen o destino en los puertos andaluces.

En relación con la red de alta velocidad, durante el ejercicio de 2007 se proseguirán las obras para modernizar la red ferroviaria andaluza y adaptarla a los requerimientos de la alta velocidad. La intervención autonómica es, en este aspecto, complementaria de las actuaciones establecidas por la planificación estatal y se centrará en dos grandes proyectos. El primero es la configuración del denominado Eje Ferroviario Transversal, un eje que debe conectar Almería con la frontera portuguesa por el interior de Andalucía. Se trata de una iniciativa de gran repercusión territorial y en el que la aportación directa de la Comunidad Autónoma se concreta en la construcción de la línea Sevilla-Antequera. La actuación ha sido ya iniciada en ejercicios anteriores y para el año 2007 se prevén proyectos constructivos como los de Marchena -Osuna (Tramos I y II) y Pedrera-Estación Santa Ana; encontrándose actualmente en obras el nuevo trazado de alta velocidad del tramo Osuna-Aguadulce-Pedrera.

El segundo proyecto se corresponde con el Corredor Ferroviario de la Costa del Sol, cuyo tramo entre Fuengirola y Estepona es responsabilidad autonómica. Su objetivo es conectar este dinámico ámbito litoral con la ciudad de Málaga y el resto de la red de alta velocidad prevista.

## PUERTOS

La red de puertos autonómicos constituye un patrimonio de primer orden, que requiere de una inversión que permita ampliar su oferta y mejorar la integración territorial y ambiental de las infraestructuras.

En el ámbito de los puertos deportivos se siguen realizando obras para la ampliación de la oferta de puntos de atraque contempladas en las Bases Estratégicas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía para adecuar la oferta a la demanda existente con un horizonte de inversión hasta el año 2015. Para el ejercicio 2007, se acometen las ampliaciones de atraques en los puertos de Roquetas de Mar, Puerto Deportivo de Puerto América, Puerto de Chipiona y El Terrón. Se llevan a cabo mejoras de las instalaciones náuticas deportivas con obras como la ampliación del varadero del puerto de Mazagón y la Urbanización del puerto deportivo de Puerto América.

En inversiones relacionadas con el tráfico comercial, se acomete la obra de ampliación al Norte del Puerto de Garrucha mediante la ejecución de un nuevo dique de abrigo, por el que se accedería al muelle comercial permitiendo desviar el tráfico de camiones del núcleo urbano, mejorando las condiciones medioambientales del entorno.

Respecto de los puertos pesqueros, se continuará la ejecución de obras con el objetivo de introducir mejoras en los procesos productivos y de comercialización, destacando el Centro de Comerciali-

zación de productos pesqueros del puerto de Punta Umbría y del puerto de Bonanza, así como mejoras en instalaciones pesqueras en Roquetas, Marbella y ampliaciones de muelles pesqueros en Isla Cristina y Adra.

Se realizarán, en general, inversiones en mantenimiento de los calados en puertos y canales de navegación. Asimismo, se continuará con la tramitación de los distintos Planes Especiales como Adra, Barbate, etc.

## **TRANSPORTE PÚBLICO DE PERSONAS**

La apuesta a favor del transporte público como estrategia para superar los problemas de congestión e insostenibilidad asociados al sistema de transporte demanda una fuerte inversión en dotación de infraestructuras, planificación y ordenación de los servicios que la hagan viable.

Los ámbitos donde se hace más patente la demanda de una decidida intervención en la materia son los correspondientes a los nueve centros regionales andaluces. En ellos el crecimiento de las demandas de movilidad y la evolución de las últimas décadas está provocando un preocupante desequilibrio en el reparto modal de los desplazamientos diarios en favor del vehículo privado en detrimento del transporte público.

La necesidad de modificar estas tendencias ha sido detectada desde ejercicios anteriores por la Administración Autonómica y ha hecho que desde distintos departamentos se vengán impulsando líneas de actuación, que en el próximo ejercicio se verán reforzadas. Las más importantes son:

- El desarrollo de una Red de los Consorcios Metropolitanos de Transporte, regulados por la Ley 2/2003, de 12 de mayo. Se encuentran ya constituidos los de Bahía de Cádiz, Sevilla, Málaga, Granada y Campo de Gibraltar. En el ejercicio de 2007 se prevé ampliar su número con la constitución de los consorcios de Huelva y Almería. También está programado el desarrollo de la interoperabilidad de toda la Red de Consorcios Metropolitanos.
- La elaboración y ejecución de Planes de Transporte Metropolitano en los centros regionales andaluces. Se encuentra ya aprobado el del área de Sevilla y a lo largo de 2007 se impulsarán los planes de las áreas de Málaga, Bahía de Cádiz y Granada.
- Creación de nuevos sistemas de transporte público metropolitano, alternativos al transporte privado por carretera. Se trata de actuaciones de gran trascendencia, que implican una fuerte inversión pública, en muchos casos ya iniciadas en años anteriores y que en el próximo ejercicio continuarán desarrollándose. Los proyectos más significativos son: los Metros de Sevilla, Málaga y Granada, el ya mencionado corredor ferroviario de la Costa del Sol, los tranvías Chiclana-San Fernando y Rincón-Vélez-Málaga y las líneas de transporte marítimo en el interior de la Bahía de Cádiz. Junto a la continuación de las obras ya iniciadas, en 2007 se prevé el inicio de las obras en el Metro de Granada y el tranvía Chiclana-San Fernando.



- Integraciones ferroviarias en las ciudades, en colaboración con la Administración General del Estado y las Corporaciones Locales (Málaga, Puerto Real, y Algeciras).

Al margen de estas actuaciones de naturaleza metropolitana, el presupuesto de 2007 dará cobertura a otras actuaciones relacionadas con la ordenación y modernización del transporte de viajeros. Entre ellas destacan las relativas a la planificación, ordenación e inspección de los servicios interurbanos de autobuses, el programa anual de instalación de marquesinas y la construcción de apeaderos.

## TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

El intenso ritmo de crecimiento de la economía andaluza está provocando un crecimiento igualmente acelerado del transporte de mercancías, tanto con el exterior como en el interior de la región. Consciente de la trascendencia que para Andalucía tiene contar con un sistema de transporte de mercancías que contribuya a mejorar la competitividad regional y, al mismo tiempo, permita mejorar la sostenibilidad del sistema de transporte en su conjunto, la Consejería de Obras Públicas y Transportes a través de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía ha puesto en marcha un programa que tiene como objetivo consolidar una red de Áreas que sirva de soporte a las actividades logísticas dentro de la Comunidad Autónoma.

El programa tiene como horizonte dotar a los centros regionales y a los ámbitos con mayor dinamismo de las infraestructuras necesarias para reforzar sus potencialidades como nodos para la actividad logística y lograr que el conjunto de estas áreas y centros funcionen como una red integrada para toda Andalucía.

El desarrollo de esta iniciativa parte de la necesidad de considerar al transporte de mercancías y los servicios logísticos como una parte esencial del Sistema de Transporte y de la necesidad de potenciar la intermodalidad del mismo. Es por ello que en la estrategia diseñada desempeñan un especial protagonismo la vinculación de las distintas áreas con los puertos comerciales andaluces y con los nodos ferroviarios.

El Presupuesto de 2007 recoge la inversión necesaria para seguir avanzando en la consolidación de esta red. Se cuenta ya con once áreas en servicio y está planificado el desarrollo de otras nuevas, que durante el próximo ejercicio proseguirán su ejecución. En especial se prevé que a lo largo de él reciban un impulso las siguientes áreas:

- El Centro de Transporte de Mercancías de El Higuerón, en Córdoba, con el inicio de las obras de urbanización de la primera fase del Parque Logístico de Córdoba por la sociedad encargada de su gestión.
- La Zona de Actividades Logísticas del Campo de Gibraltar con la continuación de las obras de urbanización e inicio de la fase de comercialización de sus servicios.

- La Zona de Actividades Logísticas de Las Aletas en Puerto Real (Cádiz) con la adquisición de suelo y la redacción de proyectos de planeamiento y urbanización.
- Se avanzará en la fase de estudios y planeamiento de las ampliaciones de los Centros de Transportes de Sevilla y Málaga, así como de la implantación de nuevos centros en Granada y Motril.
- Se iniciarán los proyectos de Centros de Transportes de Mercancías de Bailén y el Puerto Seco de Linares, incluyendo la adquisición de suelos para la primera fase.

## INVESTIGACIÓN

Las orientaciones derivadas del proceso de la Segunda Modernización de Andalucía y de las políticas nacional y comunitaria hacen necesario un esfuerzo por incorporar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación dentro de las distintas actuaciones de la Junta de Andalucía en materia de Obras Públicas y Transportes, para lo cual se cuenta ya con una programación específica con horizonte 2006-2009, que a lo largo del ejercicio 2007 comenzará a ejecutarse plenamente. Los objetivos que en este campo se plantea la Junta de Andalucía pueden resumirse en:

- Incrementar la eficiencia mediante la adopción de nuevas herramientas y pautas de generación y difusión de conocimientos.
- Mejorar la gestión de la innovación.
- Reforzar el conocimiento de los operadores de la región en materias competencia de la Junta, para suscitar una oferta privada y pública de alta capacidad.

Las áreas temáticas sobre las que se centrará esta política de I+D+i serán las siguientes:

- Suelo y Vivienda. Se orientará al seguimiento del sector, las actuaciones de rehabilitación urbana y la conservación y rehabilitación de edificios.
- Logística en el transporte. Responsabilidad de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, que abarcará la definición de herramientas relativas a la Zonas de Actividades Logísticas, la innovación tecnológica en el transporte de mercancías y el apoyo a las tecnologías intermodales y proyectos como el correspondiente a las Autopistas del Mar.
- Transporte y movilidad. Una línea cuya dirección se compartirá entre la Dirección General de Transportes, los Consorcios Metropolitanos de Transporte y la Empresa Pública de Ferrocarriles Andaluces. Se dedicará prioritariamente a cuestiones relacionadas con el seguimiento del sector, la seguridad y la accesibilidad, la introducción de nuevos combustibles, la incorporación de nuevas tecnologías en los servicios de transporte y la planificación de la movilidad.
- Infraestructuras, que abarcará diferentes materias. Una parte dedicada expresamente al ferrocarril y las cuestiones relacionadas con la intermodalidad y la interoperabilidad, otra dedicada a



las carreteras, con especial atención a la conservación y la integración paisajística y, por último, actuaciones dedicadas a la obra civil, encomendadas a la Empresa Pública de Gestión de Infraestructuras de Andalucía.

- Ordenación del Territorio y Urbanismo, centrado básicamente en la ordenación de las zonas costeras, los crecimientos urbanos y la sostenibilidad territorial.
- Paisaje, que se ocupará de apoyar las tareas de investigación del Centro de Estudios del Paisaje y el Territorio.
- Cartografía, realizada por el Instituto Andaluz de Cartografía, que tendrá como prioridades los trabajos relacionados con la red andaluza de posicionamiento, la cartografía vectorial, las infraestructuras de datos espaciales y la modernización de las técnicas cartográficas.

### **3.2.4. POLÍTICA DE FOMENTO ECONÓMICO Y DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

El Presupuesto 2007 asigna a la Política de Fomento Económico y de la Actividad Empresarial un total de 806,2 millones de euros, lo que representa un 6,1% más que el año anterior. En términos acumulados, durante esta legislatura se han dedicado a este fin un total de 2.225,2 millones de euros. El mayor peso dentro de esta política corresponde al programa Emprendedores y Fomento Empresarial, que absorbe 351,6 millones de euros en 2007, si bien, en este ejercicio los mayores crecimientos son los que registran los programas destinados a la promoción turística.

Entre los principales objetivos de la presente política para el ejercicio 2007 destacan por su singular importancia:

- Promover la creación de empresas mediante el fomento del espíritu emprendedor, especialmente entre jóvenes y mujeres, e incrementar la tasa de supervivencia de las empresas andaluzas en los cinco primeros años de vida.
- Reducir el número de procedimientos administrativos para iniciar una actividad empresarial y facilitar que los trámites administrativos se realicen a través de Internet.
- Incentivar la creación de empresas innovadoras y tecnológicamente competitivas, así como potenciar la adopción de las tecnologías de la comunicación y de la información en las empresas andaluzas, reforzando las estrategias contenidas en la Política de I+D+I.
- Aumentar la presencia de las empresas andaluzas en la economía globalizada y las cifras de exportación de las empresas andaluzas.
- Apostar por sectores estratégicos que ejerzan un liderazgo de competitividad regional y de crecimiento de la actividad de base tecnológica-industrial.
- Impulsar y desarrollar la economía social andaluza.
- Reducir el uso intensivo de las fuentes de energía tradicionales, garantizando la calidad del suministro, disminuyendo la dependencia energética mediante el ahorro y eficiencia energética y la mayor participación de las energías renovables en la cobertura de la demanda

La ejecución de la política de fomento económico y de la actividad empresarial se desarrolla a través de una batería de medidas de carácter horizontal al tejido económico complementadas con otras de naturaleza sectorial, tal y como se describen a continuación.



## EMPRENDEDORES Y FOMENTO EMPRESARIAL

El espíritu emprendedor sienta las bases de un crecimiento económico fundamentado en la innovación y la competitividad; de ahí la importancia que la Junta de Andalucía concede a la sensibilización, difusión y promoción de la actitud emprendedora. Para ello, en 2007 se llevarán a cabo actuaciones como la celebración del Día del Emprendedor una nueva edición de la Feria Andalucía Emprendes, y la convocatoria de los premios *Emprendedores con talento* y *Andalucía Emprende*. Igualmente, está previsto realizar campañas de promoción de la imagen social del emprendedor y estudios y análisis técnicos acerca de los emprendedores en la Comunidad Autónoma.

En este mismo sentido, se continuará con el fomento de la cultura emprendedora desde el propio sistema educativo andaluz, a través de programa *Emprender en la Escuela*, *Emprender e innovar en la Universidad* o *Empresa Joven Europea (EJE)*. Asimismo, se contará con un simulador empresarial para prácticas en la enseñanza reglada.

En el caso de la Formación Profesional, existen varios programas para estimular a los futuros emprendedores: *Programa Picasso* de prácticas en empresas en general y de prácticas específicas en empresas aeronáuticas y el programa para incorporar módulos que fomenten la actitud emprendedora e innovadora en la formación profesional ocupacional.

Respecto a los instrumentos concretos de apoyo para emprendedores, se contará en 2007 con una biblioteca de experiencias y proyectos empresariales y se editará un manual del emprendedor y el empresario. Igualmente, se desarrollarán las actividades del Laboratorio de Ideas Empresariales a través de una Preincubadora Digital y los programas de apoyo a la presentación de proyectos empresariales y a emprendedores de base creativa. Además, se consolidará la Red Territorial de Apoyo al Emprendedor.

La Junta prestará apoyo específico a emprendedores de base tecnológica, mediante la puesta en marcha, en 2007, del Plan de cooperación Universidad-Centros Tecnológicos-Empresa, el Proyecto de acercamiento a las OTRI,s y el Programa de estimulación de la innovación y del emprendedor mediante inversión en la puesta en marcha de proyectos (star-up).

Por lo que se refiere al ámbito de la financiación de proyectos de emprendedores, en 2007 se elaborará el catálogo de líneas financieras de apoyo a la creación de empresas según tamaño y sectores y se concretará el diseño y la oferta del Plan de Capital Semilla para facilitar las iniciativas emprendedoras. Debido al interés particular para el crecimiento futuro de las empresas innovadoras y de base tecnológica, éstas se promocionarán con un Plan para atraer a entidades inversoras nacionales e internacionales. Por último, se promocionarán las medidas reguladoras que favorezcan la inversión directa o indirecta de instituciones financieras en proyectos de innovación.

## **ECONOMÍA SOCIAL**

Dentro de esta línea estratégica para el fomento de la actividad económica en 2007 tendrán continuidad los estudios y la difusión de la economía social mediante jornadas técnicas y congresos, campañas y convocatorias de premios. Merece destacarse el desarrollo de un programa específico para fomentar la participación de las empresas de economía social en proyectos del sector aeronáutico, la definición y elaboración de un programa estratégico de innovación y comercialización para la economía social y la ejecución de un programa para promover prácticas sociales, medioambientales, de desarrollo sostenible, de transparencia económica y de comportamiento ético en las empresas de economía social.

En 2007, una línea de trabajo prioritaria se dirigirá a atender a la Formación Profesional en la economía social mediante actuaciones como el perfeccionamiento de las técnicas de administración y gestión de empresas de economía social, la mejora y actualización de la cualificación profesional de los trabajadores de la economía social y la población desempleada en las profesiones más demandadas por las empresas de economía social y la formación de jóvenes universitarios en técnicas de administración y gestión de empresas de economía social.

Por lo que se refiere al apoyo a la cooperación e internacionalización empresarial se llevarán a cabo proyectos para participar en Programas de Iniciativas Comunitarias y para promover la integración de las sociedades cooperativas y sociedades laborales en asociaciones representativas y en defensas de sus intereses. Asimismo, se financiarán actividades que desarrollen las federaciones de economía social en el marco del Consejo Andaluz de Cooperación y se apoyará al emprendedor “socio trabajador” de economía social.

En el marco de la financiación de proyectos empresariales de economía social las actuaciones están encaminadas a promover la innovación, la competitividad y la productividad de las empresas de economía social, incentivando la construcción y equipamiento de Centros Residenciales para personas mayores, a través de proyectos de empresas cooperativas de interés social, como en las localidades de Coria del Río, Puebla de Cazalla, Fuente de Piedra, Cartaya, Pinos Puente o Palma del Río.

## **APOYO A LA INDUSTRIA**

Las actuaciones en este ámbito persiguen apoyar la creación y modernización de empresas, así como lograr una mayor cooperación competitiva e impulsar, de forma complementaria, la I+D+i. Para ello, en 2007, está previsto elaborar la normativa para favorecer actuaciones de empresas, asociaciones y otras entidades públicas y/o privadas en materia de Diseño Industrial, nuevos productos, servicios o procesos, así como la difusión de actuaciones impulsoras en estos campos. Por otra parte, se formularán convenios con asociaciones empresariales, empresas públicas y/o privadas, instituciones y otras entidades para potenciar la formación de postgrado empresarial, la formación “ad hoc” de tecnólogos para la implantación de procesos y sistemas de excelencia en la gestión empresarial.

**POLÍTICA DE FOMENTO ECONÓMICO Y DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL  
DESGLOSE POR CAPÍTULOS**

(euros)					
<b>CAPÍTULOS</b>	<b>2006</b>	<b>%</b>	<b>2007</b>	<b>%</b>	<b>% Var.</b>
<b>I</b> Gastos de Personal	65.074.407	8,6	69.900.628	8,7	7,4
<b>II</b> Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	21.806.262	2,9	22.148.683	2,7	1,6
<b>III</b> Gastos Financieros	10.578	0,0	11.001	0,0	4,0
<b>IV</b> Transferencias Corrientes	93.682.791	12,3	96.065.959	11,9	2,5
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>180.574.038</b>	<b>23,8</b>	<b>188.126.271</b>	<b>23,3</b>	<b>4,2</b>
<b>VI</b> Inversiones Reales	46.280.805	6,1	46.265.844	5,7	0,0
<b>VII</b> Transferencias de Capital	520.488.477	68,5	561.498.332	69,6	7,9
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>566.769.282</b>	<b>74,6</b>	<b>607.764.176</b>	<b>75,4</b>	<b>7,2</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>747.343.320</b>	<b>98,3</b>	<b>795.890.447</b>	<b>98,7</b>	<b>6,5</b>
<b>VIII</b> Activos Financieros	12.821.794	1,7	10.322.448	1,3	-19,5
<b>IX</b> Pasivos Financieros					-
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>12.821.794</b>	<b>1,7</b>	<b>10.322.448</b>	<b>1,3</b>	<b>-19,5</b>
<b>TOTAL</b>	<b>760.165.114</b>	<b>100</b>	<b>806.212.895</b>	<b>100</b>	<b>6,1</b>

Otro grupo de actuaciones previstas se dirigirá a fomentar los encuentros, ferias y foros empresariales así como la creación de consorcios industriales para la difusión de nuevas tecnologías, experiencias y las relaciones interempresariales; a ampliar y diversificar el sector industrial y a potenciar el tejido productivo andaluz, mejorando su competitividad y productividad. Además, para orientar la estrategia de la Junta, se llevarán a cabo estudios y análisis de perspectivas y diagnósticos sectoriales productivos y se actualizará el libro "Legislación Básica Industrial".

Otras actuaciones, de carácter singular, previstas para el ejercicio presupuestario 2007 son las siguientes:

- Adaptación de los sistemas informáticos de gestión de registros y actuaciones administrativas.
- Desarrollo normativo sobre la aplicación reglamentaria en materia de seguridad industrial.
- Planificación, ejecución y control de las inspecciones de Planes y Programas de Inspección en materia de seguridad y en materia metrológica.
- Seguimiento y control de la actividad inspectora de los organismos de control y entidades de inspección en las inspecciones periódicas y otras actuaciones.
- Control de productos industriales en el proceso de fabricación y de los comercializados para uso industrial.
- Actividades informativas y de seguimiento y control de las Directivas Comunitarias.

- Programa de incentivos para ampliar la infraestructura de calidad y seguridad.
- Programa de incentivos para elevar la calidad de los productos industriales y la seguridad de las instalaciones.
- Ampliar la dotación de Centros de apoyo a la calidad y seguridad a través de convenios.
- Aumentar el número de entidades prestatarias de servicios industriales y conexas.
- Aplicación reglamentaria en relación con la conformidad de tipo y certificación de la conformidad de la producción.
- Mantener y ampliar el sistema simplificado LIBEX de puesta en servicio de instalaciones.
- Unificación de la tramitación administrativa para la obtención de los carnés profesionales regulados por la Ley de Industria: creación de un registro único en Andalucía e informatización del sistema de gestión de exámenes y extensión del carnet .
- Mantenimiento de las líneas de incentivos a la localización de empresas en Zonas de Acción Especial (ZAE).
- Mantenimiento de las líneas de incentivos a la empresas del sector aeronáutico y a su localización en el Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía.

## TURISMO

La política que, en materia de turismo, desarrolla la Junta de Andalucía tienen como objetivo principal la consolidación del turismo como sector clave y estratégico para el desarrollo futuro de Andalucía, coadyuvando a vertebrar el territorio andaluz a partir de postulados básicos como: la sostenibilidad, la calidad, la diferenciación y la diversificación.

Para ello, la política de turismo de la Junta de Andalucía, en el ámbito de sus competencias en esta materia, toma como referencia ocho ejes básicos de actuación.

La **configuración de espacios turísticos competitivos** se desarrolla a través de las siguientes líneas de trabajo:

- La Iniciativa “Turismo Sostenible”, de gran relevancia, es uno de los dos instrumentos de planificación encuadrados en la denominada Estrategia de Turismo Sostenible de Andalucía. Esta Iniciativa va dirigida a espacios con un importante potencial turístico, que cuenten con recursos patrimoniales naturales o culturales de interés, siendo su finalidad conseguir un desarrollo equilibrado, la preservación de tales recursos o la incorporación de medidas de calidad como factores económicos de valor estratégico.



La Junta de Andalucía ha puesto en marcha un conjunto de acciones concretas, que inciden en la mencionada Estrategia, recogidas en la *Orden por la que se articula la Estrategia de Turismo Sostenible de Andalucía y se instrumentan medidas para su desarrollo*.

- La intervención pública se basa en las figuras de los Promotores y Programas de Turismo Sostenible, pretendiéndose que sean aquéllos los que, a nivel local, realicen propuestas de Programas, garantizando la plena identificación con las actuaciones a desarrollar. En 2007 se conformarán los primeros Grupos de trabajo y se abordarán los primeros planes que surjan con este modo de actuación.
- Programas de *Recualificación de Destinos*, con la finalidad de aumentar la calidad y competitividad de aquellos destinos que, por su madurez, requieren una actuación ordenada y de fomento, o una reposición, en el mercado que mejore su rentabilidad económica y social.

Dentro de esta línea de trabajo se ubica el *Plan Cualifica*: conjunto de actuaciones tendentes a aumentar la competitividad del producto *Costa del Sol* respecto de otros destinos competidores.

- *Declaraciones de municipios turísticos*, merced a una serie de características singulares como fiestas, acontecimientos, itinerarios, rutas, etc. Esta iniciativa tiene por objeto mejorar la imagen turística de Andalucía.

La **creación de nuevos productos** desarrolla su principal línea de trabajo mediante la iniciativa *Ciudades Turísticas*.

Éste es el segundo instrumento de planificación con la que cuenta la Estrategia de Turismo Sostenible de Andalucía y que consiste en una actividad de fomento orientada a crear espacios turísticos en las redes de ciudades medias y a establecer o consolidar rutas culturales o itinerarios turísticos en un espacio geográfico coherente donde sea posible ofertar productos de turismo de naturaleza cultural o monumental de gran atractivo.

Las ayudas públicas previstas están recogidas en la Orden mencionada en la Iniciativa de Turismo Sostenible, articulándose también a través de Promotores y Programas. En 2007 se dará continuidad e impulso a las acciones emprendidas, empezándose a visualizar los primeros resultados: especialmente la Ruta de los Íberos y Plan Ciudades Medias.

La **consolidación de actividad turística en Andalucía** tiene como prioridad asegurar la creación de nuevos productos turísticos comercializables y la consolidación de los existentes, adaptados a los deseos de la demanda así como a la capacidad de ésta para consumir su tiempo de ocio. Se presta, asimismo, una continua atención a la oferta, tanto de alojamiento como de servicios vinculados al turismo. Esta atención, convertida en necesidad de adaptación continua a los cambios tecnológicos se traduce en la puesta a disposición del sector de herramientas financieras incentivadoras y de fomento de la inversión.

Las actuaciones de fomento de la actividad turística vinculan a otras instituciones públicas (de carácter local y provincial) y privadas. Siendo las más relevantes: Infraestructuras, servicios turísticos y actuaciones integrales en playas. Las inversiones resultantes, en este último ámbito, se estructurarán a partir de un Plan Integral de las Playas, que prevé redoblar los esfuerzos dirigidos a hacer de nuestras playas lugares accesibles para todos, y fomentar que las playas se conviertan en lugares idóneos para la puesta en práctica de actividades deportivas, lúdicas y de ocio así como potenciar los establecimientos de restauración vinculados a las mismas.

Otra línea de trabajo de este eje es el fortalecimiento del tejido empresarial turístico andaluz, mediante el Fomento del Asociacionismo empresarial. Las ayudas públicas van destinadas a entidades asociativas sin ánimo de lucro de ámbito regional o supraprovincial andaluz con la finalidad de generar una red empresarial turística cada vez más completa.

En 2007 se impulsará la línea de investigación de mercados iniciada en 2006, para lo cual se diseñarán y pondrán en marcha programas específicos (Plan de Turismo Interior y de naturaleza, Plan de Reuniones y Ferias, Plan de Oficinas de turismo, Plan de Turismo de Salud y Belleza, Plan de Turismo Cultural y de Turismo Idiomático, Plan de Turismo de Golf y deportivo, Plan específico de lucha contra la estacionalidad) elaborados sobre la base de estudios que permitan diagnosticar las necesidades del sector y, por tanto, realizar una toma de decisiones adecuadas y eficaz, orientada a una constante modernización del sector.

La **promoción turística de Andalucía** orienta sus objetivos y actuaciones hacia la consolidación de la imagen turística de Andalucía, sustentada en sus destinos, los productos y servicios turísticos ofertados. El año 2007 permitirá la consolidación del Plan Director de Marketing y Comercialización Turística 2006-2008.

En el marco del Plan Director, el Plan de Acción y Comunicación 2007 recoge las pautas y directrices por las que se rigen las acciones promocionales de la administración turística andaluza y

## **POLÍTICA DE FOMENTO ECONÓMICO Y DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

### **DESGLOSE POR PROGRAMAS**

<b>PROGRAMAS</b>	<b>2006</b>	<b>%</b>	<b>2007</b>	<b>%</b>	<b>(euros)</b>	
					<b>%</b>	<b>Var.</b>
<b>54H</b> D.S.G. de Innovación, Ciencia y Empresa	43.141.426	5,7	45.378.520	5,6	5,2	
<b>63A</b> Regulación y Cooperación con Instituciones Financieras	6.557.969	0,9	3.978.788	0,5	-39,3	
<b>72A</b> Emprendedores y Fomento Empresarial	332.052.972	43,7	351.569.708	43,6	5,9	
<b>73A</b> Planific., Desarrollo Energético y Fomento de la Minería	93.421.707	12,3	98.991.945	12,3	6,0	
<b>75A</b> D.S.G. de Turismo, Comercio y Deporte	26.831.933	3,5	27.770.256	3,4	3,5	
<b>75B</b> Planificación y Ordenación Turística	43.039.150	5,7	49.587.143	6,2	15,2	
<b>75C</b> Promoción y Comercialización Turística	123.552.002	16,3	132.191.341	16,4	7,0	
<b>75D</b> Calidad, Innovación y Prospectiva Turística	12.944.294	1,7	14.053.108	1,7	8,6	
<b>76A</b> Ordenación y Promoción Comercial	78.623.661	10,3	82.692.086	10,3	5,2	
<b>TOTAL</b>	<b>760.165.114</b>	<b>100</b>	<b>806.212.895</b>	<b>100</b>	<b>6,1</b>	



las acciones y medidas previstas bajo los siguientes ámbitos: la investigación de los mercados, coordinación con otras administraciones turísticas, tanto estatal como local, y cooperación con el sector privado.

Las líneas de trabajo específicas para 2007 adoptan como estrategia básica la segmentación en función de los intereses de una demanda cada vez más cualificada y exigente (turismo de interior, las reuniones y ferias, el sol y playa, el golf, la belleza y salud, el turismo náutico, el turismo idiomático, etc.) intentando adaptar los productos turísticos andaluces a las vacaciones de los países emisores y contribuir a la desestacionalización de la actividad turística.

Para que los objetivos puedan lograr resultados exitosos se realizarán mayores esfuerzos de comercialización de productos turísticos andaluces. Se pretende con ello impulsar acciones de marketing compartido entre la administración y la iniciativa privada.

La **implantación de sistemas de calidad en el sector turismo** es otro de los ejes de la política de turismo que tiene como finalidad seguir avanzando en la consecución de una imagen de calidad. La Junta de Andalucía, en este ámbito, dispone de una línea de ayudas dirigidas a potenciar la calidad de los servicios turísticos de Andalucía, apoyando los procesos de implantación de los sistemas de calidad.

El eje de **formación y sensibilización en la cultura de la calidad** tiene por objeto la adaptación de los profesionales del sector turístico a las nuevas tendencias del mercado mediante la concesión de ayudas económicas destinadas a financiar actuaciones orientadas a:

- Estudio de detección de necesidades formativas a nivel de empresas, profesionales y servicios del sector turismo de Andalucía.
- Análisis y estudio comparativo de las mejores prácticas en formación profesional no reglada.
- Colaboración con empresas privadas y entidades para la implantación de procesos formativos no reglados.

El **fomento de la innovación tecnológica** es un eje de singular importancia para la recualificación de Andalucía como destino de calidad.

Ante la presencia de nuevos destinos competidores, la Junta de Andalucía apuesta por la creación de productos y servicios más especializados, mediante la incorporación de procesos tecnológicos innovadores que mejoren su posicionamiento en los mercados. Las actuaciones previstas son:

- Desarrollo de proyectos de investigación aplicada a la creación de nuevos productos turísticos.
- Innovación tecnológica en procesos y servicios del sector turismo.
- Innovación tecnológica en empresas y servicios del sector turismo.

El último gran eje de la política turística se concentra en la **armonización de estudios de prospectiva y tendencias turísticas.**

Con el fin de ofrecer apoyo y disminuir el riesgo en la toma de decisiones de carácter estratégico, la Junta de Andalucía considera necesario contar con un banco de información actualizada en materia de turismo que sirva de referente al sector y a las instituciones implicadas en el desarrollo de esta política:

- Estudio de prospectiva de la demanda turística y sus implicaciones en el sector turismo de Andalucía.
- Colaboración con instituciones públicas y privadas para la realización de análisis cuantitativos y simulaciones del sector turístico.
- Estudios de la realidad sociolaboral del sector turístico en Andalucía.

## COMERCIO

La actividad comercial ha pasado a constituir uno de los sectores de mayor importancia en el conjunto de la economía. Junto a su capacidad de generación de valor y empleo, el comercio cumple importantes funciones sociales, además de las puramente económicas, al servir de puente entre los ciudadanos y la actividad comunitaria.

Como uno de los determinantes principales de los modelos culturales y sociales, estilo de vida y planificación del espacio-físico, el comercio es de una importancia fundamental en el modelo socioeconómico.

En el marco de la política de Fomento económico y de la actividad empresarial, la política comercial de la Junta de Andalucía en 2007 persigue los siguientes objetivos específicos:

- Optimización de la gestión y eficiencia de las pequeñas y medianas empresas comerciales y la implantación de sistemas de calidad. En este ámbito se llevan a cabo las siguientes actuaciones :
  - Mejorar el aprovechamiento de las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías asociadas a la gestión y a la venta.
  - Mejorar el aprovechamiento que ofrece la eficaz gestión de la cadena de valor en las PYMES comerciales.
  - Adecuar la dimensión física y organizativa de los establecimientos comerciales andaluces a las necesidades del punto de venta.
  - Fomentar la especialización de las PYMES andaluzas.
  - Como novedad para 2007 destacamos el fomento de una cultura de calidad en el comer-



cio, mediante apoyo a proyectos que contribuyan a la adopción de la norma UNE 175001-1 para la elaboración del manual de calidad y la adopción de los cambios necesarios para su implantación y certificación, al objeto de mejorar la competitividad de las PYMES Comerciales andaluzas.

- Modernización, fomento y vertebración del sector artesano. Este objetivo recoge las líneas de actuación relacionadas con el aumento de la eficiencia de las empresas de artesanía, el fomento de la cooperación empresarial y el asociacionismo, la suscripción de convenios de colaboración con entidades públicas y privadas relacionadas con el sector, el control, seguimiento y actualización del censo de artesanos de Andalucía y la participación en el observatorio nacional de Artesanía.

La novedad más relevante para 2007 consiste en la aprobación e implantación del Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía, donde se expondrán las líneas estratégicas de la política de la Junta de Andalucía de los próximos años. Adicionalmente, en 2007 se realizará el Repertorio de Oficios Artesanos de Andalucía y el Registro de Artesanos de Andalucía y la creación de una Marca de Calidad de Artesanía.

- Fomentar la relación comercial y el desarrollo de centros comerciales abiertos. Para ellos se desarrollan líneas de actuación de fomento de la cooperación empresarial y el asociacionismo destinadas a la revitalización comercial de los cascos históricos, la implantación y desarrollo de sistemas de fidelización, el diseño y la puesta en funcionamiento del portal WEB y la instalación de equipamiento informático y tecnológico que contribuya a la mejora de la gestión. Para el 2007 se persigue, particularmente, el apoyo a los Centros Comerciales abiertos de “segunda generación”.
- Promoción comercial de empresas productoras. La actuación en este ámbito se orienta a:
  - Mejorar la competitividad de las PYMES productoras, mediante ayudas financieras destinadas a la promoción comercial para la consolidación y apertura de nuevos mercados.
  - Dar apoyo a la promoción de Ferias Comerciales Oficiales y otros Eventos Comerciales.
  - Realizar estudios de implantación de sistemas de calidad en las PYMES productoras.
- Mejora de la ordenación territorial del comercio. Este objetivo pretende reducir los desajustes entre dotación y relaciones comerciales, mediante actuaciones basadas en el reequilibrio de la dotación comercial mediante el fomento de la diversificación de determinadas áreas comerciales, el apoyo a la rehabilitación comercial de los cascos históricos, para la potenciación de los centros comerciales abiertos y la consolidación de la red ferial y congresual.

En 2007 destaca la aprobación y puesta en marcha del II Plan Andaluz de Orientación Comercial como herramienta de apoyo para la toma de decisiones en relación con las grandes superficies comerciales.

- Mejorar y adecuar la oferta formativa de los recursos humanos de las PYMES Comerciales andaluzas a los requerimientos de formación del sector: formación de trabajadores, mejora de la eficiencia directiva de las PYMES Comerciales andaluzas (formación de directivos y gerentes).

- Internacionalización de la empresa andaluza. La Programación de Actividades en este ámbito contempla, para el próximo año, los trabajos de preparación del nuevo Plan de Internacionalización de la Empresa Andaluza 2007-2010.

El Presupuesto para el 2007, en consonancia con las orientaciones preliminares del Plan 2007-2010, se centrará en:

- La revisión de las políticas, estrategias y los instrumentos de apoyo a la internacionalización existentes a la luz de los resultados obtenidos y de las actuales debilidades del tejido exportador andaluz.
- La mejora de la orientación en la gestión de los instrumentos, por un enfoque de demanda, es decir, de discriminación de instrumentos según el perfil y la experiencia de la empresa demandante: empresas no exportadoras, exportadores esporádicos, exportadores regulares, empresas realmente internacionalizadas.
- La adopción de un enfoque individual de internacionalización de la empresa, que abarque todo el ciclo de desarrollo del negocio, desde la entrada hasta la implantación en los mercados y comprometido con los resultados de este proceso de forma que se acompañe a la empresa con apoyo promocional y técnico hasta haber conseguido consolidar su actividad internacional.
- La apuesta por aquellas empresas y entidades que presenten mayor potencial, mayor disposición a invertir y a asumir riesgos en este proceso para que el crecimiento de su negocio y rentabilidad optimice las ayudas públicas ofrecidas y se traduzcan en mayor riqueza, empleo y bienestar.

Junto a lo anterior se seguirán apoyando aquellos mercados en los que las tendencias de crecimiento están contrastadas y la presencia de empresas de otros países también sea creciente como estrategia de las exportaciones andaluzas. En este sentido, áreas como Asia, Medio Oriente, Norte de África y Norteamérica serán las que experimenten crecimientos diferenciales; mercados insuficientemente cubiertos por las empresas de nuestra Comunidad Autónoma.

Por último, desde una perspectiva sectorial, los esfuerzos de diversificación deben orientarse a potenciar la presencia en el exterior de empresas andaluzas que desarrollen actividades innovadoras, ligadas a tecnologías que incorporen más valor añadido y que les haya permitido disponer de ventajas competitivas sostenibles en algunas de las fases de su cadena de valor.

## **MINERÍA**

En 2007, en materia de minería, la Junta de Andalucía desarrollará actuaciones encaminadas a conocer mejor el territorio andaluz desde la perspectiva geológico-minera, mediante la elaboración de mapas digitales del sudoeste del macizo herpérico y una cartografía de recursos minerales, y a mejorar la ordenación minero-ambiental a través de medidas como el Plan Director Sierra Macael, el Programa global rocas ornamentales o el Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía. Asimismo, se llevarán a cabo estudios y modelizaciones de las aguas ácidas del lago minero de Aznalcóllar.



El aumento de la seguridad de las explotaciones e instalaciones mineras es otro de los objetivos principales que persigue la política de la Junta de Andalucía en materia de minería. Con este fin se llevarán a cabo en el ejercicio 2007 las siguientes actuaciones:

- Inventario de labores mineras de Huelva.
- Ejecuciones subsidiarias en Huelva y Sevilla.
- Formación en seguridad.
- Estudios y dictámenes.

En el ámbito de las nuevas tecnologías de la información se seguirá trabajando en la mejora de su conocimiento y aplicación sobre el tratamiento y gestión de minerales y rocas a partir de las actividades del Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra y las investigaciones tecnológicas en la planta hidrometalúrgica de Tharsis.

En 2007, se prevé, asimismo, dar continuidad a los trabajos destinados a la recuperación de terrenos degradados por la actividad minera.

## **ENERGÍA**

La Junta de Andalucía en línea con la estrategia de sostenibilidad recogida en el marco institucional conformado por: PIMA 2005-2010, la Estrategia de Desarrollo Regional, VI Acuerdo de Concertación Social, Acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de septiembre de 2002 para adoptar una estrategia autonómica ante el cambio climático y un nuevo instrumento de planificación energética, el Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética (PASENER) 2007-2013; asume como objetivos generales de política energética de la Junta de Andalucía para 2007 los siguientes:

- Apoyo al uso de energías renovables. Estas fuentes de energía suponen una alternativa a las fuentes convencionales y diversifican la oferta energética existente, en consonancia con las directrices comunitarias en materia de energías renovables, que propugnan su desarrollo de éstas por las indudables ventajas que generan, en términos de reducción de impacto ambiental.
- Ahorro de energía mediante medidas de eficiencia energética y aumento de cogeneración. Para el logro de este objetivo se prevé, entre otras actuaciones, la implantación de procesos y equipos productivos de mayor rendimiento, la aplicación de mejoras tecnológicas que propicien una mayor eficiencia energética, la sustitución de fuentes convencionales de energía por otras alternativas y el perfeccionamiento en la elaboración y seguimiento de planes energéticos entre otras.
- Mejorar el suministro eléctrico en cantidad y calidad priorizando las zonas rurales.
- Fomentar el empleo de gas natural en poblaciones de más de 20.000 habitantes.

Para alcanzar estos fines, la Junta se plantea llevar a cabo durante 2007 un conjunto de líneas de actuación entre las que se encuentran:

- Programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía.
- Regulación del sector de la energía eólica.
- Desarrollo de la Ley de Fomento de las Energías Renovables y del Ahorro y Eficiencia Energética de Andalucía. Esta iniciativa, pionera en España, establece medidas legales sobre estas materias y ordena la utilización racional de los recursos energéticos en Andalucía al objeto de mejorar la calidad del sistema energético andaluz, promover el ahorro y la eficiencia desde la producción hasta el consumo de la energía, así como fomentar el uso de las energías renovables, estableciendo el apoyo de la solidaridad colectiva para mejorar la calidad de vida mediante un desarrollo sostenible con la menor incidencia medioambiental posible.
- Constitución de la Sociedad de Valorización de la Biomasa de Andalucía. Esta sociedad se creará como nueva sociedad mixta, con la participación del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) y los principales agentes del sector y nace con el objetivo de fomentar el aprovechamiento energético de la biomasa, tanto en la generación de energía térmica y eléctrica como en la producción de biocarburantes.



### **3.2.5. POLÍTICA AGRARIA Y PESQUERA**

La Política Agraria y Pesquera recibe en 2007 un total de 920,8 millones de euros, 45,6 millones por encima de su dotación de 2006. Un fuerte aumento registran en este ejercicio los fondos destinados a los programas de Ordenación y Mejora de la Producción Agraria, Ordenación y Fomento de las Estructuras Industriales y Comerciales, así como Modernización de las Estructuras Productivas y Mejora de las Rentas Agrarias, asociados al desarrollo de los seguros agrarios y las industrias agroalimentarias.

Andalucía apuesta por un desarrollo territorial y económico sostenible en el marco de la sociedad de la información y el conocimiento, que permita al sector agrario andaluz, y al mundo rural en su conjunto, alcanzar cotas de desarrollo económico, social y medioambiental, acordes con las necesidades actuales de la sociedad andaluza. Según esto, la política agraria andaluza se centra en la consecución de los siguientes objetivos:

- Mejora de la competitividad en los mercados agroalimentarios.
- Introducción de consideraciones de sostenibilidad medioambiental en los procesos agrarios.
- Mejora de la calidad de vida en el medio rural, permitiendo, a su vez, asumir y difundir el concepto de desarrollo rural integral a través de una intervención política global, comprensiva y de múltiples acciones, complementarias y coherentes, en el medio rural.
- Modernización y transformación del sector pesquero.
- Aproximación de la administración agraria al ciudadano.

El año 2007 supondrá el inicio de un nuevo Marco Comunitario de Apoyo (2007-2013), por lo que el objetivo prioritario sentar las bases que permitan la aplicación de la Política Agrícola Comunitaria. Así, las líneas de trabajo fundamentales se integran en la elaboración del Plan Director de la Agricultura, Ganadería y Diversificación Económica del Medio Rural de Andalucía y la consiguiente puesta en marcha del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía en el periodo 2007-2013. Las actuaciones derivadas de estos instrumentos se financiarán, dentro del Marco Comunitario de Apoyo (2007-2013), al amparo del Reglamento (CE) 1698/2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), así como otros Fondos Comunitarios procedentes del Programa Operativo FEDER 2007/2013 y del Presupuesto Autonómico.

#### **MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROALIMENTARIO**

Para el ejercicio 2007, la política agrícola y ganadera, en materia de modernización de las estructuras productivas y mejora de las rentas agrarias, pretende, por una parte, cumplir con los objeti-

**POLÍTICA AGRARIA Y PESQUERA**  
**DESGLOSE POR CAPÍTULOS**

(euros)						
CAPÍTULOS		2006	%	2007	%	% Var.
<b>I</b>	Gastos de Personal	131.995.830	15,1	136.011.672	14,8	3,0
<b>II</b>	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	20.055.778	2,3	20.797.842	2,3	3,7
<b>III</b>	Gastos Financieros	261.091	0,0	261.091	0,0	-
<b>IV</b>	Transferencias Corrientes	17.093.034	2,0	17.725.476	1,9	3,7
<b>Operaciones Corrientes</b>		<b>169.405.733</b>	<b>19,4</b>	<b>174.796.081</b>	<b>19,0</b>	<b>3,2</b>
<b>VI</b>	Inversiones Reales	73.902.362	8,4	85.723.685	9,3	16,0
<b>VII</b>	Transferencias de Capital	631.945.757	72,2	660.298.792	71,7	4,5
<b>Operaciones de Capital</b>		<b>705.848.119</b>	<b>80,6</b>	<b>746.022.477</b>	<b>81,0</b>	<b>5,7</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>875.253.852</b>	<b>100</b>	<b>920.818.558</b>	<b>100</b>	<b>5,2</b>
<b>VIII</b>	Activos Financieros					-
<b>IX</b>	Pasivos Financieros					-
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>						
<b>TOTAL</b>		<b>875.253.852</b>	<b>100</b>	<b>920.818.558</b>	<b>100</b>	<b>5,2</b>

vos establecidos y encaminados a la elevación de las rentas agrarias de los agricultores y ganaderos andaluces mediante el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Marco Comunitario 2000-2006 y, por otra parte, poner en marcha las líneas de ayudas establecidas en el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre del 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.

En este sentido, las actuaciones en materia de **ordenación y fomento de la industria agroalimentaria** tiene como objetivo principal la modernización del sector agroalimentario, incidiendo fundamentalmente en las áreas de la industrialización, comercialización, control de la calidad y promoción de la producción agroalimentaria, con la finalidad principal de incrementar su valor añadido para que la ganancia obtenida implique un aumento en el beneficio de los agentes económicos y sociales andaluces, contribuyendo además a la generación de empleo en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

La industria agroalimentaria, como uno de los principales motores de impulso del dinamismo económico y social, tiene ante sí el reto de ser competitiva con el afán de incrementar su productividad, para lo cual debe orientarse hacia **modernización y mejora de la comercialización de sus productos**. Así pues, desde la Junta de Andalucía, se seguirá apoyando al sector agroalimentario en la consecución del logro de los siguientes objetivos:

- Fomento y mejora del tejido productivo agroindustrial.
- Mejora de la comercialización de los productos agroalimentarios.
- Apoyo a la constitución y funcionamiento de las Organizaciones Interprofesionales.

**POLÍTICA AGRARIA Y PESQUERA**  
**DESGLOSE POR PROGRAMAS**

						(euros)
PROGRAMAS	2006	%	2007	%	% Var.	
<b>71A</b> D.S.G. de Agricultura y Pesca	171.669.212	19,6	182.201.078	19,8	6,1	
<b>71B</b> Ordenación y mejora de la producción agraria	92.072.043	10,5	165.762.021	18,0	80,0	
<b>71D</b> Reforma y Mejora de las Estructuras Agrarias	124.891.617	14,3	127.269.907	13,8	1,9	
<b>71E</b> Ordenación y Fomento Estr. Industriales y Comerc. Agrarias	143.155.409	16,4	152.775.382	16,6	6,7	
<b>71G</b> Modern. de las Estruc. Prod. y Mejora de las Rentas Agrarias	97.434.942	11,1	118.521.153	12,9	21,6	
<b>71H</b> Desarrollo Rural	142.590.146	16,3	73.266.117	8,0	-48,6	
<b>71P</b> Ordenación y Fomento de las Actividades Pesqueras	95.316.873	10,9	88.902.290	9,7	-6,7	
<b>71Q</b> Agricultura Ecológica	8.123.610	0,9	12.120.610	1,3	49,2	
<b>TOTAL</b>	<b>875.253.852</b>	<b>100</b>	<b>920.818.558</b>	<b>100</b>	<b>5,2</b>	

- Potenciación de la calidad y seguridad alimentaria.
- Fomento y promoción de los productos agroalimentarios andaluces.
- Fomento del asociacionismo agroalimentario.

Para el desarrollo de los objetivos citados se proponen las siguientes líneas de actuación:

- Potenciar el capital humano y fomentar el conocimiento.
- Apoyar la creación y mantenimiento de servicios comunes de cooperación empresarial, infraestructura y equipamiento general de interés para el sector.
- Impulsar la mejora tecnológica de las industrias con la intención de obtener productos de calidad, haciendo hincapié en el aumento del grado de transformación a fin de incorporar mayor valor añadido.
- Fomentar la implantación de sistemas de trazabilidad, que refuercen la capacidad del sector para comercializar sus productos de la forma más adecuada.
- Promocionar las Asociaciones Interprofesionales Agrarias, dando respuestas rápidas y eficaces ante los cambios del mercado.
- Controlar el fraude y la calidad, apoyando la dotación de infraestructura de la Red de Laboratorios Agroalimentarios, encargados de asegurar la calidad de los productos agroalimentarios.
- Fomentar y promocionar productos andaluces de calidad, con el apoyo específico a la organización, asistencia y participación en ferias, a la promoción genérica de sus productos y a los Consejos Reguladores y a otras entidades de certificación de productos agroalimentarios.
- Mejorar la gestión de las empresas asociativas agrarias, mediante la contratación de gerentes y personal técnico administrativo.

En materia de **ordenación y mejora de la Producción Agraria** se distinguen tres grandes bloques de actuación, complementados con acciones dirigidas a la formación, información y divulgación para el fomento de la competitividad de las explotaciones agrarias: la producción agrícola y sanidad vegetal, la producción y sanidad ganadera y los seguros agrarios.

La finalidad perseguida por el área de **producción agrícola y sanidad vegetal** es fomentar la ordenación, la modernización y la mejora de la producción agrícola y la sanidad vegetal de las explotaciones agrícolas, vertebrando el sector e incrementando su cualificación, al objeto de aumentar la competitividad y la valorización de las producciones agrícolas adaptándolas a las demandas del mercado, desde un enfoque respetuoso con el medio ambiente y de aseguramiento de la calidad, la seguridad alimentaria, la higiene y el bienestar de los animales.

Para el desarrollo de este objetivo se proponen las siguientes líneas de actuación:

- Evaluación y ordenación de los sectores productivos que incluya la actualización de la distribución del uso de las tierras agrícolas, mediante herramientas como SIG-PAC, SIG- Vitícola, SIG- Citrícola, entre otros.
- Estudio, diagnóstico y control de los medios de producción en las explotaciones agrarias, fomentando la optimización de recursos, la rentabilidad de las empresas agrarias y la calidad de las producciones, a través de instrumentos económicos (distintas líneas de ayudas como las de nuevas tecnologías, renovación de tractores, ayudas para la mejora de la producción y la calidad en viveros, etc.); instrumentos técnicos (convenios con fincas colaboradoras para la caracterización técnico económica de los cultivos, demostraciones de maquinaria, etc.) y logísticos (plan de controles y certificación en semillas y plantas de vivero, sistema de gestión integral del proceso de certificación de semillas, etc.) y el control del sector a través de la creación y/o mantenimiento de registros oficiales, que permitan una lucha eficaz contra el fraude.
- Cooperación con el sector productivo, para el desarrollo de nuevos productos agrícolas y la adaptación a las nuevas normas de producción.
- Apoyo a la Reestructuración y Reconversión de los sectores productivos, adaptadas a las nuevas demandas del mercado a partir de los siguientes planes y programas: el Plan de Diversificación de las Producciones Vitícolas, el Programa de reestructuración y reconversión del viñedo y las medidas de apoyo a la reconversión de ciertos frutales.
- Actuaciones encaminadas al control de una agricultura sostenible y compatible con el medio ambiente a través de la ejecución, entre otros, del Plan Andaluz de Controles de Condicionalidad y del Plan de actuaciones en determinadas áreas sensibles a la contaminación por nitratos de origen agrario.
- Mejora de la sanidad vegetal de las explotaciones agrícolas como medio para potenciar su competitividad y dar garantía al consumidor sobre la seguridad de los productos que se le ofertan. Esta actuación se concreta en las acciones siguientes:



- Control de los medios de defensa fitosanitarios, que permitan una adecuada lucha contra los agentes nocivos de los vegetales, sin descuidar la seguridad de los trabajadores durante las tareas de manipulación y aplicación; así como de los consumidores y del entorno ambiental en el que se usan.
- Mejora de la información al sector productor mediante la Red de Alerta e Información Fitosanitaria (RAIF), como herramienta de prevención del desarrollo de plagas de incidencia económica.
- Lucha contra las plagas, mediante el desarrollo de campañas fitosanitarias de contención o erradicación de agentes nocivos que pueden ocasionar graves repercusiones económicas en las explotaciones agrícolas.
- Prospección de la existencia de agentes nocivos de cuarentena, cuya introducción o propagación está prohibida por sus efectos económicos y control del movimiento del material vegetal potencialmente portador.
- Consolidación de la Red de Laboratorios de Producción y Sanidad Vegetal como instrumento de apoyo a los controles del material fitosanitario y del material vegetal.

El **sector ganadero** de Andalucía es objeto de atención sistemática por parte de la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura y Pesca. Los programas que anualmente se implementan persiguen el progreso y la modernización de la estructura productiva, el aumento de las rentas de los ganaderos, la mejora de los parámetros de producción y de competitividad, la ordenación y estructuración de los sectores, así como la mejora del estado sanitario de los animales y sus producciones primarias como requisito para el comercio y como aval en el inicio de la cadena alimentaria para la elaboración de alimentos seguros. Asimismo, es objetivo fundamental que la producción ganadera se realice en condiciones de bienestar y respeto al medio ambiente. Estos objetivos se concretan en diversas actividades, programas y proyectos que se citan a continuación.

El Plan Andaluz de Vigilancia Epidemiológica (P.A.V.E.) es el modelo andaluz de ejecución de las medidas sanitarias aplicables a la producción ganadera. A través del PAVE se concretan los programas de vigilancia, de lucha y erradicación y los planes de emergencia sanitaria sobre la ganadería andaluza. Las dos partes fundamentales de este plan son, por un lado, el **mantenimiento y mejora de la red de alerta y vigilancia epidemiológica**, de la que forman parte, entre otros actores, los laboratorios de diagnóstico animal, y, por otra, los planes específicos elaborados para cada una de las enfermedades objeto de control, entre las que cabe señalar como más representativas las siguientes: brucelosis, tuberculosis, lengua azul, encefalopatías espongiformes transmisibles, pestes porcinas clásica y africana, enfermedad vesicular porcina, enfermedad de Aujeszky y salmonelosis aviar.

En este sentido, se está potenciando la Red de alerta y vigilancia epidemiológica con las inversiones en la mejora de los edificios en los que se ubican los laboratorios de Producción y Sanidad Animal (se están construyendo nuevos edificios para los centros de Jerez y Arcena; está prevista la construcción de otro en Almería y se prevé la reforma de los de Córdoba y Jaén) y la dotación de aparataje y utillaje más moderno.

Por otra parte, existe la intención decidida de impulsar un desarrollo del sector acorde con los criterios de competitividad que el comercio exige. Para ello se mantienen programas de ayuda a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG) al objeto de que los criterios de ejecución de programas de lucha colectiva contra las enfermedades sean homogéneos. Las ADSG representan un modelo de vertebración sectorial, sobre todo, para los productores de determinadas especies animales en los que existe un notable vacío asociativo. La Orden de 29 de diciembre de 2005, está dando lugar a un nuevo impulso en este sentido y a la aparición de un nuevo mapa de distribución territorial de las ADSG en el que predominan los criterios de tamaño y eficacia a la hora de su constitución.

En la línea de fomento a la ejecución de inversiones en **infraestructuras** que, a su vez, proporcionen autonomía adicional al sector ganadero de Andalucía, cabe reseñar la instalación de centros de tipificación y aislamiento y traslado de explotaciones fuera de los cascos urbanos, evitándose la deslocalización de actividades de cebamiento y engorde de animales fuera de nuestra Comunidad Autónoma. Se tiene previsto, además, potenciar la Red de Centros de limpieza y desinfección de vehículos de transporte relacionados con el ganado; para ello se han diseñado ayudas encaminadas a la construcción y adecuación de éstos.

La Junta de Andalucía prosigue con el esfuerzo de apoyo al **seguro agrario** como instrumento capaz de disminuir la incertidumbre de la producción agraria ante la ocurrencia de siniestros y de financiar el sistema de retirada, transporte y destrucción de animales muertos en la explotación, evitando con ello que entren en los canales de alimentación.

En este sentido, el Plan Trienal de Seguros Agrarios 2007-2009, incorporará nuevas líneas ganaderas y se proseguirá en el camino de proteger las superficies forestales. Asimismo, se continuará con la ayuda a la contratación de seguros agrarios de acuerdo al Plan de Seguros Agrarios de 2007 y se proseguirá con la realización de estudios que permitan promover la mejora de líneas actuales de seguro o introducir otras nuevas.

En 2007 se dará continuidad a la gestión de las ayudas dirigidas a paliar los efectos de las heladas acaecidas en 2005 (bonificación plurianual de intereses de los préstamos ICO suscritos al efecto); asimismo, se pondrá en marcha el Plan Especial del Olivar (circunscrito a las zonas donde la helada fue tan intensa que provocó pérdida de potencial productivo futuro), que conllevará la subvención -plurianual- del principal de los préstamos aludidos anteriormente. Del mismo modo, se iniciará la gestión económica de las ayudas establecidas para paliar los efectos de la sequía (bonificación de intereses y, en su caso, también subvención del principal de los préstamos ICO-Sequía suscritos).

## **INTRODUCCIÓN DE CONSIDERACIONES DE SOSTENIBILIDAD EN LAS EXPLOTACIONES**

El establecimiento de un modelo de agricultura más respetuoso con el medio ambiente contempla: la conservación de los recursos naturales (suelo, agua, recursos naturales y paisaje), la conservación de ecosistemas agrarios de alto valor en situación de amenaza y el fomento de sistemas de producción compatibles con la protección del medio ambiente y la conservación de recursos naturales.



A través de la **mejora de las explotaciones** se aumenta la competitividad y sostenibilidad medioambiental del sector agrario. La modernización de las explotaciones ha favorecido y posibilitado la adaptación de nuestra agricultura a los cambios que se han producido desde nuestra integración en la Unión Europea.

Estamos ante un mercado cada vez más abierto y con unas exigencias de calidad superiores a lo demandado hasta ahora. Los problemas estructurales de nuestro sector agrario han de solucionarse con medidas favorables al medio ambiente, al bienestar de los animales y que consigan mejorar la calidad de vida y trabajo de los agricultores. Según esto, se fijan como objetivos específicos de la política agraria los siguientes:

- Resolver los déficit de infraestructura del medio rural y diversificar las producciones contribuyendo al incremento de renta y a mejorar la viabilidad de las explotaciones.
- Adaptación de las explotaciones para conseguir reducir costes de producción y ahorro de agua y energía.
- Favorecer el relevo generacional facilitando el acceso de los jóvenes a nuevas explotaciones o asumiendo la titularidad de las explotaciones familiares.
- Fomentar el conocimiento y mejorar el capital humano.

Entre las actuaciones de la administración en este campo destacan:

- Modernización y transformación de regadíos.
- Acondicionamiento de caminos rurales.
- Adecuación de los productos de la explotación a las normas comunitarias de calidad.
- Inversiones destinadas al ahorro de agua y energía.
- Adecuación de las explotaciones en materia de higiene y protección del medio ambiente.
- Adaptación de las explotaciones a las nuevas tecnologías.
- Incorporación de jóvenes, con especial atención a la incorporación de las mujeres que acceden a la titularidad de las instalaciones.

Por otra parte, debe resaltarse como novedad del próximo ejercicio presupuestario la aplicación del Real Decreto 520/2006, de 28 de abril, por el que se regulan las entidades que presten **servicio de asesoramiento a las explotaciones agrarias** y la concesión de ayudas a su creación, adaptación y utilización. Dichas ayudas tienen como finalidad la utilización de servicios de asesoramiento destinados a mejorar el rendimiento global de sus explotaciones, y el cumplimiento de la condicionalidad, facilitando a los agricultores la adopción de nuevas formas y técnicas de trabajos respetuosas con el medio ambiente, la salud pública, la sanidad animal y vegetal y el bienestar animal.

Asimismo, en el ejercicio 2007 se pondrán en marcha ayudas para la primera implantación de **sistemas agroforestales en tierras agrícolas** destinadas a la creación de sistemas que combinen la agricultura extensiva y los sistemas forestales.

Mención aparte merecen las actuaciones en materia de **agricultura ecológica**, que se desarrollan en torno a seis objetivos concretos enmarcados en el modelo de políticas de crecimiento sostenible por la que apuesta el gobierno de la Comunidad Autónoma:

- Apoyar las producciones ecológicas, priorizando el sector ecológico en las convocatorias de ayudas agroambientales, que continuarán desempeñando un papel prominente en el apoyo del desarrollo viable de zonas rurales, respondiendo a la demanda cada vez mayor de la sociedad de servicios ambientales.
- Ordenar y mejorar la disponibilidad de medios de producción específicos para la agricultura y ganadería ecológicas, impulsando las actuaciones encaminadas a ordenar y mejorar la disponibilidad y adecuación de los medios específicos de producción para la agricultura y ganadería ecológicas con acciones encaminadas al establecimiento de plantas de compostaje para la conversión de residuos agrícolas, especialmente los de almazaras, en fertilizantes orgánicos, la promoción de la producción de semillas y plantas vivero adecuadas para la producción ecológica, la producción de alimentos para la ganadería ecológica, el cultivo del algodón ecológico y el apoyo al trampeo masivo para el control de la mosca del olivo.
- Mejorar el conocimiento de los sistemas de producción ecológicos con la puesta en marcha de un sistema de información basado en indicadores de carácter físico, económico y social del sector de la agricultura ecológica en Andalucía.
- Promover la elaboración y transformación de productos ecológicos y estructuración del sector mediante el fomento de la manipulación, transformación y elaboración de productos agrarios ecológicos.
- Adecuar los sistemas de certificación y control. La fiabilidad de los sistemas de certificación es uno de los pilares en los que se basa la producción de productos ecológicos, siendo necesario reforzar, modernizar y adecuar los procesos, de certificación y control, así como la auditoría de estos procesos de modo que transfieran al consumidor y a los operadores del sector una imagen de confianza, seguridad y transparencia del funcionamiento de los mecanismos de control.
- Promover el conocimiento, el consumo y divulgación de la información sobre los alimentos ecológicos.

Dentro del conjunto de actuaciones diversas, medidas y normativas en apoyo y consecución del crecimiento sostenible en el sector ecológico, se encuentran recogidas “políticas programadas” para incidir en la disminución de la “brecha de género” entre hombres y mujeres, acceso que se está haciendo cuantitativa y cualitativamente de forma distinta en función del colectivo al que van dirigidas. Tanto la Orden de 29 de julio de 2005, publicada el 11 de agosto de 2005, como la Orden de 24 de mayo de 2006, publicada el 7 de junio del 2006, intentan aplicar políticas y medidas potenciando y favoreciendo la igualdad de género.



El fomento de la **agricultura integrada**, desde un enfoque respetuoso con el medio ambiente, que asegure la calidad de los productos y la sostenibilidad de las explotaciones, es otra de las líneas de actuación derivadas del objetivo relativo al establecimiento de sistemas de producción compatibles con la protección del medio ambiente y la conservación de recursos naturales. Las acciones dirigidas a implantar mecanismos de trazabilidad, que refuercen la seguridad de los alimentos obtenidos bajo estas normas de calidad, son:

- Fomento de las Agrupaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs) y de Producción Integrada (APIs).
- Control de los operadores de producción integrada.
- Puesta a punto de técnicas para la ejecución de la Producción Integrada.
- Fomento de la lucha biológica mediante el control de los insectos vectores de virus de los cultivos hortícolas.
- Fomento de medidas alternativas a los tratamientos químicos en los cítricos.

Por último, el **fomento de la ganadería sostenible** cuenta con las siguientes actuaciones de desarrollo: plan de actuación y control de vertidos de determinadas áreas sensibles a la contaminación por nitratos de origen agrario; fomento de la producción ganadera integrada, en régimen extensivo; ayudas dirigidas a la adecuación y potenciación de las explotaciones en el sector equino; apoyo a las Asociaciones y organizaciones del sector que se comprometan a realizar planes de actuación para mejorar los recursos genéticos de las razas ganaderas y la conservación de razas ganaderas autóctonas españolas de las especies bovina, ovina, caprina, equina y porcina; actuaciones encaminadas a la conservación de la dehesa como ecosistema sostenible e implantación de sistemas de gestión y asesoramiento específico para la ordenación de la cabaña ganadera.

## MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA

La Junta de Andalucía trabaja para corregir los desequilibrios sociales y territoriales en el medio rural andaluz y mejorar la calidad de vida de sus habitantes; en definitiva, trata de implementar un modelo de desarrollo que tenga por finalidad el crecimiento económico sostenido, el desarrollo social, la protección del medio ambiente y la justicia social, basado en la implicación activa de la población rural en su diseño y ejecución. Por ello, su política de diversificación de las economías rurales tiende a potenciar, ofreciendo oportunidades de desarrollo a hombres y mujeres, el desarrollo rural consiguiendo que las zonas rurales sean lugares más atractivos para vivir y trabajar. En este sentido, la política de **diversificación rural** en Andalucía, para 2007 persigue los siguientes objetivos:

- Mantenimiento de la población en el medio rural, contribuyendo a evitar su despoblamiento.
- Consolidación de una estructura productiva competitiva y dinamización en los espacios rurales.

- Conservación del patrimonio y del medio ambiente.
- Reducir desigualdades y facilitar la plena integración de las mujeres en las actuaciones de desarrollo rural.
- Fortalecer las capacidades locales para promover propuestas de desarrollo con perspectiva de género y de juventud.
- Promover la colaboración de organizaciones e instituciones públicas y privadas para animar la integración de la perspectiva de género y juventud en las políticas de desarrollo rural.
- Creación y consolidación de iniciativas de cooperación e integración en red entre distintos Grupos de Desarrollo Rural y entidades de desarrollo rural de otros territorios nacionales e internacionales, con especial referencia a los países de la cuenca occidental del Mediterráneo.

Las estrategias del desarrollo rural se articulan en dos grandes bloques: medidas horizontales de promoción y acciones de diversificación a través de los grupos de desarrollo rural.

Las **medidas horizontales de promoción de actividades de desarrollo rural**, contemplan los siguientes objetivos específicos:

- Coordinación de los grupos de Desarrollo Rural de Andalucía.
- Planificación, programación y seguimiento y evaluación de programas de Desarrollo Rural.
- Promover la colaboración con organizaciones e instituciones públicas y privadas vinculadas al desarrollo rural, que favorezcan el intercambio de experiencias.
- Integración de la perspectiva de género y juventud en las políticas de desarrollo rural.
- Promoción rural.
- Elaboración de estudios de la población en el medio rural.
- Elaboración y difusión de libros, guías, protocolos, etc.
- Realización de actividades de divulgación, transferencia de tecnología y formación.
- Reducir desigualdades y facilitar la plena integración de las mujeres y de los jóvenes en las actuaciones de desarrollo rural.
- Formar a la población de los territorios en estas materias.

Dentro de esta estrategia se incluyen, además el apoyo a las Asociaciones de entidades representativas de Asociaciones de Desarrollo Rural, la Concesión de subvenciones para la incorporación de la perspectiva de género y de la juventud en las actuaciones de desarrollo rural, el Proyecto KNOLEUM, y el Proyecto Europeo INTERREG IIIB.



Las **acciones de diversificación a través de grupos de desarrollo rural**, por su parte, tienen como objetivo prioritario mantener vivo el medio rural, conforme al modelo andaluz de Desarrollo Rural, que utiliza un sistema de cooperación entre las instituciones públicas y el sector privado en el seno de los Grupos de Desarrollo Rural. Este modelo dota al medio rural de una elemental capacidad de respuesta para superar los desequilibrios socioeconómicos y medioambientales más acuciantes y hacer frente a los retos que se le plantean. Las estrategias de los 50 Grupos de Desarrollo Rural, se concentran en promover el desarrollo endógeno y la diversificación económica de las zonas rurales mediante apoyo financiero a proyectos e iniciativas de promotores relativos a diferentes temas relacionados con el desarrollo rural.

## MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR PESQUERO

Los presupuestos para 2007 persiguen, en lo que respecta a la **pesca y la acuicultura**, consolidar y modernizar el sector pesquero, en coherencia con los objetivos generales que impulsa la Política Pesquera Común, esto es, la explotación sostenible de los recursos acuáticos vivos y de la acuicultura, en el contexto de un desarrollo sostenible que tenga en cuenta los aspectos medioambientales, económicos y sociales de forma equilibrada.

Las actuaciones para lograr estos objetivos abarcan a los subsectores y ámbitos que contribuyen a la sostenibilidad y a la superación de determinados retos:

- El equilibrio entre el esfuerzo pesquero y las limitaciones de los caladeros tradicionales.
- La modernización de los barcos de pesca para ganar en seguridad, selectividad y calidad de la pesca desembarcada.
- El fortalecimiento y crecimiento del sector de los cultivos marinos.
- La generación de mayor valor añadido en las industrias de comercialización y transformación del pescado desembarcado.

En el apartado del ajuste de determinadas flotas, el encarecimiento de los costes de combustible, cuya incidencia es mayor en los buques con elevada potencia de motores y utilización continuada en las operaciones de pesca, unido a las limitaciones de los armadores en repercutir los costes en los precios de primera venta, deriva en necesidades de ajuste, como así ha planteado la flota que faena al arrastre en el Golfo de Cádiz. Las nuevas oportunidades que se abren tras la aprobación por el Consejo de la Unión Europea de las posibilidades de financiación del sector con cargo al nuevo **Fondo Europeo de la Pesca**, que viene a sustituir al Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca vigente desde 1994, permitirán acometer estas mejoras estructurales en el sector extractivo.

El sector de la **acuicultura**, al igual que en ejercicios anteriores, deberá continuar con su dinámica de crecimiento gradual y ordenado. Esto se traduce en el incremento de producciones, incorporación de nuevas especies a la cadena de producción y generación de empleo. Como no-

vedad en este ámbito, cabe resaltar el creciente interés del sector extractivo en la alternativa de diversificación que ofrece la acuicultura, principalmente hacia cultivos menos tecnificados como puede ser el cultivo de moluscos (mejillón, ostión, zamburiña).

El sector de la **comercialización y transformación de productos de la pesca** seguirá con el proceso de revitalización y modernización, por la colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Junta de Andalucía para la reactivación y diversificación de las zonas afectadas por la finalización del Acuerdo de Pesca con Marruecos y por las nuevas oportunidades que ofrece el Fondo Europeo de la Pesca para el periodo 2007-2013.

El regreso de la flota pesquera andaluza al caladero de Marruecos permitirá mejorar la situación de determinados caladeros propios, como el Golfo de Cádiz, tras el Convenio acordado con el país vecino en julio de 2005.

Además, el nuevo eje destinado al **desarrollo sostenible de las zonas de pesca**, previsto en el Fondo Europeo de la Pesca, permitirá crear más valor añadido y empleo en las zonas afectadas por las limitaciones de la pesca extractiva, a partir de la intervención de entidades o grupos que representen a los intereses socioeconómicos locales y la sinergia con otras intervenciones e instrumentos de desarrollo que se apliquen en la misma.

El acceso de la mujer a las oportunidades de empleo en el sector de la pesca y la acuicultura continuará siendo objeto de atención preferente, incidiendo en los ámbitos como la acuicultura y la transformación y comercialización de los productos de la pesca con más potencialidad de crecimiento.

## **ADMINISTRACIÓN DE PROXIMIDAD**

Al objeto de lograr una Administración moderna, eficaz, y cercana a la ciudadanía que reside en áreas rurales, se cuenta con una red de 59 Oficinas Comarcales Agrarias para el ejercicio de las funciones de las Delegaciones Provinciales en ámbitos territoriales inferiores a la provincia. Constituye, en definitiva, una administración de proximidad eficiente, instrumental y con un enfoque de servicio. Para conseguir esta finalidad, durante 2007 se trabajará en mejorar la gestión y la información al ciudadano, la comunicación interna y coordinación capaz de crear sinergias e intercambiar experiencias, conocimientos, ideas y proyectos y el impulso de políticas, de complementariedad y cooperación, entre ellas, las OCAS.

En colaboración con las entidades locales, las principales líneas de trabajo para la consecución de estos objetivos son: la construcción de nuevas sedes adecuadas a las actuales necesidades de personal y equipación; la realización de reformas en los inmuebles ya existentes y en funcionamiento para mejorar la prestación de las competencias que tienen asignadas; la adquisición de mobiliario y equipamiento (reprografía, climatización, etc.) para esta red instalaciones.



Por su parte, las Organizaciones Profesionales Agrarias, con ámbito territorial de actuación en Andalucía, vienen desempeñando funciones de **articulación y vertebración del sector agrario**, así como de colaboración con la Administración Autonómica en la elaboración y ejecución de la política agraria. Junto a las anteriores Organizaciones Profesionales, existen en el sector agrario y en el medio rural andaluz otras entidades representativas como son las Cooperativas Agrarias y las Asociaciones de Desarrollo Rural que, asimismo, realizan funciones de articulación y de colaboración con la Administración Autonómica y, como en el caso anterior, es de interés general su fomento y consolidación.

Por ello, el área de fomento de actividades agrarias, tiene como objetivo principal apoyar al mantenimiento y la realización de actividades desarrolladas por las entidades citadas, orientadas a contribuir a la financiación de gastos de funcionamiento y gestión de las Organizaciones Profesionales agrarias y otras entidades representativas del sector agrario y del medio rural, así como el apoyo y la promoción de actuaciones de colaboración, divulgación y transferencias de tecnología que vienen llevando a cabo entidades vinculadas a los sectores agrario, pesquero y de desarrollo rural andaluz.

Respecto a las actuaciones previstas para el ejercicio 2007 cabe destacar la realización de actuaciones de divulgación, de transferencia de tecnología e información, la elaboración de estudios y la edición de publicaciones y material divulgativo sobre aspectos de la modernización del sector agrario y el desarrollo rural andaluz.

### **3.2.6. POLÍTICA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO**

La dotación en 2007 para la Política de Empleo aumenta en algo más de 64,9 millones de euros, hasta situarse en los 1.209,6 millones, destacando el incremento de los fondos destinados al fomento del empleo, que contará con un 6,5% más que el año pasado.

Uno de los objetivos principales asumidos por la Junta de Andalucía para el ejercicio 2007 es la construcción de un nuevo modelo de política de empleo más adecuada a las necesidades del mercado de trabajo andaluz y sustentada en el VI Acuerdo de Concertación Social. Este nuevo modelo gira en torno a varios ejes de carácter estratégico que vienen formando parte de los compromisos asumidos por el gobierno para esta legislatura: el fomento de la ocupación, la formación y mejora de la cualificación, la intermediación y la inserción laboral, con especial atención a la población femenina y los jóvenes, colectivos que presentan menores tasas de ocupación.

Durante el ejercicio presupuestario 2007 estos ejes de trabajo se concentran y desarrollan siguiendo los siguientes objetivos generales:

- Promover un empleo de calidad, en términos de menor temporalidad y mejor salud laboral, propiciando la conciliación en el sistema de relaciones laborales y la responsabilidad social de las empresas.
- Impulsar el acceso al mercado de trabajo de las personas que permanecen fuera de él.
- Promover la igualdad de oportunidades entre personas y entre territorios.
- Incentivar el trabajo autónomo.

#### **IMPULSAR EL ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO**

El aprovechamiento del potencial de la Comunidad Autónoma en términos de capital humano es un requisito fundamental para alcanzar la convergencia con las regiones más avanzadas de la UE. Esto significa en la práctica que es preciso incorporar al mercado laboral a numerosos efectivos, en especial, mujeres, que permanecen al margen o bien han sido apartados del mismo. Las actuaciones previstas para conseguirlo comienzan por promover el incremento de la tasa de actividad mediante técnicas de captación de personas fuera del mercado y la mejora de oportunidades laborales.

Por otra parte, se trata de favorecer el acceso al empleo de personas desempleadas adecuando sus características a las demandas de las empresas, integrando los servicios a los demandantes y ofreciendo itinerarios personalizados de inserción a los que se añade la tutorización. También mediante la tutorización se busca facilitar la adaptabilidad al mercado de trabajo de los empleados con el fin de facilitar la permanencia, medida que es acompañada del asesoramiento, la información, el apoyo y



el seguimiento personalizados. Estas acciones permiten identificar las aptitudes de los trabajadores, sus capacidades e intereses y sus decisiones acerca de su trayectoria laboral.

Un papel destacado en este ámbito le corresponde a la formación ya que proporciona a los trabajadores desempleados cualificaciones requeridas por el sistema productivo y a los empleados los conocimientos necesarios para adaptarse a la evolución de los distintos sectores. Las acciones previstas en este ámbito se dirigen a mejorar la cualificación profesional de los desempleados mediante acciones formativas con compromiso de contratación y a promover la recualificación de los trabajadores de las PYMES. Asimismo, se conceden ayudas a empresas para la realización de cursos de formación continua destinados a trabajadores de PYMES, empresas de economía social y trabajadores autónomos.

Por último, se intenta prolongar la vida activa como vehículo para aprovechar el capital humano de las personas más experimentadas que son retiradas a edades tempranas del mercado de trabajo, mediante la incentivación al retraso de la edad de jubilación.

## **FAVORECER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO**

Con este objetivo se trata de favorecer especialmente a determinados colectivos en situación de desigualdad como mujeres, jóvenes y personas discapacitadas, de forma que opten a participar en el mercado de trabajo en condiciones de igualdad real. Esta misma estrategia es válida para algunos territorios alejados del promedio de la Comunidad en lo que se refiere a participación en el mercado de trabajo. Este objetivo se acometerá en las cuentas de 2007 mediante las siguientes medidas:

- Promover la igualdad de mujeres y jóvenes: se propiciará la contratación estable y la transformación de contratos temporales en indefinidos, la equiparación de las condiciones laborales entre las mujeres y los hombres y la difusión de los mecanismos de información y orientación a mujeres y jóvenes mediante profesionales especializados.
- Intensificar el apoyo a las personas más vulnerables con riesgo de exclusión social y discapacitados. Para atender a estos colectivos se cuenta con itinerarios personalizados de inserción desarrollados por equipos de orientación profesional y con la participación prioritaria en programas específicos de formación y empleo, prácticas profesionales para el empleo, integración en el mercado de trabajo a través de Centros Especiales de Empleo de Empresas y otros mecanismos que canalizan el tránsito a las empresas ordinarias. Atención especial merecen, igualmente, los inmigrantes llegados a Andalucía, entre los que cobra importancia destacada la lucha contra el empleo irregular.
- Actuaciones específicas a favor del equilibrio territorial del empleo. La estrategia, en este caso, se fundamenta en la acción coordinada de todos los agentes del territorio y la articulación de los recursos disponibles en función de las necesidades detectadas. Como actuación destacada en 2007 está la puesta en práctica de las Actuaciones Territoriales Integrales Preferentes para el Empleo que permitirán la creación de empleo por cuenta propia mediante ayudas superiores a la media para la creación de empleo. Con ello se pretende fijar la población activa en sus te-

ritorios, conseguir la localización de iniciativas empresariales por autónomos (potenciales endógenos) y la mejora de la cualificación.

## **PROMOVER LA CALIDAD EN EL EMPLEO**

Para el desarrollo de este eje estratégico, la Junta de Andalucía se ha fijado como objetivo reducir la temporalidad mediante medidas que complementan las actuaciones estatales, con el fin de fomentar entre las empresas una cultura de estabilidad. Mediante ayudas e incentivos se promocionará la contratación indefinida, al tiempo que se fomenta la estabilidad en las relaciones laborales y la negociación colectiva como fórmulas que permiten mejorar la competitividad de las empresas.

Empleo de calidad significa también reducir la tasa de siniestralidad y promover la salud laboral mejorando las condiciones de trabajo. En este campo resulta fundamental difundir la cultura preventiva en el conjunto de la sociedad andaluza mediante campañas de sensibilización y mejora del soporte legislativo de las acciones preventivas y de sus procedimientos para garantizar su aplicación. En este caso, se llevarán a cabo actuaciones como las siguientes:

- Campañas publicitarias de sensibilización.
- Inversiones en los centros temáticos de Granada y Córdoba.
- Convenio con RTVA con el fin de difundir la prevención de riesgos laborales.
- Mantenimiento y explotación de la Línea 900.
- Campañas escolares.
- Prevebus Joven.
- Convenios con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias para mejorar la coordinación administrativa en materia de prevención de riesgos laborales.
- Suscripción de un acuerdo con el Instituto Andaluz de la Mujer para el desarrollo de programas que contemplen la igualdad de género en los programas preventivos.
- Colaboración con instituciones, entidades y expertos en aspectos preventivos como las Universidades y los Colegios Profesionales.
- Desarrollo de programas preventivos específicos sectoriales y verticales.

Específicamente, en el ámbito de los programas preventivos específicos, en 2007, se llevarán a cabo estudios sobre riesgos psicosociales, con especial dedicación al hostigamiento laboral (mobbing) y al síndrome de “estar quemado” (burn-out), acciones específicas sobre las empresas de mayor siniestralidad, programas específicos de actuación sobre empresas con riesgos derivados de la exposición al amianto, a la prevención de sobreesfuerzos, al riesgo eléctrico o acciones integrales sobre la prevención de riesgos laborales en las Escuelas-Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo. Asimismo,



mo, se pondrán en marcha en 2007, tres líneas de ayudas destinadas a: empresas para planes preventivos, empresas para proyectos de inversión y becas estudio e investigación en prevención de riesgos laborales.

Asimismo está previsto que en 2007 se apruebe la Ley del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y la Orden por la que se crea el Premio “Andalucía por la prevención de los riesgos laborales”. Como hito fundamental en este ámbito, sin embargo, hay que mencionar la puesta en marcha del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales donde se concentrarán y coordinarán la mayor parte de las actuaciones de la Junta de Andalucía, algunas de ellas, pioneras, como el Convenio con la Fiscalía General, los microcréditos para financiar equipos preventivos, los incentivos a las empresas para equipamiento de materiales preventivos, entre otras.

La negociación colectiva es un elemento clave de mejora del sistema de relaciones laborales y la calidad del empleo en la medida en que supone un punto de encuentro entre la flexibilidad requerida por las empresas y la seguridad de los trabajadores. El objetivo de la Junta de Andalucía en este ámbito consiste en fomentar una estructura racional y articulada de la negociación colectiva, perfeccionando y desarrollando sus contenidos. En 2005 un total de 1.476.397 trabajadores andaluces y 239.058 empresas han mejorado sus condiciones de trabajo, empleo y competitividad mediante la firma de 795 convenios colectivos. La labor del SERCLA, asimismo, ha evitado en dos años más de 6 millones de horas de huelga. En este sentido, la Junta ha puesto en marcha dos instrumentos innovadores: el tutor interactivo de negociación colectiva (TINECO) y una colección de guías de negociación colectiva.

Por último, la Junta de Andalucía propiciará la extensión de la Responsabilidad Social de las Empresas como instrumento al servicio de la consecución de una mayor calidad en el empleo y de la mejora de la competitividad de las empresas. Con esta iniciativa se trata de difundir la responsabilidad social como estrategia empresarial, contemplando las cuestiones relacionadas con los empleados, el bienestar de la plantilla, sus condiciones de trabajo, su seguridad, su vida familiar, la igualdad de oportunidades y la prevención de riesgos laborales.

## **FOMENTAR EL TRABAJO AUTÓNOMO**

Desde la Junta de Andalucía se persigue fomentar el autoempleo y la capacidad emprendedora, poniendo en valor nuevos yacimientos de empleo y sectores emergentes e impulsando el desarrollo de nuevas actividades económicas mediante el establecimiento de mecanismos de asesoramiento y acompañamiento hasta la puesta en marcha de la actividad. Un apoyo especial merece el autoempleo femenino, promoviendo la creación de redes y la conciliación de la vida familiar y profesional, con una aplicación efectiva de la perspectiva de género.

Estas tareas de asesoramiento y asistencia técnica se extenderán al autoempleo, al que se ofrecerá igualmente formación en todas las fases del desarrollo de su actividad económica, así como me-

didadas de apoyo a las contrataciones estables de trabajadores y otras medidas financieras. Por último, en este mismo ámbito, se promoverá el reconocimiento social de esta figura, fomentando el asociacionismo y el apoyo a las organizaciones más representativas.

En 2007, se pondrán en marcha las medidas contenidas en el Decreto de regulación del Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía:

- La creación del ticket del autónomo, que permitirá mayor eficacia y celeridad en la tramitación de ayudas que podrán llegar a una intensidad de apoyo de hasta 9.000 euros.
- Se incentivará el papel de la mujer dentro del trabajo autónomo (“programa de pro-

## POLÍTICA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO

### DESGLOSE POR CAPÍTULO

(euros)						
CAPÍTULOS	2006	%	2007	%	% Var.	
<b>I</b> Gastos de Personal	125.572.446	11,0	122.795.922	10,2	-2,2	
<b>II</b> Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	33.518.191	2,9	42.271.659	3,5	26,1	
<b>III</b> Gastos Financieros					-	
<b>IV</b> Transferencias Corrientes	155.977.729	13,6	163.610.169	13,5	4,9	
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>315.068.366</b>	<b>27,5</b>	<b>328.677.750</b>	<b>27,2</b>	<b>4,3</b>	
<b>VI</b> Inversiones Reales	49.911.177	4,4	56.188.885	4,6	12,6	
<b>VII</b> Transferencias de Capital	779.688.570	68,1	824.725.134	68,2	5,8	
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>829.599.747</b>	<b>72,5</b>	<b>880.914.019</b>	<b>72,8</b>	<b>6,2</b>	
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.144.668.113</b>	<b>100</b>	<b>1.209.591.769</b>	<b>100</b>	<b>5,7</b>	
<b>VIII</b> Activos Financieros					-	
<b>IX</b> Pasivos Financieros					-	
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>						
<b>TOTAL</b>	<b>1.144.668.113</b>	<b>100</b>	<b>1.209.591.769</b>	<b>100</b>	<b>5,7</b>	

moción de la trabajadora autónoma”), resaltando las ayudas para sustitución en caso de embarazo de la mujer titular.

- Nuevas políticas de Prevención de Riesgos Laborales en al ámbito del trabajo autónomo.

## MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO DE TRABAJO

En este aspecto, la política de empleo diseñada por la Junta de Andalucía, contenida en el Presupuesto 2007, comprende cuatro líneas principales de acción:



- Modernizar el sistema de intermediación laboral. Se trata de contribuir a la transparencia y eficacia en el funcionamiento del mercado laboral fortaleciendo el Servicio Andaluz de Empleo con el fin de ampliar el número de personas que encuentran un empleo adecuado a su perfil. La intermediación laboral es entendida en un sentido amplio, organizando las actividades dirigidas a la dinamización de la oferta y de la demanda.
- Fomentar la innovación de los recursos al servicio de la política de empleo. La extensión de las nuevas tecnologías al servicio del empleo permiten la puesta en marcha de iniciativas de *e-empleo* para la realización telemática de trámites o la búsqueda activa de empleo por parte del propio demandante. En este contexto se impulsarán nuevos sistemas de intermediación a través de la página web, tanto para empleadores como para demandantes y nuevos sistemas de información que permitan conocer el mercado de trabajo y facilitar la toma de decisiones en materia de política de empleo. En 2007 continuará la renovación y la ampliación del equipamiento informático y la incorporación de software para los servicios centrales del SAE, la construcción de nuevas oficinas del SAE y la adaptación de las existentes al nuevo modelo propugnado por la Junta de Andalucía.

En este ámbito conviene destacar, además, la aplicación de las nuevas tecnologías al servicio de la empleabilidad, acercando el sistema a los demandantes con el objetivo de convertir las oficinas de empleo en “oficinas sin colas”, a través de dos vías:

- En primer lugar, cualquier persona que esté desempleada o busque mejorar su empleo puede consultar las ofertas y los cursos de formación, realizar gestiones o, simplemente, sellar el paro en la fecha correspondiente, desde su propia casa, a través de internet, lo que supone un ahorro de tiempo estimado entre 45 a 60 minutos entre el desplazamiento y la espera para la gestión, al tiempo que se evitan ausencias del puesto de trabajo.

## POLÍTICA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO

### DESGLOSE POR PROGRAMAS

(euros)						
PROGRAMAS	2006	%	2007	%	% Var.	
<b>11F</b> Asesoramiento en materia Económica y Social	2.834.999	0,2	3.072.794	0,3	8,4	
<b>31L</b> Administración de las Relaciones Laborales	89.552.374	7,8	94.389.688	7,8	5,4	
<b>31M</b> Consejo Andaluz de Relaciones Laborales	4.979.814	0,4	5.734.558	0,5	15,2	
<b>310</b> Prevención de riesgos laborales y salud laboral	38.224.190	3,3	45.426.269	3,8	18,8	
<b>32A</b> D.S.G. de Empleo	46.079.478	4,0	66.849.929	5,5	45,1	
<b>32B</b> Fomento del Empleo	377.337.300	33,0	401.999.429	33,2	6,5	
<b>32D</b> Formación para el Empleo	310.959.916	27,2	312.601.741	25,8	0,5	
<b>32E</b> Inserción profesional	38.661.539	3,4	40.076.000	3,3	3,7	
<b>32H</b> Planificación para el Empleo	2.500.000	0,2	2.700.000	0,2	8,0	
<b>32I</b> Intermediación e Inserción Laboral	233.538.503	20,4	236.741.361	19,6	1,4	
<b>TOTAL</b>	<b>1.144.668.113</b>	<b>100</b>	<b>1.209.591.769</b>	<b>100</b>	<b>5,7</b>	

- En segundo lugar, se procederá a la instalación de más de 1.000 terminales digitales que favorezcan el acceso de las personas que residan en poblaciones que no cuenten con oficinas.
- Aproximar a los territorios las políticas de empleo. Esta línea de trabajo persigue que las actuaciones previstas en las políticas de empleo se adecúen a las características de los territorios, acercando el servicio a los ciudadanos y a las empresas. Este modelo se articula a través de las Áreas Territoriales de Empleo, que actúan coordinadamente y conocen de primera mano las necesidades de cada territorio.
- Favorecer la movilidad geográfica de los trabajadores. La movilidad geográfica permite un mayor número de oportunidades de empleo a los demandantes, por lo que desde las administraciones públicas se busca favorecer las decisiones de cambio en el lugar de residencia con el fin de mejorar la empleabilidad y el equilibrio en el mercado de trabajo.



### 3.2.7. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

La Política Medioambiental cuenta en 2007 con 986,1 millones de euros, un 6,5% más que el año anterior. Este año destaca, por encima de la media, el crecimiento de las actuaciones de calidad ambiental y espacios naturales protegidos y servicios ambientales, si bien, el peso fundamental continúa recayendo sobre los programas destinados a actuaciones en materia de recursos hídricos. El crecimiento acumulado de esta política desde 2004 es del 82,3%, sensiblemente por encima de la media del Presupuesto.

La Política Medioambiental de la Junta de Andalucía se centra en mejorar de forma significativa el estado del medio ambiente y la protección y conservación de los recursos naturales, mediante unas relaciones más racionales y eficientes de los sistemas humanos con su entorno, contribuyendo a la sostenibilidad del desarrollo de Andalucía mediante la integración de las consideraciones ambientales en el conjunto de las políticas de carácter social, económico y sectorial de la Administración andaluza. El Plan de Medio Ambiente de Andalucía 2004-2010 concreta este objetivo a través de las siguientes líneas básicas de actuación:

- El ámbito relativo a Medio Ambiente y la sociedad del conocimiento contempla la mejora de los medios técnicos en el medio natural, la implantación de la evaluación ambiental en los procesos de gestión mediante nuevas tecnologías de la información y el desarrollo de la Red de Información Ambiental de Andalucía a través de sistemas de información geográfica y teledetección.
- Para contribuir a la sostenibilidad del desarrollo socioeconómico se realizan evaluaciones de las necesidades de adaptación de instalaciones industriales a la normativa de prevención y control integrado de la contaminación, se apoya a empresas y asociaciones para la implantación de sistemas de gestión medioambiental y tecnologías limpias, se diseñan y desarrollan Planes de prevención y gestión de residuos, especialmente los peligrosos, y planes de desarrollo sostenible de los espacios naturales protegidos y, por último, se avanza en la integración del medio ambiente en la economía productiva para superar la dialéctica de confrontación con el crecimiento económico.
- En relación con la sostenibilidad urbana se trabaja en la incorporación de nuevos municipios a la Red de ciudades sostenibles andaluzas en el marco del Programa Ciudad 21 dando soporte técnico y financiero a los Ayuntamientos y a través de actuaciones singularizadas en los municipios, se promueve la construcción de nuevos equipamientos para la gestión de los residuos y la creación de entornos medioambientales de calidad en áreas urbanas degradadas, se mejora e intensifica el control y vigilancia de la contaminación del aire y acústica en los núcleos urbanos y se pone en marcha un subsistema de información geográfica sobre medio ambiente urbano.
- En el ámbito de la Sostenibilidad del medio natural y la Red Natura 2000, la Junta de Andalucía tiene como objetivos prioritarios la puesta en valor de los parques periurbanos y el uso público de las vías pecuarias, en especial como corredores verdes en los entornos de las grandes ciudades andaluzas densamente pobladas, la mejora de la conectividad de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, impulsando y mejorando el desarrollo sostenible de sus

**POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL**  
**DESGLOSE POR CAPÍTULOS**

(euros)						
CAPÍTULOS		2006	%	2007	%	% Var.
<b>I</b>	Gastos de Personal	128.749.664	13,9	126.231.458	12,8	-2,0
<b>II</b>	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	35.476.933	3,8	43.184.654	4,4	21,7
<b>III</b>	Gastos Financieros					-
<b>IV</b>	Transferencias Corrientes	13.011.212	1,4	13.980.349	1,4	7,4
<b>Operaciones Corrientes</b>		<b>177.237.809</b>	<b>19,1</b>	<b>183.396.461</b>	<b>18,6</b>	<b>3,5</b>
<b>VI</b>	Inversiones Reales	629.991.206	68,0	666.485.236	67,6	5,8
<b>VII</b>	Transferencias de Capital	118.805.940	12,8	136.181.697	13,8	14,6
<b>Operaciones de Capital</b>		<b>748.797.146</b>	<b>80,9</b>	<b>802.666.933</b>	<b>81,4</b>	<b>7,2</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>926.034.955</b>	<b>100</b>	<b>986.063.394</b>	<b>100</b>	<b>6,5</b>
<b>VIII</b>	Activos Financieros					-
<b>IX</b>	Pasivos Financieros					-
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>						-
<b>TOTAL</b>		<b>926.034.955</b>	<b>100</b>	<b>986.063.394</b>	<b>100</b>	<b>6,5</b>

territorios y ofreciendo una elevada calidad en los equipamientos y servicios de uso público, el avance en la implementación de la Red Natura 2000, la consolidación de las líneas de trabajo en materia de protección de especies naturales y vegetales amenazadas, el desarrollo de actuaciones en el marco del Plan de Control de la Desertización y la Estrategia Andaluza de Conservación de la Geodiversidad, el Programa de Actuaciones sobre Dehesas y, por último, el desarrollo de un subsistema de información geográfica, en el contexto de la Red de Información Ambiental de Andalucía sobre Geodiversidad y Biodiversidad.

- Los trabajos en materia de gestión ambiental integrada del litoral se orientan a desarrollar los Planes de calidad ambiental en Huelva y el Campo de Gibraltar, la implementación de un proyecto de Gestión Integrada de áreas litorales, el desarrollo de criterios técnicos para una estrategia de Gestión Integrada de Áreas costeras de Andalucía, el Programa de gestión sostenible y conservación de los recursos y especies del medio marino y el desarrollo de un subsistema de información geográfica en el contexto de la Red de Información Ambiental de Andalucía, sobre Medio Litoral y Marino.
- Para promover la educación y participación ambiental se desarrollarán actuaciones en el marco de la Estrategia Andaluza de Educación Ambiental, se dará difusión de la Red de información ambiental, para mejorar el conocimiento científico del medio ambiente andaluz y su utilización por los centros de investigación de la Comunidad Autónoma, así como de las publicaciones de la Consejería de Medio Ambiente y actuaciones de mejora de la accesibilidad a los mismos por parte de los ciudadanos y se trabajará en el desarrollo de un Plan de Acción de fomento de la Participación Ambiental.



## POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

### DESGLOSE POR PROGRAMAS

(euros)						
PROGRAMAS	2006	%	2007	%	% Var.	
<b>44A</b> D.S.G. de Medio Ambiente	92.571.829	10,0	95.657.652	9,7	3,3	
<b>44B</b> Actuaciones en materia de Calidad Ambiental	41.002.993	4,4	76.297.134	7,7	86,1	
<b>44C</b> Educación Ambiental y Sostenibilidad	8.909.445	1,0	8.952.265	0,9	0,5	
<b>44D</b> EE.NN.PP. y Servicios Ambientales	35.037.637	3,8	51.337.877	5,2	46,5	
<b>44E</b> Conserv. y Aprov. de los Recursos Naturales	283.104.964	30,6	276.428.624	28,0	-2,4	
<b>44F</b> Participación e información ambiental	12.216.168	1,3	16.826.627	1,7	37,7	
<b>51C</b> Planificación y Gestión de Infr. de agua	284.271.151	30,7	288.899.522	29,3	1,6	
<b>51D</b> D.S.G. de la Agencia Andaluza del Agua	47.774.930	5,2	37.539.067	3,8	-21,4	
<b>51E</b> Actuac. en mat. de aguas en la cuenca medit. andaluza	108.315.838	11,7	113.569.297	11,5	4,9	
<b>51F</b> Actuac. en mat. de aguas en la cuenca alt. andaluza	12.830.000	1,4	20.555.329	2,1	60,2	
<b>TOTAL</b>	<b>926.034.955</b>	<b>100</b>	<b>986.063.394</b>	<b>100</b>	<b>6,5</b>	

- La mejora y cumplimiento de la normativa medioambiental requerirá el desarrollo de nueva legislación ambiental y modificación de la existente para dar respuesta a los nuevos problemas ambientales, incluyendo el desarrollo reglamentario de los aspectos que la Ley 27/2006, contempla en relación a la Información y Participación ambiental, el fomento de la aplicación y cumplimiento efectivo de la legislación vigente y la integración de la dimensión ambiental en todas las políticas y procesos de decisión, a través del reforzamiento de la integración ambiental en todo el conjunto de las políticas de carácter social y económico.

En el Presupuesto 2007 se ha tenido muy en cuenta la Transversalidad de Género, como incorporación de la perspectiva de igualdad de género en todas las políticas y a todos los niveles, con actuaciones dirigidas específicamente a la integración de la mujer en el mercado laboral por medio de la formación y la sensibilización ambiental, con dos proyectos específicos:

- **Proyecto Equal Mare.** Este proyecto tiene por objeto reducir los desequilibrios entre hombres y mujeres y apoyar la eliminación de la segregación, vertical y horizontal en el trabajo mediante la revalorización del medio ambiente como activo de desarrollo local y potenciar el empleo, prioritariamente de mujeres, a través de la protección del medio ambiente, la cultura y el ocio, y las Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- **Mejora de la empleabilidad de las mujeres.** Esta nueva medida se crea con el objetivo de superar los obstáculos que limitan el acceso de trabajo a las mujeres, con actuaciones dirigidas al refuerzo de la diversificación profesional en los nuevos yacimientos de empleo relacionados con el Medio Ambiente, con incidencia particular en profesiones y oficios en las que las mujeres se encuentran subrepresentadas y que faciliten el acceso a tareas directivas. Esta iniciativa se desarrollará a través del Programa Geoda, proyecto de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y el Instituto Andaluz de la Mujer, que aborda dos cuestiones prioritarias y transversales, como son el género y la cuestión ambiental buscando puntos de encuentro y diferentes perspectivas. El objetivo general es la integración de la perspectiva de género y la perspecti-

va ambiental en todas las políticas de gobierno (Principio de Transversalidad), a través de la formación y sensibilización, dotando a las mujeres de las herramientas necesarias para participar activamente en la resolución de los problemas ambientales, promoviendo el autoempleo, informando y difundiendo todo el movimiento proambiental existente liderado y desarrollado por mujeres.

La **red de vías pecuarias** prosigue su consolidación paulatina puesta en valor de más de 30.000 kilómetros que interconectan todos los municipios y comarcas de Andalucía. Entre los nuevos usos a los que se destina la red, destaca su capacidad para el desarrollo de actividades enfocadas a un turismo ecológico y la realización de corredores verdes en las áreas metropolitanas densamente pobladas. Al mismo tiempo las vías pecuarias actúan como corredores ecológicos que favorecen el desplazamiento de las especies silvestres, cada vez más aisladas en su medio natural en las últimas décadas.

En el nuevo período de programación 2007-2013 las vías pecuarias desempeñarán un papel de singular importancia en la diversificación paisajística del medio rural, contribuyendo a mejorar la gestión y conservación de los espacios naturales y conjugando el patrimonio natural con la gestión sostenible de los recursos. Desde el punto de vista de la biodiversidad, las vías continuarán posibilitando el intercambio genético de las especies animales y vegetales.

Durante el año 2007 se dará continuidad a actuaciones de mantenimiento de los sistemas de información destinados a la Red Andaluza de Vías Pecuarias. Destacan en este ejercicio la continuación de las actuaciones destinadas a la creación de las distintas Puertas Verdes en las grandes áreas urbanas de nuestra Comunidad Autónoma.

En materia patrimonial, se impulsará el proceso de modernización de los medios con que cuentan los Agentes de Medio Ambiente. Igualmente se elaborará el diseño y desarrollo de un sistema de gestión de denuncias, diligencias previas y sanciones en el ámbito de la Consejería de Medio Ambiente.

En materia de **prevención y mejora de la calidad ambiental y gestión integrada de los residuos** se desarrollarán actuaciones en las siguientes líneas básicas:

- Intensificación de las actuaciones en materia de residuos, tanto urbanos como industriales, prestando especial atención a los residuos peligrosos. En 2007 se mantendrán las líneas básicas de actuación en suelos contaminados y recuperación de espacios degradados por las actividades humanas.
- Inversiones en material de prevención y el control integrado de la contaminación, así como en la adaptación ambiental de las empresas

Como novedades más importantes en esta área para el ejercicio 2007 destacan :



- Ampliación de la Red de ciudades sostenibles de Andalucía a través del Programa Ciudad 21, incrementando las subvenciones existentes para la realización de los diagnósticos ambientales de los nuevos municipios que se incorporen.
- En materia de residuos, se incrementan de forma significativa las inversiones en infraestructuras de gestión de residuos:
  - Vertederos controlados dentro de la Mancomunidad Campiña 2000 en Marchena y en el Consorcio de Estepa (Sevilla).
  - Planta de recuperación en Albox (Almería).
  - Estación de transferencia en Écija (Sevilla).
  - Estación de transferencia de restos de podas en la Mancomunidad del Guadalquivir.
  - Asesoramiento a empresas y municipios en materia de contaminación acústica.
  - Revisión de los Mapas Estratégicos de Ruido en núcleos urbanos de más de 250.000 Habitantes.
- Puesta en marcha del Programa de Vigilancia de la calidad ecológica de las aguas litorales según la directive de aguas.

La **Protección y regeneración del medio natural y conservación y gestión de la biodiversidad** continuará siendo una de las líneas básicas de actuación de la Política Medioambiental de la Junta de Andalucía.

La gestión del medio natural conlleva en primer término su conservación. Las inversiones realizadas a través del Plan INFOCA, que han llevado a esta Comunidad Autónoma a ser punta de lanza tecnológica en la prevención y lucha contra los incendios forestales, sumadas a la consolidación de la campaña de nueve meses del dispositivo y las inversiones en tratamientos selvícolas preventivos, han permitido obtener resultados muy satisfactorios.

Al mismo tiempo, se actuará para paliar problemas ambientales en el medio natural como la erosión y la desertificación, regenerándose los espacios naturales afectados por incendios forestales y poniendo en marcha acciones encaminadas a la protección y regeneración de ecosistemas en el medio natural, desarrollando la puesta en valor del patrimonio natural andaluz.

En el presupuesto 2007, se han tenido en cuenta las medidas propuestas en el Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente en relación con el Informe del Grupo de Trabajo sobre prevención social y extinción de grandes incendios forestales (Adecuación de la red viaria, establecimiento de infraestructuras complementarias, tratamientos preventivos y de cortafuegos, mantenimiento y actualización continuada de los medios del Plan INFOCA, promoción de la Educación Ambiental, etc.)

Especial significación tendrá en el ejercicio 2007 las inversiones destinadas a la conservación y restauración de la dehesa. La preocupación institucional por estos espacios naturales ha provocado

que con fecha 18 de octubre de 2005 el Consejo de Gobierno de Andalucía promueva mediante Acuerdo el Pacto Andaluz por la Dehesa.

Otra novedad será el desarrollo e implantación del programa de aprovechamiento de la biomasa forestal. Este aprovechamiento se realizará buscando la disminución de la carga de combustible y del riesgo de incendio, dando salida a un producto con aprovechamiento energético.

Como principales novedades, en este ámbito de actuación, para el ejercicio 2007 destacan:

- Nuevas infraestructuras y equipos para prevención y extinción de incendios forestales: CEDEFOS de Cabezudos (Huelva) y Carcabuey (Córdoba).
- Restauración de zonas incendiadas.
- Deslindes y ordenaciones de montes en las provincias de Granada y Huelva.
- Estudios para la evaluación de los procesos de decaimiento forestal en Andalucía, seguimiento global y medidas de control.
- Construcción de una suberoteca en el Parque Natural de Los Alcornocales.
- Nuevas ayudas para el fomento de la acuicultura continental dentro del nuevo Fondo Europeo de la Pesca.
- Construcción del portal del cazador y el pescador de la Consejería de Medio Ambiente.
- Nuevo programa LIFE NATURALEZA del Lince Ibérico.
- Nueva línea de ayudas cofinanciadas con FEADER, dentro del nuevo período de programación 2007-2013, para la conservación y uso forestal sostenible de los montes y prevención de los incendios forestales.
- Construcción del parque periurbano Cerro del Toro, en Motril (Granada).
- Construcción de los parques forestales de los tres jardines de San Pedro de Alcántara (Málaga).
- Segunda fase del proyecto de adecuación de jaulones e instalaciones anejas a las instalaciones para la conservación de la fauna silvestre en el monte La Aliseda (Jaén).
- Programa de actuaciones en recursos geológicos en Andalucía.
- Geoconservación y geoturismo en la Sierra de Gador.
- Proyecto de recuperación del salinete.
- Construcción del CREMA de Málaga.
- Corrección de apoyos peligrosos para la avifauna en Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla.



- Laboratorio e instalaciones del CREA Los Villares.
- Centro de cría del águila imperial.
- Programa de actuaciones para las aves esteparias.

La **Gestión de los Espacios Naturales Protegidos** continuará priorizando los esfuerzos en la conciliación de la conservación de los mismos y el desarrollo de las áreas en las que se enmarcan, ya que no se puede olvidar que la superficie de estos espacios supone aproximadamente un 20 por ciento del territorio andaluz.

Por otro lado, recientemente se ha publicado la Decisión de la Comisión de 19 de julio de 2006 por la que se adopta, de conformidad con la directiva 92/43/CEE del Consejo, la lista de lugares de importancia comunitaria de la Región biogeográfica mediterránea, con las evidentes repercusiones sobre los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

La gran novedad para el año 2007 nace como consecuencia de la Sentencia del Tribunal Constitucional 194/2004, de 10 de noviembre, que atribuye a las Comunidades Autónomas la administración y gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales ubicados dentro de su ámbito territorial. Por tal motivo, se dictó el Real Decreto 712/2006, de 9 de junio, por el que se amplían las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de Conservación de la Naturaleza (Parques Nacionales de Doñana y Sierra Nevada). Con esta disposición se da formalidad a la aspiración plasmada en la Disposición Transitoria Segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía, asumiendo la Junta de Andalucía la administración y gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales ubicados dentro de su ámbito territorial.

Al margen de lo antedicho, destacan como principales novedades para el año 2007:

- Mejora de la gestión de las subvenciones del área de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales.
- Desarrollo de las Áreas Marinas Protegidas del Mediterráneo.
- Promoción de los humedales de Andalucía.
- Coordinación y gestión de los geoparques de Andalucía.
- Nuevas actuaciones en los Monumentos Naturales y Parques Periurbanos de la RENPA.
- Segundo Plan de Desarrollo Sostenible en Doñana.
- Evaluación de resultados de los planes de desarrollo sostenible de los parques naturales finalizados en 2006: Los Alcornocales y Sierra Mágina.
- Consolidar la promoción y difusión de la Marca Parque Natural de Andalucía.
- Iniciar el seguimiento de la ejecución de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y

Planes Rectores de Uso y Gestión de los Parques Naturales.

- Implantación de la Carta Europea de Turismo Sostenible de los Parques Naturales y Obtención de la CETS para seis Parques Naturales.
- Reforma integral de los equipamientos existentes de Uso Público en los centros de recepción e información.
- Impulso al Plan de Acción Integral para personas discapacitadas en los Espacios Naturales de Andalucía en lo referente a la dotación interpretativa de los Centros de Visitantes y Puntos de Información y a la adaptación de los senderos a las personas con distintas discapacidades.
- Consolidación de la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo Andalucía- Marruecos.
- Creación del Centro de Documentación del Parque Natural de la Sierra de Andújar.
- Desarrollo de una oferta de servicios de uso público para el visitante, como forma de promover el uso de los espacios naturales protegidos y de incentivar la utilización de los equipamientos con que están dotados.
- Profundización en las fórmulas de gestión de los equipamientos y de los servicios asociados a ellos, para incrementar tanto la calidad del servicio ofrecido al visitante como los beneficios económicos asociados.
- Puesta en marcha de un plan de comunicación y promoción del uso público, incluyendo una dotación básica de publicaciones, la organización de actividades con fines promocionales, la creación de campañas de comunicación y el establecimiento de una relación organizada con los medios de comunicación.
- Conservación y mejora de la red de equipamientos de uso público en la Red de Espacios Naturales, que incluye mantenimiento, limpieza y reposición.
- Fomento de las energías alternativas y de las medidas para la reducción del consumo energético en los equipamientos de uso público.
- Organización y puesta en práctica de sistemas de calidad y de gestión ambiental en los equipamientos y servicios que componen la oferta de uso público.
- Creación de un sistema de seguridad para visitantes de espacios naturales protegidos, coordinado con los planes contra incendios, que incluya protocolos de prevención, de actuación ante incidentes y una infraestructura y servicios adecuados de emergencia.
- Aumento de la capacidad de acción en la gestión del uso público de técnicos, agentes de medio ambiente, gestores privados colaboradores, etc. mediante la organización de cursos para su formación.
- Desarrollo de un sistema interno de gestión del uso público basado en la planificación y usando fórmulas de seguimiento de procesos y evaluación de resultados.



En materia de **Educación ambiental y sostenibilidad** se desarrollarán tres grandes líneas de actuación en 2007:

- Educación y formación ambiental. En este ámbito se llevarán a cabo programas como "Un árbol, un bosque" o el de Cooperación transfronteriza en Educación Ambiental. Igualmente, se pondrá en marcha la red de Comedores Escolares Ecológicos y las aulas de Desarrollo Sostenible en las Universidades andaluzas. Está también previsto desarrollar un programa de sensibilización y educación ambiental en el Centro de Interpretación de la Dehesa de Guillena. Por último, también se prevé una medida para el apoyo técnico en la gestión del Fondo Social Europeo.
- Participación ciudadana y voluntariado ambiental. En este caso se pondrá en marcha el programa de voluntariado ambiental para la recuperación del monte mediterráneo con Proyectos en Lanjarón y Dehesa del Generalife (Granada) y Cazorra (Jaén), se prevé el lanzamiento nueva Red de voluntarios del Parque Natural de Sierra Mágina (Jaén) y se llevará a cabo el proyecto Andarríos de promoción de la participación social en la evaluación y mejora de ecosistemas fluviales. Se persigue también la consolidación de la Red de voluntariado ambiental universitario y el desarrollo y coordinación de iniciativas de voluntariado ambiental en Parques Nacionales Andaluces (Doñana y Sierra Nevada).
- Estudios y proyectos sobre sostenibilidad. Se trata de implantar la estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible – Agenda 21 Andalucía, fomentar la responsabilidad social y ambiental de la empresa, llevar a cabo actuaciones de prevención social de incendios forestales y promocionar la compra, pública, ética y sostenible, así como la investigación social sobre el medio ambiente. Adicionalmente, se prevé continuar con el desarrollo de la Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático y la aplicación de las nuevas tecnologías al desarrollo sostenible.

La línea de trabajo sobre **información ambiental** tiene como misión estructurar y mantener un Sistema de Información Geográfica que dé apoyo a las funciones de planificación, administración y evaluación en materia de medio ambiente y facilite el acceso público a la información ambiental.

A este respecto, tanto la Directiva 2003/4/CE relativa al derecho de acceso del público a la información medioambiental, como su transposición por la Ley 27/2006 así como la propuesta de Directiva, conocida como INSPIRE, que pretende la armonización en la producción y distribución de la información espacial, al igual que el Anteproyecto de Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental en Andalucía, hacen especial hincapié en la necesidad de emplear y facilitar por la Administración Ambiental una información normalizada, estandarizada y contrastada, así como unas formas de acceso a la misma homogéneas que tendrán que ser asumidas desde la Junta de Andalucía.

Para responder a estas exigencias normativas se desarrollarán en 2007 distintas iniciativas que, vinculadas a la Red de Información Ambiental creada por Orden de Mayo de 2000, permitan abordar los diferentes aspectos cuyo cumplimiento establecen las mismas destacando:

- La creación de un catálogo de información ambiental disponible y accesible a los ciudadanos.

- La creación de un Centro de Atención para las demandas de información ambiental.
- La creación de un Registro de gestión de solicitudes de información ambiental.
- El desarrollo de diversos subsistemas de información geográfica vinculados a la Red de Información Ambiental de Andalucía.
- El establecimiento en Internet de un Canal sobre la Información Ambiental en Andalucía y compromisos de hacer accesible la Información Ambiental en Andalucía.

En este ámbito de actuación conviene destacar las siguientes novedades a desarrollar durante el año 2007:

- Creación de una herramienta informática corporativa de tramitación y seguimiento de las publicaciones.
- Acceso comercial a las publicaciones de la Junta en esta materia a través de un sistema de gestión de librería virtual.
- Elaboración de un plan de acción para incorporar criterios ecológicos y de eficiencia ambiental en las ediciones de la Junta.
- Adecuación del Plan Forestal de Andalucía 2008-2013.
- Cuantificación del empleo y la inversión en el sector ambiental e incorporación del mismo como actividad estadística del Plan Estadístico de Andalucía.
- Plan de Acción de la Estrategia de participación de la Junta en materia de Medio Ambiente.
- Mejora de la calidad de las acciones de Comunicación.
- Preparación de la representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el Consejo de Medio Ambiente de la UE.
- Seguimiento de las Políticas Europeas y participación en sus procesos de elaboración.
- Realización de actividades de formación y ciclo de conferencias sobre la política medioambiental comunitaria.
- Inicio de los trabajos de inventariado de los paisajes de Andalucía desde un punto de vista ambiental.
- Obtención de valoraciones de los posibles cambios del clima en Andalucía a medio plazo.
- En el marco del nuevo período de programación 2007-2013, el eje 1 del FEDER cofinancia las nuevas tecnologías y la sociedad de la información e I+D+I, destacándose varias actuaciones.



## RECURSOS HÍDRICOS

La Política de la Junta de Andalucía en materia de gestión de los recursos hídricos cuenta con los instrumentos necesarios para desarrollar políticas de agua integradas en su territorio sobre la base de la sostenibilidad de los usos presentes y futuros, la calidad y garantía del abastecimiento a la población, el respeto al medio ambiente y el desarrollo de las actividades productivas.

Nos encontramos en pleno proceso de adaptación a la Directiva 2000/60/CEE, conocida como Directiva Marco de Aguas, que supone una nueva concepción de la gestión del agua. Hasta ahora nuestros recursos hídricos se han visto desde una perspectiva exclusivamente productiva, desterrando nuestros ríos del territorio urbano y distorsionando gravemente el ciclo natural del agua. En los albores del siglo XXI es necesario desterrar esta visión tradicional y reintegrar nuestras masas de agua al paisaje ecológico, recuperando la relación ciudadanía-agua-naturaleza que ha marcado la historia de Andalucía.

También hay que avanzar en la implantación de criterios de eficacia y modernización de la gestión del agua de tal manera que los sectores productivos y los abastecimientos domésticos vean garantizadas sus necesidades presentes y futuras de recursos hídricos. En resumen, implantar una nueva política de aguas que lleve a cabo una gestión responsable dando entrada a la participación ciudadana y al respeto al medio ambiente como ejes fundamentales.

### **Mejora de los servicios de abastecimiento de agua en el medio urbano.**

Mediante esta línea de trabajo se persigue dotar de nuevas infraestructuras y modernizar las existentes, a través de inversiones directas y, en menor medida, mediante transferencias de capital a las diferentes corporaciones locales en base a lo establecido en el Decreto 310/2003, de 4 de noviembre, que define los sistemas supramunicipales de gestión del agua y reconoce los protocolos y convenios como instrumento de colaboración entre la administración autonómica y la local.

Entre las actuaciones relevantes a llevar a cabo podemos enumerar:

- Realización de nuevas captaciones y ampliación de las de capacidad insuficiente.
- Construcción de conducciones y adaptación de las inadecuadas.
- Instalación de nuevas estaciones de bombeo, estaciones de tratamiento de agua potable y depósitos reguladores.
- Interconexión de los sistemas de abastecimiento integrados.
- Adecuación del tratamiento de las aguas al Real Decreto 140/2003, sobre calidad de las aguas de consumo humano.

En cuanto a las novedades para este ejercicio se encuentra la desalación y tratamientos avanzados para la obtención de agua potable en los ámbitos del litoral afectados por la intrusión salina de las aguas y por problemas de contaminación de los acuíferos y aguas superficiales. Igualmente se

prevén reforzar las interconexiones entre sistemas principales de recursos para ir adecuando la demanda a la oferta de recursos hídricos.

### **Saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas**

En este ámbito se trabaja en la adecuación de las características del vertido de aguas residuales urbanas depurados al medio receptor de acuerdo con la Directiva 91/271/CEE. Para ello se dotará a los núcleos de sistemas de colección para agrupación de vertidos y de las instalaciones necesarias para su tratamiento. La constitución de los sistemas de gestión del ciclo integral del agua contribuirá a garantizar una correcta gestión de todos los servicios e infraestructuras y su adecuada explotación y conservación.

Entre las actuaciones más relevantes a llevar a cabo para la ejecución de esta línea está:

- Construcción de colectores.
- Estaciones de bombeo de aguas residuales.
- Estaciones de depuración o emisarios terrestres y submarinos.
- Instalaciones de reutilización del agua tratada.

Las novedades más importantes se concentran en acometer el cumplimiento de las condiciones de tratamiento de las aguas residuales urbanas de aglomeraciones de toda Andalucía de carga contaminante por debajo de los 5.000 habitantes equivalentes, además de seguir completando la de los de mayor carga aún no construidos.

### **Defensa contra avenidas e inundaciones y mejora de márgenes y riberas**

Entre los objetivos fundamentales de esta línea se encuentra favorecer la recuperación de cuencas y cauces degradados en el conjunto de Andalucía. Otro aspecto fundamental para la recuperación ecológica de nuestros ríos y masa de agua son los trabajos derivados de la implantación de la Directiva Marco de Aguas que debe desarrollarse en la Cuenca Mediterránea Andaluza y en las Cuencas Atlánticas. El objeto es la prevención de daños humanos y materiales que puedan ser producidos por avenidas extraordinarias. Para ello, se definirán las zonas inundables y se dotará de la infraestructura adecuada para la evacuación de aguas pluviales.

Las actuaciones más relevantes a llevar a cabo para la ejecución de este objetivo hacen referencia a la definición de los perímetros inundables y la creación de infraestructuras de laminación de ríos y obras de defensa y encauzamiento; medida que se complementará mediante la restauración hidrológico-forestal y la puesta en servicio de la red del Sistema Automático de Información Hidrológica.



Como principal novedad para el año 2007 está la culminación de las actuaciones en esta materia declaradas de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Plan de Prevención contra inundaciones en núcleos urbanos.

### **Planificación hidrológica de las Cuencas Andaluzas Intracomunitarias**

El objetivo de esta línea de trabajo es conseguir una adecuada planificación y gestión del agua al objeto de conseguir la mejor satisfacción de las demandas de agua e incrementar las disponibilidades del recurso, así como la adaptación a las nuevas directrices que emanan de la Directiva Marco de Agua y cuyos objetivos se centran en el uso sostenible del agua y en el mantenimiento de la calidad ecológica y ambiental de los ecosistemas acuáticos y de los ecosistemas terrestres que dependen del agua.

Las actuaciones más relevantes para llevar a cabo esta línea de trabajo en el año 2007 son las siguientes:

- Estudios para la implantación de la Directiva Marco de Agua.
- Previsión, análisis y estudio de la gestión en situaciones extremas: gestión de sequías y delimitación de zonas inundables en tramos urbanos.
- Establecimiento de criterios generales y de coordinación dentro del nuevo marco competencial en cuanto a la planificación hidrológica.
- Estudios relacionados con el ciclo integral del agua.
- Estudios sobre contaminación de las aguas continentales, costeras y subterráneas.
- Conocimiento sobre las disponibilidades de recursos renovables en acuíferos de Andalucía.

### **Gestión de las Cuencas Andaluzas Intracomunitarias**

Con esta línea de actuación se trata de desarrollar el ejercicio de la administración hidráulica en el ámbito de las cuencas transferidas, mediante la realización de las siguientes actividades:

- Control de la calidad de las aguas y de los vertidos al Dominio Público Hidráulico.
- Gestión del Dominio Público Hidráulico (DPH): autorizaciones de aprovechamientos, de uso o de construcción en el dominio público hidráulico, deslinde del D.P.H., Concesiones de agua, Registro de Agua.
- Regulación de recursos subterráneos e integración de su gestión con los recursos superficiales.
- Mantenimiento y conservación de la infraestructura hidráulica.
- Explotación de la infraestructura hidráulica.

**Mejora del conocimiento del agua y cooperación internacional**

Objetivo fundamental de la Junta de Andalucía es transmitir a la ciudadanía los elementos fundamentales de una cultura del agua basada en el respeto a nuestros valiosos ecosistemas, gestión sostenible de nuestros recursos y los valores sociales y culturales asociados a ellos. Considerando que la información, formación y participación ciudadana son ejes claves de la Directiva Marco de Aguas, se continuará en la línea de intensificar la labor informativa, divulgativa y de difusión de estos valores mediante la organización, promoción y participación en los distintos foros. Para la realización de esta línea de trabajo se llevarán a cabo las siguientes líneas de actuación:

- Realización de trabajos sobre mejora del conocimiento de la gestión sostenible de los recursos hídricos.
- La investigación, demostración tecnológica y potenciación de tecnologías no convencionales.
- Formación especializada y la difusión social sobre materias relacionadas con el agua y su gestión sostenible.
- Promoción de la concertación y participación en materia de aguas.
- Transferencia de conocimientos y tecnologías en materia hidráulica a países en vías de desarrollo.
- Cooperación con entidades locales.
- Concienciación e información dirigida a la ciudadanía para una correcta utilización del agua.

Como principal novedad de esta línea de trabajo se encuentra el impulso de una nueva actuación en materia de cooperación con entidades locales para la difusión de la participación en materia de aguas.



### 3.2.8. POLÍTICA DE EDUCACIÓN

La Política de Educación dispone en 2007 de 6.421,3 millones de euros, un 7,1% más que en el año anterior y llega a representar un 22% del Presupuesto total de la Junta de Andalucía. La dotación de esta política ha crecido desde 2004, en términos acumulados, un 34,1% desde el inicio de la legislatura.

La política de Educación en el ejercicio 2007 consolida las realidades y los logros ya conseguidos en la educación andaluza y asume los proyectos ya puestos en marcha, que tienen como objetivo convertir a nuestro sistema educativo en herramienta de futuro y plataforma que sirva de fundamento y de impulso para el desarrollo económico, social y cultural de Andalucía.

Para afianzar dichos objetivos se tiene prevista la aprobación de la Ley de Educación de Andalucía, que en consonancia con la Unión Europea y en el marco de un modelo educativo común para toda España, fijará nuevos retos y objetivos que deben ser promovidos, como son:

- Aumentar el número de jóvenes y adultos con titulación superior y hacer de la educación permanente a lo largo de la vida uno de nuestros empeños, incrementando y promoviendo la escolarización en las edades tempranas y en las enseñanzas postobligatorias, el éxito del alumnado en la enseñanza obligatoria y el aprendizaje a lo largo de la vida.
- Incorporar las nuevas competencias y saberes que los jóvenes necesitan para desenvolverse en la sociedad del siglo XXI. Ello supone fomentar el plurilingüismo, incorporar las tecnologías de la información y comunicación a los sistemas de enseñanza/aprendizaje y diseñar unos currículos flexibles y acordes con los avances de los distintos campos del saber. Se trata de impulsar una educación más cosmopolita, más abierta, que refuerce los valores que conforman la ciudadanía democrática, la capacidad de emprender y que consolide una sociedad más culta, rica, justa e igualitaria.
- Asegurar el éxito a toda la población escolar, en función de sus capacidades, sus intereses y sus expectativas mediante un sistema educativo, respetuoso con las diferentes culturas, credos y tradiciones y justo en la distribución de oportunidades y recursos, así como el compromiso de elevar el nivel de todo el alumnado, sea cual sea su origen social o procedencia. La educación debe garantizar la equidad en la distribución de esfuerzos, recursos y oportunidades y la solidaridad con quienes tienen más dificultades para acceder a los beneficios que la educación proporciona.
- Potenciar las buenas prácticas docentes, incidiendo de manera particular en la formación inicial del profesorado y el refuerzo de los mecanismos que aseguren una formación permanente de calidad, apoyar el trabajo en equipo y las actividades de innovación e investigación educativa, al tiempo que se adoptan nuevas fórmulas para incentivar las buenas prácticas docentes que comporten la mejora del rendimiento educativo.

- Profundizar en el proceso de modernización de la escuela, tanto en los aspectos pedagógicos como en los de gestión administrativa y académica, para reforzar su eficacia. En este sentido, debe aumentar la autonomía pedagógica, económica, organizativa y de gestión de los centros docentes, al tiempo que se arbitran medidas para su evaluación.

## POLÍTICA DE EDUCACIÓN

### DESGLOSE POR CAPÍTULOS

(euros)						
CAPÍTULOS	2006	%	2007	%	% Var.	
<b>I</b> Gastos de Personal	3.448.080.852	57,5	3.617.028.581	56,3	4,9	
<b>II</b> Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	181.168.884	3,0	259.191.516	4,0	43,1	
<b>III</b> Gastos Financieros	36.061	0,1	36.061	0,0	-	
<b>IV</b> Transferencias Corrientes	1.738.296.739	29,0	1.866.790.767	29,1	7,4	
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>5.367.582.536</b>	<b>89,6</b>	<b>5.743.046.925</b>	<b>89,4</b>	<b>7,0</b>	
<b>VI</b> Inversiones Reales	87.368.894	1,4	93.489.813	1,5	7,0	
<b>VII</b> Transferencias de Capital	538.068.311	9,0	584.729.968	9,1	8,7	
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>625.437.205</b>	<b>10,4</b>	<b>678.219.781</b>	<b>10,6</b>	<b>8,4</b>	
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>5.993.019.741</b>	<b>100</b>	<b>6.421.266.706</b>	<b>100</b>	<b>7,1</b>	
<b>VIII</b> Activos Financieros					-	
<b>IX</b> Pasivos Financieros					-	
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>						
<b>TOTAL</b>	<b>5.993.019.741</b>	<b>100</b>	<b>6.421.266.706</b>	<b>100,0</b>	<b>7,1</b>	

Los principios básicos que orientan las medidas que se proponen para la consecución de los objetivos se resumen en los siguientes:

- Igualdad y diversidad como base de la cohesión social. Para ello es necesario organizar estructuras diversificadas en las que puedan acogerse las singularidades, intensificar culturalmente y atender pedagógicamente a individuos y grupos con dificultades, retraso o fracaso escolar durante el transcurso de la educación obligatoria, considerar la diversidad de género, evitar discriminaciones internas en los centros educativos, prestar especial atención a las transiciones entre ciclos y niveles y distribuir y dosificar el tiempo de aprendizaje.
- La convivencia como una meta, condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
- Formación global para el ejercicio de la ciudadanía y para el desarrollo de la sociedad del conocimiento, contribuyendo desde el ámbito educativo al desarrollo de la misma y a la creación del espacio común educativo europeo, impulsando para ello tanto la enseñanza de lenguas extranjeras como la introducción pedagógica e instrumental de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).



- Mejora permanente del sistema educativo: innovación y modernización. Deben abordarse dos retos fundamentales, por un lado, la mejora de los indicadores que se refieren al éxito escolar y, por otro lado, la renovación interna del sistema que revierte en esos indicadores.
- Autonomía, participación, responsabilidad y control. La organización y la gestión de los centros docentes deben basarse en la participación del conjunto de la comunidad educativa en las tareas de gobierno del mismo, potenciando el funcionamiento del Consejo Escolar como lugar de encuentro de todos los sectores.

Junto a ello las principales novedades que se registran en el ámbito de la educación en el ejercicio 2007 son:

- Un decidido avance en el proceso de modernización del sistema educativo, consolidándose y avanzando el Plan de Fomento del Plurilingüismo, la incorporación de las TIC como instrumento esencial de la sociedad del conocimiento y la extensión del Plan de Apertura de los centros al entorno social.
- La aplicación progresiva de nuevos derechos en la educación: gratuidad de libros de texto en las enseñanzas obligatorias y la gratuidad en la etapa de la educación infantil.
- Se introducen nuevas medidas y recursos para alcanzar mayores cotas de calidad de la enseñanza, mediante la práctica del principio de evaluación permanente de todos los niveles educativos y de todas las modalidades de formación.
- Protagonismo relevante de la educación en valores, favorecido tanto por la aplicación efectiva del I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en la Educación como por la promoción de la cultura de paz y no violencia y la mejora de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos a través del aprendizaje de una ciudadanía democrática mediante la educación para la paz, los derechos humanos, la democracia y la tolerancia y la resolución pacífica de los conflictos, con la que se pretende dar un impulso al desarrollo de los valores éticos y cívicos. En una línea de actuación muy cercana, el programa de actuación “Deporte en la Escuela” integra tanto el cultivo de la condición física del alumnado, la práctica saludable del deporte, como el ejercicio de una serie de valores y la adopción de actitudes que fomentan la convivencia, el respeto, la tolerancia, la sana competencia, el trabajo en equipo y el juego limpio.
- Se amplían las actuaciones de atención a la diversidad, entre las que cabe destacar la integración del alumnado con necesidades educativas especiales y del alumnado con algún tipo de discapacidad; la especialización de aulas para la atención de problemas muy específicos; el programa de aulas hospitalarias y de atención domiciliaria a alumnos y alumnas con enfermedades de larga duración; los planes de compensación educativa elaborados desde la autonomía de cada centro para alumnado con necesidades educativas asociadas a condiciones sociales desfavorables; el Plan para la Atención Educativa del Alumnado Inmigrante y la prevención y control del absentismo escolar.
- Ampliación del nivel cultural del alumnado, suscitando además su capacidad creativa, a través del Plan de Lectura y Biblioteca, que tiene por objeto estimular el gusto por la lectura y promover el hábito lector entre el alumnado.

- En relación con el profesorado, se consolida el Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del profesorado. El objetivo de este plan es implantar una cultura preventiva en el sistema educativo así como detectar y atender específicamente las enfermedades más frecuentes en el personal docente. Asimismo, en materia de formación del profesorado, se introducen medidas y fórmulas que apuntan a un nuevo diseño de la formación en respuesta a los retos que la sociedad del conocimiento plantea y también que sea válido para abordar los actuales contextos educativos.
- Impulso a los proyectos de construcción y mejora de los centros docentes previstos en el Plan Mejor Escuela y la adecuación de los centros docentes a la integración de las tecnologías de la información y comunicación en el sistema educativo, así como la intensificación del proceso de equipamiento de los centros, en general, y la dotación e instalación de ordenadores y equipamiento tecnológico, en particular.
- En relación con el Servicio de Apoyo a la Familia, se registra un importante crecimiento del gasto favorecido por la introducción de nuevos derechos en la educación mediante la gratuidad de los libros de texto que, después de beneficiar a todo el alumnado de educación primaria en centros sostenidos con fondos públicos en el curso 2006-2007, tiene como objetivo atender además al alumnado que cursa primero o tercero de Educación Secundaria en centros sostenidos con fondos públicos para el curso 2007-2008, beneficiando esta medida a 728.431 alumnos y alumnas. Esta actuación tiene como objetivo la implantación progresiva, en cuatro años, de la gratuidad de los libros de texto para el alumnado que cursa enseñanzas obligatorias en centros docentes, proporcionando todos los años libros nuevos y gratuitos para el alumnado de 1º y 2º de Primaria, con una financiación de 96 euros por alumno o alumna del ciclo, mientras en los demás niveles los libros se usarán en régimen de préstamo durante el curso, reponiéndose cada cuatro años o antes si están deteriorados.

Se recogen, asimismo, las medidas de apoyo a la familia conocidas genéricamente como Plan de Apertura de los Centros Docentes (aula matinal, comedor escolar y/o actividades extraescolares) que, además del correspondiente incremento de gasto corriente para atender su progresiva implantación, contempla inversiones para su adecuado desenvolvimiento en los centros seleccionados, que se encuadran dentro del Plan con Mejor Escuela. En este sentido, durante el curso 2006-07, el número de centros seleccionados y dotados por la Consejería de Educación con las infraestructuras y equipamientos necesarios para la adecuada prestación de los servicios de aula matinal, comedor y/o actividades extraescolares, se cifra en 1.363 centros, previéndose que en el curso 2007-08 el número total se eleve a 1.700 centros.

Una de las medidas de Apoyo a las Familias Andaluzas contempladas en el Decreto 18/2003, de 4 de febrero, de ampliación de las mismas, y que se ve impulsado por su entronque con el Plan de Fomento del Plurilingüismo, es el Programa Idiomas y Juventud, permitiendo que 7.000 jóvenes que cursan Bachillerato o ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional Específica en Institutos de Educación Secundaria de Andalucía, puedan perfeccionar el conocimiento y práctica del idioma, el acercamiento a la diversidad de formas de vida en Europa y la integración social y cultural.



En relación con la **Educación Infantil**, durante el curso 2006-2007 se aumentará notablemente la gratuidad de la educación del alumnado escolarizado permitiendo atender a 3.065 niños y niñas de tres años más que en el curso anterior, con lo que el alumnado total de 3 años se sitúa en 84.457. Asimismo, se prevé un apoyo específico en la educación infantil, con la dotación de profesorado adicional. Con todo ello se crearán 28 nuevas unidades en centros públicos para el alumnado de 3 años y 41 nuevas unidades para el de 4 y 5 años, a la vez que, para el curso 2006-2007, se establecerán 581 nuevas unidades concertadas: 22 para 3 años, 457 para 4 años y 102 para 5 años.

De otro lado, la **Educación Secundaria Obligatoria** se verá favorecida por el desarrollo normativo de la LOE, destacando el Decreto de las enseñanzas correspondientes a la ESO, la regulación de los criterios y orientaciones de elaboración de proyectos curriculares de centro, secuenciación de contenidos, distribución horaria, materias optativas, programas de diversificación curricular y de cualificación profesional inicial. Por su parte, se amplía la oferta de enseñanza en el **Bachillerato** mediante la autorización de cuatro nuevas modalidades, dos de ellas de humanidades y ciencias sociales y otras dos de ciencias de la naturaleza y de la salud.

En el curso 2006-2007, se amplía la oferta educativa de **Formación Profesional Específica**, con la autorización de 84 nuevos ciclos formativos, de los cuales 48 son de grado medio y 36 de grado superior. La oferta de títulos en Andalucía asciende a 110 títulos, siendo 46 de grado medio y 64 de grado superior. A su vez, en el curso 2006-07, se ponen en funcionamiento 6 nuevos ciclos a través de Convenios con Entidades Locales y empresas, al objeto de que las correspondientes cualificaciones, por su alta complejidad, se desarrollen en el propio entorno productivo.

La Formación Profesional Específica, por otra parte, intensifica su inserción en la sociedad del conocimiento con el impulso de la formación a distancia, mediante la utilización de las tecnologías de

## POLÍTICA DE EDUCACIÓN

### DESGLOSE POR PROGRAMAS

	(euros)					
PROGRAMAS	2006	%	2007	%	% Var.	
<b>31P</b> Servicio de apoyo a la familia	136.891.073	2,3	150.479.252	2,3	9,9	
<b>42A</b> D.S.G. de Educación	71.470.812	1,2	72.922.126	1,1	2,0	
<b>42B</b> Formación del Profesorado	31.585.849	0,5	33.733.688	0,5	6,8	
<b>42C</b> Educación infantil y Primaria	1.648.717.275	27,5	1.754.235.181	27,3	6,4	
<b>42D</b> Educación Secundaria y Formación Profesional	2.233.539.999	37,3	2.376.377.831	37,0	6,4	
<b>42E</b> Educación Especial	243.425.893	4,1	259.837.104	4,0	6,7	
<b>42F</b> Educación Compensatoria	188.016.155	3,1	200.801.255	3,1	6,8	
<b>42G</b> Educación de personas adultas	92.614.561	1,5	98.171.438	1,5	6,0	
<b>42H</b> Enseñanzas de Régimen Especial	133.830.363	2,2	141.860.185	2,2	6,0	
<b>42J</b> Universidades	1.116.072.129	18,6	1.211.400.917	18,9	8,5	
<b>42K</b> Calidad de las Universidades	4.029.591	0,1	4.169.928	0,1	3,5	
<b>54C</b> Innovación y Evaluación Educativa	92.826.041	1,5	117.277.801	1,8	26,3	
<b>TOTAL</b>	<b>5.993.019.741</b>	<b>100</b>	<b>6.421.266.706</b>	<b>100</b>	<b>7,1</b>	

la información y la comunicación e internet, materializada en la oferta de dos nuevos ciclos formativos de grado superior en el curso 2006-07: administración y finanzas y prevención de riesgos profesionales. Se consolidan las estancias formativas en países de la Unión Europea, mediante las cuales 324 alumnos y alumnas tendrán la oportunidad de adquirir la competencia lingüística en lengua extranjera, de conocer la tecnología empresarial europea y aumentar sus posibilidades laborales. Se amplía la oferta de ciclos formativos con módulos para los exámenes libres de Formación Profesional Específica cuyo objetivo es reconocer la cualificación profesional de quienes no han podido culminar los estudios de formación profesional, pero tienen la competencia requerida para desempeñar los puestos de trabajo correspondientes.

Se va a seleccionar la cuarta red de centros públicos de Formación Profesional para un sistema de calidad, basado en la norma ISO 9001:2000: se unirán a los 27 centros que tienen implantado el sistema. Los centros de la segunda red van a realizar a lo largo del ejercicio el proceso de autoevaluación según el Modelo EFQM de Excelencia (European Foundation Quality Management).

La Formación Profesional se configura como un eje fundamental para fomentar la cultura emprendedora de la sociedad, en tanto que estas enseñanzas permiten promover desde el sistema educativo la conexión con el entorno productivo. En efecto, los ciclos formativos incluyen, junto a la programación académica lectiva, un período de formación en centros de trabajo que permite familiarizar al alumnado con las técnicas de producción y comercialización de las empresas. En este sentido durante el ejercicio se van a desarrollar diversos programas para fomentar la cultura emprendedora, tales como: Divertiprendo, Empresa Joven Europea, Jóvenes Emprendedores Solidarios, Enterprising Europe Y Mujeres Emprendedoras

Al objeto de fomentar el acceso a ciclos formativos de formación profesional con un alto grado de inserción laboral, pero culturalmente considerados impropios de un sexo se establecen incentivos de hasta 200 euros por alumna/alumno para fomentar aquellos ciclos formativos de menor demanda. Así los ciclos incentivados para las alumnas son: edificación y obra civil (acabado de construcción), electricidad y electrónica (sistemas de regulación y control automáticos), fabricación mecánica (soldadura y calderería, mecanizado, y producción por mecanizado), madera y mueble (fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble), mantenimiento y servicios a la producción (instalación y mantenimiento electromecánico de maquinaria y conducción de líneas, montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor, mantenimiento de equipo industrial), mantenimiento de vehículos autopropulsados (carrocería, electromecánica, automoción y mantenimiento aeromecánico). Los ciclos incentivados para los alumnos son: imagen personal (estética personal decorativa, caracterización, asesoría de imagen personal, estética) y servicios socioculturales y a la comunidad (atención sociosanitaria y educación infantil).

Por otra parte, se amplían las convalidaciones entre estudios de Formación Profesional y estudios universitarios. Para el curso 2007-2008 se pueden convalidar estudios de formación profesional en las Universidades de Almería, Cádiz, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla. Un total de 32 titulaciones de formación profesional establecen 132 correspondencias con 28 títulos universitarios.



En relación con la **Educación de adultos** en el curso 2006-07 se van a potenciar diversos planes educativos:

- La formación en tecnologías de la información y comunicación, a través de la alfabetización digital de personas adultas: 454 cursos impartidos en 306 centros públicos, en los que colaboran 134 ayuntamientos. Se impartirán 60 cursos de “iniciación a la red internet” destinados a personas desempleadas.
- Cultura y lengua española para la población inmigrante.
- Formación en idiomas extranjeros, cultura andaluza, formación para el fomento de la salud, protección medioambiental y para la previsión de enfermedades y de riesgos laborales para todo el mundo adulto.
- Desarrollo de programas de formación ocupacional y de inserción laboral en los centros de educación permanente y secciones, en colaboración con otras instituciones.
- Educación Secundaria Obligatoria on line a través de la teleformación con materiales en red.
- Funcionamiento de la Redes de Aprendizaje Permanente para rentabilizar y coordinar los recursos existentes en cada zona educativa.
- Incentivo al autoaprendizaje consistente en la preparación de las pruebas para la obtención del título de graduado en Educación Secundaria mediante materiales en soporte informático.

Los centros de educación permanente atienden preferentemente a la formación inicial de base o a la formación de base, llegando a 3.627 unidades, impulsando el desarrollo de programas de formación ocupacional e inserción laboral en colaboración con otras instituciones.

La integración e incorporación de la mujer andaluza en el mundo laboral y social es uno de los referentes de la educación de personas adultas en Andalucía, que siempre ha potenciado las acciones de formación integral de las alumnas adultas, ya que más del 60% del alumnado de los Centros de Educación Permanente está formado por mujeres mayores de 45 años que necesitan una formación básica y los elementos culturales mínimos para su desenvolvimiento e integración social.

Entre las novedades en las Enseñanzas de régimen especial destaca la autorización de 10 nuevas especialidades de música, 8 de conservatorios elementales y 2 de conservatorios profesionales, la ampliación de la oferta de las escuelas de arte con un ciclo formativo de grado superior de Ilustración en Granada y la ampliación en 18 idiomas de la oferta de las Escuelas Oficiales de Idiomas, incluyendo por primera vez el árabe en la EOI de Córdoba y el chino en la EOI de Málaga.

En cuanto a la atención a la diversidad del sistema educativo en el ejercicio 2007 se registran varias novedades:

- En Educación Especial, se consolida la oferta educativa para el alumnado con discapacidad auditiva. Así, en Educación Infantil y Primaria aumenta en 4 el número de docentes para la edu-

cación bilingüe (lengua castellana y lengua de signos española), llegando a un total de 22 especialistas. En Educación secundaria 4 docentes más para la educación bilingüe del alumnado que padece sordera (total 28 especialistas) y 7 docentes más para el apoyo curricular del alumnado con sordera y otras discapacidades. El número de especialistas en pedagogía terapéutica y en audición y lenguaje para las aulas de Educación Especial especializadas en el alumnado con trastornos generalizados del desarrollo aumenta en 14 docentes. Por su parte, el número de monitores de Educación Especial aumenta en 250.

- Se editarán nuevas publicaciones de apoyo al profesorado de Educación Especial y se implementará una plataforma de accesibilidad y TIC que permitirá crear una guía de recursos tecnológicos y de estrategias metodológicas que facilite el acceso a las TIC del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- En el programa Educación Compensatoria, durante el curso 2006-07, se mantiene el crecimiento sostenido que viene registrando en los últimos años el alumnado extranjero escolarizado en Andalucía, hasta alcanzar la cifra total de 74.720 alumnos y alumnas. Se incorporan mediadores interculturales al sistema educativo cuyas funciones fundamentales son favorecer la comunicación de las familias con el centro y su conocimiento del sistema educativo y colaborar con el centro en la resolución de conflictos de base cultural. El profesorado específico se incrementará en 20 docentes más, se elaborarán materiales para atender a este alumnado, proporcionando además formación específica en interculturalidad para el profesorado: sensibilización sobre el hecho migratorio y conocimiento de la cultura e identidad de los escolares extranjeros. Se realizarán actividades para el mantenimiento de la lengua y cultura de origen, se implementará un nuevo programa de actividades extraescolares para el aprendizaje del español, colaborando asimismo con el Instituto Cervantes para el uso del Aula virtual de Español que permite el aprendizaje del español a través de la red.
- La atención educativa del alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas se refuerza con diversas medidas tendentes a lograr una mayor igualdad. En primer lugar, se potenciará la atención educativa de los menores sometidos a medidas judiciales, con el objetivo de garantizar la continuidad del proceso educativo del alumnado de enseñanzas obligatorias sometido a medidas judiciales, ya sea de internamiento o de medio abierto. En segundo lugar, se desarrollarán planes para mejorar los rendimientos escolares y programas de acompañamiento escolar, con el objetivo de mejorar los índices de éxito escolar del alumnado con dificultades de aprendizaje escolarizado en centros de zonas social y económicamente desfavorecidas, actuando en campos esenciales para que las perspectivas de los escolares aumenten; el refuerzo se realiza durante cuatro horas semanales fuera del horario lectivo.
- Se concederán subvenciones a las Entidades Locales y a las asociaciones sin fines de lucro para desarrollar programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, mediante los cuales se trata de atender la situación de determinados alumnos, generalmente procedentes de grupos sociales en situación socioeconómica desfavorecida, que muestran una asistencia irregular a los centros escolares, lo que frecuentemente desemboca en situaciones de absentismo escolar o abandono prematuro del sistema educativo, sin haber adquirido la formación necesaria para su incorporación a la vida laboral.



- El número de centros educativos que desarrollarán planes de compensación educativa asciende a 497 centros (470 centros públicos y 27 centros privados concertados), que contarán con 319 profesores y profesoras de apoyo y una mayor dotación económica para gastos de funcionamiento.
- La Junta de Andalucía garantiza la continuidad del proceso educativo del alumnado de enseñanza obligatoria que por razones de salud no puede asistir a su colegio, siendo atendido, bien por el Programa de Aulas Hospitalarias, en el caso de estar hospitalizado, bien por el Programa de Atención Domiciliaria, cuando permanezca durante períodos prolongados en su domicilio por razón de enfermedad.
- El Programa de Atención Domiciliaria se ocupa de más de 180 alumnos y alumnas que padecen largos procesos de enfermedad. La Fundación Save the Children colabora con más de 450 voluntarios y voluntarias. Por su parte 13 docentes atienden a 27 escolares enfermos de localidades. Por su parte, el Programa de Aulas Hospitalarias se lleva a cabo en 27 hospitales de la red sanitaria del Servicio Andaluz de Salud, en los que 45 docentes, 11 de ellos especializados en las Unidades de Salud Mental, atienden a una media diaria de alumnado de 135, además de 80 alumnos y alumnas atendidos en las Unidades de Salud Mental, durante el tiempo que dure su hospitalización y siempre que sea posible en función de su enfermedad. Cada Aula Hospitalaria queda adscrita a un colegio público de Educación Primaria de la zona educativa donde se encuentre el centro sanitario donde está ubicada, incluyéndose en el Plan Anual de Centro la programación de las actividades a desarrollar en el correspondiente aula, así como todos aquellos aspectos organizativos necesarios para su adecuado funcionamiento.
- Por su parte, en el curso 2006-2007, la atención educativa en el medio rural se garantiza con 127 Colegios Públicos Rurales, que agrupan a 460 escuelas con 1.330 unidades y 49 escuelas rurales con imposibilidad geográfica de agrupamiento que cuentan con 111 unidades escolares. Esta red posibilita una enseñanza adaptada a las peculiaridades del entorno. A su vez en dicho curso, el transporte escolar va a ser utilizado, a través de 1.669 rutas, por 77.373 alumnos y alumnas, de los cuales, 3.652 recibirán ayudas individualizadas.
- De otro lado, con el fin de prevenir el abandono escolar sin ningún tipo de cualificación y erradicar situaciones de desigualdad social desde una perspectiva compensatoria del sistema educativo, 4.696 alumnos y alumnas van a estudiar alguno de los Programas de Garantía Social que pueden estudiarse en centros sostenidos con fondos públicos (4.347) o en los programas desarrollados en colaboración con Corporaciones Locales y Entidades sin Ánimo de Lucro (349).
- La atención a la diversidad cuenta con la colaboración del profesorado de los Departamentos de Orientación de los centros docentes y los Equipos de Orientación Educativa, que actúan en el conjunto de los centros de su zona educativa, colaboran en la atención a la diversidad. En el curso 2006-07 se establecen nuevas zonas de actuación y nuevas plantillas de los equipos de orientación, prestando una mayor atención a los centros de educación primaria e incorporando 34 educadores sociales a los equipos de orientación y a centros con una especial dificultad social y cultural.

En cuanto a la **formación del profesorado**, con el referente normativo del Decreto 110/2003, de 22 de abril, que regula el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, las nuevas líneas formativas previstas para el curso 2006-2007 son: el impulso de la innovación y la investigación educativas para mejorar la práctica profesional, la mejora de las estrategias de actualización docente en las materias instrumentales que supongan un cambio metodológico para el desarrollo de las capacidades del alumnado, la formación en la atención a la diversidad, la formación para la convivencia y la resolución de conflictos a través de equipos de mediación y con atención a las diferencias socioculturales de género, la formación en organización, coordinación y participación en el centro, estrategias de organización de equipos y del trabajo colaborativo, la formación para equipos directivos y formación inicial de directores y directoras y programa de formación del profesorado novel durante los tres primeros años de docencia.

Otras líneas prioritarias en la formación del profesorado son: las TIC y su integración en la práctica docente, el modelo de dirección dinamizador y participativo, metodologías y didácticas para una enseñanza plurilingüe, el Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres y las pautas y estrategias de intervención con el alumnado inmigrante para su adecuada integración.

Están previstas 7.792 actividades de formación, con la participación de 152.588 docentes en distintas modalidades formativas: cursos presenciales y a distancia, grupos de trabajo, jornadas, encuentros, formación en centros, conferencias, congresos y simposios y estancias formativas. Entre estas actividades destacan: 1.778 actividades de formación en TIC con 35.970 docentes participantes, 240 actividades de formación para el plurilingüismo con 7.410 participantes, 230 licencias para la realización de cursos y estancias en el extranjero para mejorar las competencias lingüísticas y didácticas del profesorado, 450 actividades de formación en el marco del I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres con 13.900 participantes, y formación para el profesorado de formación profesional mediante estancias formativas en empresas, previéndose 30 estancias.

Igualmente se concederán ayudas para compensar los gastos derivados de la formación, así como 400 licencias por estudio (de 1 a 12 meses), 315 totalmente retribuidas y 85 parcialmente retribuidas. Por su parte la plantilla de asesoras y asesores de formación de los Centros del Profesorado se aumenta en 141 asesorías más.

En cuanto al objetivo de **Innovación y Evaluación Educativa** destacan las siguientes actuaciones:

- Convocatoria de apoyo a proyectos de innovación para la mejora de la práctica docente cuyas temáticas principales son la incorporación de las TIC a la práctica docente, la didáctica de las áreas curriculares, la atención a la diversidad del alumnado e integración de la educación en valores. Los proyectos en vigor son 181 y el profesorado participante son 1.283 mujeres y 807 hombres.
- Establecimiento de proyectos educativos de carácter especial, en centros donde resulta difícil consolidar los proyectos como consecuencia de las características y necesidades específicas del alumnado, la localización geográfica y contexto social, cultural y económico y los cambios continuos en las plantillas docentes. Un total de 60 centros se benefician de estas medidas.



- En el marco del I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en la Educación se convocan ayudas al profesorado para la realización de proyectos de coeducación, con el objetivo de promover entre el alumnado una verdadera igualdad entre hombres y mujeres y erradicar los estereotipos y conductas discriminatorias, mediante estrategias y modelos de intervención diseñados por el propio profesorado. Las actuaciones están encaminadas a la detección y erradicación del sexismo en el ámbito educativo, a visibilizar las aportaciones de las mujeres al progreso de la cultura y la historia, a potenciar el lenguaje no discriminatorio entre el alumnado, y a la prevención de la violencia de género y resolución de conflictos. Está previsto aprobar unos 200 proyectos de coeducación, en los que participarán 1.183 mujeres y 641 hombres, encargándose de las tareas de coordinación 102 mujeres y 34 hombres.
- Para llevar a cabo la práctica de la evaluación permanente durante el próximo ejercicio se van a llevar a cabo diversas actuaciones de evaluación como la valoración y el análisis de los datos del estudio PIRLS (Progress in International Reading Literacy Study), valoración, análisis y propuesta de mejora de la evaluación diagnóstica del alumnado de 5º de primaria y 3º de ESO, elaboración de los indicadores de calidad del sistema educativo andaluz y participación en diversos estudios de evaluación en colaboración con el MEC o diversos proyectos europeos.
- El Plan la Escuela Andaluza, Centro de Reflexión y Cultura, que engloba diversos programas, junto con otras actuaciones, trata de lograr que el sistema educativo sea un auténtico foco de pensamiento en libertad y creatividad, y un foro desde el que se fomenten las actitudes emprendedoras, activas y de conquista del futuro. En esta línea destacan el Plan de Lectura y Biblioteca, el programa “Deporte en la Escuela”, los programas para la promoción de hábitos de vida saludables, escuelas viajeras, circuitos abecedaria, etc.

El Plan de Lectura y Biblioteca tiene como finalidad impulsar el desarrollo de prácticas lectoras y habilidades intelectuales en el alumnado andaluz y que incorporen el uso de la biblioteca escolar como recurso de apoyo para el aprendizaje permanente. El número de centros que se sumarán al Plan anualmente asciende a 500 y contarán con instalaciones de biblioteca escolar de aula y de centro, una persona coordinadora del proyecto y un programa formativo para la puesta en marcha del mismo.

El programa el Deporte en la Escuela trata de universalizar la práctica deportiva en el entorno escolar de forma sistemática y habitual, divertida y recreativa, como instrumento pedagógico y formativo de gran valor para los colegios e institutos de Andalucía. En este programa participarán 750 centros educativos y 147.504 alumnos y alumnas.

- En cuanto a los programas para la promoción de hábitos saludables, las novedades se resumen en las siguientes: se inicia la fase piloto del programa “A no fumar ¡me apunto!” en el que participarán 24 IES, se está revisando el programa educativo ALDEA de educación ambiental, nuevo programa para poner en valor el Sector Agrario-Pesquero andaluz en el ámbito educativo, etc.
- La Consejería de Educación planifica la realización de actividades que promueven la difusión y el fomento de la cultura en torno a conmemoraciones de personalidades o movimientos culturales de alto nivel educativo con una duración aproximada de dos cursos. Para 2007 se conmemora el 80º aniversario de la generación del 27.

**El Plan de Fomento del Plurilingüismo.** Una política lingüística para la sociedad andaluza elaborado por la Consejería de Educación y aprobado por el Consejo de Gobierno de 22 de marzo de 2005, se configura como uno de los ejes fundamentales en la modernización del sistema educativo. El Plan de Fomento del Plurilingüismo tiene como objetivos mejorar las competencias lingüísticas en la lengua materna y, a la vez, dotar a la población andaluza de competencias plurilingües y pluriculturales.

El número de centros bilingües en Andalucía crece en el año 2007 hasta alcanzar los 400 centros, que contarán con el apoyo de colaboradores nativos y determina un incremento del profesorado cifrado en 133 docentes para el curso 2006-2007 y en 157 docentes para el curso 2007-2008. Estos centros contarán adicionalmente con una dotación de equipamiento tecnológico específica: conexión a internet en banda ancha a través de la red corporativa, infraestructura de red local y dos aulas de idiomas. De otro lado, y para fomentar la dotación de equipamiento didáctico y materiales curriculares específicos, se van a convocar premios para los trabajos realizados en este ámbito destinados a los niveles de primaria y secundaria, a la vez que se va a subvencionar la elaboración de material curricular específico.

Dentro del Plan de Fomento del Plurilingüismo, se inserta el programa campamentos de verano de idiomas, con el objetivo de consolidar el aprendizaje del inglés, francés o alemán desde la perspectiva de la práctica de idiomas en un ambiente de convivencia y cooperación extraescolar. En este sentido se convocan estancias de una semana de duración en campamentos de esos tres idiomas, utilizándose instalaciones juveniles, beneficiando a unos 1.600 niños y niñas.

Por su parte, dentro del programa de sensibilización social, se realizarán cursos específicos para las familias: 140 centros van a impartir cursos relacionados con el Plan de Plurilingüismo; se realizarán actividades complementarias en el marco del Plan de Apertura de Centros relacionadas con el aprendizaje y la práctica de idiomas; además, la RTVA y las Universidades andaluzas se incorporarán para el desarrollo del Plan de Fomento del Plurilingüismo.

En el marco del programa de plurilingüismo e interculturalidad se facilitará al alumnado inmigrante la integración con el estudio de la lengua española y la lengua materna junto con el estudio de su cultura de origen, potenciando la educación intercultural de sus compañeros, y dando al profesorado formación específica en lengua extranjera, incorporando asimismo a las Universidades andaluzas en este proceso.

**La incorporación activa a la sociedad del conocimiento**, como es el proyecto And@red, es el otro gran eje que sustenta la modernización del sistema educativo. Este proyecto es la concreción en el ámbito educativo del Decreto 72/2003, de medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía y cuyos objetivos son la utilización de las TIC como herramientas educativas creando entornos virtuales de aprendizaje, favoreciendo cambios en la forma de concebir el conocimiento y estableciendo nuevas vías de relación con la comunidad educativa; formar al profesorado en el uso de las TIC y al alumnado en nuevos campos profesionales; elaborar y producir materiales y recursos educativos en soporte digital; fomentar la creación de redes profesionales entre el profesorado que utiliza las TIC; e intervenir en el modelo de sociedad de la información.



El equipamiento de los centros TIC puede adoptar distintos modelos:

- El rincón del ordenador: un ordenador o grupo incorporado a una zona del aula.
- Grupos de trabajo: un grupo de alumnas y alumnos comparten un ordenador
- Trabajo simultáneo en aula completa: un ordenador por cada dos alumnos o alumnas

Estos distintos modelos y la utilización de ordenadores portátiles y redes inalámbricas facilitan la utilización de estrategias diferentes en el uso de las TIC.

Para el curso escolar 2006-2007, se han seleccionado 315 nuevos proyectos (139 Institutos de Educación Secundaria y 176 Colegios de Infantil y Primaria), con la instalación de 42.255 ordenadores; el 76,8% de estos proyectos corresponden a centros de zonas socialmente desfavorecidas o muy desfavorecidas. Para el curso 2007-2008 se prevé alcanzar la cifra de 1.150 centros TIC.

Por su parte, se ha primado la incorporación de las profesoras a las responsabilidades de coordinación de los proyectos TIC y se ha establecido el equipo de coordinación frente a una única persona que coordina. El Centro de Gestión Avanzada se amplía para una mayor calidad del servicio de asistencia y soporte a los centros TIC. El nuevo sitio web Averroes es consecuencia del número de usuarios y las demandas exigidas y va a permitir construir un portal de recursos educativos, mejorar la búsqueda de los recursos mediante un sistema de catalogación y clasificación, crear foros para promover y facilitar el desarrollo de redes profesionales y la formación on line.

La nueva plataforma educativa Helvia, en software libre, tiene como finalidad facilitar al profesorado y al alumnado la explotación de recursos y el acceso a los contenidos educativos del servidor de intranet del centro educativo y de Internet, así como promover la integración en una red a todos los centros de la Comunidad Autónoma. Se configura en torno a tres espacios integrados: sitio web, bitácora y aula virtual.

Por su parte la base de datos de recursos educativos digitales BARTIC pondrá a disposición de todos los sectores educativos, profesorado, alumnado y familia, un inventario de recursos TIC de fácil acceso y de rápida consulta.

La educación constituye, sin duda, un espacio privilegiado para formar desde la infancia en la convivencia pacífica y para fomentar la reflexión crítica sobre las desigualdades entre mujeres y hombres. Por ello la consejería de Educación viene desarrollando diferentes medidas educativas para favorecer el desarrollo integral entre los alumnos y las alumnas desde la perspectiva de la igualdad de los sexos, concretándose estas medidas en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en la Educación. Entre las medidas que impulsa el Plan para el ejercicio 2007 se contemplan: los centros recogerán los datos desagregados por sexo en cualquier impreso o documento, consideración de la perspectiva de género en la elaboración del Proyecto de Centro, el equipo directivo velará por el uso de un lenguaje no-sexista, todos los centros contarán con una persona docente responsable en materia de coeducación a quien se le reconocerá esta labor como mérito específico, los Consejos escolares de-

signarán a una persona especializada en materia de género, se proporcionará formación específica al profesorado, ayudas a los proyectos de coeducación realizados por las AMPAS, promoción de los contratos profesorado/familias, contenidos específicos de coeducación en los diseños curriculares, premios a materiales curriculares, recopilación, elaboración y difusión de materiales de apoyo; en la educación de las personas adultas se arbitran medidas para favorecer una presencia equilibrada de hombres y mujeres, así como en las familias profesionales de la Formación Profesional e inclusión de módulos específicos de coeducación en la formación inicial y permanente del profesorado.

Finalmente y en relación con el objetivo de un sistema educativo como Espacio de Paz y Convivencia, en el curso 2006-2007 están previstas nuevas medidas para mejorar la convivencia escolar, tales como: elaboración por parte de los centros de un Plan de convivencia, establecimiento de normas para la vigilancia de recreos y entradas y salidas de clase, establecimiento de aulas de convivencia para la atención del alumnado que por su actitud no pueda participar en el normal desarrollo de las actividades lectivas, compromisos de convivencia suscritos entre el centro y los familiares del alumnado que presente problemas de aceptación de las normas, establecimiento de protocolos de actuación para la detección y tratamiento de los conflictos, mayor implicación de los sectores de la comunidad educativa, implantación de una red de mediación escolar que favorezca la resolución pacífica del conflicto, formación, asesoramiento e información en estos aspectos, elaboración de materiales y recursos didácticos, campañas de sensibilización e información, constitución de las comisiones provinciales de seguimiento de la convivencia escolar y gabinetes provinciales de asesoramiento sobre la convivencia escolar.

En este sentido, está prevista la creación de un observatorio para la convivencia escolar en Andalucía al servicio de la comunidad educativa para el conocimiento, análisis y valoración del clima de convivencia en los centros educativos. Por su parte, en el marco de la red andaluza "Escuela: Espacio de Paz", se realizará una nueva convocatoria que va a suponer un incremento del número de centros de la Red.

## **UNIVERSIDADES**

Las transformaciones económicas y sociales generadas por la globalización de la economía han hecho del Conocimiento el fundamental elemento transformador de la sociedad. En este nuevo contexto, la política de educación es uno de los pilares para la Segunda Modernización estableciendo cimientos de futuro que promuevan una incorporación activa y creativa a la Sociedad del Conocimiento. Dentro de ella, la política en materia de Enseñanza Universitaria, tiene por objeto fortalecer el desarrollo de un Sistema Universitario basado en la suficiencia financiera, la calidad y la aplicación de nuevas e innovadoras metodologías, procedimientos, tecnologías de la información y de las comunicaciones y de una adecuada carrera universitaria que den respuesta responsable, de calidad y que coadyuve a la modernización e innovación en Andalucía.

Asimismo, dicha política impulsa un proceso de aprendizaje para poder contar con una docencia de calidad que asegure la competitividad en la nueva economía y la conformación de la Sociedad



del Conocimiento en Andalucía, capaz de generar, transmitir y aplicar conocimiento de una manera eficaz que dé respuesta a las demandas sociales y empresariales de la sociedad andaluza.

Se trata de ofrecer una formación basada en el desarrollo de capacidades, que promueva la excelencia intelectual, la humana y la de liderazgo, con una formación para la nueva realidad, que se sustente en la creatividad, el multilingüismo, la pluridisciplinariedad, el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y la globalidad.

Finalmente, la convergencia hacia el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), en la que estamos inmersos, dará lugar a la homogenización de los sistemas de educación superior europeos para hacerlos comparables entre sí y poder de esta forma participar en un espacio transparente y compartido, que contribuya al Espacio Europeo del Conocimiento.

Las actuaciones previstas durante 2007 atenderán los fines que se exponen a continuación:

- Mejorar la excelencia en la enseñanza superior para competir en el espacio europeo de educación superior y en el ámbito internacional. Para ello, se desarrollarán las siguientes líneas de trabajo:
  - El Plan de Adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior que se orienta a la adecuación de las titulaciones universitarias a las vigentes en el citado Espacio.
  - Redefinir las infraestructuras docentes y potenciar la actividad bilingüe.
  - Coordinar la Enseñanza Superior en Andalucía, reordenando territorialmente la enseñanza, y desarrollando una formación de excelencia en el postgrado y en el ámbito del doctorado.
  - Contemplar el establecimiento de pasarelas de relación con la Formación Profesional y la adaptación de los mecanismos de financiación al Espacio Europeo, mediante programas de becas y ayudas.
  - Favorecer la posibilidad de acceso a la enseñanza superior de todos los ciudadanos y ciudadanas en igualdad de oportunidades

Como novedad en 2007 destacan el Plan de adaptación de las titulaciones de las Universidades Andaluzas al catálogo de titulaciones definidas en el estado español, el Plan de reordenación de la enseñanza superior, garantizando a nivel provincial la formación de grado universitario de mayor demanda y especialización territorial, el desarrollo de una formación de postgrado (master) universitario con calidad acreditada, de características autonómicas y colaboración interuniversitaria y la potenciación de la movilidad entre los ciclos superiores de Formación Profesional y las titulaciones de grado universitario.

- Aumentar la vinculación entre la Universidad y el mercado laboral mediante actuaciones de incorporación de la Tecnología de la Información y de las Comunicaciones en el proceso de aprendizaje, impulsando las interrelaciones del sistema de educación superior andaluz en el mundo empresarial y el desarrollo de modelos de evaluación en el mundo empresarial. Por otra parte, se persigue la creación del espacio conjunto andaluz de gestión integrada de prácticas en

empresas y la puesta en marcha del Plan de movilidad e intercambio de profesionales para la cooperación docente entre el sistema universitario y el espacio empresarial en Andalucía.

Como novedad en 2007 merece señalarse la incorporación de las titulaciones oficiales en Andalucía dentro del programa “incubación del espíritu emprendedor” para desarrollar la competencia “emprender e innovar”, el diseño y mantenimiento del Plan Prácticas en Empresas para el alumnado de Educación Superior en Andalucía, la creación del espacio virtual de aprendizaje para dar respuesta a las necesidades formativas y empresariales en Andalucía y el impulso a las relaciones del mundo empresarial con las diferentes titulaciones oficiales de la Comunidad Autónoma. Por último, hay que destacar la adopción de medidas que favorezcan la inserción laboral de los estudiantes matriculados en titulaciones de baja empleabilidad y el incremento del número de becarios y empresas colaboradoras en la convocatoria de prácticas en empresas PRAEM 2007.

- Garantizar la suficiencia de las Universidades Públicas Andaluzas con niveles óptimos de eficiencia y corresponsabilidad.

Se trata de garantizar la suficiencia financiera de las Universidades Públicas Andaluzas, proporcionando a tal efecto un volumen de recursos financieros que permitan sufragar, en las debidas condiciones, la provisión del servicio público de la Enseñanza Superior Universitaria, así como las actividades investigadoras que le son consustanciales. La financiación además de ser suficiente debe aplicarse de forma que se alcancen niveles óptimos de eficiencia en gasto público y que genere suficientes incentivos para que la actividad universitaria se desenvuelva en condiciones de excelencia y gran calidad. Asimismo, deben existir mecanismos que aseguren la máxima transparencia y control en la gestión de los recursos públicos involucrados en términos de mayor corresponsabilidad posible entre Universidades y la Administración que financia.

Hay que reseñar que 2007 será el primer año de un nuevo modelo de financiación universitaria que pretende afrontar un escenario financiero que viene determinado por la adecuación a las recomendaciones contenidas en el Dictamen Parlamentario de Julio de 2001, la convergencia europea, el estado de situación del mapa de titulaciones, la inclusión de las estrategias contenidas en el Plan de Innovación y Modernización de Andalucía y la apuesta por implicar activamente a la Universidad con el mundo empresarial.

- Ejecución del Plan de Inversiones en las Universidades Públicas Andaluzas

En 2006 nació un nuevo Plan Plurianual de Inversiones 2006-2010 cuyos objetivos hacen referencia a redefinir las infraestructuras universitarias para su adaptación al espacio europeo, la incorporación de la tecnología de la información y de las comunicaciones en el proceso de aprendizaje o el desarrollo de un sistema digital de mejores prácticas en la gestión de la organización universitaria (“Universidad Digital”). Así, está previsto llevar a cabo reformas orientadas a: mejorar la situación de los centros y su adaptación a la normativa vigente, adaptar el entorno a la diversidad cultural y discapacidad, dar cobertura al programa de eficiencia y ahorro energético en las infraestructuras y revisar y adecuar las infraestructuras a las necesidades de la sociedad de la información.

- Mejorar los mecanismos de transparencia y control en gestión de recursos públicos con el fin de mejorar la gestión de los servicios públicos de las Universidades Públicas Andaluzas. Se



establecerá en 2007 una línea que propicie la gestión del cambio y la modernización de la estructura docente y de gestión al tiempo que se ejecutan actuaciones para modernizar e innovar las estructuras docentes y se diseña un plan de formación adaptado a los directivos de las Universidades andaluzas y a los profesionales de las áreas de administración y servicios.

Por otra parte, se trata de garantizar la existencia de mecanismos que aseguren la máxima transparencia y control en las gestión de los servicios públicos en términos de mayor corresponsabilidad entre las Universidades y la Administración que los financia. En este marco se revisarán los Planes estratégicos de las Universidades Andaluzas y se llevará adelante el Programa de cooperación de las Universidades Andaluzas en el marco del sistema andaluz de Universidades para competir a nivel nacional y europeo.

### 3.2.9. POLÍTICA DE SANIDAD

Un crecimiento por encima de la media del presupuesto se registra en 2007 en la asignación que corresponde a la Política de Sanidad: el 6,8%, lo que sitúa la dotación total de la Política en los 8.703,3 millones de euros. La Atención Sanitaria, programa que representa las tres cuartas partes del presupuesto sanitario, registra un incremento aún mayor, del 7,3%, obedeciendo a la prioridad presupuestaria de mejora continua en la calidad de los servicios públicos en la Comunidad Autónoma.

Esta asignación presupuestaria permitirá seguir desarrollando las grandes políticas de calidad e innovación, de cohesión territorial y de mejora de los servicios que se presta a la ciudadanía andaluza, así como seguir extendiendo las Tecnologías de la Información y Comunicación en todos los centros asistenciales del Sistema Sanitario Público Andaluz (SSPA) y poner en marcha nuevos proyectos para aproximar la atención sanitaria a toda la población andaluza y facilitar una atención más cercana y personalizada.

En este sentido, durante el año 2006 se han consolidado diversos proyectos que se dirigen, esencialmente, a garantizar que el SSPA ha pasado de ser un sistema prestador de servicios a garante de derechos, muchos de ellos reconocidos por primera vez en el conjunto del Sistema Nacional de Salud. Entre ellos se pueden reseñar la extensión paulatina del derecho de los menores a disponer de una habitación individual cuando requieren hospitalización, el derecho al diagnóstico genético preimplantatorio para que los padres portadores de enfermedades hereditarias puedan tener hijos sanos y, desde mediados de 2006, el derecho de los mayores de 65 años a un chequeo médico anual y gratuito. También se ha comenzado la tramitación normativa del derecho a la atención bucodental para discapacitados severos y se ha elaborado y comenzado a implantar el Plan de Genética, que integra el derecho al consejo genético en la cartera de servicios de los centros del SSPA.

En cuanto a los nuevos espacios y prestaciones sanitarias, se puede destacar el proceso de extensión de la detección precoz del cáncer de mama a todas las mujeres en el intervalo de 65 a 70 años, la ampliación de la oferta asistencial en reproducción humana asistida, las nuevas unidades de soporte y cuidados paliativos para los enfermos en situación terminal, o, por señalar solo algunas, la puesta en marcha de nuevas estrategias en el marco de las prestaciones de Atención Temprana.

En lo concerniente a infraestructuras, se puede señalar la continua ampliación y mejora de Centros de Atención Primaria, sobre todo los pertenecientes a zonas urbanas, y el desarrollo de las obras de remodelación y mejora de los grandes hospitales andaluces. También merece una mención muy destacada la puesta en funcionamiento de cuatro nuevos Centros Hospitalarios de Alta Resolución en el último trimestre de 2006 -en Puente Genil, Utrera, Guadix y Alcaudete- lo que representa un hito sin precedentes en el conjunto del Sistema Nacional de Salud. Asimismo, se están desarrollando las obras correspondientes a los restantes Centros de Alta Resolución previstos en el Libro Blanco de Atención Especializada.

Con respecto a los demás objetivos recogidos en el Presupuesto 2006, se están desarrollando con un elevado nivel de cumplimiento. Entre ellos se puede destacar la potenciación de las actividades



de investigación biomédica, y, de forma muy significativa, la puesta en marcha del Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (Cabimer) en la Cartuja de Sevilla así como la constitución del Instituto de Biomedicina de Sevilla. También se está llevando a cabo el Plan de Modernización del Campo de Gibraltar, se ha creado la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir para la gestión de los Centros Hospitalarios de Alta Resolución de Cádiz, Huelva y Sevilla, se han puesto en funcionamiento nuevas estrategias en seguridad clínica para los usuarios y usuarias de los servicios sanitarios, o, -especialmente reseñable por el impacto que está teniendo en la ciudadanía- se están implantando todas las medidas de prevención del tabaquismo y deshabituación tabáquica en un año en el que ha entrado en vigor la Ley de medidas para evitar el tabaquismo, que ha supuesto un elemento de debate y controversia social para una gran parte de la sociedad española y andaluza.

También hay que destacar, quizás como uno de los hitos más señalados, la implantación del nuevo modelo de carrera profesional y el consenso con todas las fuerzas sindicales para la elaboración de un nuevo acuerdo en políticas de personal para el periodo 2006-2008. Este acuerdo aboga por un empleo estable y de calidad para el personal del Sistema Sanitario Público de Andalucía, y no sólo incluye la Carrera Profesional como uno de sus elementos nucleares, sino que desarrolla también un nuevo modelo de atención urgente en el ámbito de la atención primaria y la especializada, e introduce toda una serie de medidas complementarias para seguir potenciando la conciliación de la vida personal y profesional.

Con el Presupuesto para 2007 se persigue que la sanidad andaluza se siga dotando de un modelo de atención sanitaria basada en criterios de calidad, efectividad y eficiencia; mejorar significativamente la oferta de servicios con nuevas prestaciones; seguir incorporando todos los instrumentos y herramientas de desarrollo tecnológico que permiten el avance, la modernización y la innovación del sistema; seguir impulsando las políticas de personal y gestión del conocimiento y consolidar una política de salud pública acorde a las necesidades actuales. Todo ello en el marco y eje central de desarrollo que justifica todas las actuaciones del Sistema Sanitario Público de Andalucía, que no es otro que la atención al ciudadano de forma cada vez más personalizada y cercana. Por ello, con el Presupuesto 2007 se persigue, en lugar destacado, el reconocimiento efectivo de nuevos derechos y nuevas garantías para el ciudadano en lo que afecta a su relación con el Sistema Sanitario.

Los ejes estratégicos sobre los que va a pivotar la Política Sanitaria en este nuevo periodo presupuestario coinciden con los que se han diseñado para la VII Legislatura en el marco del III Plan Andaluz de Salud. Estos ejes se señalan a continuación con sus correspondientes líneas de actuación y objetivos concretos y responden a los grandes objetivos marcados para la política sanitaria presupuestaria de 2007: un SSPA moderno, innovador y eficiente, que afronta los grandes desafíos sanitarios de la ciudadanía andaluza del siglo XXI (envejecimiento, nuevas necesidades en salud, problemas emergentes de salud pública, necesidad de nuevas estrategias en prevención y promoción de salud) y que persigue la mejora y personalización de la atención, en un contexto social cuyas expectativas y exigencias de calidad han crecido exponencialmente.

- Mejora de los estándares de salud de la población, fomento de espacios sociales y estilos de vida favorecedores de salud e incremento de la garantía de seguridad y protección de la salud.

Bajo esta línea de actuación se trabajará activamente en las Políticas de Salud Pública desde la perspectiva que marca el III Plan de Andaluz de Salud y de los correspondientes planes integrales, mediante la potenciación y desarrollo de actividades de promoción de la salud, educación en salud y adopción y estimulación de estilos de vida saludables.

En este sentido se propone acercar la educación sanitaria al entorno vital de la ciudadanía al objeto de que cada individuo asuma el grado de responsabilidad que tiene sobre su propia salud y sobre la de las personas con las que interacciona habitualmente. Entre las actuaciones más novedosas para 2007 cabe destacar:

- Nuevas medidas de seguimiento y evaluación de las acciones provincializadas del III Plan Andaluz de Salud.
  - Desarrollo del nuevo modelo integrado de salud pública.
  - Fomento e impulso de nuevas políticas de participación de la ciudadanía en las políticas de salud y en los servicios sanitarios.
  - Puesta en marcha de nuevos registros provinciales del cáncer en Almería y Málaga.
  - Desarrollo de los planes integrales de atención al dolor y accidentabilidad y nuevas estrategias en los planes integrales de Diabetes, Cáncer, Salud Mental, Cardiopatías y Tabaquismo.
  - Puesta en marcha del nuevo Plan de Alzheimer para el periodo 2007-2010.
  - Integración de los sistemas de información de vigilancia de la salud de la ciudadanía.
  - Puesta en marcha de nuevas políticas de calidad medioambiental y seguridad alimentaria.
- Personalización de la oferta y de la atención sanitaria y desarrollo de nuevos derechos y garantías para la ciudadanía. Mantenimiento de la atención a las necesidades sanitarias emergentes.

Esta línea de actuación considera el papel central del ciudadano como eje de actuación de la política sanitaria pública, bajo los principios de calidad, transparencia y personalización de la atención. Este planteamiento obliga a reconocer y satisfacer nuevas necesidades sanitarias, que en determinados casos podrían entrar en el terreno de lo sociosanitario. Las líneas de trabajo previstas son las siguientes:

- Extensión de las medidas previstas en el Decreto que regula los derechos de los niños atendidos en el sistema sanitario y sus padres.
- Incremento de la cobertura de la prestación asistencial dental para el año 2007 por una nueva cohorte de 83.290 personas nacidas en 2001.
- Puesta en marcha al completo de la atención bucodental a personas con discapacidad severa o total.
- Implantación de la prestación de asistencia podológica en el marco del Plan integral de atención a la Diabetes.



- Continuar la implantación del Examen de Salud a los mayores de 65 años, incluida la extensión del programa de detección precoz del cáncer de mama hasta los 70 años.
  - Ampliación de la oferta asistencial en reproducción asistida.
  - En el marco del centro de atención al ciudadano “Salud Responde”, desarrollo de un Servicio de atención médica telefónica 24 horas.
- Desarrollo de nuevas infraestructuras sanitarias y Mejora del Sistema Sanitario Público desde un compromiso firme con la excelencia y la innovación:
- Entrada en funcionamiento de los nuevos CHARES de Benalmádena y Sierra Norte de Sevilla.
  - Pleno desarrollo funcional de los CHARES de Guadix, Puente Genil, Alcaudete y Bajo Guadalquivir (Utrera).
  - Inicio de Obras en los nuevos Hospitales Comarcales de La Línea y Ronda.
  - Integración en la red del Sistema Sanitario Público de Andalucía del Hospital San Sebastián de Écija.
  - Completar la red de alta tecnología sanitaria (nuevos equipos de radioterapia, aceleradores lineales, gammacámaras y resonancia magnética).
  - Apertura de dos nuevos equipos del 061 en la provincia de Sevilla, uno de coordinación avanzada durante las 24 horas y otro de emergencia sanitaria durante 24 horas.

## POLÍTICA DE SANIDAD

### DESGLOSE POR CAPÍTULO

(euros)						
CAPÍTULOS	2006	%	2007	%	% Var.	
<b>I</b> Gastos de Personal	3.550.981.383	43,6	3.693.051.750	42,4	4,0	
<b>II</b> Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.887.626.048	23,2	2.077.438.411	23,9	10,1	
<b>III</b> Gastos Financieros	1.252.151	0,0	1.252.151	0,0	-	
<b>IV</b> Transferencias Corrientes	2.370.501.116	29,1	2.558.753.438	29,4	7,9	
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>7.810.360.698</b>	<b>95,8</b>	<b>8.330.495.750</b>	<b>95,7</b>	<b>6,7</b>	
<b>VI</b> Inversiones Reales	300.883.034	3,7	320.394.770	3,7	6,5	
<b>VII</b> Transferencias de Capital	39.996.300	0,5	52.420.568	0,6	31,1	
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>340.879.334</b>	<b>4,2</b>	<b>372.815.338</b>	<b>4,3</b>	<b>9,4</b>	
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>8.151.240.032</b>	<b>100</b>	<b>8.703.311.088</b>	<b>100</b>	<b>6,8</b>	
<b>VIII</b> Activos Financieros					-	
<b>IX</b> Pasivos Financieros					-	
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>						
<b>TOTAL</b>	<b>8.151.240.032</b>	<b>100</b>	<b>8.703.311.088</b>	<b>100</b>	<b>6,8</b>	

- Puesta en marcha de nuevos instrumentos de información al ciudadano y ayuda a la toma de decisiones sobre su salud.
  - Información estructurada sobre nuevos medicamentos y nuevas indicaciones autorizadas y sobre productos milagro en aspectos relacionados con la seguridad, eficacia y efectividad.
  - Realización de estudios de investigación de las desigualdades de género en el uso de las tecnologías y su impacto en el nivel de salud.
  - Desarrollo e implantación de las Estrategias de Genética, Enfermedades Raras y Seguridad Clínica.
- Fomento de la Investigación y el desarrollo desde una política explícita de gestión del conocimiento y compromiso con el desarrollo profesional.

El modelo de gestión por competencias, de largo alcance e implantación progresiva en los centros y servicios del sistema sanitario público, se complementará este año con la puesta en marcha de nuevas estrategias de desarrollo profesional. El objetivo es consolidar un escenario donde este desarrollo sea posible a la vez que se generaliza, comparte y transmite el conocimiento de forma que se traduzca en progreso científico, tecnológico y, en definitiva, en valor añadido para la ciudadanía. En este sentido, las grandes líneas de trabajo que se desarrollarán en 2007 son las siguientes:

- Impulso y coordinación de las políticas de investigación biomédica.
- Impulso y desarrollo de las políticas de gestión del conocimiento en el sistema sanitario.
- Desarrollo de medidas que refuercen la vinculación de los profesionales al sistema público de salud y consolidación de las mejoras laborales.
- Potenciación de las políticas de innovación.

Presentando para dicho ejercicio los siguientes aspectos novedosos:

- Desarrollo de las líneas de investigación de excelencia a través de la consolidación de los centros de excelencia del SSPA.
- Puesta en marcha de las nuevas líneas estratégicas de investigación 2006-2010.
- Extensión del modelo de acreditación de profesionales del sistema sanitario público.
- Desarrollo de los Acuerdos firmados entre el Servicio Andaluz de Salud y los sindicatos integrantes de la mesa sectorial de sanidad en materia de política de personal, y en particular, la plena implantación de la carrera profesional.
- Desarrollo de las líneas de excelencias a través de la consolidación de los Centros de Investigación de excelencia en el Servicio Sanitario Público de Andalucía (Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (Cabimer) en la Cartuja de



## POLÍTICA DE SANIDAD

### DESGLOSE POR PROGRAMAS

(euros)						
PROGRAMAS	2006	%	2007	%	% Var.	
<b>31P</b> Servicio de apoyo a la familia	34.686.117	0,4	39.029.705	0,4	12,5	
<b>41A</b> D.S.G. de Salud	75.579.617	0,9	80.830.538	0,9	6,9	
<b>41B</b> Formación Sanitaria, Continua y de Postgrado	111.254.602	1,4	117.183.122	1,3	5,3	
<b>41C</b> Atención Sanitaria	5.899.620.494	72,4	6.330.520.530	72,7	7,3	
<b>41D</b> Salud Pública y Participación	25.677.916	0,3	40.162.613	0,5	56,4	
<b>41E</b> Hemoterapia	42.339.937	0,5	43.942.838	0,5	3,8	
<b>41F</b> Transplante de órganos	9.164.260	0,1	9.016.545	0,1	-1,6	
<b>41G</b> Prestaciones Complementarias y Farmacéuticas	1.885.750.712	23,1	1.971.155.201	22,6	4,5	
<b>41H</b> Financiación, Planificación e Infraestructuras	15.551.073	0,2	11.505.686	0,1	-26,0	
<b>41J</b> Inspección de Servicios Sanitarios	8.199.896	0,1	8.662.057	0,1	5,6	
<b>41K</b> Política de Calidad y Modernización	28.589.936	0,4	35.541.801	0,4	24,3	
<b>44H</b> Consumo	14.825.472	0,2	15.760.452	0,2	6,3	
<b>TOTAL</b>	<b>8.151.240.032</b>	<b>100</b>	<b>8.703.311.088</b>	<b>100</b>	<b>6,8</b>	

Sevilla; inauguración de la nueva sede para el Instituto de Biomedicina de Sevilla; Banco de Líneas Celulares (nueva sede en el Campus de la Salud de Granada).

- Ampliación de tecnologías avanzadas de simulación y aprendizaje en la formación de los profesionales.
- Desarrollo del Plan Integral de Formación del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- Mejora en la Organización y Gestión Sanitaria, con mayor autonomía de Centros y Profesionales.

Las grandes líneas de trabajo que recogen las medidas que impulsan la eficacia y la eficiencia en la gestión de la red de servicios sanitarios de Andalucía se concretan en:

- Implantación de nuevas formas organizativas que mejoren la gestión de los centros y servicios sanitarios.
- Profundización en desarrollos organizativos que permitan apoyar la estrategia de gestión clínica y la gestión integrada de servicios sobre la base de procesos asistenciales.
- Incremento de la política de transparencia del sistema sanitario ante el ciudadano y los profesionales.
- Impulso de medidas que favorezcan un uso racional de los medicamentos. Potenciación de la política de prescripción por principio activo.

Todas las actuaciones anteriormente expuestas en los ejes estratégicos, líneas de trabajo y novedades para el ejercicio presupuestario de 2007 se desarrollarán con una perspectiva de género, aunque conviene destacar las siguientes actuaciones:

- Actuaciones dentro del Plan Andaluz de Alzheimer que contemplen enfoque de género (mejora de la calidad de vida de las cuidadoras, mejora de la atención de los enfermos y enfermas, con mayor incidencia en la población femenina).
- En la Prestación Asistencia Dental, explotación sobre la incidencia según género en este Programa (Tutores y beneficiarios/as del mismo).
- Análisis de la distribución de profesionales en los Centros Concertados y Empresas Públicas.
- En el Plan de Apoyo a las Familias, apoyo a las cuidadoras de los enfermos y enfermas: atención domiciliaria a personas dependientes, programas de descanso, formación y apoyo.
- Estrategias de promoción de hábitos de vida saludables, centrados en mujeres.
- Prevención, detección, atención y seguimiento a problemas de salud física, psicológica y sexual relacionados con la violencia de género.
- Fomento de la participación, mediante el apoyo a organizaciones sociales y corporaciones locales, que articulan acciones relacionadas con mujeres que ejercen la prostitución y mujeres inmigrantes.
- Investigación sobre factores diferenciales de salud de las mujeres.
- Sistema de gestión de la estrategia de género en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- Elaboración de guías de apoyo para la valoración del género en los procesos asistenciales.
- Estudios de variabilidad en la atención y accesibilidad a los servicios, según género.
- Implementación de un sistema de información de profesionales, según género, para facilitar la igualdad de oportunidades.
- Medidas de acción positiva para la conciliación de la vida familiar y laboral en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- Incorporar la perspectiva de género en las líneas marco de investigación, de forma coordinada con otros sectores, así como el impacto de la producción científica.
- Enfoque de género en el Plan de formación del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- Finalmente, el Sistema TIC de Gestión del Proyecto Auditoría de Género permitirá el impulso de políticas de promoción de la paridad.



## CONSUMO

En materia de consumo, la Junta de Andalucía para el ejercicio 2007 tiene como principales líneas de actuación las siguientes:

- Adaptación de los sistemas de protección de los consumidores a la Ley 13/2003 y desarrollo sectorial de dicha normativa en Andalucía.
- Adecuación de las estructuras a las necesidades actuales de protección de los consumidores.
- Agilizar la respuesta de la administración a las demandas de los consumidores.
- Fomentar el asociacionismo y consolidación de los órganos consultivos.
- Incrementar la educación, formación e información en materia de consumo.
- Garantizar la calidad y seguridad de los productos y servicios a disposición de los consumidores.

Para conseguir estos objetivos se van a llevar a cabo un gran número de actividades durante el ejercicio 2007, actividades que pueden ser resumidas en las siguientes:

- Celebración del Congreso Andaluz de Consumo y una Jornada Regional sobre consumo para personas mayores.
- Apoyo a los ayuntamientos para la realización de jornadas sobre consumo dirigidas a concejalías.
- Fomento de programas de formación de árbitros para dotar de más especialización a las Juntas Arbitrales Locales.
- Incremento de las ayudas para potenciar la labor de las Federaciones y Asociaciones de Consumidores y Usuarios.
- Convocatoria del premio “C” de consumo y el V Certamen Andaluz “Aprendemos a Consumir”.
- Campañas informativas sobre materias de consumo (ordenamiento jurídico, forma de ejercer los derechos de los consumidores, procedimientos de resolución de conflictos, etc.).
- Realización de campañas de inspección con el fin de comprobar que los productos cumplen los requisitos de calidad y seguridad exigidos.

Se prevé, asimismo, la celebración de un convenio con la Universidad de Sevilla, a través de la Facultad de Comunicación, para la realización de actividades que fomenten el conocimiento de códigos publicitarios y divulgación de hábitos de consumo saludables entre los estudiantes y la puesta en marcha de una campaña de difusión para fomentar la adhesión de empresas al Sistema Arbitral de Consumo.

Durante 2007 también se dará continuidad a los Convenios de colaboración con las Universidades de Granada, Málaga, Sevilla, Huelva y Jaén para la realización de cursos de experto en consumo y se incrementarán las ayudas a las Oficinas Municipales de Información para la creación, puesta en marcha o mejora de equipamiento.



### 3.2.10. POLÍTICA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

Uno de los mayores incrementos del Presupuesto de 2007 es el correspondiente a la Política de Servicios y Prestaciones Sociales: un 15,5% sobre el 2006. Este fuerte incremento es consecuencia, fundamentalmente, de la incorporación de un nuevo programa presupuestario: Servicios en Materia de Dependencia, que cuenta con una dotación de 128 millones de euros. Merece destacarse, igualmente, el aumento del programa de Coordinación de Políticas Migratorias, que dispone en 2007 de 17,1 millones de euros, un 37,5% por encima del año anterior.

La política de Servicios y Prestaciones Sociales se compone de un conjunto de actuaciones cuya finalidad última es garantizar la cohesión social como requisito imprescindible para la sostenibilidad del desarrollo de nuestra Comunidad, a través tanto de la promoción de las fortalezas de los distintos colectivos que integran la ciudadanía andaluza como de la prevención y corrección de posibles situaciones de desigualdad o exclusión. Los grandes objetivos que se identifican dentro de la política son:

- Asegurar la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia.
- Establecer medidas de apoyo familiar que mejoren la situación de las personas cuidadoras y permitan conciliar con mayor autonomía la vida profesional y laboral de sus miembros.
- Incrementar los niveles de vida de la ciudadanía, en especial de aquella parte que se encuentra en situaciones de marginalidad.
- Fomentar la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres y erradicar las circunstancias que generan violencia de género.
- Poner en marcha medidas para el desarrollo y participación de los jóvenes andaluces en los distintos aspectos de la vida.
- Favorecer la implantación de medidas dirigidas a la atención e integración de personas con discapacidad.
- Impulsar acciones que logren mejorar la calidad de vida y la autonomía de las personas mayores.
- Promover y defender los derechos de la infancia.
- Poner en marcha medidas que promuevan la plena integración en nuestra comunidad de la personas inmigrantes y el mantenimiento de nexos con la comunidad andaluza que permanece en el exterior.
- Prevenir las drogodependencias y adicciones y atender, rehabilitar y formar a la población afectada por esta problemática.
- Respalda el fenómeno del voluntariado y sensibilizar a la población sobre sus valores de cara a la participación ciudadana y la construcción democrática.

## ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

La necesidad de abordar desde una perspectiva integral la cuestión de la atención a las personas dependientes, es uno de los principales retos sociales en los países desarrollados. Por un lado, el envejecimiento de la población, y por otro la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, son los dos factores principales desencadenantes de esta realidad. El primero, es la causa de un incremento en el número de personas en situación de dependencia: la población es cada vez más longeva, y a pesar de los avances científico-médicos y de la mayor calidad de vida, muchas personas mayores sufren problemas de salud o discapacidades que requieren atención. El segundo, ha revelado la situación de desigualdad vivida por el colectivo de mujeres, que en virtud de clichés culturales que vinculan a la mujer con la “obligación” de cuidar a sus familiares dependientes, han desempeñado y siguen desempeñando mayoritariamente el papel de cuidadoras (8 de cada diez personas cuidadoras en España son mujeres). Los avances en cuanto a la igualdad en el acceso al mercado laboral de las mujeres, llevan aparejada, asimismo, la necesidad social de reequilibrar el modelo de atención a las personas dependientes, fundamentalmente a través de una alternativa pública al cuidado familiar.

Como resultado de la aprobación de la futura Ley de Autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia se prevé la creación de un Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, el establecimiento de las condiciones básicas que deban cumplir las personas beneficiarias y el contenido de las prestaciones y servicios (catálogo de servicios y ayudas económicas), así como una clasificación del grado y nivel de la dependencia, recogidas en un único baremo. La protección de las situaciones de dependencia se ajustará a tres niveles de protección: un mínimo establecido por la Administración General del Estado, un segundo nivel acordado entre la Administración Ge-

### POLÍTICA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

#### DESGLOSE POR CAPÍTULO

		(euros)				
CAPÍTULOS		2006	%	2007	%	% Var.
<b>I</b>	Gastos de Personal	342.408.729	27,4	367.206.523	25,4	7,2
<b>II</b>	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	283.505.921	22,6	352.872.747	24,4	24,5
<b>III</b>	Gastos Financieros	78.158	0,0	80.435	0,0	2,9
<b>IV</b>	Transferencias Corrientes	479.212.960	38,3	571.593.967	39,6	19,3
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>1.105.205.768</b>	<b>88,3</b>	<b>1.291.753.672</b>	<b>89,4</b>	<b>16,9</b>
<b>VI</b>	Inversiones Reales	70.760.678	5,7	67.529.018	4,7	-4,6
<b>VII</b>	Transferencias de Capital	59.334.811	4,7	69.362.907	4,8	16,9
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>130.095.489</b>	<b>10,4</b>	<b>136.891.925</b>	<b>9,5</b>	<b>5,2</b>
	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.235.301.257</b>	<b>98,7</b>	<b>1.428.645.597</b>	<b>98,9</b>	<b>15,7</b>
<b>VIII</b>	Activos Financieros	15.951.895	1,3	16.589.971	1,1	4,0
<b>IX</b>	Pasivos Financieros					-
	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>15.951.895</b>	<b>1,3</b>	<b>16.589.971</b>	<b>1,1</b>	<b>4,0</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>1.251.253.152</b>	<b>100</b>	<b>1.445.235.568</b>	<b>100</b>	<b>15,5</b>



neral y las CCAA, y un tercer nivel, que establecerán en exclusiva las comunidades autónomas. De esta estructura y de los acuerdos entre las administraciones se derivará a su vez el sistema de financiación.

Desde Andalucía se están tomando las medidas oportunas para la construcción de un modelo que permita optimizar la implantación de la Ley de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Dicha aplicación tendrá un carácter secuencial, dando respuesta progresiva a las necesidades de las personas usuarias, en función al grado y nivel de dependencia reconocidos, desde el año 2007 hasta el 2015.

Se estima que durante el primer año de vigencia de la Ley Nacional de Dependencia, entre 36.000 y 42.000 podrían ser las personas beneficiarias en Andalucía, cifra que se ampliaría hasta las 240.000 ó 260.000 personas en el horizonte del año 2015. A corto plazo el acceso al Sistema dará prioridad, en primer lugar, a los ciudadanos y ciudadanas en situación de dependencia valorada en grado 3 o gran dependencia. En este sentido, la política de atención a personas dependientes emprenderá en 2007 las siguientes acciones:

- Elaboración de un sistema de información sobre recursos del modelo, que se articulará a través de las Delegaciones Provinciales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Centros de Salud, equipos en Zonas de Trabajo Social o a través de contacto telefónico.
- Experiencias piloto en la atención a personas en situación de dependencia, que sirva para ir configurando las características que en Andalucía adoptará el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- Desarrollo de conciertos para el mantenimiento y creación de plazas residenciales y plazas en centros de atención diurna para personas mayores y personas con discapacidad. El número de plazas que se prevé financiar durante 2007 es de 6.165 en centros residenciales y 2.688 en centros de atención diurna.
- Prestación del servicio de ayuda a domicilio, que inicialmente beneficiará a 1.495 usuarios.
- Se destinan más de 15.000.000 de euros a la financiación de prestaciones económicas de carácter personal vinculadas a la adquisición de un servicio, que se reconocerán en los términos que se establezca, cuando no sea posible el acceso a un servicio público o concertado de atención y cuidado, en función del grado y nivel de dependencia y de la capacidad económica del beneficiario, de acuerdo con lo previsto en el convenio celebrado entre la Administración General del Estado y la correspondiente Comunidad Autónoma.
- Fortalecimiento de la cooperación con las Corporaciones Locales, en refuerzo a los servicios sociales comunitarios por ellas prestados, haciendo hincapié en los servicios de orientación.
- Programas de formación dirigidos a los profesionales que trabajan en este ámbito.
- Las personas en situación de dependencia podrán excepcionalmente, recibir una prestación económica para ser atendido por cuidadores no profesionales, siempre que se den condiciones

**POLÍTICA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES****DESGLOSE POR PROGRAMAS**

						(euros)
<b>PROGRAMAS</b>	<b>2006</b>	<b>%</b>	<b>2007</b>	<b>%</b>	<b>% Var.</b>	
<b>12C</b> Acción Social del Personal	45.968.244	3,7	48.365.501	3,3	5,2	
<b>31A</b> D.S.G. para la Igualdad y Bienestar Social	71.316.357	5,7	75.603.211	5,2	6,0	
<b>31B</b> Plan sobre Drogodependencias	39.234.750	3,1	43.039.508	3,0	9,7	
<b>31C</b> Atención a personas con discapacidad	84.422.094	6,7	87.098.883	6,0	3,2	
<b>31D</b> Atención a personas mayores	198.789.433	15,9	207.311.423	14,3	4,3	
<b>31E</b> Atención a la Infancia	242.151.389	19,4	252.929.964	17,5	4,5	
<b>31F</b> Pensiones Asistenciales	74.931.331	6,0	54.097.260	3,7	-27,8	
<b>31G</b> Bienestar social	84.826.524	6,8	88.627.690	6,1	4,5	
<b>31H</b> Voluntariado	5.947.561	0,5	5.723.244	0,4	-3,8	
<b>31J</b> Coordinación de Políticas Migratorias	12.409.304	1,0	17.065.448	1,2	37,5	
<b>31K</b> Andaluces en el exterior	5.091.957	0,4	6.058.008	0,4	19,0	
<b>31N</b> Atención a menores infractores	81.640.396	6,5	89.793.089	6,2	10,0	
<b>31P</b> Servicio de apoyo a la familia	205.031.969	16,4	236.175.687	16,3	15,2	
<b>31R</b> Servicios en materia de dependencia	0	0,0	128.000.000	8,9	-	
<b>32F</b> Promoción y servicios a la juventud	39.048.035	3,1	40.649.435	2,8	4,1	
<b>32G</b> Acc. para la igualdad y promoción de las mujeres	35.254.089	2,8	36.782.346	2,5	4,3	
<b>44J</b> Administración y Gestión del Servicio de Tiempo Libre	25.189.719	2,0	27.914.871	1,9	10,8	
<b>TOTAL</b>	<b>1.251.253.152</b>	<b>100</b>	<b>1.445.235.568</b>	<b>100</b>	<b>15,5</b>	

adecuadas de convivencia y de habitabilidad de la vivienda y así lo establezca su Programa Individual de Atención. Por este concepto y para asistencia personal se consignan casi 11.000.000 de euros.

**IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES**

En Andalucía la Igualdad de Oportunidades de hombres y mujeres es un elemento fundamental para el logro de los objetivos de crecimiento, empleo y cohesión social. Es necesario desarrollar actuaciones transversales orientadas a la reducción de las desigualdades estructurales, una de cuyas manifestaciones más importantes es la mayor dificultad en el acceso al mercado laboral a que se enfrenta el colectivo de las mujeres. Dificultad acrecentada por una desigual distribución social de tareas y responsabilidades que alimenta la persistencia de determinados sesgos desfavorables para la mujer en la cultura empresarial en cuanto al acceso al empleo y a puestos de responsabilidad.

La administración andaluza pone en juego una serie de actuaciones en este ámbito que en el Presupuesto para 2007 se concretan en diversos objetivos y líneas de actuación.



### Atención social a las mujeres

Este objetivo recoge aquellos programas dirigidos a mujeres que, por sus circunstancias personales y socioeconómicas, necesitan apoyo y actuaciones especiales. Fundamentalmente se instrumenta a través de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro. Los principales colectivos contemplados en este objetivo son:

- Mujeres en situación de riesgo y exclusión social, bajo cualquiera de las circunstancias que contribuyen a la denominada “feminización de la pobreza”.
- Programa de atención a madres jóvenes para las que la permanencia en su entorno supone posibles riesgos para ellas o sus hijos.
- Mujeres reclusas y ex-reclusas.
- Mujeres que ejercen la prostitución o víctimas del tráfico de mujeres con fines de explotación sexual.
- Mujeres inmigrantes: programas dirigidos a facilitar su inserción e integración social.

### Violencia de género

Los derechos a la información, asistencia jurídica, protección y apoyo a las víctimas de la violencia han ocupado siempre un lugar destacado en las políticas de igualdad desarrolladas por la Junta de Andalucía. Estos recursos se han enmarcado en los Planes de Igualdad y posteriormente en los Planes contra la violencia de género, el Plan de Actuación del Gobierno Andaluz para avanzar en la erradicación de la Violencia de género (1998/2000) y el Plan de Acción del Gobierno Andaluz contra la violencia hacia las Mujeres (2001/2004). Por otro lado, la aprobación de la L.O. 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, ha establecido un marco de acciones para abordar la violencia de género a nivel estatal.

Las actividades previstas, en este ámbito, se articulan en torno a cuatro áreas de actuación:

- Prevención y sensibilización: a través de los medios de comunicación y el sistema educativo.
- Atención Social a las mujeres víctimas de violencia: se fortalece la red de atención integral y acogida a las mujeres y a sus hijas e hijos víctimas de la violencia, facilitando la autonomía y el restablecimiento de su bienestar mediante ayudas económicas y a través del programa CUALIFICA de orientación y formación para el empleo.
- Actuaciones y servicios jurídicos especializados en violencia de género, incluyendo un servicio de atención jurídica telefónica y on-line, el servicio especializado a mujeres inmigrantes, el servicio para reclamación del impago de pensiones y el de atención a víctimas de agresiones sexuales.
- Coordinación institucional: se seguirá trabajando en la formación y especialización

de las y los profesionales que intervienen en la atención a las mujeres, y en el desarrollo de medidas de cooperación institucional, fundamentalmente con los municipios.

### **Fomento de la Igualdad de Oportunidades en el Empleo**

Aunque la incorporación de la mujer andaluza al mercado de trabajo sigue experimentando un importante crecimiento cuantitativo, las estadísticas indican que la población ocupada sigue siendo mayoritariamente masculina. Unida a esta diferencia cuantitativa se dan desequilibrios de género en cuestiones de carácter cualitativo, como el reparto de tiempos entre las tareas familiares y profesionales por parte de hombres y mujeres, o la persistencia de segregación hacia las mujeres en determinados sectores económicos o niveles de decisión empresarial.

En este sentido se prevé desarrollar en el período 2007, una serie de medidas, enmarcadas en el Programa comunitario EQUAL, que tienen como objetivos:

- Fomentar la creación y consolidación de empresas de mujeres a través de itinerarios integrados, actuaciones de asesoramiento, formación y apoyo a la inversión.
- Favorecer la capacitación para la innovación y las nuevas tecnologías de trabajadoras en el ámbito de la sociedad del conocimiento y la información.
- Mejorar las condiciones de empleabilidad y ocupabilidad de las mujeres a través de programas personalizados de orientación, formación, intermediación e inserción laboral.
- Potenciar nuevos equilibrios en la distribución de los tiempos públicos y privados entre los sexos e impulsar la integración del principio de igualdad de oportunidades en las empresas andaluzas.
- Desarrollar un servicio de información, asesoramiento y defensa procesal a mujeres que sufren discriminación por razón de género en el ámbito laboral.

### **Participación social y política de las mujeres**

Otro de los pilares para la consecución de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres es la promoción de un tejido asociativo femenino, a través del cual las mujeres puedan ejercitar sus derechos como agentes activos de ese cambio y canalizar sus aportaciones en los diferentes ámbitos sociales. Durante el año 2007 se avanzará en las medidas del Programa ASOCIA del Instituto Andaluz de la Mujer:

- Asocia la Tecnología y asocia la Formación. El primero se destina a facilitar la comunicación en red de asociaciones de mujeres a través de Internet, con el IAM y con los Centros Municipales, fundamentalmente a través de los recursos existentes en los Centros Guadalinfo y en el portal [www.guadalinfo.net](http://www.guadalinfo.net).



- Mujeres ASOCIADAS, se continuarán los Seminarios Provinciales de Mujeres Asociadas para el intercambio y puesta en común de conocimientos y actividades a nivel provincial, y los Encuentros Anuales de Asociaciones de Mujeres, de ámbito comunitario.

### **Atención general e información**

Destaca el programa de atención a las mujeres rurales, especialmente aquéllas que por residir en lugares apartados se encuentran en clara situación de discriminación en cuanto al acceso a los recursos y servicios. Las “Aulas móviles informativas”, acercarán estos recursos a las mujeres que viven en los municipios más pequeños.

El apartado de Información comprende Actuaciones de Difusión Institucional, la publicación de carácter periódico “Meridiam” y el Centro de Documentación Regional en temas de género “María Zambrano”.

### **Sensibilización, formación y estudios e investigaciones de género**

Conjunto de Actuaciones que tienen como finalidad, por un lado, llamar la atención de la sociedad en aspectos tales como la salud de las mujeres y publicidad de carácter sexista y por otro, incidir en los aspectos de formación en género. Especialmente interesante es la decidida apuesta de Actuaciones con las Universidades, corrigiendo discriminaciones que representan un importante freno a las carreras profesionales y al reconocimiento del mérito de docentes, investigadoras y alumnas.

### **Transversalidad de género en las políticas de la Junta de Andalucía**

Este objetivo, novedoso en 2006, adquirirá plena madurez a lo largo de 2007. Cuenta con financiación del Fondo Social Europeo y persigue desarrollar una “Unidad de desarrollo y asesoramiento en enfoque de género” que consolide el proceso de implantación del Mainstreaming de Género en Andalucía, concebido éste como un servicio de apoyo a introducir en las políticas públicas en todas sus fases: planificación, ejecución y evaluación.

## **INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN JUVENIL**

Las políticas dirigidas a la juventud andaluza, reflejadas en el documento Plan Junta Joven, vinculan el progreso de Andalucía con el de este colectivo, responsable del desarrollo futuro de la Comunidad y de promover el impulso para su transformación económica, social y cultural. Partiendo de un diagnóstico previo de las necesidades de los jóvenes andaluces, el Plan persigue dos objetivos fundamentales: favorecer la autonomía plena y garantizar la igualdad de oportunidades de la juventud andaluza.

Con carácter general, a nivel presupuestario, por primera vez en 2007 se incluyen los objetivos generales, específicos, las líneas de trabajo y actuaciones correspondientes al Plan Junta Joven.

### **Fomentar la Participación y el Voluntariado Juvenil**

- Se garantizará el **derecho a la participación de los/las jóvenes** a través de asociaciones juveniles y consejos de juventud y se establecerán cauces para que los/las jóvenes puedan desarrollar su carácter solidario. Algunas de las actuaciones concretas en las que se materializará este objetivo a lo largo del 2007 son los Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes, el encuentro de jóvenes y asociaciones juveniles de Andalucía “Agora Juvenil”, las ayudas a proyectos de actividades desarrolladas por entidades sin ánimo de lucro y grupos de corresponsales juveniles en materia de juventud, y los diferentes programas de actividades del Consejo de la Juventud de Andalucía y de los Consejos Provinciales de Jóvenes.
- Especial atención recibirán en 2007 la formación en valores y la investigación en materia de juventud. Como actividades novedosas cabe citar la realización de unas Jornadas sobre ocio nocturno con la finalidad de reflexionar y proponer nuevas fórmulas alternativas de ocio para la juventud, la formación de la juventud andaluza para el buen tratamiento informativo de la comunidad gitana y el programa “VIII Escuela de Valores”.
- Se garantizará el **acceso a la información de la juventud**, fomentando la igualdad de oportunidades y dinamizando la participación juvenil. Las actuaciones, para 2007 que se desprenden de este objetivo, son: Teléfono de Información Juvenil (901400040); encuentros de corresponsales juveniles; Red de Centros de Información Juvenil y página Web del Instituto Andaluz de la Juventud (Patio Joven).

### **Mejorar la Calidad de Vida de la Juventud, en relación con la Salud, la Cultura, el Medio Ambiente y el Deporte**

En esta línea de trabajo se mejorará la salud de los/las jóvenes mediante la prevención de conductas de riesgo y la difusión de hábitos de vida saludable, continuándose los programas Forma Joven, Teléfono de Información Sexual para Jóvenes y la Campaña “Conductor Alternativo”.

El apoyo a los/las jóvenes creadores, así como el acceso de la juventud a las realizaciones artísticas, se instrumentará a través de concursos, certámenes y eventos culturales, y ayudas a Entidades Locales y Universidades en materia de juventud, con especial referencia al Programa “Municipio Joven”. Se fomentarán la formación de hábitos de consumo cultural entre la juventud y la oferta de actividades de ocio alternativo en colaboración con las Entidades Locales. Como novedades para el 2007 destacan la rehabilitación del Centro para la Creación Joven de Cádiz; la nueva construcción del Centro para la Creación Joven de Linares (Jaén); la finalización de las obras de los Centros para la Creación Joven de Lebrija (Sevilla) y Minas de Riotinto (Huelva), con sus correspondientes equipamientos (mobiliario e informática).

Asimismo, se fomentará entre los/las jóvenes valores que conduzcan a actitudes de respeto al medio ambiente, tanto en el medio rural como en el urbano, favoreciendo el conocimiento del patrimonio natural andaluz, con especial atención a los espacios naturales protegidos.



En el ámbito del deporte, se aumentará la práctica deportiva en el colectivo juvenil en todos sus niveles con especial atención al deporte base, como instrumento de socialización y forma de ocio saludable.

### **Favorecer la Movilidad Juvenil y el aprendizaje de Idiomas**

Esta línea de actuación se dirige a la promoción del intercambio de experiencias profesionales, la movilidad dentro y fuera del Estado, el plurilingüismo y la interculturalidad entre los/las jóvenes.

En 2007, a las actuaciones que integran esta medida se añadirá la ampliación de las prestaciones del Programa “Carnet Joven +26”, posibilitando que jóvenes mayores de 26 años puedan acceder a las ventajas y beneficios que tiene el “Carnet Joven euro<26”. Asimismo se incrementará considerablemente el número de jóvenes participantes en el Programa “Idiomas y Juventud”.

Finalmente por lo que se refiere a la consolidación de la Red de Instalaciones Juveniles de Andalucía, se contempla la finalización de las obras del nuevo Albergue Juvenil de Jaén; la continuidad de las obras del Albergue Juvenil de la Música (Torremolinos); las ampliaciones de los Albergues Juveniles de Aguadulce (Almería) y Punta Umbría (Huelva); la reforma y ampliación del Albergue Juvenil de Jerez (Cádiz); la redacción del proyecto del Albergue Juvenil de Cádiz; y las reformas de los Albergues Juveniles de Córdoba, Marbella (Málaga), Cazorla (Jaén) y Constantina (Sevilla). Asimismo, se finalizará el nuevo equipamiento funcional de las 20 instalaciones juveniles que gestiona la Empresa Pública Instalaciones y Turismo Joven.

## **INMIGRACIÓN**

La Junta de Andalucía aborda la política de inmigración partiendo de una visión integral del fenómeno, según la cual, la sociedad inmigrante y la receptora conforman un único sistema en el que los procesos tienen carácter bidireccional, cuyo fin último es la plena integración de la persona inmigrante en la sociedad receptora. Los principios rectores del I Primer Plan Integral para la Inmigración en Andalucía –adaptabilidad, cooperación, coordinación, descentralización, integralidad, interculturalidad, transversalidad, participación y normalización, entre otros- se retoman en el II Plan, recientemente aprobado y vigente hasta 2009. En la elaboración del II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, se han alcanzado niveles de evaluación, reflexión y participación en la definición de contenidos que han supuesto una aportación cualitativa de singular importancia.

El reflejo presupuestario para 2007 del contenido del II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía se concreta en una serie de objetivos y líneas de actuación.

El primero de estos objetivos es **impulsar, planificar, coordinar, evaluar y difundir** las Políticas Públicas del II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía. Para este fin, se constituirán Comisiones Provinciales Interdepartamentales y se actualizará el Sistema de Información Digital para

la inmigración en Andalucía (SIDIA). Otros espacios de participación que suponen canales de información para la difusión del II Plan son el Foro Andaluz de la Inmigración y los Foros Provinciales. Se diseñarán los Planes Provinciales y como resultado de las reuniones de seguimiento de las distintas comisiones se elaborará un Documento Técnico de Seguimiento de la primera etapa del II Plan.

Otro de los objetivos fijados para 2007 es estudiar la evolución de la migración como fenómeno social y evaluar los resultados de las políticas desarrolladas, a través de publicaciones, seminarios, estudios y concesión de subvenciones a grupos de investigación de Universidades Andaluzas. Una acción a destacar de entre las comprendidas en este objetivo es la celebración en 2007 del IV Seminario de Investigadores en materia de inmigración.

En relación con el objetivo de formar a la población autóctona y a la población inmigrante, sobre las consecuencias sociales de la inmigración en la sociedad andaluza y la integración social de los inmigrantes, se ha diseñado un Plan de Formación destinado a personas de diferentes ámbitos relacionados con el fenómeno de la inmigración (ONGs, personal de las administraciones local y autonómica, formadores, etc.). El plan contempla la edición de las publicaciones necesarias para la formación, así como la evaluación de las necesidades formativas. Se diseñará, como medida novedosa, una plataforma de teleformación.

Para la promoción de la igualdad de trato, se adoptarán, en coordinación con otras administraciones, medidas que favorezcan el arraigo, la inserción y la promoción social de emigrantes e inmigrantes. Para ello se crearán unidades de promoción de igualdad de trato en las diversas consejerías, se organizará un seminario regional para la formación en igualdad de trato y se apoyará vía subvenciones a Corporaciones Locales y Entidades sin ánimo de lucro con el fin de dotarlas de los medios necesarios para llevar a cabo campañas de sensibilización en esta temática.

Con el objetivo de asegurar la correcta atención de la población inmigrante desde el momento de la acogida, se pondrán en marcha durante 2007 acciones destinadas al equipamiento, infraestructuras y protocolos de acogida. Ello requerirá la coordinación con distintas Consejerías, las entidades sin ánimo de lucro y CC.LL. para la adquisición, construcción, reforma, reparación, conservación y equipamiento de centros de personas inmigrantes, y sedes de asociaciones. Otra de las medidas que actualmente está en desarrollo, es la realización de una campaña de sensibilización a favor del alquiler de vivienda.

Fomentar la participación y el asociacionismo de la población extranjera en las estructuras de la sociedad Andaluza es otro de los objetivos planteados. Se va a instrumentar a través de encuentros en que se promueva el intercambio de experiencias y buenas prácticas, la realización de campañas de sensibilización y la formación en materia de participación y asociacionismo, con especial atención a los colectivos de mujeres y jóvenes.

Por último, se plantea el objetivo de participar en coordinación con las administraciones públicas Europeas, Central, Autonómica y local, en proyectos dirigidos a las consecuencias sociales de la



inmigración y al arraigo, inserción y promoción social de los inmigrantes. Algunas de las actuaciones previstas para la consecución del mismo son el desarrollo de un sistema de intercambio de información en distintos idiomas a través de la página web, de un programa informático destinado a aumentar la eficacia y eficiencia de las organizaciones implicadas en materia de inmigración y el diseño y puesta en marcha de un programa para el fomento de las redes interculturales en Andalucía.

En cuanto a la perspectiva de género, el II Plan Integral para la Inmigración la plantea como uno de sus ejes transversales, para conocer y comprender el proceso de la inmigración y diseñar políticas que contemplen la realidad de la mujer y el hombre emigrante.

En el Foro Andaluz de la Inmigración y en los Foros provinciales para la inmigración, se prevé la participación de Asociaciones especialmente vinculadas al género, y se promoverá la composición paritaria de hombres y mujeres. Por otro lado, en la convocatoria anual de subvenciones para 2007, se primará la realización de estudios y trabajos especialmente dirigidos a las mujeres. Otras acciones que se llevarán a cabo en 2007 son la realización de una investigación sobre Asociacionismo en el ámbito de la inmigración, en la que se contemplará el impacto de género y la organización de actividades (campañas de sensibilización, cursos, estudios,..) dirigidas a promover la integración laboral de los inmigrantes en condiciones de igualdad, contemplándose la problemática específica de cada género.

## **ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

La política de atención a las personas con discapacidad en Andalucía en los últimos cuatro años se ha venido enmarcando en el Plan Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía (2003-2006). Partiendo del seguimiento y evaluación de este documento, los colectivos integrados en el Consejo Andaluz de Atención a las Personas con Discapacidad elaborarán durante 2007 el II Plan de Acción Integral para Personas con Discapacidad.

Se trata de seguir avanzando en la línea del primer plan, en torno a temas como la mejora de la calidad de la prestación de servicios a personas con discapacidad, el incremento del número de plazas en centros residenciales, de día y de respiro familiar y la reducción en los tiempos de espera en la resolución del reconocimiento de grado de minusvalía. Por otro lado, el fomento del empleo en este colectivo, la vivienda, la accesibilidad a los espacios naturales y de los transportes públicos, son otras de las acciones prioritarias contempladas en el presupuesto 2007.

Los objetivos generales que vertebrarán la política de atención a personas con discapacidad en 2007 son los siguientes:

- Puesta en marcha del Plan de Acción para Mujeres con Discapacidad en Andalucía.
- Mantener y mejorar el Sistema de Calidad implantado, para lo cual se constituirá una Unidad de Calidad en la Dirección General de personas con discapacidad para el desarrollo del plan de implantación de dicho sistema.

- Incremento de los recursos de atención residencial para quienes carecen de apoyo familiar y de atención diurna para las personas que por su discapacidad no pueden integrarse en el mercado laboral ordinario o protegido.
- Apoyar a los cuidadores y cuidadoras familiares de personas en situación de dependencia. Se pondrán en marcha diversas experiencias piloto en la atención a personas en situación de dependencia, perfilando la forma que en Andalucía adoptará el Sistema Nacional de la Dependencia. Asimismo se desarrollará el programa “Banco de horas”.
- Apoyar al movimiento asociativo de personas con discapacidad en la realización de programas destinados a incrementar la calidad de vida de estas personas y de sus familias. Como novedad en 2007 se prevé la implantación de un sistema de calidad en las Entidades Tutelares
- Colaborar con las Universidades en el apoyo social al alumnado con discapacidad.
- Conceder ayudas individuales económicas para la adquisición de ayudas técnicas y otros recursos. Se creará un Centro andaluz de información y asesoramiento sobre ayudas técnicas y se elaborará un catálogo de ayudas técnicas subvencionables por la administración andaluza.
- Mejorar la infraestructura de la red de centros de valoración y orientación. Concretamente se prevé la construcción del segundo centro de valoración y orientación en Sevilla.
- Colaborar con las Corporaciones Locales y entidades sin ánimo de lucro en la construcción de centros residenciales y de día.
- Eliminar barreras arquitectónicas, urbanísticas, en el transporte y en la comunicación y conseguir que todos los municipios andaluces cuenten con un Plan de accesibilidad
- Formar a los profesionales de la red de servicios tanto propios como concertados o conveniados.

## **ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES**

Nuestra Comunidad Autónoma está inmersa en grandes cambios sociodemográficos, por la confluencia del envejecimiento poblacional con el debilitamiento de la red familiar de apoyo debido a múltiples factores. El protagonismo del colectivo de mayores de 65 años es indudable: ya supera el millón cien mil personas según datos del padrón de 2005. Todo ello está generando que el colectivo de mayores sea destinatario de actuaciones sociales preferentes por parte del gobierno de la Junta de Andalucía.

El objetivo general de las medidas que sustentan la planificación presupuestaria para 2007 en cuanto a la atención a personas mayores es mejorar la calidad de vida de este colectivo, poniendo a su disposición servicios de atención social especializada y prestaciones económicas. Este eje de actuación general se materializa en una doble estrategia específica: por una parte, se persigue diversificar las medidas que favorezcan el envejecimiento activo de los ciudadanos y ciudadanas de mayor



edad, ofreciendo prestaciones que incrementen su autonomía, fomentando su participación social y la intensificación de las relaciones intergeneracionales. Por otra parte, se busca desarrollar servicios de atención social especializada, destinados a las personas mayores que precisan cuidados y, de acuerdo con el sentir general de la ciudadanía, procurando apoyos a sus familiares y facilitando la permanencia en el entorno habitual el mayor tiempo posible.

En el caso de las personas mayores en situación de dependencia, se asegurará su atención ya sea en centros residenciales y unidades de estancia diurna de titularidad de la Junta de Andalucía, o mediante plazas concertadas en centros residenciales de entidades sin ánimo de lucro y corporaciones locales.

En centros que sean titularidad de la Junta de Andalucía se desarrollarán proyectos de inversión destinados a incrementar los parámetros de calidad asistencial, mejorando la accesibilidad de las personas mayores usuarias y las condiciones materiales de los centros de titularidad propia. El sostenimiento de las casi tres mil plazas residenciales y centros de la red propia constituye una línea de trabajo que sirve de referente a otros recursos, y permite avanzar en servicios socioasistenciales destinados a las personas mayores que precisan cuidados especializados.

En cuanto a la concertación de plazas en centros residenciales de titularidad de entidades y corporaciones locales, actualmente en nuestra Comunidad existe una capacidad asistencial de casi 32.000 plazas. La administración andaluza ha impulsado notablemente el crecimiento en plazas de atención residencial que dependen de su administración fundamentalmente mediante concertación, lo que permitirá seguir satisfaciendo con las casi siete mil plazas que integran esta línea de actuación la demanda emergente de atención para personas mayores en situación de mayor dependencia.

El objetivo en este sentido es que Andalucía incremente durante 2007 las 38.336 plazas públicas, privadas y concertadas para personas mayores con que se prevé contar a finales de 2006 (32.063 residenciales y 6.357 de estancia diurna). Por otro lado, durante 2007 se prevé dedicar más de 25 millones de euros a prestaciones económicas, que se distribuirán entre prestaciones vinculadas y prestaciones por cuidados familiares.

Las preferencias de las personas mayores andaluzas se manifiestan claramente a favor del envejecimiento en su hogar. Se otorgarán en 2007 unas 3.500 ayudas de distinta naturaleza, atendiendo especialmente a la modalidad individual, impidiendo el desarraigo y facilitándole la permanencia en el mismo entorno donde se ha desarrollado su vida. La atención al mayor en su propio medio se lleva a cabo a través de los Centros de día de personas mayores y Unidades de Estancia Diurna, programas de Teleasistencia, y ayudas económicas individuales. A lo largo de 2006, las personas usuarias del servicio de teleasistencia ha llegado a 50.000 y el de ayuda a domicilio atendió a más de 40.000 personas. En ambos casos se prevé que con seguridad la población atendida por estos medios seguirá aumentando durante 2007. Otra interesante medida es el Programa de Alojamiento de universitarios con personas mayores, que facilita experiencias de convivencia intergeneracional, desarrollado en colaboración con las Universidades Públicas andaluzas.

En materia de vivienda, el colectivo de personas mayores de 65 años es beneficiario de la convocatoria de ayudas para adecuación funcional y de seguridad, que también beneficia a la población afectada por discapacidad.

Las medidas destinadas a promocionar un envejecimiento activo y saludable se estructuran en las siguientes líneas de actuación:

- Turismo social: consiste en promover actuaciones que fomenten el envejecimiento activo y la participación de las personas mayores a través del turismo, que la Junta de Andalucía articula en cuatro modalidades. La primera de ellas, 'Conoce tu tierra', consiste en turnos de vacaciones en las residencias de tiempo libre de la Junta en Aguadulce (Almería), Cádiz, La Línea de la Concepción y Marbella. La segunda es el alojamiento en albergues juveniles de la Junta. La oferta de vacaciones en el centro residencial de Estepona y el turismo en espacios naturales, completan las posibilidades de este tipo de turismo. Con esta actuación se contribuye, asimismo, a mejorar el conocimiento geográfico y cultural de nuestra tierra, así como al disfrute de actividades de ocio y tiempo libre por este sector poblacional.
- Fomento de la convivencia, la integración, la participación, la solidaridad y la relación con el medio social a través de los Centros de día para personas mayores,.
- Otra de las actuaciones destinadas a la mejora de la calidad de vida desde un punto de vista integral de nuestros mayores es la Tarjeta Andalucía Junta Sesentaycinco. Son ya más de 800.000 las personas mayores titulares de esta tarjeta, que pone a su disposición diversas prestaciones, entre las que se encuentran las del Programa de bonificación del transporte interurbano, el Programa de bonificación en las compras de productos ópticos, el Programa de Orientación Jurídica gratuita, el acceso a actividades culturales y de ocio, centros de hidroterapia y fisioterapia, servicios bancarios, proyectos de eliminación de barreras arquitectónicas, servicios municipales y otros productos específicos.
- Programas con la Universidad: por curso académico son unas 6.000 personas mayores las que se benefician de esta línea de actuación, que también impulsa el envejecimiento activo a través de la integración social y las relaciones intergeneracionales, y se instrumenta mediante Convenios con las Universidades Públicas andaluzas. Se materializa en dos tipos de programas básicos: Aulas de Formación Abierta para mayores y Alojamiento de jóvenes universitarios con mayores.
- Creación de aulas de informática: esta línea de actuación persigue extender los beneficios de las nuevas tecnologías de la información a través de la creación de aulas de informática en los centros residenciales, centros de día y unidades de estancia diurna para personas mayores, de titularidad de la Junta de Andalucía. Se favorece con esta actuación la disminución de la brecha digital con objeto de incorporar a la sociedad del conocimiento a este sector poblacional. La teleasistencia, la difusión de portales temáticos dirigidos a mayores como el Portal del IMSERSO, y el teléfono del mayor son otras actuaciones contempladas en esta medida.
- Las ayudas económicas destinadas a entidades públicas y privadas para el desarrollo de programas dirigidos a las personas mayores de Andalucía es otra de las acciones destacadas en este ámbito.



## PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

La política de promoción y protección de los derechos de la infancia, está referenciada al Plan Integral de Atención a la Infancia de Andalucía (2003-2007). Este Plan se estructura en torno a seis ámbitos de actuación: promoción de los derechos de la infancia, protección al menor, socialización familiar en su propio entorno, área sociosanitaria, área educativa, cultural y recreativa, y área de coordinación, investigación y formación.

En lo que se refiere a las actuaciones a desarrollar durante 2007 en el área de fomento de la función de promoción de los derechos de los niños y niñas y prevención de las situaciones de riesgo, se prevén las siguientes líneas de actuación:

- Promoción de los derechos de los niños y las niñas a través del refuerzo de la campañas de sensibilización e información, basadas en la figura de "Andaluna" como embajadora de los derechos de la infancia, destacando los valores de integración e interculturalidad, a través del nuevo personaje amigo de Andaluna, "Samir", incrementando la presencia en programas infantiles de RTVA y extendiendo su difusión a televisiones locales, centros educativos, sanitarios y sociales.
- Coordinación del Plan Integral de la Infancia e Informe del Observatorio de la Infancia en Andalucía sobre las actuaciones desarrolladas en 2006 en formación, investigación y documentación en materia de infancia.
- Impulso, gestión y desarrollo de los programas de prevención en el medio familiar, siendo esta la prioridad en la atención infantil frente a la separación del núcleo familiar, así como los de atención a familias en dificultad social (mediación familiar, puntos de encuentro, tratamiento de menores víctimas de abusos sexuales y otros que exijan las demandas sociales). Consolidación y mejora de la red de equipos de tratamiento familiar: desarrollo de los programas de atención a los menores en situación de riesgo y de los de reunificación familiar.
- Prevención y detección de situaciones de maltrato infantil, renovándose las campañas de ejercicios anteriores.
- Gestión de convocatorias de programas de promoción de los derechos de los niños.

Otra de las líneas de actuación relevantes de cara al ejercicio 2007 es la de mejora de la calidad del sistema de protección de menores. Con este fin, se trabajará en el desarrollo reglamentario relativo al ejercicio de la tutela, guarda, apoyo al acogimiento familiar y documentos técnicos del acogimiento residencial. En los centros de protección, se buscará la total profesionalización del personal de los centros de protección. Se procurará el incremento del número de acogimientos familiares retribuidos y creación de equipos de acompañamiento al acogimiento en familia extensa. En lo que se refiere a adopción internacional, se contratarán servicios específicos para la formación y valoración de la idoneidad en la adopción internacional, con la novedad de la total gratuidad de estas fases del proceso. Por último, se pondrán en marcha equipos de acompañamiento

para la prevención de la inmigración infantil y reagrupamiento familiar de los menores extranjeros no acompañados.

En el área de formación en materia de atención a la infancia, se incrementarán y mejorarán los recursos técnicos adecuados a los profesionales que trabajan con menores, y se impulsarán acciones formativas de carácter horizontal en pro de la infancia (salud, educación, fuerzas y cuerpos de seguridad del estado y administración de justicia). La sensibilización de la ciudadanía con respecto a los derechos de la infancia es otra de las actuaciones contempladas en este apartado de cara a 2007.

En cuanto al fomento de las políticas de apoyo a la familia, es necesaria la referencia a la ampliación del Decreto de medidas de apoyo a las familias andaluzas, de marzo de 2006. Las principales medidas en este sentido se dirigen a la gestión, mejora y ampliación de la red de centros socioeducativos de titularidad de la Junta de Andalucía, con la consiguiente ampliación del número de plazas de cara a la conciliación de la vida laboral y familiar, la gestión del registro de parejas de hecho, la agilización de la tramitación de títulos de familias numerosas y la ampliación de las vías de ayuda económica a las familias andaluzas.

## **DROGAS Y ADICCIONES**

Las actuaciones llevadas a cabo en materia de drogodependencias y adicciones en nuestra Comunidad Autónoma tienen como marco de referencia el II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones, que establece los objetivos y líneas de actuación a desarrollar en la materia, siendo el principio inspirador del mismo la necesidad de reducir el consumo de drogas, la dependencia y los riesgos para la salud y la sociedad que se derivan de dicho consumo, mediante el desarrollo y mejora de una Red asistencial, la ampliación de los conocimientos sobre medidas eficaces de prevención, detección precoz e intervención, de reducción del daño y de reinserción sociolaboral.

En desarrollo de este marco cabe destacar las siguientes actuaciones para el ejercicio 2007:

- Análisis, mediante los instrumentos básicos y las acciones evaluadoras establecidas en el propio II PASDA, de las actuaciones llevadas a cabo durante la vigencia del mismo en las cinco áreas de actuación establecidas. A tal fin, se utilizarán indicadores de resultado, de proceso y prestación de servicios. Los resultados de dicha evaluación serán la base de la definición del III Plan.
- Aumentar la capacidad de la población para la toma de decisiones libres y responsables en relación al uso de drogas y otras conductas adictivas y con ello disminuir su uso y/o consumo y evitar que en los casos en que este se produzca no se instale una drogodependencia. Para ello, se desarrollarán estrategias de intervención en colaboración con el resto de actores públicos y privados implicados, en los diferentes ámbitos de prevención:
  - Escolar: se continuará en la línea de impulsar la implantación de los programas de prevención en los centros educativos, así como la coordinación, seguimiento y evaluación de los mismos conjuntamente con la Consejería de Educación. También se



trabajará intersectorialmente con otras secciones como Salud, Medio Ambiente, Cultura, etc...elaborando un marco legal que articule y desarrolle la puesta en marcha de “Escuelas promotoras de salud”. Por último, se ampliarán las actuaciones dirigidas a la población universitaria de las ocho Universidades Andaluzas.

- Comunitario: se potenciará la coordinación, seguimiento y evaluación del programa “Ciudades ante las Drogas” a través de un sistema de información que determine de forma rápida y eficaz el impacto, la cobertura y el proceso de desarrollo de todas las actuaciones en él previstas. De manera complementaria, a través de los diferentes medios de comunicación se desarrollarán distintas campañas de prevención y de sensibilización de la población en general.
  - Laboral: se continuará la colaboración y coordinación con los distintos agentes sociales, para la implantación de planes de prevención de las drogodependencias en las empresas.
  - Familia: se elaborará y pondrá en marcha un programa integral de prevención dirigido a las familias andaluzas que facilite materiales operativos para la puesta en marcha de escuelas de padres y madres en los distintos ámbitos de la prevención.
- En materia de atención socio-sanitaria, se pretende mejorar la calidad asistencial y los resultados de los programas de tratamiento estableciendo para ello mecanismos de evaluación a través de Sistema de Información del II PASDA. En este sentido se avanzará en la recogida y análisis de los indicadores de admisiones a tratamiento desagregados por sustancias de consumo y género. Asimismo, se completará el desarrollo del Sistema de Gestión de Centros a través del SiPASDA mediante la implantación de la “agenda compartida y registro de actividades asistenciales y no asistenciales”.
  - En referencia al área de incorporación social, dirigida a facilitar el proceso de cambio y la normalización social de las personas con problemas de drogodependencias y adicciones, en el 2007 se procederá a racionalizar el tiempo de formación en el programa Red de artesanos para incrementar el número de usuarios adscritos al mismo.
  - Respecto al área de formación, el objetivo será formar y reciclar a los profesionales de la red de drogodependencias y adicciones en Andalucía y sectores relacionados con la misma, a través de las Universidades y otras instituciones docentes. En este ámbito se procederá a la elaboración de guías clínicas basadas en la evidencia científica para el manejo de las dependencias a alcohol, estimulantes, tabaco y juego patológico.
  - En materia de investigación se fomentará la producción e innovación científica acerca del uso de sustancias y adicciones mejorando y consolidando el conocimiento científico y abriendo nuevas perspectivas a la prevención, asistencia e incorporación social. En este contexto, se continuará con los análisis acerca de las diferencias de género entre las personas atendidas en la red asistencial, a fin de que los resultados de estas investigaciones se apliquen en el diseño de líneas de actuación en todas las áreas.

## ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES

El objetivo general en materia de menores es la ejecución de las medidas adoptadas por los Juzgados de Menores privativas y no privativas de libertad mediante la organización y gestión de los centros, los servicios y los convenios o acuerdos de colaboración con otras entidades públicas o privadas, necesarios para la ejecución de dichas medidas, en virtud de lo dispuesto en la Ley 5/2000, de responsabilidad penal del menor.

Las principales líneas de trabajo que para el ejercicio 2007 se van a llevar a cabo en política de menores residen en dos aspectos fundamentales que son, por un lado, la consolidación y ampliación de los recursos actualmente existentes tanto en medio abierto como en centros de internamiento y, por otro, el desarrollo de actividades para ampliar los porcentajes de no reincidencia y procurar la inserción laboral de los menores infractores como instrumento necesario para una auténtica reinserción social.

En este contexto existen una serie de actuaciones a desarrollar que igualmente se centran en los dos aspectos citados:

- Implantación del sistema de calidad de la Dirección General de Reforma Juvenil, así como la acreditación externa de calidad en centros de internamiento de menores infractores de acuerdo al manual de estándares de calidad.
- Desarrollo de herramientas basadas en nuevas tecnologías de la información y telecomunicaciones como soporte a programas de reeducación, formación y inserción laboral de menores infractores.
- Ampliación de convenios de colaboración con entidades sin ánimo de lucro, así como la renovación de los existentes, al amparo de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 5/2000, de responsabilidad penal del menor, para la ejecución de las medidas acordadas por los Juzgados de Menores.
- Cooperación y colaboración con los Juzgados de Menores, Fiscalías y Equipos técnicos en la ejecución de medidas privativas y no privativas de libertad.
- Facilitar programas de inserción laboral a los menores mediante talleres ocupacionales, actividades formativas y deportivas, además de ser instruidos en habilidades sociales y de convivencia bajo la tutela de educadores especializados, con la finalidad de consecución de un empleo de calidad como única forma de recuperación social real.
- Potenciar la delegación de funciones en las Delegaciones Provinciales con la debida coordinación con las diferentes unidades administrativas.
- Implantación del sistema informático Media, para conseguir el expediente único e igualmente el sistema informático Intra para la gestión de los expedientes de los menores en centros de internamiento.



- Potenciar la utilización de los centros de día, mediante la implantación de Casas de oficio y posibilitar en los mismos la impartición de la enseñanza a distancia con tutor.
- Obras de ampliación y adecuación de diversos centros de internamiento.

La próxima modificación de la Ley del Menor, que supondrá el tránsito de las personas del tramo de 18 a 21 años, del régimen penal ordinario a la jurisdicción del menor, producirá un incremento de las medidas de medio abierto, bien como complemento sucesivo de las de internamiento dictadas, bien por la imposición directa y derivada de la modificación en cualquier momento por el Juez de la medida impuesta, atendiendo a diversas consideraciones y circunstancias legalmente previstas.

En cuanto a las actuaciones desarrolladas bajo el enfoque de género para el presupuesto 2007, resaltar que todas las actuaciones de esta política están desagregadas por sexo. Tal como reflejan sus indicadores se observa el bajo número de menores infractoras en Andalucía, por lo cual en política de menores infractores se destinan créditos en mayor cuantía para hombres/menores infractores. Dichos créditos se emplean de forma equánime entre hombres y mujeres ya que en el ámbito de la inserción laboral de estos menores, según el Plan Operativo de Lucha contra la Discriminación en el Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los menores beneficiarios deben cumplir una serie de requisitos, a saber: encontrarse ejecutando la medida judicial o haberla finalizado; una buena evolución durante su cumplimiento e informe favorable de propuesta por parte de los técnicos de medio abierto y/o internamiento y de la Delegación provincial competente, sin que exista ningún tipo de traba, distinción o cupo para ser incorporados a cualquiera de las actividades del programa por ser de un sexo u otro en igualdad de condiciones.

## **PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO**

La Junta de Andalucía, a través de la política de promoción del voluntariado, respalda y acompaña este fenómeno social en nuestra Comunidad, consciente de su importancia y potencial como factor de desarrollo y dinamización social. En el año 2001, con la aprobación de la Ley 7/2001, de 12 de julio, de Voluntariado en Andalucía, se da un necesario marco normativo a la actividad de aquellos sectores de la sociedad andaluza que llevan a cabo acciones de voluntariado en cualquiera de los ámbitos de participación ciudadana. Posteriormente, en 2003, se publicó el I Plan Andaluz de Voluntariado, vigente hasta 2005. Durante el año 2006, se ultimó y aprobó el II Plan, para el período 2006-2009. Ambos documentos son instrumentos de planificación que engloban, de forma coordinada y bajo principios estratégicos generales, todas las medidas de este sector, tanto las de la Junta de Andalucía como las apoyadas por otras administraciones, las universidades o las promovidas por los agentes sociales.

Las prioridades de la Junta de Andalucía en materia de voluntariado para el año 2007, en desarrollo del II Plan Andaluz del Voluntariado 2006-2009, se pueden agrupar en tres grandes áreas de actuación: sensibilización, formación e investigación y cooperación y coordinación. A su vez, dentro de cada una de estas áreas, se prevé realizar determinadas acciones, que se relacionan a continuación.

### **Área de sensibilización y promoción del voluntariado**

- Sensibilización de la población andaluza sobre el voluntariado como valor de construcción social democrática. Se impulsarán acciones en el ámbito educativo, como la convocatoria anual del Certamen Literario Escolar Andaluz: “Solidaridad en Letras”, en el que niños y niñas de 5º y 6º de Educación Primaria y 1º y 2º de Secundaria Obligatoria, redactarán cuentos sobre temas solidarios, publicándose posteriormente los que resulten premiados. Otra medida a llevar a cabo en centros educativos será la realización de campañas informativas para la captación de corresponsales juveniles.
- Promoción del voluntariado europeo entre las organizaciones de voluntarios andaluzas.
- Convocatoria del 7º Premio Andaluz al Voluntariado, como reconocimiento público a personas, entidades e instituciones que hayan destacado por su labor solidaria, y conmemoración anual del día internacional del voluntariado.
- Promoción de encuentros, jornadas, seminarios y otros foros de participación.
- Publicación de la revista sobre voluntariado “Summa de Voluntades”.
- 4º Congreso Andaluz del Voluntariado dirigido a todas aquellas personas vinculadas con los movimientos sociales y la acción solidaria. Es un foro de encuentro entre los diferentes protagonistas vinculados al movimiento de acción solidaria: voluntariado, movimiento asociativo, instituciones públicas, entidades privadas, agentes sociales, medios de comunicación, etc. En el encuentro se busca, a través de una metodología de trabajo participativa, profundizar en aspectos relevantes en materia de acción solidaria, y proponer estrategias innovadoras en relación con la participación ciudadana y en torno a los valores democráticos presentes en el voluntariado.
- Celebración de las Jornadas Andaluzas de Cooperación y Voluntariado, así como de encuentros provinciales de las entidades de voluntariado, para fomentar la reflexión y la participación de los voluntarios y propiciar el intercambio de recursos y experiencias.

### **Área de investigación y formación**

- Consolidación del observatorio andaluz de voluntariado.
- Financiación de estudios de investigación realizados por las universidades andaluzas para conocer la realidad del voluntariado en Andalucía.
- Elaboración de una guía para la gestión de la calidad, la transparencia y buenas prácticas por parte del sector del voluntariado en Andalucía.
- Plan anual de Formación, que recogerá iniciativas como jornadas y encuentros formativos destinados a asociaciones de voluntariado, cursos para la formación de formadores, curso de experto en gestión de ONGDs y entidades sin ánimo de lucro, y cursos de formación interna para el personal de la administración andaluza.



- Realización de cursos de formación para personas mayores en voluntariado social.
- Edición de material formativo en materia de voluntariado social.
- Elaboración y actualización de un portal web de Voluntariado Andaluz.

### **Área de coordinación y cooperación**

- Convocatorias anuales de subvenciones, mediante las que se financian programas y actuaciones que desarrollan las entidades de voluntariado. Se apoyan a través de las correspondientes órdenes de convocatorias, acciones como jornadas y seminarios dirigidos a conocer la realidad de las entidades de voluntariado, campañas de sensibilización de la sociedad hacia el voluntariado y sus organizaciones, programas destinados al ámbito rural, a colectivos con necesidades especiales, personas mayores, y a personas de colectivos excluidos o con riesgo de exclusión social.
- Organización del “II Foro Andaluz de Voluntariado y Acción Social Empresarial”, y actualización del directorio de acciones empresariales relacionadas con el fomento y difusión de acciones de voluntariado y acción social en el ámbito de la empresa.
- Realización de Jornadas provinciales y Jornada Regional sobre voluntariado orientadas a las organizaciones sindicales.
- Puesta en marcha del Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía, tras la aprobación y ejecución del Decreto por el que se regula la Organización y Funcionamiento del Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía y el Seguro de las Personas Voluntarias, en desarrollo de los artículos 11, 15 y 17 de la Ley 7/2001, de 12 de julio, del Voluntariado.
- Coordinación de los campos de trabajo de voluntarios en Andalucía, y de la participación de voluntarios andaluces en campos de otras comunidades autónomas y del extranjero.
- Colaboración con las Universidades Andaluzas para la realización de programas de voluntariado y celebración de un Congreso de Voluntariado Universitario.
- Coordinación y colaboración con las corporaciones locales: renovación y fortalecimiento de los Convenios de Colaboración con las Diputaciones provinciales, para reforzar y coordinar los recursos destinados al Voluntariado en el medio rural; firma de Convenios de Colaboración con la FAMP; promoción de la creación de consejos provinciales de voluntariado; encuentros provinciales con CCLL de poblaciones con menos de 20.000 habitantes.
- Seguimiento y Valoración del II Plan Andaluz de Voluntariado mediante la consolidación de las acciones del Consejo Andaluz de Voluntariado y de los Consejos Provinciales.
- Firma de Convenio con la Plataforma Andaluza del voluntariado.

Atendiendo especialmente el enfoque de género en el Plan Andaluz de Voluntariado, como eje transversal, se impulsará la participación en el Consejo Andaluz y Consejos Provinciales de

Voluntariado de las Asociaciones vinculadas al género; se financiará a Entidades sin ánimo de lucro y Universidades Públicas Andaluzas, para la realización de proyectos dirigidos a la promoción, sensibilización, formación y estudios del voluntariado en el colectivo de mujeres. Se llevarán a cabo campañas para fomentar el voluntariado dirigidas específicamente al colectivo de mujeres y se fomentará la participación de asociaciones vinculadas al Género en el Plan Anual de Formación. En el Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía se contemplará un apartado específico para la inscripción de Asociaciones que trabajan por la igualdad de género. Por último, cabe citar que el estudio que realiza el Observatorio Andaluz del Voluntariado de la Universidad Pablo de Olavide sobre el voluntariado en el medio rural, incluirá un apartado destinado a la representación de las asociaciones vinculadas al género en el ámbito rural.

## COMUNIDADES ANDALUZAS

En este ámbito de actuación, el objetivo prioritario se centra en la atención a todos los andaluces y andaluzas residentes en el exterior, promoviendo la cultura, formación, investigación, difusión de la cultura andaluza y apoyo social en el exterior para dicho colectivo, contando con las siguientes líneas de actuación. Las principales novedades para el ejercicio 2007 son:

- Realización de una campaña divulgativa de la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, informando sobre el referéndum a celebrar el 28 de febrero, dirigida a los andaluces en el exterior para informarles sobre el procedimiento para ejercer su derecho al voto en el extranjero.
- Viajes de mayores a la Comunidad Autónoma para llevar a cabo el reencuentro con las raíces de los andaluces que se vieron obligados a emigrar.
- Celebración del VI Congreso Mundial de Comunidades Andaluzas.
- Información divulgativa del Plan Integral de los Andaluces en el exterior.
- Celebración del Consejo General de la Emigración.

En cuanto al impacto de género se ha impulsado que el Instituto de Estadística de Andalucía obtuviera datos desagregados por sexo de los andaluces y andaluzas residentes fuera del territorio de la Comunidad, contando con el número de personas que han emigrado a otras Comunidades Autónomas y con el número de mujeres y hombres que existen en cada una. Se pretende que el Instituto de Estadística de Andalucía, partiendo del Censo de Españoles Residentes Ausentes que viven en el extranjero, obtenga una desagregación por sexo de los andaluces residentes en el exterior. De entre los proyectos a realizar en el próximo año se van a primar aquellos dirigidos especialmente a mujeres, y en cuanto al VI Congreso Mundial de Comunidades Andaluzas actualmente en preparación, se primarán las vocalías de mujer tanto en la participación de las jornadas preparatorias como en su celebración.



## PENSIONES ASISTENCIALES

A través de este ámbito de trabajo se presigue mejorar las condiciones de vida de aquellas personas que residen en la Comunidad Autónoma de Andalucía y no disponen de recursos suficientes para atender sus necesidades básicas, por carecer de ingresos o contar con una pensión de muy baja cuantía. En concreto la acción se dirige a los colectivos de personas mayores y personas con discapacidad.

En ejercicio de las competencias exclusivas que en materia de asistencia y servicios sociales recoge el Estatuto de Autonomía para Andalucía, la administración andaluza consigna anualmente en su Presupuesto una partida destinada a la gestión y pago de las siguientes ayudas:

- Pensiones asistenciales del Fondo de Asistencia Social (F.A.S.), que se encuentran reguladas en el Real Decreto 2620/1981, de 24 de julio, y que vienen percibiendo personas mayores de 65 años o incapacitadas para el trabajo, que carecen de medios económicos para atender necesidades esenciales. La cuantía de la prestación es de 2.098,07 euros anuales que se abonan en catorce pagas de 183,45 euros cada una, siendo el número de personas beneficiarias previstas el de 12.400. Hay que tener en cuenta en la evolución del número de personas protegidas por este Fondo, que se trata de una prestación derogada desde el año 1992, y que por tanto no admite nuevas altas, registrándose tan sólo bajas, fundamentalmente por fallecimientos o pase a otros sistemas de protección de la Seguridad Social.
- Ayudas sociales de carácter extraordinario a favor de las personas beneficiarias de las pensiones asistenciales anteriores y del subsidio de garantía de ingresos mínimos derivado de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos (L.I.S.M.I.), a fin de compensar la baja cuantía de los mismo y su falta de revalorización anual. El importe de estas ayudas asciende a 821,87 euros anuales, siendo previsible que se beneficien de ellas 21.000 personas.
- Ayudas sociales de carácter extraordinario a favor de las personas beneficiarias de pensiones no contributivas de la Seguridad Social en sus modalidades de Jubilación o Invalidez. La ayuda tiene un importe de 89,85 euros, que se abonará en un pago único, a 112.000 personas.

### **3.2.11. POLÍTICA DE CULTURA Y DEPORTE**

El conjunto de la Política de Cultura y Deporte cuenta con una asignación en el Presupuesto 2007 de 436,2 millones de euros, 21,5 millones por encima del ejercicio anterior. Del total, 144,3 millones corresponden a la Política de Deporte y los restantes 291,9 millones a la de Cultura. Por encima de la media aumentan los fondos disponibles para el programa de Planificación Estratégica y Apoyo a las Industrias Culturales en línea con la apuesta de la Junta de Andalucía por desarrollar este sector como una fuente de crecimiento y generación de empleo.

#### **CULTURA**

La Política de Cultura adopta como referente básico el Plan Estratégico de la Cultura en Andalucía (PECA), plan fundamentado en una doble concepción de la cultura: como derecho y como herramienta de desarrollo socioeconómico. Esta iniciativa política evidencia un concepto de cultura más avanzado que permite revelar potencialidades de desarrollo todavía no exploradas suficientemente. Asimismo, el significado de cultura se entiende de modo ampliado considerándolo como un derecho que se desdobra en el derecho a la cultura y a los derechos culturales. Ambos aparecen como trasfondo del PECA, haciendo efectivo el derecho de la ciudadanía a acceder en condiciones igualitarias al disfrute de los bienes culturales.

El derecho a la cultura, ubicado en la órbita de los llamados “derechos de tercera generación”, genera el imperativo político de garantizar a las personas el acceso a bienes indispensables para la construcción personal y colectiva de sus identidades desde las cuales configurar su ciudadanía, articulando así las formas de pertenencia a las colectividades en el seno de las cuales ejercen sus derechos.

El éxito futuro del PECA depende de su capacidad para interrelacionar eficazmente los dos objetivos que se desprenden de sus motivaciones iniciales: promover una cultura para todos, entendiendo por tal una cultura potenciada políticamente con criterios democráticos y conseguir un uso óptimo de la cultura como recurso de desarrollo sostenible.

A continuación se desarrollan los principales ejes estratégicos del PECA en su concreción para el ejercicio presupuestario 2007.

#### **FORTALECIMIENTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES**

Andalucía en las dos últimas décadas ha dado un salto tanto cualitativo como cuantitativo en la dotación de equipamientos culturales y de ocio. Las nuevas actividades han llevado aparejado el auge de sectores productivos vinculados a la restauración del patrimonio cultural y al sector audiovisual con el consiguiente aumento de la ocupación en actividades emergentes ligadas a los servicios culturales



en general, y especialmente al patrimonio, al sector audiovisual, y a otros mercados afines como la información y comunicación, el ocio, turismo y medio ambiente.

El potencial de Andalucía como territorio de fuerte identidad y riqueza cultural es indiscutible, por lo que es necesario seguir fortaleciendo el carácter de la Cultura como fuente generadora de riqueza y desarrollo económico en nuestra región.

Durante 2007, los objetivos de la Política que desarrolla la Junta de Andalucía en materia cultural se centrarán en la mejora de la competitividad, el desarrollo y fomento de tejido productivo, la comercialización, la modernización, la innovación y la profesionalización de las industrias culturales.

Las principales medidas para la promoción de la industria de la cultura en 2007 se organizan en las siguientes grandes áreas de actuación:

- Apoyo al **sector audiovisual andaluz** mediante medidas que promuevan la consolidación de estructuras empresariales, la comercialización e internacionalización de la producción, el fortalecimiento de las organizaciones sectoriales que lo representan, el fomento de la formación e inserción profesional y la promoción de los creadores andaluces en el exterior.
- Medidas de apoyo a las empresas de producción artística que desarrollan su actividad en los ámbitos del **teatro, la música y la danza**, orientadas a la recuperación y puesta en valor de las expresiones específicamente andaluzas, fortaleciendo la formación reglada y la investigación; así como otras destinadas a profundizar el conocimiento que la ciudadanía tiene sobre estas artes, mediante la celebración de festivales y la programación de circuitos estables, la edición de publicaciones, presencia en muestras y la creación de espacios de trabajo específicos.

Paralelamente a la difusión de las artes escénicas, se concederán incentivos para planes de producción a compañías profesionales a nuevas compañías o formaciones y a proyectos experimentales; se apoyará la realización de giras y la asistencia a festivales de especial interés; y se concederán ayudas a salas privadas, dirigidas tanto a la programación, como a la adecuación, mejora y equipamiento.

- En el ámbito del **sector editorial y del libro**, se desarrollarán los siguientes programas: el Programa de Medidas de Impulso al Sector Editorial Andaluz y Programa de Medidas para Asociaciones Profesionales del Sector del Libro y Publicaciones Periódicas de carácter cultural. El primero de ellos contempla las siguientes actuaciones específicas:
  - Incremento de los incentivos a la producción editorial andaluza.
  - Impulso a la generación de empleo a través del fortalecimiento del tejido empresarial y el fomento de la cultura emprendedora en el sector con acciones de promoción del autoempleo en coordinación con la Consejería de Empleo.
  - Adaptación de las empresas del sector editorial y librero a las nuevas tecnologías.
  - Promoción del sector del libro andaluz mediante un nuevo modelo de colaboración de las Ferias del libro de Andalucía.

- Favorecer la innovación en el tejido empresarial, mediante incentivos a la creación, modernización y cooperación de empresas y el fomento de la cultura emprendedora en el sector, en colaboración con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
- El **Flamenco** constituye uno de los objetivos prioritarios de la Política Cultural. Los programas de actividades desarrollados, de forma complementaria, por el Centro Andaluz de Flamenco y de la Agencia Andaluza para el Desarrollo del Flamenco giran en torno a dos temas fundamentales: la recuperación, conservación y difusión del patrimonio del flamenco y la promoción del flamenco como expresión cultural.

Así cabe destacar, entre otras, las actividades que llevará a cabo El Ballet Flamenco de Andalucía, las actividades de producción propia de la Agencia Andaluza para el Desarrollo del Flamenco, así como las colaboraciones tanto con entidades públicas (festivales, grandes eventos en torno al flamenco), como privadas (compañías, peñas, empresas de flamenco). Asimismo, se pondrán en marcha a lo largo de 2007 programas de cursos de formación que incluirán acuerdos con la Consejería de Educación para llevar el flamenco a las aulas.

Las acciones de promoción del flamenco programadas para 2007 contemplan:

- Festivales Flamencos en Málaga, Córdoba, Jerez, Las Minas y Mont de Marsan.
- Programas de apoyo al tejido asociativo.
- Ayudas a producciones y giras de compañías pertenecientes al sector privado.
- Puesta en marcha de un programa de festivales de flamenco en lugares de singular interés histórico o turístico de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Promoción Internacional.
- Desarrollo del programa Jóvenes Flamencos.

## POLÍTICA DE CULTURA Y DEPORTE

### DESGLOSE POR PROGRAMAS

(euros)						
PROGRAMAS	2006	%	2007	%	% Var.	
<b>45A</b> D.S.G. de Cultura	32.737.836	7,9	33.847.220	7,8	3,4	
<b>45B</b> Bienes Culturales	40.311.412	9,7	43.339.361	9,9	7,5	
<b>45C</b> Fomento y Promoción Cultural	47.166.968	11,4	49.579.005	11,4	5,1	
<b>45D</b> Museos	57.472.829	13,9	44.304.065	10,2	-22,9	
<b>45E</b> Cooperación Cultural	11.045.670	2,7	9.944.306	2,3	-10,0	
<b>45F</b> Tutela del Conj. Monum. de la Alhambra y el Gener.	18.740.743	4,5	22.011.439	5,0	17,5	
<b>45G</b> Promoción y Fomento del Arte Contemporáneo	5.135.513	1,2	5.481.355	1,3	6,7	
<b>45H</b> Libro y Patrimonio Bibliográfico y Documental	24.491.367	5,9	39.123.484	9,0	59,7	
<b>45I</b> Planificación Estratégica y apoyo a las Industrias Culturales	38.171.085	9,2	44.273.776	10,1	16,0	
<b>46A</b> Tecnología e Infraestructura deportiva	96.564.417	23,3	99.772.967	22,9	3,3	
<b>46B</b> Actividades y Promoción Deportiva	34.801.180	8,4	35.554.563	8,2	2,2	
<b>46C</b> Centros Deportivos	8.104.904	2,0	8.998.275	2,1	11,0	
<b>TOTAL</b>	<b>414.743.924</b>	<b>100</b>	<b>436.229.816</b>	<b>100</b>	<b>5,2</b>	



## CULTURA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

En la actualidad, responder a los retos de la sociedad del conocimiento por parte de los creadores, productores y gestores culturales supone avanzar en el uso eficiente de herramientas que faciliten y agilicen los procesos de gestión de información y producción, la innovación y la potenciación de la calidad de las actuaciones, productos y servicios que ofrecen.

Las nuevas tecnologías son un elemento clave tanto de la gestión cultural, como de las actuaciones de creación, conservación, investigación y difusión de la cultura, y encierran un gran potencial de impulso y consolidación de una industria cultural andaluza competitiva, proveedora y exportadora de una cultura propia.

Para desarrollar este eje de actuación, en 2007 la Política Cultural contempla las siguientes actuaciones:

- Desarrollo de una Administración electrónica que simplifique y haga más accesibles y eficientes las relaciones administrativas con la Consejería de Cultura.
- Puesta en marcha de actuaciones para la ampliación y mejora de la infraestructura de datos de la Administración cultural, que faciliten, agilicen e incrementen la calidad de los servicios y prestaciones que se ofrecen a la ciudadanía.
- Digitalización y aplicación de las TIC a la investigación, innovación, conservación, organización y gestión del patrimonio, que posibiliten su uso, difusión y accesibilidad de la ciudadanía a través de medios telemáticos.

## POLÍTICA DE CULTURA Y DEPORTE DESGLOSE POR CAPÍTULO

						(euros)
CAPÍTULOS	2006	%	2007	%	% Var.	
<b>I</b> Gastos de Personal	76.131.710	18,4	80.159.179	18,4	5,3	
<b>II</b> Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	23.819.130	5,7	25.906.771	5,9	8,8	
<b>III</b> Gastos Financieros	10.702	0,0	10.917	0,0	2,0	
<b>IV</b> Transferencias Corrientes	75.577.887	18,2	80.387.553	18,4	6,4	
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>175.539.429</b>	<b>42,3</b>	<b>186.464.420</b>	<b>42,7</b>	<b>6,2</b>	
<b>VI</b> Inversiones Reales	118.790.432	28,7	119.151.632	27,4	0,3	
<b>VII</b> Transferencias de Capital	120.354.063	29,0	130.613.764	29,9	8,5	
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>239.144.495</b>	<b>57,7</b>	<b>249.765.396</b>	<b>57,3</b>	<b>4,4</b>	
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>414.683.924</b>	<b>100</b>	<b>436.229.816</b>	<b>100</b>	<b>5,2</b>	
<b>VIII</b> Activos Financieros	60.000	0,0			-100,0	
<b>IX</b> Pasivos Financieros	-				-	
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>60.000</b>	<b>0,0</b>				
<b>TOTAL</b>	<b>414.743.924</b>	<b>100</b>	<b>436.229.816</b>	<b>100</b>	<b>5,2</b>	

- Desarrollo e implantación de un Sistema de Información de indicadores estadísticos para automatizar la recogida, tratamiento y explotación de datos, obteniendo información de calidad sobre equipamientos, servicios y actividades de la administración cultural, así como de sus niveles de utilización por la ciudadanía.
- Fomento de la difusión de los sistemas de información cultural entre los sectores públicos y privados, favoreciendo la interconexión y asociación entre ellos y la creación de redes del conocimiento.
- Facilitar y favorecer el acceso de la ciudadanía a la cultura y a los diversos espacios culturales mejorando a través de las TIC, la comunicación interactiva con los ciudadanos.
- Potenciar la aplicación de las TIC en la formación continua para dar respuesta a la demanda que han originado los nuevos yacimientos de empleo en las industrias culturales, tales como los relacionados con el turismo cultural, la industria audiovisual y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Impulsar la creación de productos culturales nuevos que exploten las posibilidades de las nuevas tecnologías para desarrollar objetos, eventos y procesos culturales.

## **CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES CULTURALES**

Ofrecer servicios culturales de calidad es otro de los objetivos prioritarios de la Política de Cultura de la Junta de Andalucía. Para lograrlo, el establecimiento de líneas permanentes de comunicación con las personas usuarias de los servicios culturales gestionados por la Administración Andaluza es un instrumento básico que sirve de guía sobre los programas y actividades más valorados, en el marco de un sistema de gestión de calidad que garantice que se está respondiendo adecuadamente a las demandas de los ciudadanos y ciudadanas.

Durante el ejercicio 2007, dentro de este ámbito de actuación, para alcanzar el objetivo propuesto, se tiene previsto desarrollar las siguientes actuaciones:

- Puesta en marcha de sistemas de evaluación de satisfacción de las personas usuarias de los servicios culturales.
- Fomento de la cultura de la calidad entre las empleadas y empleados públicos.
- Establecimiento de estándares de calidad en las instituciones públicas gestionadas por la propia Consejería de Cultura mediante el desarrollo de un sistema de evaluación de los servicios, centros y actividades.

## **ACCIONES SECTORIALES**

En relación con la creación de grandes equipamientos culturales de carácter museístico se tiene previsto poner en marcha diferentes proyectos, destacando por su importancia las siguientes ac-



tuaciones e intervenciones: la construcción del Museo de Arte Íbero de Jaén; la culminación del Centro Andaluz de la Fotografía de Almería; la construcción del centro para la Creación Contemporánea de Córdoba; la construcción de la Residencia para Nuevos Creadores de Málaga; y la adaptación de Santa Lucía (Sevilla) como Sala Permanente de Arte Emergente (Iniciarte).

Además, en esta área se centrarán las principales acciones de dinamización de los museos andaluces, orientadas a facilitar el acceso de la ciudadanía al patrimonio histórico, dinamizando la propuesta de servicios que ofrecen los museos y su comunicación a la sociedad.

Para la articulación de estas acciones está en proyecto la redacción de un Plan de Dinamización y Comunicación de Museos de Andalucía. Las medidas que se potenciarán en el Presupuesto, en este ámbito, son las siguientes: fomentar el conocimiento de los museos, elevar la calidad de la visita y fidelizarla a través de un programa estable de actividades, talleres y exposiciones y mejorar la utilización de los recursos que ofrecen las TIC con nuevas funcionalidades de los programas en desarrollo.

En este ámbito se potenciará, asimismo, el uso de las TIC para la gestión y tutela de los Bienes del Patrimonio Histórico de los museos andaluces mediante la catalogación de los fondos de colecciones de los 17 museos gestionados por la Consejería de Cultura, siendo ésta una experiencia única a nivel nacional tanto por el número de centros implicados, como por la cantidad de bienes registrados.

Las infraestructuras culturales seguirán experimentando un notable impulso con la intervención en las Reales Atarazanas de Sevilla al objeto de permitir la utilización y disfrute del inmueble y dar a conocer a la ciudadanía y a los circuitos turísticos el valor patrimonial del edificio, mediante la puesta en valor de nuevos espacios, actividades de difusión y celebración de actividades culturales.

En este mismo orden de cosas, el Antiguo Secadero de Tabacos de San José de la Rinconada de Sevilla es el inmueble elegido por la Consejería de Cultura para albergar el Centro Logístico del Patrimonio Cultural. Este Centro será receptor de diverso material para su estudio por investigadores y docentes. Se trata de un edificio que contará con los últimos avances tecnológicos de gestión inteligente, que permitirán su interconexión con otros centros. Para el ejercicio 2007 se contará con un inventario de las piezas derivadas de la arqueología urbana que una vez clasificadas serán trasladadas a este Centro de gestión integral para su depósito y estudio.

Las intervenciones en Instituciones Archivísticas contemplan la mejora de las infraestructuras y equipamiento del Sistema Andaluz de Archivos mediante: el desarrollo del Plan de reproducción de fondos del Patrimonio Documental; la puesta en marcha del plan integral de conservación y preservación del patrimonio documental andaluz; la accesibilidad y eliminación de barreras de acceso a los fondos; ayudas de mejora del equipamiento en los Archivos de Entidades Locales de Andalucía y Archivos privados ubicados en esta comunidad; análisis del tejido industrial andaluz en materias de restauración y reproducción; y la creación del banco de contenidos andaluces (imágenes del patrimonio documental andaluz).

En el ámbito del libro se tiene previsto la puesta en marcha de:

- **Bibliotecas para el siglo XXI.** La consolidación, mejora y modernización de la actual Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía se desarrolla, entre otras actuaciones, gracias a la puesta en marcha del Programa de Mejora de la Red de Lectura Pública, el Programa de Formación para la calificación profesional del sector del libro, la lectura y las bibliotecas, el Programa Internet en Bibliotecas y Nuevas Tecnologías (TIC), la Biblioteca Virtual de Andalucía y Bibliotecas Interculturales y las eliminación de Barreras Arquitectónicas en bibliotecas públicas provinciales.
- La acción integral relativa a la **creación, la lectura y el libro** se aborda desde el Programa de Fomento, Promoción y Difusión del Libro y la Lectura con la consolidación y extensión del Circuito Literario Andaluz; la diversificación y extensión del programa *Tardes con las Letras* a todas las capitales de provincia; la cualificación de las Exposiciones del Centro Andaluz de las Letras; el incremento y diversificación de las Ayudas de Fomento de la Lectura; la extensión de la red de Clubes de Lectura; la creación, con carácter estable, del Circuito de dinamización lectora.

En el marco del Pacto Andaluz por el Libro (PAPEL) se consolida el proyecto “El Bosque de los Libros”, elaborado en colaboración con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, como acto de celebración del libro y participación ciudadana. Institucionalización y celebración del “Día Andaluz de la Lectura” (16 de diciembre).

Otras actuaciones como los acuerdos con RTVA y otros medios para la inclusión de espacios dedicados al libro y la lectura, el Programa de Proyectos Transversales del Plan de Impulso de la Lectura en Andalucía, que aglutina los proyectos “Kit Cultural para los nuevos andaluces” y “Observatorio de la Lectura”, el Programa de Difusión Sector del Libro, el Programa de Ferias del Libro en Andalucía y el de actividades de difusión y dinamización lectora en Bibliotecas públicas, forman parte también de esta actuación integral.

## RECUPERACIÓN, GESTIÓN, TUTELA Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Partiendo de la intensa labor que en los últimos años se ha venido realizando en esta materia, los próximos retos se relacionan con los objetivos marcados por la Segunda Modernización de Andalucía; esto es, convertir los recursos patrimoniales en fuente directa de generación de empleo y de riqueza. Las líneas destacadas en esta materia en 2007 se describen a continuación:

- El **Proyecto Andalucía Barroca 2007** tiene prevista la realización de un Congreso Internacional sobre la historia, el pensamiento, el arte, la literatura y la ciencia de la cultura barroca andaluza y la programación de exposiciones temáticas, a celebrar durante el año 2007, en distintas ciudades de la geografía andaluza. Este proyecto incluye, igualmente, una serie de actuaciones de conservación y restauración de obras de gran significación y valor en la historia del arte sobre edificios, retablos y órganos barrocos, un programa de Publicaciones especializadas, didácticas y divulgativas y acciones de difusión del patrimonio histórico de la Andalucía Barroca a través de actividades culturales e itinerarios temáticos y conciertos de música barroca.



- Para la mejora de la Protección del Patrimonio Histórico, se reforzarán las campañas de inscripción de bienes en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía, así como la realización de inventarios y estudios técnicos, al objeto de lograr el reconocimiento de todos los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz y su posterior protección. Específicamente se llevarán a cabo los siguientes proyectos:
  - Desarrollo del Sistema de Información (MOSAICO).
  - Protección del patrimonio arqueológico sumergido en nuestras costas, destacando la Carta Arqueológica subacuática de Andalucía.
  - Elaboración de instrumentos técnicos que sirvan de base y planificación para las intervenciones continuándose con la realización de un importante número de estudios: fichas de diagnóstico del estado de conservación del Patrimonio Histórico Andaluz, estudios históricos, arqueológicos y estructurales, que permitan documentar eficazmente los proyectos e intervenciones sobre el Patrimonio Histórico a ejecutar en los próximos años.
  - Conclusión de la primera cartografía digital de potencial arqueológico derivada del Proyecto MAPA (Modelo Andaluz de Predicción Arqueológica).

Los bienes del patrimonio andaluz no sólo tienen valor por su carácter histórico-artístico y cultural, sino también por ser dinamizadores de desarrollo local. La **recuperación y valorización** del patrimonio histórico genera riqueza y empleo al convertirse en focos de interés social y turístico.

La realización de obras y actuaciones de mejora, restauración y puesta en valor del patrimonio histórico andaluz no sólo evitan la pérdida de los bienes históricos, redundará sobre todo en desarrollo y crecimiento, tanto social como económico. Con este objetivo se responde a la necesidad de intervención, para su conservación, de gran parte de los bienes inmuebles y muebles del patrimonio andaluz y tiene como meta mejorar la gestión y la calidad de las intervenciones de conservación y restauración sobre los bienes del Patrimonio Histórico, es decir, mantener la integridad física del Patrimonio Histórico para poder transmitirlo a las generaciones futuras.

Como ejemplos de intervenciones de carácter novedoso en 2007, se pueden citar la apertura de nuevas sedes institucionales de Madinat al-Zahra y Baelo Claudia, la difusión de los Conjuntos y sus actividades con carácter permanente a través de la Web de la Consejería; facilitar el acceso al Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía (SIPHA); la elaboración de nuevas Rutas e Itinerarios Culturales para su difusión a través del Portal del IAPH; diseño de un Producto Web para la difusión del Patrimonio Mueble Andaluz; Banco de Imágenes del Patrimonio Histórico de Andalucía; Creación del Laboratorio del Paisaje Cultural; Creación del Canal Temático "Paisaje Cultural" en el portal del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH).

Cabe destacar el Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía (PADA) como programa de conservación y restauración de la arquitectura defensiva andaluza, destacando las intervenciones en las Murallas de la Hoya y Alcazaba de Almería; el Castillo de Bujalance en Córdoba o el Castillo de Aroche, en Huelva.

- En materia de **investigación** los esfuerzos de la Consejería se centrarán fundamentalmente en profundizar en las líneas de investigación consolidadas en estos últimos años, que han permitido un importante avance en la gestión y tutela del patrimonio arqueológico y etnológico. Paralelamente, se continuará apoyando la investigación tradicional desarrollada por las universidades, impulsándose de una manera muy especial la difusión de dichas acciones de investigación. En ese sentido se van a llevar a cabo los siguientes programas y proyectos:
  - Desarrollo del Convenio marco de colaboración firmado entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y la Universidad de Málaga para la realización de actividades culturales en relación con el Teatro Romano de Málaga.
  - Desarrollo de la red de Centros de Interpretación.
  - Elaboración de criterios de identificación de Paisajes Culturales y acrecentamiento del fondo bibliográfico sobre Paisaje y Patrimonio.
  - Elaboración de estudios bibliométricos y de impacto de la producción científica andaluza en todas las facetas del Patrimonio Histórico.

## INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD

La Política Cultural se ha propuesto como objetivo prioritario apoyar y fomentar la creación artística como motor de desarrollo económico y empleo, impulsando la formación de calidad y profesionalizando los sectores artísticos. Para ello se ponen en marcha una serie de acciones que tienen como objetivo propiciar la iniciativa y la creación de forma permanente.

Para llegar a un amplio abanico de sujetos implicados en la creación artística - artistas, ciudadanía, promotores culturales, galeristas, investigadores, editores, medios de comunicación, empresas tecnológicas- es necesario desarrollar un conjunto de acciones que permitan disponer de espacios que propicien la producción y creación, para lo cual se ha proyectado el desarrollo de infraestructuras adecuadas a tal fin.

En el ámbito de **las artes escénicas y la música** conviene destacar entre otras medidas, la convocatoria anual de ayudas para la formación y el perfeccionamiento y la formación que en artes escénicas desarrollan el Centro de Estudios Escénicos de Andalucía (Escenic@), el Centro Andaluz de Teatro y el Centro Andaluz de la Danza.

En música, se ha reforzado el Programa de Formación para Jóvenes Instrumentistas, que se consolida en la Orquesta Joven de Andalucía y se propone, para 2007, la creación de un Coro Joven Andaluz.

En el apoyo a eventos de arte joven relacionados con la música, las artes escénicas o el audiovisual, cabe destacar el apoyo al Premio Internacional de Piano "Ciudad de Jaén" y el impulso a la creación de un nuevo festival joven: Festival de Músicas Inauditas.



El apoyo a la creación de **Arte Contemporáneo** se realizará de forma bidireccional, apostando por una mayor difusión de las creaciones tanto andaluzas como internacionales que hoy en día se producen. Las medidas que potenciarán este Programa son las siguientes:

- Medidas de internacionalización de la creación andaluza a través del apoyo de las galerías y artistas en su presencia en el exterior.
- Asesoramiento a través de Internet a creadores en campos como la creación de empresas, proyectos de viabilidad cultural, ayudas y subvenciones y seguimiento de estas industrias en sus dos primeros años de vida.
- Puesta en marcha del nuevo Centro de Creación Contemporánea de Córdoba (C4), cuya creación será además ejemplo de colaboración entre las distintas administraciones culturales concurrentes en el proyecto.
- Apoyo al colectivo de artistas andaluces emergentes, para lo cual se seguirá trabajando en la Iniciativa de Apoyo a la Creación y Difusión del Arte Contemporáneo.

## COOPERACIÓN CULTURAL

En el ámbito de la cooperación cultural se llevarán a cabo una serie de actuaciones para impulsar la proyección internacional de la cultura de Andalucía y la creación de redes de cooperación cultural. Podemos destacar los siguientes ámbitos de la cooperación cultural, especificando para cada uno de ellos los objetivos marcados por la Política Cultural:

- Voluntariado cultural:
  - Sensibilizar a la población andaluza en torno al ejercicio de la acción voluntaria organizada como instrumento de transformación democrática.
  - Promover la participación de la población andaluza en actividades de voluntariado cultural.
  - Conocer la realidad del sector del voluntariado, sus características, sus programas, así como sus inquietudes y necesidades y desarrollar programas de ayudas para colaborar en la realización de las actividades de estas entidades.
  - Capacitar a las entidades vinculadas y a los voluntarios culturales con la práctica de la acción voluntaria organizada.
- Cooperación cultural con entidades andaluzas:
  - Fomentar la coordinación con las entidades para mejorar el desarrollo de los programas culturales y la cooperación entre las entidades.
  - Establecer un marco normativo adecuado donde se definan tanto las actividades subvencionables, como los requisitos y los procedimientos.
  - Adecuar los procedimientos a las nuevas tecnologías fomentando el acercamiento

de las entidades y la utilización de nuevas formas de relación con la Administración Pública.

- Cooperación cultural internacional:
  - Contribuir a la consolidación de la cultura como elemento de acción social tendente al bienestar y la cohesión social.
  - Contribuir a afianzar la transversalidad de la cultura y la importancia de las dimensiones culturales en la cooperación internacional al desarrollo.
  - Establecer estrategias de participación y cooperación para el desarrollo humano y la cohesión social en Andalucía.
  - Adaptación a nuevas realidades y aprovechamiento de nuevos recursos en la cooperación y participación cultural.
  
- Cooperación de ámbito local:
  - Incentivos a entes locales, familias e instituciones sin ánimo de lucro para la realización y desarrollo de festivales, ferias, muestras, y otros eventos culturales.
  - Apoyo a los festivales de cine que se realizan en Andalucía de interés por su temática, su proyección internacional y por la calidad de su oferta. Entre los más importantes se destacan: Festival de Cine Iberoamericano de Huelva, Festival de Cine Europeo de Sevilla, Festival de Cine Español de Málaga, Festival de Cine del Atlántico "Alcances" (Cádiz), Festival Internacional de Animación "ANIMACOR" de Córdoba y Festival de Cine del Sur de Granada.
  - Ayudas a la Muestra de Música Antigua de Aracena (Huelva) así como al Festival de Música Antigua de Úbeda y Baeza (Jaén).
  - Apoyo financiero al Festival Internacional de Música y Danza de Granada, al Festival de Teatro y Danza "Castillo de Niebla" (Huelva), al Festival Iberoamericano de Teatro de Cádiz, y las Jornadas de Teatro del Siglo de Oro (Almería).
  - Consolidación y desarrollo de los Circuitos Escénicos Andaluces de Música, Danza, Teatro y Cine por su interés en términos de vertebración territorial.
  - Sostenimiento de las cuatro orquestas sinfónicas de la Comunidad; instrumentos que facilitan el acceso de todos los andaluces a la música de calidad y a programas de formación didáctico-musicales.
  - Apoyo al Teatro Maestranza como referente escénico a nivel nacional e internacional.

El desarrollo de todas las actuaciones en esta materia siguen las directrices que la Comisión de las Comunidades Europeas recoge en el Plan de trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres 2006-2010, que reafirma el enfoque dual de la igualdad de género basado en la perspectiva de género (promover la igualdad de género en todas las áreas y actividades políticas) y en medidas específicas.



Por Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea (771/2006/CE) se estableció que 2007 sea el “Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todos: por una sociedad más justa” (DOUE 31.5.2006).

En materia de Cultura se está profundizando en la sensibilización de las actuaciones a realizar en esta dirección, estableciéndose indicadores de seguimiento del presupuesto basados en la perspectiva de género (con datos desagregados por sexo). El estudio de la evolución de estos indicadores, unido a los resultados que en materia de perspectiva de género se evidencien en el desarrollo del Plan Estratégico para la Cultura en Andalucía, determinarán las actuaciones necesarias para orientar la Política de Cultura hacia la consecución de la igualdad de género en el acceso a la cultura de la ciudadanía. En concreto para 2007 se establecerán las siguientes medidas:

- Consideración de todos los programas presupuestarios de la Política de Cultura como relevantes en relación con el impacto de género, ya sea de forma directa o indirecta.
- Inclusión de indicadores de seguimiento basados en la perspectiva de género en todos los programas presupuestarios.
- Estudio de la inclusión de criterios de valoración en la concesión de las líneas de subvenciones cuyas características lo permitan, relacionados con la perspectiva de género.

## DEPORTE

El Deporte, considerado desde todos los ámbitos, ha ido adquiriendo una creciente importancia y relevancia social y generando un marco de relaciones cada vez más complejo. Las particulares relaciones que nacen en el mundo del deporte se regulan en la Ley andaluza del Deporte de 1998. Desde ese momento, se ha procedido al desarrollo reglamentario necesario para la plena aplicación de los principios rectores de la Ley. Así se han dado pasos en la regulación de las entidades deportivas (creación de la Confederación Andaluza de Federaciones Deportivas, constitución del Consejo Andaluz del Deporte) en el régimen sancionador y disciplinario, en la planificación de instalaciones, en el alto rendimiento deportivo y en la formación deportiva.

Actualmente está en curso de aprobación y aplicación el Decreto que regulará las acreditaciones de Centros y Servicios Deportivos, de carácter pionero en la legislación deportiva española. La aprobación y puesta en marcha de las medidas que contempla este Decreto, así como la aprobación del Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía, que estará vigente hasta el año 2015, son las principales novedades para el ejercicio 2007. Otras actuaciones de singular importancia serán las actuaciones previstas en materia de deporte dentro del Plan Activa de Jaén.

En el marco de la Política Deportiva de la Junta de Andalucía en 2007 persigue los siguientes objetivos específicos:

## **CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y LOS EQUIPAMIENTOS**

Como objetivo fundamental de la política de deporte y al que más recursos se va a destinar, se ha configurado una red de estructuras deportivas.

Con el reciente Censo de Instalaciones Deportivas de Andalucía, y la próxima aprobación del Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía por el Consejo de Gobierno, como instrumento de ordenación y planificación durante su vigencia de diez años, se activarán los mecanismos necesarios encaminados a la consecución de los siguientes objetivos:

- La cualificación del sistema deportivo andaluz.
- La generalización de la práctica deportiva general en la sociedad andaluza.
- El aumento de la calidad de vida, el bienestar social y el desarrollo integral saludable, a través de la mejora de las instalaciones deportivas.

El PDIDA se ha estructurado considerando tres niveles de servicio para el conjunto de las Instalaciones Deportivas del territorio andaluz, o redes de planeamiento: red básica, red complementaria y red especial. La inversión pública total en este Plan, se estima en mil ochocientos millones de euros, destinando un 56% a la Red Básica, y el resto, a partes iguales, para las Redes Complementaria y Especial. Tras el proceso de sistematización de la información de base (CNID 2005), se ha establecido un conjunto de programas de actuación para cada una de las citadas redes:

- Red básica: conjunto de equipamientos deportivos que se consideran fundamentales y dan servicio a toda la población. Para ello, se llevan a cabo la construcción, reforma, ampliación, mejora y finalización de instalaciones deportivas en colaboración con Entes Locales y sus Organismos Autónomos.

Teniendo en cuenta la relación oferta-demanda, destaca la concentración de esfuerzos realizados para alcanzar el objetivo de dotar de una Pista de Atletismo y una Piscina Cubierta a cada Comarca. Por otra parte, en cumplimiento del Programa de Medidas de Activación Jaén XXI, se prevé la ejecución de ocho Convenios excepcionales de colaboración con Entidades Locales para la construcción de Instalaciones Deportivas, con una inversión que supera los tres millones de euros.

- Red complementaria: centros públicos destinados a colectivos específicos de usuarios entre los que destacan las instalaciones de las Universidades.
- Red especial: dotación de Infraestructuras Deportivas destinadas al desarrollo del deporte de élite, la celebración de grandes eventos deportivos y a grandes equipamientos asociados al medio natural.



Con ocasión de la celebración en Málaga del Campeonato Europeo de Waterpolo 2008, se suscribió un Convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga para la Construcción de un Complejo Náutico, por un importe total superior a trece millones de euros.

### **APOYO A LAS ACTIVIDADES DE I+D+I**

Complementando el objetivo anterior, se promueven actuaciones con el Consejo Superior de Deportes y las Universidades Andaluzas para la elaboración de proyectos sobre Nuevas Tecnologías aplicadas al deporte. Estas actuaciones se encuadran dentro del objetivo de Investigación, Desarrollo e Innovación, estructurado en las siguientes líneas de trabajo:

- Actualización durante el 2007, por parte del Consejo Superior de Deportes, del Censo de Instalaciones deportivas, mejorando el diseño del sistema informático.
- Estudios y trabajos técnicos destinados a la homologación de equipamiento y material deportivo.
- Elaboración de normativa, documentación e instrucciones técnicas sobre dirección y construcción de instalaciones deportivas, y otros trabajos de investigación.

### **SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

En cumplimiento de este compromiso se establece financiar instalaciones deportivas en países en vías de desarrollo, partiendo del concepto del deporte como una actividad social y cultural que favorece la integración y el contacto entre las personas y los países.

### **ACTIVIDADES Y PROMOCIÓN DEPORTIVA**

Se desarrolla a partir de las siguiente líneas de actuación, basadas en el fomento de:

- El Deporte en Edad Escolar, en tres niveles de práctica: iniciación, participación y rendimiento de base.
- El Deporte Local, mediante colaboración en los programas de Escuelas Deportivas y Juegos Deportivos Municipales para Escolares, así como en los Programas Deporte Adaptado, Actividad Física para Mayores y Deporintegra.
- El Deporte Universitario, desarrollado a través del Programa Universitario de Actividades Propias y del Programa Universitario Campeonatos de Andalucía.
- El Deporte Federado, a través del Plan de Deporte Federado (PDF), integrado por los Programas de Rendimiento, Organización de Actividades Territoriales y Gestión y Funcionamiento.

- El Deporte de Alto Rendimiento, integrado por los Programas Andalucía Olímpica y Paralímpica, Salto, Élite y Estrella Andalucía.
- El Deporte Espectáculo, a través del Plan de Organización de Eventos Deportivos de Andalucía (POEDA).

Para alcanzar el objetivo de universalización progresiva de la práctica de la actividad física y del deporte en Andalucía como medidas de promoción de la salud y la calidad de vida, se ha elaborado un Plan Director de Promoción Deportiva y un Plan Director de Actividades Deportivas, cuyas principales novedades son para el ejercicio 2007:

- Implantación y desarrollo del Andalucía Sports Bureau como oficina encargada de la captación y coordinación de grandes eventos deportivos internacionales, presencia de Andalucía en el exterior y atracción de concentraciones de equipos deportivos extranjeros en Andalucía, así como de la colaboración y promoción en productos de turismo deportivo.
- Ejecución de diversas actividades integradas en el Plan Activa Jaén: Campeonato de Europa de Hockey Sala Sub21 femenino y Torneo Internacional Cuatro Naciones Absoluto Masculino, Campeonato de España en Edad Escolar de Ajedrez, Bádminton, Fútbol, Deportes de Orientación, Tenis de Mesa y otros eventos deportivos que se están gestionando actualmente.
- Ejecución del nuevo Decreto de Deporte en Edad Escolar, con apoyo a las entidades locales implicadas en el mismo.
- Adquisición de inmovilizado material e inmaterial, para aplicación de nuevas tecnologías.
- Dotar a deportistas y ex-deportistas andaluces de alto nivel de herramientas que permitan su adecuada inserción en el sector laboral, a través del Programa Carrera hacia el Empleo.
- Implantación del Programa Andalucía Juega Limpio, comprensivo de un conjunto de actuaciones de promoción encaminadas a la erradicación de la violencia y la xenofobia en el ámbito deportivo, así como la exaltación de los valores positivos del deporte.
- Desarrollo normativo del Decreto de Voluntariado Deportivo de Andalucía, que permitirá relanzar tan importante colectivo del sistema deportivo andaluz.
- En 2007 se constituirán los Centros andaluces de Piragüismo en Málaga, de Marcha en Guadix (Granada), y de Voley-Playa en El Puerto de Santa María (Cádiz), y los Centros de Tecnificación Deportiva Especializados en Deportes de Invierno (Sierra Nevada), Tenis (Sevilla), Tenis de Mesa (Priego de Córdoba) y Gimnasia Rítmica (Marbella). A lo que debe añadirse la gestión del Centro Especializado de Alto Rendimiento (CEAR) de Remo y Piragüismo (Sevilla) y la colaboración con el CEAR de Tiro Olímpico de Las Gabias (Granada).



## **PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN Y CULTURA DEPORTIVAS**

Existen dos órganos administrativos a destacar por su importancia cualitativa en este ámbito. A continuación se señalan las principales líneas de actuación de cada uno de ellos:

### **Instituto Andaluz del Deporte (I.A.D.):**

- Actividades de formación: cursos de especialización y perfeccionamiento, organización de jornadas, seminarios, master, congresos, simposios, en materia deportiva.
- Publicaciones divulgativas de índole deportivo.
- Actividades de investigación y estudios específicos y de aplicación de las nuevas tecnologías en relación con el deporte y la actividad física.
- Convocatoria de becas de formación y premios en materia de arte e investigación deportiva.
- Gestión de titulaciones náutico deportivas de Andalucía.

### **Centro Andaluz de Medicina Deportiva (C.A.M.D.):**

- Coordinación y organización de cursos, seminarios, jornadas, dentro del Plan de Actividades Formativas en materia de Medicina del Deporte.
- Colaboración con organizaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, en estudios, ponencias, conferencias, jornadas, congresos y similares, relacionados con la Medicina de la Educación Física y el Deporte.
- Participación en eventos, como el XII Congreso Nacional de Medicina del Deporte. Sevilla 2007.
- Realización de reconocimientos médicos para la práctica del deporte de competición.
- Control y seguimiento médico-deportivo de los deportistas de alta competición.
- Establecimiento y control de medidas para la prevención de sustancias y métodos relacionados con el antidopaje.

Además de lo expuesto, la Secretaría General para el Deporte prevé dentro de la actividad de fomento y promoción de la formación deportiva, la concesión de subvenciones para:

- Celebración de jornadas, encuentros técnicos, certámenes y exposiciones de carácter divulgativo o formativo.
- Producción, edición y difusión de material metodológico, divulgativo y formativo.
- Impartición de cursos autorizados en materia de formación deportiva a las Federaciones Deportivas.

### 3.2.12. POLÍTICA DE VIVIENDA Y URBANISMO

La Política de Vivienda y Urbanismo de la Junta de Andalucía cuenta en 2007 con 392,4 millones de euros, lo que representa un total de 10,5 millones de euros adicionales a la dotación del ejercicio anterior. De esta cantidad, la parte mayoritaria es la que corresponde al programa de Arquitectura y Vivienda, que absorbe en 2007 el 88,1% del total.

Los tres contenidos de la política, la vivienda, la ordenación del territorio y el urbanismo mantienen una estrecha relación entre sí y comparten muchos de sus objetivos. De la integración entre ellas depende en buena medida alcanzar la cohesión regional de la Comunidad Autónoma, así como la sostenibilidad y la lucha contra la exclusión social.

#### POLÍTICA DE VIVIENDA Y URBANISMO DESGLOSE POR CAPÍTULO

		(euros)				
CAPÍTULOS		2006	%	2007	%	% Var.
<b>I</b>	Gastos de Personal	14.445.260	3,8	18.756.145	4,8	29,8
<b>II</b>	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	3.075.563	0,8	3.180.000	0,8	3,4
<b>III</b>	Gastos Financieros	1.379.323	0,4	1.379.323	0,4	-
<b>IV</b>	Transferencias Corrientes	27.909.000	7,3	10.709.000	2,7	-61,6
<b>Operaciones Corrientes</b>		<b>46.809.146</b>	<b>12,3</b>	<b>34.024.468</b>	<b>8,7</b>	<b>-27,3</b>
<b>VI</b>	Inversiones Reales	82.123.371	21,5	104.098.861	26,5	26,8
<b>VII</b>	Transferencias de Capital	253.023.066	66,2	254.302.783	64,8	0,5
<b>Operaciones de Capital</b>		<b>335.146.437</b>	<b>87,7</b>	<b>358.401.644</b>	<b>91,3</b>	<b>6,9</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>381.955.583</b>	<b>100,0</b>	<b>392.426.112</b>	<b>100,0</b>	<b>2,7</b>
<b>VIII</b>	Activos Financieros					-
<b>IX</b>	Pasivos Financieros					-
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>						-
<b>TOTAL</b>		<b>381.955.583</b>	<b>100</b>	<b>392.426.112</b>	<b>100</b>	<b>2,7</b>

#### VIVIENDA

La Política Pública de Vivienda viene justificada por la obligación impuesta por el artículo 47 de la Constitución Española, que reconoce el derecho de los ciudadanos a una vivienda digna y obliga a las Administraciones a promover las condiciones necesarias para hacer efectivo su cumplimiento. A partir de este precepto constitucional la Junta de Andalucía viene desarrollando una importante línea de actuación en materia de vivienda, que ha tenido su mejor expresión en los sucesivos Planes de Vivienda y Suelo aprobados hasta el momento.

**POLÍTICA DE VIVIENDA Y URBANISMO****DESGLOSE POR PROGRAMAS**

(euros)					
<b>PROGRAMAS</b>	<b>2006</b>	<b>%</b>	<b>2007</b>	<b>%</b>	<b>% Var.</b>
<b>43A</b> Arquitectura y Vivienda	345.492.634	90,5	345.844.822	88,1	0,1
<b>43B</b> Ordenación del Territorio y Urbanismo	36.462.949	9,5	46.581.290	11,9	27,7
<b>TOTAL</b>	<b>381.955.583</b>	<b>100</b>	<b>392.426.112</b>	<b>100</b>	<b>2,7</b>

De acuerdo con el vigente IV Plan de Vivienda y Suelo 2003-2007 la política regional relacionada con el fomento de la vivienda protegida se orienta a:

- Permitir el acceso a la vivienda de aquellas familias y grupos que encuentran dificultades para hacerlo en el mercado inmobiliario libre; de forma particular a los jóvenes, la población con más de 65 años, las familias numerosas, las familias monoparentales y aquellas otras en las que concurren especiales problemas sociales.
- Poner en uso las viviendas desocupadas, favoreciendo para ello el mercado de alquiler de viviendas. Esto se concreta en la puesta en marcha de nuevas fórmulas de alquiler para jóvenes y otros grupos a través de la intervención de la Agencia de Alquiler.
- Intervenir directamente en el mercado de suelo mediante la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, que centra su actividad en la compra y urbanización de suelo para la construcción de viviendas protegidas.

Esta política pretende avanzar en nuevas estrategias de intervención, incidiendo con la vivienda protegida y el suelo público en los nuevos barrios que se construyan y en los nuevos modelos o formas de hacer ciudad.

Durante 2007 se realizarán nuevos cambios en el marco legal y administrativo de la Política de Vivienda como consecuencia del Reglamento de Viviendas Protegidas, aprobado en el mes de julio de 2006 y del impulso en la tramitación de la Ley de Calidad de la Vivienda. Asimismo, se ejecutarán nuevas actuaciones dirigidas a la puesta en marcha de los Consorcios Metropolitanos de Vivienda y de la Agencia del Alquiler de Andalucía.

Al margen de estas iniciativas normativas y de gestión administrativa, la política regional de viviendas se ocupará de la intervención directa en el mercado inmobiliario, ya sea mediante la preparación de suelo, la construcción o la rehabilitación de viviendas protegidas, ya sea fomentando el alquiler de viviendas para determinados grupos.

Un primer grupo lo constituye el incentivo a la promoción de viviendas destinadas a colectivos con dificultades de acceso al mercado inmobiliario, especialmente a familias y jóvenes, y poner en uso viviendas desocupadas favoreciendo para ello el mercado de alquiler.

Para el año 2007 se prevé un total de 20.000 actuaciones en materia de vivienda, siguiendo las previsiones del vigente Plan Andaluz de Vivienda y Suelo.

Este conjunto de actuaciones cubren dos tipos de intervenciones diferenciados:

- La construcción de viviendas en régimen de venta.
- El fomento de alquiler de viviendas.

La construcción de viviendas se desarrollará, principalmente, a través de tres líneas diferenciadas: la primera va dirigida a la vivienda protegida en régimen especial en venta y vivienda joven; la segunda agrupa otros programas específicos de viviendas protegidas y viviendas de iniciativa municipal y autonómica; la última línea va dirigida a apoyar el acceso a la propiedad de viviendas actualmente en régimen de alquiler.

El fomento del alquiler de viviendas se desarrollará, principalmente, mediante cuatro tipos de actuaciones: viviendas en alquiler para jóvenes con opción a compra, viviendas y alojamientos protegidos de nueva construcción destinadas al alquiler, viviendas para la integración social y la última destinada a promover el alquiler de viviendas libres desocupadas para jóvenes y otros colectivos.

El segundo gran bloque de actuaciones lo constituyen las actuaciones de rehabilitación de vivienda para alcanzar un modelo de ciudad sostenible. El número total de viviendas que se estima que serán objeto de rehabilitación en 2007 se cifra en 25.000.

Una parte importante de la inversión en este campo se destinará a medidas para combatir la degradación de centros históricos. El objetivo de este tipo de actuaciones es, junto a la preservación del patrimonio, contribuir a mejorar la cohesión social de las ciudades andaluzas, eliminando los problemas de infravivienda, que aún persisten en muchos de estos ámbitos.

También tendrá un carácter prioritario la rehabilitación de los barrios con mayores problemas de degradación. Como en el caso anterior, las intervenciones previstas tienen como claro objetivo contribuir a la cohesión social regional luchando contra la marginación que soportan estos ámbitos urbanos.

Dentro de este bloque se incluyen una serie de actuaciones que persiguen la mejora de las condiciones y las instalaciones de los elementos comunes de los edificios plurifamiliares. Los receptores de las ayudas serán las comunidades de propietarios o, en su caso, las asociaciones vecinales. En el programa se prestará especial atención a la construcción de ascensores y a la eliminación de barreras arquitectónicas.

El tercer bloque de actuaciones agrupa las relativas a la Rehabilitación y Conservación del Patrimonio Público de Interés Arquitectónico, así como el fomento del conocimiento y difusión de la arquitectura. Se trata de intervenciones encaminadas a rehabilitar edificios de interés de propiedad pública con el objeto de dotarlos de nuevas funciones, entre las que se encuentran las propias del fomento y



difusión de la arquitectura y de los valores arquitectónicos regionales. Las actuaciones previstas son 57 en materia de rehabilitación y 65 en el fomento de la arquitectura.

En similar sentido se desarrollarán, por último, acciones de cooperación en materia de Arquitectura y Vivienda con Latinoamérica y el Arco Mediterráneo, consistentes en la colaboración en la ejecución de proyectos y actuaciones que forman parte del programa de cooperación al desarrollo en materia de vivienda, intervención urbana, fomento de los valores arquitectónicos y formación.

## **ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO**

La ordenación del territorio y el urbanismo están adquiriendo una relevancia creciente dentro de las políticas autonómicas. Su contribución a la mejora de la competitividad regional y el reto de avanzar en la consecución de los objetivos de sostenibilidad, en un marco de expansión económica, hacen especialmente importante una decidida intervención pública en la ordenación territorial y urbanística.

Estas políticas plantean la consecución de una serie de objetivos específicos, entre los que destacamos los siguientes:

- Elaboración y puesta en marcha de los instrumentos de planificación territorial, de acuerdo con las previsiones de la Ley 1/1994, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Desarrollo y aplicación de la Ley 7/2002, de 17 de octubre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.
- Coordinación, seguimiento y fomento del planeamiento urbanístico.
- Gestión del planeamiento y asesoramiento a las Corporaciones Locales en el ámbito comarcal.
- Impulso a la inspección en materia de ordenación del territorio, el urbanismo y la vivienda.
- Desarrollo de actuaciones de suelo para vivienda protegida.
- Desarrollo del programa regional de espacios públicos.

La aprobación a lo largo de 2006 del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y de diversos planes de ordenación del territorio de ámbito subregional (Costa del Sol Occidental de Málaga, Litoral Oriental-Axarquía de Málaga y Litoral Occidental de Huelva) hará necesario que en 2007 se oriente una parte importante de los recursos presupuestarios a la puesta en marcha de las iniciativas programadas en cada uno de ellos.

En paralelo a estas actuaciones de ejecución y gestión, proseguirá la tramitación de planes de ámbito subregional ya formulados, dando prioridad a los ámbitos litorales y metropolitanos en los que se hacen más evidentes las tensiones urbanísticas y territoriales.

Igualmente, se formularán nuevos planes en áreas interiores de Andalucía, en los que están proliferando iniciativas locales de desarrollo cada vez más complejas. Serán los casos de los ámbitos del sur de Córdoba y del Alto Almanzora en Almería.

En materia de urbanismo, la política que se desarrolla gravita sobre las siguientes líneas de actuación:

- Coordinación, seguimiento e impulso para la dotación del planeamiento urbanístico general adaptado a la Ley de Ordenación Urbanística en todos los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Ayudas a las Corporaciones Locales para la redacción y tramitación de su planeamiento urbanístico, así como para el asesoramiento técnico en la materia y para la gestión y ejecución del planeamiento y difusión de los instrumentos urbanísticos.
- Elaboración y divulgación de los instrumentos normativos y orientativos, tanto de carácter general como internos, que desarrollen diversos aspectos de la Ley según sus previsiones o necesidades constatadas.
- Asesoramiento a las Corporaciones Locales en la gestión del planeamiento a nivel supramunicipal.

Para el año 2007 se continuará con el desarrollo reglamentario de la Ley de Ordenación Urbanística, principalmente, en materia de Patrimonios Públicos de Suelo, dotaciones y equipamientos, así como con el desarrollo normativo e instrucciones sobre otros aspectos concretos relacionados con la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Igualmente, se continúa reforzando el impulso al fomento del planeamiento urbanístico, a través del apoyo a las Corporaciones Locales dirigidas tanto a la redacción de nuevo planeamiento como a la adaptación del planeamiento urbanístico vigente a la Ley de Ordenación Urbanística, así como a la gestión y ejecución del planeamiento. Durante 2007 esta línea de apoyo se sustenta en el desarrollo de la Orden de 21 de marzo de 2006 de ayudas a las Corporaciones Locales en materia de Urbanismo.

De igual forma, continuarán sus trabajos las oficinas técnicas creadas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes para coordinar el planeamiento urbanístico de los municipios litorales.

Destaca como novedad, la dotación de oficinas de ámbito supramunicipal para el asesoramiento a las Corporaciones Locales en materia urbanística. Para 2007, la previsión es de dotación de ocho oficinas.

Otra importante novedad en la materia para 2007 se encuentra en el impulso que recibirá la inspección de ordenación del territorio, urbanismo y vivienda. Una vez definida la nueva estructura



orgánica dentro de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, está previsto impulsar el proceso de dotación de medios técnicos, humanos y administrativos de la Dirección General de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda, como responsable de hacer cumplir, entre otras la legislación urbanística y las determinaciones contenidas en los instrumentos de planeamiento.

Toda esta labor planificadora y de seguimiento de su ejecución se verá complementada con actuaciones centradas en la intervención directa en el mercado de suelo, mediante la que se deberá garantizar el cumplimiento efectivo de las determinaciones de los planes. Se prevén, de esta forma:

- Actuaciones de urbanización de suelo para la promoción de vivienda protegida, mediante ayudas a promotores, tanto públicos como privados, en desarrollo de las previsiones del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo.
- Adquisición de terrenos de interés regional para su incorporación al patrimonio autonómico de suelo dirigidos a la promoción de vivienda protegida y a la creación de reservas de suelo para actuaciones públicas.
- Adquisición de suelo para su incorporación a los patrimonios municipales de suelo. El objeto es colaborar con los Ayuntamientos para la constitución o ampliación del patrimonio municipal de suelo, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. Se instrumenta mediante ayudas dirigidas a la adquisición o urbanización de suelo, con la finalidad de incrementar la oferta de suelo con destino a la promoción de viviendas de protección oficial u otros regímenes de protección pública.

En desarrollo de estas actuaciones se prevé para 2007 la preparación de suelo para más de 4.500 viviendas de protección oficial, así como la ejecución de varios expedientes de expropiación de suelo para su incorporación al Patrimonio Autonómico de Suelo.

Finalmente, continuará desarrollándose el Programa Regional de Espacios Públicos, un instrumento autonómico que desarrolla una política continuada de mejora ambiental y habitabilidad de las ciudades, a través de la construcción y dotación de espacios de uso público, asociados a sistemas generales previstos en el planeamiento, así como la construcción y dotación de espacios de uso público en ámbitos singulares como Centros Históricos, Bienes de Interés Cultural y espacios de especial singularidad urbana o territorial. Igualmente, se llevarán a cabo como línea destacada, distintas actuaciones de espacios públicos de índole metropolitana en apoyo de los procesos de planificación territorial.

Para el año 2007, se continuará con el desarrollo del programa, destacando las actuaciones de desarrollo de espacios de uso público que incorporen mejoras de accesibilidad a los Centros Históricos, como Setenil de las Bodegas y Arcos de la Frontera, reforzando los trabajos metropolitanos a través del desarrollo de las actuaciones integradas de la Bahía de Algeciras, gestión y obras de mejora del Parque de los Toruños (Cádiz), así como el inicio de la actuación en el muelle 2 del Puerto de Málaga (Palmeral de las Sorpresas).

### **3.2.13. POLÍTICA DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL**

La política de Justicia, Seguridad y Protección Civil, es una de las que registra un mayor incremento en las cuentas de 2007: un 11,3% sobre el importe de 2006. La parte más importante de los fondos adicionales se registra en el programa Seguridad y Protección Civil donde se incluye, entre otras actuaciones, la organización del referéndum de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma. La política de Justicia, que supone un 84,8% del total, alcanza los 412,5 millones de euros, 20,6 millones más que en el ejercicio precedente. Las operaciones de capital para el conjunto de la política crecen al 8%, por encima del PIB nominal previsto para 2007.

#### **JUSTICIA**

El principal objetivo de la Política de Justicia consiste en proveer y gestionar los medios personales y materiales necesarios para el funcionamiento de los órganos judiciales en el marco de un proceso de modernización de la Administración de Justicia emprendido por la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía desde que en 1997 asumió las competencias en materia de Justicia.

Las actuaciones que se enmarcan en el Presupuesto 2007 pueden agruparse en cuatro grandes grupos:

- El desarrollo del Plan de Infraestructuras Judiciales.
- La ejecución del Plan Adriano.
- El Plan de Modernización de Archivos Judiciales.
- Otras actuaciones .

#### **Plan de Infraestructuras Judiciales**

En el ejercicio 2007 se pretende seguir consolidando dicho Plan a un ritmo que permita adecuarse a tiempo a las necesidades existentes mediante la redacción de proyectos de reforma de edificios que son sedes de órganos y servicios judiciales así como la ejecución de dichas obras. Este Plan de Infraestructuras se complementa con la dotación de equipamiento e instalaciones adecuadas a las nuevas tecnologías de la información. Resalta, asimismo, la necesidad de dotar a estas sedes judiciales de elementos de archivos suficientes por la acumulación de expedientes existentes.

**POLÍTICA DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL**  
**DESGLOSE POR CAPÍTULO**

(euros)					
<b>CAPÍTULOS</b>	<b>2006</b>	<b>%</b>	<b>2007</b>	<b>%</b>	<b>% Var.</b>
<b>I</b> Gastos de Personal	244.668.514	56,0	260.280.466	53,5	6,4
<b>II</b> Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	72.986.148	16,7	89.550.369	18,4	22,7
<b>III</b> Gastos Financieros					-
<b>IV</b> Transferencias Corrientes	33.966.912	7,8	44.533.843	9,2	31,1
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>351.621.574</b>	<b>80,5</b>	<b>394.364.678</b>	<b>81,1</b>	<b>12,2</b>
<b>VI</b> Inversiones Reales	77.746.010	17,8	82.352.438	16,9	5,9
<b>VII</b> Transferencias de Capital	7.428.974	1,7	9.655.469	2,0	30,0
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>85.174.984</b>	<b>19,5</b>	<b>92.007.907</b>	<b>18,9</b>	<b>8,0</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>436.796.558</b>	<b>100</b>	<b>486.372.585</b>	<b>100</b>	<b>11,3</b>
<b>VIII</b> Activos Financieros					-
<b>IX</b> Pasivos Financieros					-
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>					
<b>TOTAL</b>	<b>436.796.558</b>	<b>100</b>	<b>486.372.585</b>	<b>100</b>	<b>11,3</b>

**Plan Adriano**

El Plan Adriano de informatización integral de los órganos judiciales que forman parte de la red judicial de Andalucía está actualmente en fase de consolidación, lo cual supone que todos los órganos judiciales de nueva creación en el año 2007 necesitan ser dotados de ordenadores personales e impresoras locales y de red. Se estima para dicho ejercicio un aumento de 150 nuevos puestos de trabajo.

Asimismo, los planes de mejora y de nueva planta de sedes judiciales conllevan la instalación de nueva infraestructura de redes locales y comunicaciones o la reforma de la misma para ser adaptada a los estándares actuales de velocidad de transmisión y calidad de servicio. Se prevé en este aspecto la instalación de nuevas infraestructuras para al menos dos Ciudades de la Justicia y otras tres sedes de tamaño medio, así como la reforma de las redes locales de sedes judiciales de tres capitales andaluzas.

Otros proyectos de consolidación del Plan Adriano, que se acometerán en 2007, se refieren a la renovación de servidores que han prestado servicio en la red judicial durante más de 5 años, por un lado, y por otro la renovación total del sistema backup, que actualmente presenta un nivel de riesgo mayor de lo debido por lo obsoleto de la tecnología empleada.

La dotación de equipos de grabación de audio y video para Salas de Vistas no informatizadas actualmente es otra línea prioritaria de actuación, con el objetivo de llegar a cubrir el 100% de las sedes judiciales andaluzas en el bienio 2007-2008, alcanzando más del 80% durante el ejercicio 2007.

La Nueva Oficina Judicial que establece la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial requiere una profunda reforma del sistema de información procesal para, entre otras cosas, abundar en la utilización de técnicas de administración electrónica. Se prevén para 2007 la incorporación de módulos de tratamiento de información documental y de inclusión telemática de escritos y notificaciones en el Programa Adriano así como la implantación del nuevo modelo de Oficina Judicial en las sedes elegidas como experiencias pilotos, concretamente se pondrá en funcionamiento la Ciudad de la Justicia de Málaga.

### Plan de Modernización de Archivos Judiciales

El Plan de Modernización de Archivos Judiciales, para priorizar las actividades de organización, ordenación y clasificación de la documentación judicial, tiene la finalidad de facilitar la labor de la Junta de Expurgo. Se pretende, con ello, dotar a los archivos judiciales de las herramientas informáticas necesarias para la gestión de esos archivos y digitalización de los documentos judiciales.

Otras actuaciones a desarrollar durante 2007 en política de Justicia son las siguientes:

- Indemnizaciones del Personal Idóneo que presta sus servicios a la Administración de Justicia como Secretario de Juzgado de Paz de poblaciones de menos de 7.000 habitantes y financiación a los Ayuntamientos andaluces para colaborar en la atención de los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz.
- Subvenciones a los Ayuntamientos andaluces para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento, incluido el informático de los Juzgados de Paz. Se elaborará un Plan de mejora de la eficiencia de la inversión en los Juzgados de Paz.
- Adopción de las medidas necesarias para una eficaz organización de los servicios de la justicia gratuita (Turno de oficio y Asistencia letrada al detenido), así como de las comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita adscritas a las Delegaciones Provinciales. Se aplicará el Nuevo Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita.
- Desarrollo de los convenios, suscritos entre el Consejo General del Poder Judicial y la Consejería de Justicia y Administración Pública de formación de Jueces y Magistrados en Andalucía y de desarrollo en Andalucía de un Foro de Formación y Estudios Medioambientales.

## POLÍTICA DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

### DESGLOSE POR PROGRAMAS

PROGRAMAS	(euros)				
	2006	%	2007	%	% Var.
<b>14A</b> Dirección y SS.GG. de Justicia y Admón. Pública	42.316.379	9,7	44.311.340	9,1	4,7
<b>14B</b> Administración de Justicia	349.566.535	80,0	368.184.877	75,7	5,3
<b>22B</b> Seguridad y Protección Civil	44.913.644	10,3	73.876.368	15,2	64,5
<b>TOTAL</b>	<b>436.796.558</b>	<b>100</b>	<b>486.372.585</b>	<b>100</b>	<b>11,3</b>



- Realización de pruebas toxicológicas y de análisis clínicos solicitados por los diferentes IML de Andalucía, necesarios para la emisión de informes por parte de los Médicos Forenses y puesta en funcionamiento del Centro de Excelencia de Investigación Médico Forense.
- Impulsar y mantener los Servicios de Asistencia a las Víctimas de Delitos de Andalucía, en las 8 provincias andaluzas.
- Impulsar el Convenio de colaboración suscrito con el Ministerio del Interior para la protección y seguridad de edificios, sedes de órganos y servicios de Administración de Justicia.
- Difusión de las actuaciones de mejora de la Administración de Justicia, a través de campañas en medios de comunicación, edición de material divulgativo en soporte papel y electrónico y edición de publicaciones periódicas específicas.
- Continuación de la ejecución de medidas relativas a la difusión e investigación en materia de Memoria Histórica y la concesión de subvenciones para indemnizaciones a expresos y represaliados políticos.
- Mantenimiento evolutivo del Sistema Hermes de Control de Presencia y Gestión de Permisos y Licencias del Personal de Justicia.
- Migración de los Sistemas de Registros de Asociaciones, Fundaciones y Colegios Profesionales al Sistema Integrado de Recuentos Electorales (S.I.R.E.).
- Incremento de la participación en los cursos de Fiscales y Secretarios Judiciales de Andalucía, así como de los Fiscales Especialistas en Medioambiente, Patrimonio Histórico, Ordenación del Territorio y Violencia contra la Mujer.
- Desarrollo del Sistema de Información de Justicia Electrónica (eJusticia) y ampliación del sistema de presentación telemática de escritos a los Abogados y Procuradores.

## SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

El sistema de seguridad integral tiene como objetivo garantizar la vida e integridad física de las personas, de los bienes y del medio ambiente y el mantenimiento de la tranquilidad ciudadana, teniendo en cuenta tanto las competencias propias de la Comunidad Autónoma, como las competencias compartidas en esta materia con otras administraciones.

Las actuaciones que se van a realizar en el ejercicio 2007, se centran en diferentes áreas entre las que se encuentran: continuar con el crecimiento de la Unidad de Policía del Cuerpo Nacional de la Policía adscrito a la Comunidad Autónoma de Andalucía, potenciar la Coordinación de los Cuerpos de la Policía Local y reforzar el Modelo Integral de Emergencias, impulsando el sistema de emergencia 112 de Andalucía y los Grupos de Emergencias de Andalucía.

Para desarrollar estas líneas de trabajo se pondrán en marcha las siguientes actuaciones durante el ejercicio presupuestario 2007:

- Coordinación de emergencias, a través de la red de centros del teléfono 112.
  - Gestión del Teléfono Único de Emergencias 112 de Andalucía y Centro de Coordinación de Emergencias Regional (CECEM). Se desarrollará el Plan de Integración Operativa en el sistema de emergencias 112, extendiendo la Red a Organismos dentro de la Comunidad Autónoma.
  - Se iniciarán las actuaciones para la construcción de instalaciones de los nuevos Centros Regionales y Provinciales.
  - Implantación del Sistema de Información Geográfica y localización de llamadas.
- Actualización y desarrollo del Plan Territorial de Emergencias y los provinciales y especiales.
  - En ejecución de las actuaciones necesarias para la coordinación del Plan Territorial de Emergencias, se trabajará especialmente para cubrir las necesidades de equipamiento y se realizará un estudio para la instalación de sistemas de alerta a la población en situaciones de emergencia en determinados polígonos industriales.
  - Se comenzará la implantación del Plan de Emergencia ante la contaminación del litoral.
  - En el ámbito provincial, se desarrollarán en 2007 los planes de emergencia ante inundaciones y transporte de mercancías peligrosas, insistiendo en los ejercicios de comprobación y simulación en todas las provincias.
  - Se van a desarrollar Unidades de Intervención Inmediata ante riesgos de contaminación y otros, habiéndose puesto en marcha el Grupo de Emergencias de Andalucía (GREA), equipo técnico de pronta respuesta que facilita las tareas de coordinación y supervisión ante eventuales emergencias.
  - La entrada en vigor de la Ley de Gestión de Emergencias y la creación del Consejo Andaluz del Fuego, hacen necesario un esfuerzo inversor en relación con los servicios de bomberos. Los estudios realizados sobre la situación actual de la Red de Parques de Bomberos en Andalucía, ponen de manifiesto que hay zonas en que la cobertura es insuficiente y se plantea la necesidad de llevar a cabo un Plan Director de Infraestructuras dirigido a la Red de Parques de Bomberos en Andalucía.
  - Impulsar y apoyar técnicamente los Planes de Emergencias de ámbito local.
  - Mantener las líneas de subvenciones destinadas a las Agrupaciones de voluntariado de Protección Civil y a los Planes de Emergencia Municipal y a parques de los servicios de Prevención de Incendios y Salvamento.
- Red de comunicaciones y red móvil de emergencias

Esta línea de actuación se refiere al mantenimiento de la Red de Emergencias de la Consejería de Gobernación mediante actuaciones directas y supervisión de los trabajos realizados por la



empresa contratada para su mantenimiento. Se gestionará asimismo la Central de Enlaces y Alarmas (CECA), ampliándose la conexión de edificios públicos, y se instalará la Red de Comunicaciones para planes de emergencias tales como Plan Romero y Plan Serrano.

■ Despliegue territorial Unidad de Policía.

- Actuaciones de los funcionarios policiales de la Unidad Adscrita en acciones preventivas y coercitivas para hacer cumplir los acuerdos y resoluciones del Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Culminación del diseño del Plan Director para el Despliegue Territorial de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía y gestión de dicha Unidad.
- Se ampliará el número de personal funcionario policial de conformidad con el Acuerdo de Colaboración en materia policial, firmado entre el Ministerio del Interior y la Junta de Andalucía a fin de poder cumplir con mayor eficacia las funciones encomendadas y ampliar algunas otras.
- Se continuarán las obras de adecuación de las sedes de Málaga y Granada, así como el Plan de Renovación de las Dotaciones Policiales.

■ Protección de edificios públicos.

Siguiendo las directrices del Plan Director para la Seguridad de los Edificios e Instalaciones de la administración de la Junta de Andalucía, se establecerán los modelos y guías básicos a partir de los cuales se determinarán las normas técnicas generales para todos los edificios de la Junta de Andalucía en función de su destino. Se dará asesoramiento y se supervisarán la seguridad de los edificios de la Junta de Andalucía, en cuanto al acceso de personas, dotando a todos los funcionarios de la Tarjeta de Identificación Personal (T.I.P.), la paquetería y los sistemas de intrusismo e incendio, así como los contratos administrativos relacionados con la seguridad y las instalaciones de seguridad estática.

■ Formación de Policías Locales, Bomberos y Voluntarios de Protección Civil.

La gestión de esta formación se llevará a cabo a través de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Aulas de extensión, Escuelas Municipales de Policía Local concertadas y cursos comarcales. Igualmente se atenderá a la formación del personal perteneciente a los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento y a Voluntarios de Agrupaciones Locales de Protección Civil.

Como novedades en este campo, se pondrá en marcha un programa para la Formación en Red a través de la ESPA, se iniciarán las obras de ampliación de las instalaciones de Aznalcázar y se construirá un Campo de Prácticas para Bomberos en las instalaciones de Huévar.

### 3.2.14. POLÍTICA DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN FINANCIERA CON LAS CORPORACIONES LOCALES

Hasta un 12,2% aumenta en términos interanuales la asignación presupuestaria de esta política en 2007, situándose en los 275,1 millones de euros. El incremento es ligeramente superior en el caso del programa de Cooperación Económica y Coordinación con las CC.LL., cuya dotación asciende en 2007 a 242,6 millones de euros.

El desarrollo de las competencias de tutela financiera atribuidas estatutariamente a la Comunidad Autónoma de Andalucía, hacen referencia a la contención del endeudamiento local y a la mejora de la situación financiera de las Haciendas Locales y, por otro lado, a contribuir a la financiación de las Haciendas Locales, colaborar en programas de inversiones en Corporaciones Locales para mejorar los equipamientos e infraestructuras básicas de los municipios y provincias y apoyar la creación de empleo.

En lo referente a la cooperación económica y al desarrollo de las competencias de tutela financiera de los Entes Locales, la Junta de Andalucía lleva a cabo actuaciones relativas a autorización de operaciones de crédito y aval y autorizaciones de tarifas y precios públicos por servicios sometidos al régimen de precios autorizados y la concesión de anticipos de tesorería.

Respecto a la cooperación económica y financiera, se dará continuidad a la línea de las ayudas previstas en el Decreto 207/2002, de 23 de julio, por el que se aprueban medidas extraordinarias

#### POLÍTICA DE COORD. Y COOPER. FINANCIERA CON LAS CC.LL. DESGLOSE POR CAPÍTULO

		(euros)				
CAPÍTULOS		2006	%	2007	%	% Var.
<b>I</b>	Gastos de Personal	5.706.509	2,3	5.853.054	2,1	2,6
<b>II</b>	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	697.318	0,3	423.339	0,2	-39,3
<b>III</b>	Gastos Financieros					-
<b>IV</b>	Transferencias Corrientes	97.837.011	39,9	127.980.417	46,5	30,8
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>104.240.838</b>	<b>42,5</b>	<b>134.256.810</b>	<b>48,8</b>	<b>28,8</b>
<b>VI</b>	Inversiones Reales	179.946	0,1	80.000	0,0	-55,5
<b>VII</b>	Transferencias de Capital	140.674.131	57,4	140.774.131	51,2	0,1
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>140.854.077</b>	<b>57,5</b>	<b>140.854.131</b>	<b>51,2</b>	<b>0,0</b>
	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>245.094.915</b>	<b>100</b>	<b>275.110.941</b>	<b>100</b>	<b>12,2</b>
<b>VIII</b>	Activos Financieros					-
<b>IX</b>	Pasivos Financieros					-
	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>					-
	<b>TOTAL</b>	<b>245.094.915</b>	<b>100</b>	<b>275.110.941</b>	<b>100</b>	<b>12,2</b>



para el saneamiento financiero de los municipios de Andalucía con población comprendida entre 1.500 y 10.000 habitantes, así como las ayudas previstas en el Decreto 223/2005, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas extraordinarias para la mejora financiera de los municipios de Andalucía con población comprendida entre 10.000 y 20.000 habitantes.

Ambos programas de saneamiento y mejora se desarrollan a través de sendos Consorcios para el Saneamiento Financiero Municipal y para la Mejora de la Hacienda Local, respectivamente, en el que están integradas tanto la Administración Autonómica como la Local a través de los municipios consorciados y que asumen la deuda de dichos municipios para refinanciarla en mejores condiciones económicas. Los citados Consorcios cuentan, además, con subvenciones de la Junta de Andalucía cuyos últimos beneficiarios son los municipios consorciados.

El año 2007 será el último ejercicio para completar el programa de saneamiento financiero previsto en el Decreto 207/2002, por lo que será necesario proceder a la liquidación del Consorcio para el Saneamiento Financiero Municipal a fecha 31 de diciembre.

Con respecto a la concesión de anticipos de tesorería y dado que desde la Ley de Presupuesto de 1994 no se había modificado el límite máximo legalmente permitido a conceder a las Corporaciones Locales, se ha previsto como novedad en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía ampliar dicho límite para que efectivamente este mecanismo sea útil a la hora de facilitar liquidez de manera inmediata a aquellas Corporaciones en determinadas situaciones que difícilmente admiten demora.

Por otra parte, a lo largo del presente ejercicio 2007 iniciará el desarrollo del proceso de descentralización hacia las Corporaciones Locales, que incluirá tanto las transferencias de determinadas competencias y de los bienes y servicios necesarios para su ejecución, como la financiación suficiente para su prestación por parte de la Administración.

Por lo que se refiere al segundo de los grandes objetivos de esta política, las actuaciones de la Junta en este ámbito son de naturaleza fundamentalmente financiera. Las más destacadas son:

- Entrega de transferencias incondicionadas a los Ayuntamientos para cooperar en el saneamiento de las Corporaciones Locales y que se instrumentan a través del denominado Fondo de Nivelación Municipal.
- Subvenciones para gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios.
- Subvenciones para asistencias técnicas.
- Subvenciones para mejora de infraestructuras municipales.
- Subvenciones destinadas a la adquisición de equipamiento, mobiliario, equipos, maquinarias y solares.
- Transferencias a Diputaciones Provinciales para la financiación de obras y servicios de competencia municipal.

**POLÍTICA DE COORD. Y COOPER. FINANCIERA CON LAS CC.LL.****DESGLOSE POR PROGRAMAS**

PROGRAMAS	(euros)				
	2006	%	2007	%	% Var.
<b>81A</b> Cooperación Económica y Coord. con las CC.LL	212.652.164	86,8	242.626.157	88,2	14,1
<b>81B</b> Cooperación Econom. y Rel. Fras. con las CC.LL	32.442.751	13,2	32.484.784	11,8	0,1
<b>TOTAL</b>	<b>245.094.915</b>	<b>100</b>	<b>275.110.941</b>	<b>100</b>	<b>12,2</b>

- Subvenciones a Diputaciones para créditos P.F.E.A.
- Financiación en colaboración con el Ministerio del Interior de las casas cuarteles de la Guardia Civil.

Respecto a las cifras que se destinan en el ejercicio 2007 a estas líneas de actuación hay que destacar el crecimiento, respecto al ejercicio 2006, de las transferencias incondicionadas de financiación a los municipios que se realizan mediante el Fondo de Nivelación de servicios municipales, así como el importante aumento de las subvenciones para gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios.

La Junta de Andalucía, asimismo, lleva a cabo tradicionalmente el impulso y la puesta en marcha de una serie de actuaciones y medidas de distinta índole cuyos principales objetivos son la cooperación económica con las Corporaciones Locales. Estos objetivos se materializan en distintos ámbitos, el conjunto de los cuales se recoge en el Plan de Cooperación Municipal (PCM). En 2007 la dotación del PCM aumenta en 79,5 millones de euros respecto al año anterior, es decir, un 8,1% más que en 2006. Este incremento, superior a la media del Presupuesto y al crecimiento de la economía, presenta como un primer aspecto destacado el aumento del 36,1% de los fondos que se transfieren a las Corporaciones Locales desde la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, asociados, en su mayor parte, a la puesta en marcha del cuarto pilar del Estado de Bienestar destinado a la atención a las personas en situación de dependencia. Es muy significativo, igualmente, el fuerte impulso a la dotación del Fondo de Nivelación de Servicios y a las transferencias a Corporaciones Locales para llevar a cabo proyectos tan relevantes en materia turística como el Plan Qualifica destinado a la Costa del Sol o el Plan Integral de Playas.



### 3.2.15 POLÍTICA DE ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

El fuerte impulso que recibe esta Política en 2007 se materializa en el incremento de su dotación hasta los 78,5 millones de euros, un 19,5% más que en 2006. Este incremento tan notable es consecuencia, sobre todo, del aumento que experimenta la Cooperación Internacional al Desarrollo con un crecimiento interanual del 21,5%, es decir, 12,5 millones de euros más que el ejercicio anterior.

La política relativa a la **acción exterior** de la Junta de Andalucía, se estructura en torno a una serie de objetivos generales derivados principalmente del conjunto de acciones y relaciones relativas a la pertenencia de España a la Unión Europea.

La representación institucional y la integración de Andalucía en el exterior sigue siendo una de las prioridades para la Junta de Andalucía, que durante 2007 centrará sus esfuerzos en la firma de acuerdos de colaboración con instituciones y organizaciones internacionales, especialmente en los ámbitos de intervención prioritarios para la Junta de Andalucía, la consolidación de la participación de representantes andaluces en las Instituciones Europeas y la realización de estudios que permitan tener una visión integral y estratégica de la Acción Exterior de la Junta de Andalucía.

La representación institucional se ha de contemplar en dos niveles: estatal y comunitario. Dentro del nivel estatal, la Junta de Andalucía, en lo tocante a temas comunitarios, refuerza su participación tanto en Conferencia de Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas, como en las distintas conferencias sectoriales. El primero de estos espacios de participación, la Conferencia de Asuntos relacionados con las Comunidades Europeas, tiene por misión articular adecuadamente la concurrencia de las Comunidades Autónomas en las cuestiones propias de la participación estatal en los asuntos comunitarios europeos. Las conferencias sectoriales, por su parte, permiten a las Comunidades Autónomas participar en las distintas políticas comunitarias que afecten a sus competencias.

En el nivel comunitario, son tres las instituciones en que la Junta de Andalucía centra sus esfuerzos:

- El Comité de las Regiones, asamblea representativa encargada de brindar a los entes locales y regionales la oportunidad de hacer oír su voz en los ámbitos de decisión de la Unión Europea.
- El Consejo de la Unión Europea, a través del ejercicio de los derechos reconocidos por Acuerdo de 9 de diciembre de 2004, de la Conferencia de Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas sobre formaciones del Consejo de la Unión Europea. Dicho acuerdo posibilita que un miembro del Consejo de Gobierno de una Comunidad Autónoma, acuda, junto con el Representante de la Administración Estatal con rango de Ministro, a las reuniones del Consejo de la Unión Europea en representación de todas las Administraciones Autonómicas.
- La Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas.

**POLÍTICA DE ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**  
**DESGLOSE POR CAPÍTULOS**

(euros)						
<b>CAPÍTULOS</b>	<b>2006</b>	<b>%</b>	<b>2007</b>	<b>%</b>	<b>% Var.</b>	
<b>I</b> Gastos de Personal	1.674.612	2,5	1.634.166	2,1	-2,4	
<b>II</b> Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.115.473	1,7	1.347.664	1,7	20,8	
<b>III</b> Gastos Financieros					-	
<b>IV</b> Transferencias Corrientes	26.863.028	40,9	32.641.551	41,6	21,5	
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>29.653.113</b>	<b>45,1</b>	<b>35.623.381</b>	<b>45,4</b>	<b>20,1</b>	
<b>VI</b> Inversiones Reales	1.529.140	2,3	860.835	1,1	-43,7	
<b>VII</b> Transferencias de Capital	34.508.978	52,5	42.016.365	53,5	21,8	
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>36.038.118</b>	<b>54,9</b>	<b>42.877.200</b>	<b>54,6</b>	<b>19,0</b>	
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>65.691.231</b>	<b>100</b>	<b>78.500.581</b>	<b>100</b>	<b>19,5</b>	
<b>VIII</b> Activos Financieros					-	
<b>IX</b> Pasivos Financieros					-	
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>					-	
<b>TOTAL</b>	<b>65.691.231</b>	<b>100</b>	<b>78.500.581</b>	<b>100</b>	<b>19,5</b>	

Pero las actuaciones de la Secretaría General de Acción Exterior no se reducen exclusivamente a asegurar la representación institucional y fomentar la integración de Andalucía en el contexto europeo e internacional, desplegando una importante labor en el acercamiento de la ciudadanía andaluza al proyecto de integración europea, todo ello en el marco del periodo de reflexión lanzado por el Consejo Europeo y en el marco de iniciativas como el plan D de la Comisión Europea. En este sentido, los esfuerzos por acercar a la ciudadanía la realidad europea se fundarán en las siguientes actuaciones:

- Consolidación de la Red de Información Europea de Andalucía mediante la incorporación de nuevos miembros, especialmente en aquellas provincias que hasta la fecha no tienen representación mediante ningún miembro, e impulso de nuevas actuaciones en el Plan Anual 2007 de la Red. Tras la adhesiones de los dos últimos miembros: ED Huelva y ED Jaén, la intención es extender la Red a Almería, única provincia en la que no existen miembros y consolidar la red en aquellas provincias con miembros mediante nuevas incorporaciones.
- En cuanto a la información, formación y asesoramiento sobre la Unión Europea mediante la cooperación con instituciones y organismos andaluces especializados en el tema que se dedican a esta tarea, se mantendrán y se fomentarán los acuerdos de colaboración con ellos firmados, que posibilitan el trabajo conjunto y la canalización de posibles apoyos económicos a su labor desde la administración.
- Otro de los sectores a los que se respaldará será el universitario, con el fin de poner en marcha campañas de información y formación en asuntos de actualidad relacionados con los principa-



les temas de debate en el contexto europeo e internacional. De igual manera se impulsará la realización de estudios y trabajos técnicos tendentes a una evaluación del impacto de las nuevas tendencias internacionales y especialmente de la UE en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Relanzar la Revista Europa-Junta, con un nuevo formato y un contenido más atractivo de cara a sus más de 9.000 suscriptores, tanto en su versión impresa como en su versión electrónica.
- Se continuará impulsando la formación especializada de los recursos humanos de nuestra región mediante la convocatorias anual de becas de formación, investigación y apoyo relativas a la Unión Europea. En el ámbito concreto del personal de la Junta de Andalucía, además de haberse iniciado una experiencia piloto de formación en materias comunitarias para funcionarios y personal directivo de la Junta de Andalucía y de las Entidades Locales de nuestra Comunidad, se perfeccionará el sistema de prácticas en las Instituciones Comunitarias, mediante Stages o puestos de Expertos Nacionales Destacados.

Otro de los objetivos que integran la política de acción exterior es el de la participación de la Junta de Andalucía en actividades de cooperación exterior y fomento de la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional en el contexto de la UE. Son varias las actuaciones que se han venido desarrollando dentro de este objetivo. El fomento de las relaciones con los países integrantes de las áreas estratégicas para la acción exterior de la Junta, concretamente Marruecos, Portugal y el área mediterránea, se enriquecerá durante 2007 en los siguientes aspectos:

- Se desarrollarán y actualizarán los convenios firmados con las regiones del Algarve – Alentejo, teniendo en cuenta tanto a las agentes públicos como privados, fomentando la cooperación transfronteriza.
- La Junta de Andalucía incrementará su participación en la nueva política territorial de la UE. (2007-2013), estableciendo instrumentos de cooperación con nuevos países miembros de la UE, e implicándose activamente en la nueva política de vecindad de la UE con el Mediterráneo.
- Se realizarán estudios de carácter transfronterizo e interregional y se colaborará en la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas y en la Asociación de Regiones Fronterizas de Europa.
- Se apoyarán los objetivos y actuaciones de la Fundación de las Tres Culturas del Mediterráneo y el desarrollo de acciones que permitan el acercamiento y entendimiento entre distintas culturas.

## POLÍTICA DE ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

### DESGLOSE POR PROGRAMAS

PROGRAMAS	(euros)				
	2006	%	2007	%	% Var.
<b>82A</b> Acción Exterior	7.647.392	11,6	7.974.147	10,2	4,3
<b>82B</b> Cooperación Internacional	58.043.839	88,4	70.526.434	89,8	21,5
<b>TOTAL</b>	<b>65.691.231</b>	<b>100</b>	<b>78.500.581</b>	<b>100</b>	<b>19,5</b>

En el espacio del mediterráneo merece una especial atención la entrada en juego de la nueva Política Europea de Vecindad. Esta política, junto a su principal herramienta, el Instrumento de Vecindad Europea y Partenariado, supone un cambio en lo que hasta ahora habían sido las relaciones de la UE con sus vecinos: bajo la filosofía de crear un círculo de amigos entre la UE y todos los estados vecinos, se pretende impulsar de manera notable toda la política europea de relaciones exteriores, creando un entorno de estabilidad, seguridad y bienestar entre todos estos estados. Para ello se dará continuidad a la participación en diversos proyectos mediterráneos de los programas de cooperación transfronteriza, adaptándose a la nueva forma de esta política y a sus espacios, bien sea en la cooperación transfronteriza terrestre y marítima asimilada (con el programa España-Marruecos Norte) o en el espacio Cuenca Mediterránea, dentro de los programas de Cuenca Marítima.

Con esta nueva política, se pretende la consecución de una relación privilegiada, construyendo un mutuo entendimiento así como estableciendo valores comunes, tales como el respeto a la democracia y los derechos humanos, a la regla del derecho, a la buena gobernanza, a los principios de economía de mercado y al desarrollo sostenible. Esta política va más allá de las relaciones existentes para ofrecer una relación política más profunda así como una mejor integración económica.

En cuanto al otro ámbito de actuación de la Política, la **Cooperación Internacional para el desarrollo**, la Junta de Andalucía mantiene el objetivo general de contribuir a la erradicación de la pobreza y a la consolidación de los procesos encaminados a asegurar un desarrollo humano sostenible en línea con la Declaración de Naciones Unidas sobre los Objetivos del Milenio.

La Ley 14/2003, de 22 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, establece en el artículo 15 que la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía fijará anualmente los créditos destinados a la Cooperación Internacional para el Desarrollo, que tenderá progresivamente a alcanzar el mínimo del 0,7% del Presupuesto de la Junta de Andalucía. Por ello el Presupuesto del año 2007 incorpora un incremento singular de los recursos destinados a este fin.

La novedad fundamental para el ejercicio 2007 en cuanto a Cooperación para el desarrollo de la Junta de Andalucía deriva de la puesta en marcha de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo como entidad de derecho público regida por el derecho privado. En cuanto a su entrada en vigor, está pendiente de la aprobación de los Estatutos por el Consejo de Gobierno.

En la actualidad, está en marcha el importante proceso planificador dirigido a la elaboración del Plan Andaluz de Cooperación Internacional así como los programas operativos previstos en la Ley 14/2003, de 22 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Dentro de este proceso se encuadraría asimismo la concesión de subvenciones a ONGD que realicen no solo proyectos, sino también Programas de Cooperación Internacional al Desarrollo.

La puesta en marcha de los Objetivos de Desarrollo del Milenio ha supuesto un fuerte empuje en la búsqueda de soluciones a la situación de extrema pobreza en África, lugar donde más claramente se muestra un retroceso en la consecución de los objetivos planteados. En este contexto, la Junta



de Andalucía se configura como un nuevo agente de promoción del desarrollo en África a través de su intervención prevista en Mali, particularmente en servicios sociales básicos y seguridad alimentaria.

Por otro lado, a través de la firma del Memorándum firmado por el Presidente de la Junta de Andalucía y el Secretario General del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), se tiene intención de apoyar a la Secretaría General del SICA al objeto de poder realizar las actuaciones necesarias encaminadas a la ejecución del Programa Operativo aprobado.

### 3.2.16 POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA

La Comunidad Autónoma de Andalucía destina a su Política de Deuda Pública para el ejercicio 2007 un presupuesto de 1.187.842.263 euros, lo que significa un incremento del 0,9% en relación al ejercicio anterior.

Este ligero aumento del gasto en Deuda Pública en 10.132.068 euros respecto a 2006 se debe fundamentalmente al incremento del capítulo IX, que se eleva en este ejercicio en 12.593.970 euros (un 1,7%), por el mayor volumen de pagos que deriva del calendario de vencimientos ordinario de amortizaciones. Sin embargo, el Capítulo III, que recoge los gastos financieros derivados del endeudamiento, disminuye en 2.551.902 euros (un 0,6%).

Un ejercicio más se pone de manifiesto el esfuerzo de contención del gasto en este ámbito, resultado de una constante mejora de la gestión de la deuda. Asimismo, la sólida posición de la Comunidad Autónoma en los mercados financieros favorece la obtención de las mejores condiciones de coste. Si bien, siguiendo un lógico criterio de prudencia, se tienen presentes las expectativas de los mercados financieros sobre futuros movimientos de tipos de interés y de cambio.

Por otro lado, cabe reseñar que el Capítulo II se incrementa en 90.000 euros respecto al ejercicio 2006, con objeto de potenciar la campaña de publicidad para 2007 de los Fondos de Inversión especializados en Deuda Pública, "FondAndalucía", favoreciendo así su comercialización por parte de las entidades financieras colaboradoras.

#### POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA DESGLOSE POR CAPÍTULO

(euros)						
CAPÍTULOS	2006	%	2007	%	% Var.	
<b>I</b> Gastos de Personal						-
<b>II</b> Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	760.154	0,1	850.154	0,1		11,8
<b>III</b> Gastos Financieros	438.815.493	37,3	436.263.591	36,7		-0,6
<b>IV</b> Transferencias Corrientes						-
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>439.575.647</b>	<b>37,3</b>	<b>437.113.745</b>	<b>36,8</b>		<b>-0,6</b>
<b>VI</b> Inversiones Reales						-
<b>VII</b> Transferencias de Capital						-
<b>Operaciones de Capital</b>						-
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>439.575.647</b>	<b>37,3</b>	<b>437.113.745</b>	<b>36,8</b>		<b>-0,6</b>
<b>VIII</b> Activos Financieros						-
<b>IX</b> Pasivos Financieros	738.134.548	62,7	750.728.518	63,2		1,7
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>738.134.548</b>	<b>62,7</b>	<b>750.728.518</b>	<b>63,2</b>		<b>1,7</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.177.710.195</b>	<b>100</b>	<b>1.187.842.263</b>	<b>100</b>		<b>0,9</b>



## POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA

### DESGLOSE POR PROGRAMAS

						(euros)
PROGRAMAS	2006	%	2007	%	% Var.	
<b>01A</b> Admon. Gastos Fros. y Amortización de la Deuda Públic	1.177.710.195	100	1.187.842.263	100	0,9	
<b>TOTAL</b>	<b>1.177.710.195</b>	<b>100</b>	<b>1.187.842.263</b>	<b>100</b>	<b>0,9</b>	

La Política de Deuda Pública de la Comunidad Autónoma tiene planteados para 2007 los siguientes objetivos:

- La consolidación del modelo de sostenibilidad financiera, lo que conduce a que la apelación al endeudamiento se realice dentro del marco de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.
- El aumento de su solvencia financiera, cuyo mejor reflejo está en la mejora de su calidad crediticia. Hay que destacar que el 14 de julio de 2006 la Agencia Internacional de calificación de riesgos Standard & Poor´s elevó el rating de la Comunidad Autónoma de "AA-" a "AA", en base, fundamentalmente, a la consistente mejora presupuestaria y a la reducción progresiva y significativa de los ratios de la deuda.

La consecución de estos objetivos se está desarrollando a través de las siguientes líneas de actuación:

- Promover la difusión del nombre de la "Junta de Andalucía" en los Mercados Financieros como Emisor.
- Fomentar el crecimiento e internacionalización de la base inversora de la Comunidad Autónoma.
- Ofrecer al mercado financiero una gran variedad de productos de inversión competitivos, con una amplia gama de vencimientos, mediante una mayor diversificación de las fuentes del endeudamiento y de sus instrumentos.
- Favorecer la liquidez de la Deuda Pública, con el funcionamiento de un mercado secundario eficiente, a través de la potenciación del grupo de Creadores de Mercado de Deuda Pública de la Junta de Andalucía.
- Impulsar la difusión y transparencia en la información y relaciones con agentes financieros e inversores.
- Avanzar en la consolidación de los cauces alternativos de distribución y comercialización de la Deuda de la Comunidad Autónoma, fundamentalmente a través de los "FondAndalucía", Fondos de Inversión especializados en Deuda Pública Andaluza.
- Gestionar activamente los riesgos de tipos de interés y de cambio.

### 3.2.17. POLÍTICA DE TRANSFERENCIAS POR PIE A LAS CORPORACIONES LOCALES

La dotación de esta Política aumenta en línea con el incremento interanual previsto del PIB nominal, regla de evolución teórica de los fondos destinados a las CC.LL. Su importe en 2007 es de 2.159,1 millones de euros.

La financiación del Estado dirigida a las Corporaciones Locales se canaliza a través del Presupuesto de la Junta de Andalucía mediante los fondos incluidos en esta política. Existe una vinculación estrecha, además, entre esta política y la de Cooperación y Coordinación Económica con las Corporaciones Locales que desarrolla la Comunidad Autónoma.

La Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.4 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, viene gestionando dicho recurso mediante el ingreso en sus Presupuestos anuales de las cantidades globales correspondientes a esta Comunidad Autónoma y transfiriéndolas posteriormente a cada Entidad Local.

Las cantidades recibidas y transferidas por la Comunidad Autónoma corresponden a los importes líquidos a percibir por las Corporaciones Locales andaluzas, una vez descontados, en su caso, el importe de las retenciones que puede efectuar la Administración General del Estado para hacer frente a las deudas que se mantengan con la Hacienda Pública o la Seguridad Social.

#### POLÍTICA DE TRANSFERENCIAS PIE A LAS CORPORACIONES LOCALES DESGLOSE POR CAPÍTULO

(euros)					
CAPÍTULOS	2006	%	2007	%	% Var.
I Gastos de Personal					-
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios					-
III Gastos Financieros					-
IV Transferencias Corrientes	2.016.591.667	99,6	2.151.703.309	99,7	6,7
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>2.016.591.667</b>	<b>99,6</b>	<b>2.151.703.309</b>	<b>99,7</b>	<b>6,7</b>
VI Inversiones Reales					-
VII Transferencias de Capital	7.426.097	0,4	7.426.097	0,3	-
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>7.426.097</b>	<b>0,4</b>	<b>7.426.097</b>	<b>0,3</b>	<b>-</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>2.024.017.764</b>	<b>100</b>	<b>2.159.129.406</b>	<b>100</b>	<b>6,7</b>
VIII Activos Financieros					-
IX Pasivos Financieros					-
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>					<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.024.017.764</b>	<b>100</b>	<b>2.159.129.406</b>	<b>100</b>	<b>6,7</b>



## POLÍTICA DE TRANSFERENCIAS PIE A LAS CORPORACIONES LOCALES

### DESGLOSE POR PROGRAMAS

						(euros)
PROGRAMAS	2006	%	2007	%	% Var.	
<b>81B</b> Cooperación Econom. y Rel. Financieras con las CC.LL	2.024.017.764	100	2.159.129.406	100	6,7	
<b>TOTAL</b>	<b>2.024.017.764</b>	<b>100</b>	<b>2.159.129.406</b>	<b>100</b>	<b>6,7</b>	

### 3.2.18. POLÍTICA DE AYUDAS DEL FONDO ANDALUZ DE GARANTÍA AGRARIA

Al igual que en ejercicios anteriores, el importe de esta Política se mantiene en 1.502,5 millones de euros.

Como novedad destacable para el ejercicio 2007 en esta Política, se prevé la implantación, en los distintos sectores beneficiarios, del nuevo sistema de apoyo a la renta de los agricultores y ganaderos andaluces que se basa en una ayuda desvinculada de la producción. Dicho sistema es el denominado Pago Único por Explotación, introducido en la última reforma de la PAC de junio de 2003 (Reglamento 1782/03 del Consejo de 29 de septiembre).

La aplicación de la reforma establece que algunas de las ayudas directas de la PAC que se venían cobrando se dividan en dos componentes: parte acoplada de la ayuda y parte desacoplada. Con el nuevo régimen, esta parte primera pasa a formar parte del Pago Único por Explotación. En cuanto a la parte desacoplada de las ayudas, se deberán cumplir los requisitos reglamentarios de forma similar a lo que sucede en la actualidad. En determinados sectores la aplicación de este régimen será parcial, quedando parte de la ayudas vinculadas al cultivo o al mantenimiento de cabezas de ganado en la explotación.

Asimismo, continuarán las líneas de trabajo ya en marcha en esta política que tienen por finalidad dar cobertura económica a las líneas de ayuda procedentes de Fondos Comunitarios, cuya transferencia ha sido otorgada a la Comunidad Autónoma de Andalucía a través del R.D. 1401/95, de 4 de

#### POLÍTICA DE AYUDAS DEL FONDO ANDALUZ DE GARANTÍA AGRARIA DESGLOSE POR CAPÍTULO

		(euros)				
CAPÍTULOS	2006	%	2007	%	% Var.	
<b>I</b> Gastos de Personal					-	
<b>II</b> Gastos Corrientes en Bienes y Servicios					-	
<b>III</b> Gastos Financieros					-	
<b>IV</b> Transferencias Corrientes	1.502.530.261	100	1.502.530.261	100	-	
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>1.502.530.261</b>	<b>100</b>	<b>1.502.530.261</b>	<b>100</b>	-	
<b>VI</b> Inversiones Reales					-	
<b>VII</b> Transferencias de Capital					-	
<b>Operaciones de Capital</b>					-	
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.502.530.261</b>	<b>100</b>	<b>1.502.530.261</b>	<b>100</b>	-	
<b>VIII</b> Activos Financieros					-	
<b>IX</b> Pasivos Financieros					-	
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>					-	
<b>TOTAL</b>	<b>1.502.530.261</b>	<b>100</b>	<b>1.502.530.261</b>	<b>100</b>	-	



agosto, en la política de Fondo Andaluz de Garantía Agraria se llevan a cabo una serie de actuaciones entre las que destacan las que se mencionan a continuación:

- Ayudas Pago Único por Explotación: dentro del presente apartado están incluidas todas las ayudas de los distintos sectores que se encuentren desacopladas totalmente o en el porcentaje que se establezca reglamentariamente.
- Ayudas a la producción de determinados cultivos herbáceos. Entre ellos se encuentran el trigo duro y su ayuda especial; cereales; oleaginosas; lino no textil; proteaginosas; arroz y algodón.
- Ayuda a la producción de aceite de oliva y aceituna de mesa, destinada a contribuir a la creación de una renta equitativa para los agricultores.
- Ayuda a la producción de ovino-caprino, carne de vacuno y vacas nodrizas, desglosándose en: prima a vacas nodrizas y prima nacional complementaria, primas por sacrificio de ternero; primas por sacrificio de bovinos; prima por cabeza ovino-caprino y primas en zonas desfavorecidas.
- Ayudas destinadas a fomentar la constitución de las agrupaciones de productores nuevas o que no hayan sido reconocidas en el marco del Reglamento (CEE) nº 1035/72, y facilitar su funcionamiento durante los cinco años siguientes a la fecha del reconocimientos previo.
- Otras líneas de ayuda. En este apartado se engloban todas aquellas líneas de ayudas cuyos importes no son tan significativos como los descritos anteriormente, tales como ayuda por superficie de algodón; pago adicional de ayudas al algodón; ayudas al tabaco y ayudas por superficie a los frutos de cáscara.

Por otra parte, las actuaciones concretas de Intervención y Regulación de Mercados se mantienen respecto al ejercicio anterior y son:

- Intervención de cereales (excepto el arroz).
- Intervención de arroz.
- Intervención de leche en polvo.
- Intervención de mantequilla.
- Intervención de carne de vacuno.

## **POLÍTICA DE AYUDAS DEL FONDO ANDALUZ DE GARANTÍA AGRARIA**

### **DESGLOSE POR PROGRAMAS**

	(euros)					
<b>PROGRAMAS</b>	<b>2006</b>	<b>%</b>	<b>2007</b>	<b>%</b>	<b>% Var.</b>	
<b>71K</b> Ayudas del Fondo Andaluz de Garantía Agraria	1.502.530.261	100,0	1.502.530.261	100,0	-	
<b>TOTAL</b>	<b>1.502.530.261</b>	<b>100</b>	<b>1.502.530.261</b>	<b>100</b>	<b>-</b>	

- Intervención de frutas y hortalizas frescas.
- Intervención en forma de almacenamiento privado de todos los productos sometidos a este régimen.
- Ayuda a la mantequilla y nata de repostería.



### 3.2.19. OTRAS POLÍTICAS

La dotación para el conjunto de programas agrupados en esta Política es de 682 millones de euros en 2007. Por su importe sobresalen los programas de Comunicación Social, con 182,4 millones de euros, Gestión y Administración del Patrimonio de la Comunidad, con 96,4 millones de euros, Gestión y Administración de Tributos, con 68 millones de euros y Modernización y Gestión de la Función Pública, con 62,4 millones de euros. Estos programas presentan, además, novedades reseñables en 2007, que pasan a ser comentadas a continuación.

En 2007 cabe destacar el ámbito de la Gestión e Inspección de Tributos donde adquiere gran relevancia la creación de la Agencia de la Administración Tributaria de Andalucía. En este ejercicio se llevará a cabo la tramitación y desarrollo de las actuaciones necesarias para la puesta en funcionamiento de la Agencia, el análisis de las cargas de trabajo que deben asumirse en las distintas áreas de forma que se garantice una óptima asignación de los recursos disponibles, de los sistemas de evaluación del personal y una medición de la prestación efectiva de los servicios tributarios. También en 2007 se pondrá en marcha el Centro de Información y Atención Tributaria (CIYAT). Todo ello, con el fin de incrementar la comodidad del ciudadano en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, mejorar la agilidad administrativa y aumentar la seguridad jurídica. En estos ámbitos en 2007 se impulsará la cita previa y la extensión de la firma electrónica, potenciando los servicios de información y la normalización de procedimientos de gestión.

En el ámbito de la Gestión y Administración del Patrimonio de la Comunidad las actuaciones se dirigen a dar continuidad a la construcción del edificio Aduana en Almería para sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, las obras de reforma integral de los edificios situados en la calle Isabel la Católica números 8 y 13 de Cádiz, para sedes administrativas, la elaboración de los proyectos de las actuaciones previstas en el solar de la antigua Residencia Noreña de Córdoba, la construcción de un edificio administrativo múltiple para sede de varias Delegaciones en el Polígono Almanjáyar de Granada, las obras de reforma integral de la Delegación de Salud en la calle Gran Vía de Huelva, las obras de nueva planta de un edificio para sede de dos Delegaciones en la Avenida de Madrid de Jaén, la finalización de la Ciudad de la Justicia de Málaga, la reforma integral de la residencia de personas mayores situada en el complejo ISDABE de Estepona, así como las obras de restauración del Palacio de San Telmo y de la Casa Palacio de los Marchelina ambas en Sevilla y la construcción de la sede de los Servicios Centrales de la policía autonómica en la calle Bergantín.

Por lo que respecta a las actuaciones que tendrán comienzo durante el ejercicio 2007, cabe destacar: la rehabilitación integral de la Casa Fischer en Almería para sede del Instituto Andaluz de la Mujer, la construcción de un edificio administrativo en la Plaza de España, 18 de Cádiz, la Restauración del palacio de Bib Ataubin de Granada, para sede del Consejo Consultivo de Andalucía, y la reforma integral del edificio existente en la calle Alberto Lista, 16 de Sevilla para sede del Instituto Andaluz de la Mujer.

Es necesario destacar en 2007 la inclusión en esta categoría de las estrategias de la Junta de Modernización de los servicios públicos, cuyo objetivo no es otro que vertebrar las actuaciones de la

**OTRAS POLÍTICAS****DESGLOSE POR CAPÍTULOS**

(euros)						
<b>CAPÍTULOS</b>	<b>2006</b>	<b>%</b>	<b>2007</b>	<b>%</b>	<b>% Var.</b>	
<b>I</b> Gastos de Personal	208.191.924	31,9	211.124.687	31,1	1,4	
<b>II</b> Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	92.160.377	14,1	98.378.114	14,4	6,7	
<b>III</b> Gastos Financieros	4.262.343	0,7	4.262.343	0,6	-	
<b>IV</b> Transferencias Corrientes	191.119.336	29,3	200.674.306	29,4	5,0	
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>495.733.980</b>	<b>76,0</b>	<b>514.439.450</b>	<b>75,6</b>	<b>3,8</b>	
<b>VI</b> Inversiones Reales	122.625.390	18,8	131.208.271	19,2	7,0	
<b>VII</b> Transferencias de Capital	18.968.705	2,9	17.032.279	2,5	-10,2	
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>141.594.095</b>	<b>21,7</b>	<b>148.240.550</b>	<b>21,7</b>	<b>4,7</b>	
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>637.328.075</b>	<b>97,7</b>	<b>662.680.000</b>	<b>97,2</b>	<b>4,0</b>	
<b>VIII</b> Activos Financieros	273.490	0,0	278.136	0,0	1,7	
<b>IX</b> Pasivos Financieros	15.041.616	2,3	19.036.970	2,8	26,6	
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>15.315.106</b>	<b>2,3</b>	<b>19.315.106</b>	<b>2,8</b>	<b>2,8</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>652.643.181</b>	<b>100</b>	<b>681.995.106</b>	<b>100</b>	<b>4,5</b>	

Administración de la Junta de Andalucía desde valores que sitúen a los ciudadanos en el centro de todas sus actuaciones para conseguir una administración más próxima, más moderna, flexible y participativa, que avance con el reconocimiento de la sociedad y que contribuya a mejorar el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía. Para ello, se plantean actuaciones en torno a cinco grandes líneas:

- Administración Próxima. Define los pilares fundamentales para el desarrollo del resto de líneas estratégicas al explicitar la vocación de la Administración Autonómica Andaluza de situar a la ciudadanía como eje central de todas sus actuaciones. Se pretende aumentar la eficacia y eficiencia de la gestión interna, continuar facilitando la participación de la ciudadanía, potenciar los mecanismos de atención a la ciudadanía y mejorar la transparencia del modelo de interrelación de la Administración de la Junta de Andalucía con la ciudadanía.
- La voluntad de satisfacer las expectativas de la ciudadanía debe traducirse en ofrecer más y mejores servicios, tratando de equilibrar los intereses particulares con los colectivos bajo las siguientes premisas: cercanía y accesibilidad, Servicios integrales multicanal, excelencia y transparencia en la gestión, flexibilidad organizativa y una gran capacidad de respuesta frente a las necesidades cambiantes de la ciudadanía.

Para alcanzar estos propósitos esta línea estratégica plantea cuatro objetivos:

- Aumentar la eficacia y eficiencia de la gestión interna.
- Seguir facilitando la participación de la ciudadanía.
- Potenciar los mecanismos de atención a la ciudadanía.

**OTRAS POLÍTICAS****DESGLOSE POR PROGRAMAS**

PROGRAMAS	(euros)				
	2006	%	2007	%	% Var.
<b>11A</b> Dirección y Servicios Generales de la Presidencia	33.510.336	5,1	34.699.454	5,1	3,5
<b>11B</b> Actividad Legislativa	42.738.539	6,5	44.559.421	6,5	4,3
<b>11C</b> Control Externo del Sector Público	13.415.071	2,1	14.199.783	2,1	5,8
<b>11D</b> Alto Asesoramiento de la Cdad. Autónoma	4.058.730	0,6	4.201.119	0,6	3,5
<b>11G</b> Consejo Asesor de R.T.V.E.	241.023	0,0	432.793	0,1	79,6
<b>11H</b> Autoridad y Ases. Audiov. de la C.A. de Andalucía	4.200.000	0,6	5.372.065	0,8	27,9
<b>12A</b> Modernización y Gestión de la Función Pública	62.324.045	9,5	62.389.392	9,1	0,1
<b>12B</b> Selecc. y Formac. de personal de la Admón. General	13.855.176	2,1	13.350.671	2,0	-3,6
<b>12D</b> Cobertura Informativa	3.753.717	0,6	3.952.175	0,6	5,3
<b>12E</b> B.O.J.A.	4.531.120	0,7	4.756.880	0,7	5,0
<b>22A</b> D.S.G. de Gobernación	41.694.514	6,4	38.356.251	5,6	-8,0
<b>22C</b> Espectáculos Públicos y Juego	2.503.095	0,4	3.097.830	0,5	23,8
<b>52C</b> Comunicación Social	174.804.473	26,8	182.393.763	26,7	4,3
<b>61A</b> D.S.G. de Economía y Hacienda	30.693.602	4,7	32.077.891	4,7	4,5
<b>61B</b> Política Económica	9.960.736	1,5	7.521.325	1,1	-24,5
<b>61C</b> Planificación Económica	1.044.544	0,2	1.202.270	0,2	15,1
<b>61D</b> Política Presupuestaria	2.168.941	0,3	2.614.596	0,4	20,5
<b>61E</b> Control Interno y Contabilidad Pública	12.222.090	1,9	12.946.609	1,9	5,9
<b>61F</b> Gestión de la Tesorería	19.168.675	2,9	23.281.587	3,4	21,5
<b>61G</b> Gestión y Administración del Patrimonio de la Cdad. Autónoma	90.742.842	13,9	96.442.404	14,1	6,3
<b>61H</b> Gestión e Inspección de Tributos	64.199.647	9,8	67.997.725	10,0	5,9
<b>61J</b> Gestión de los Sistemas de Inf. Económ-Financ.	14.843.301	2,3	19.451.340	2,9	31,0
<b>61K</b> Coordinación de Fondos Europeos	2.979.952	0,5	3.694.584	0,5	24,0
<b>61L</b> Coordinación y Control de la Hacienda de la Cdad. Autónoma	915.214	0,1	929.380	0,1	1,5
<b>63B</b> Imprevistos y Funciones no clasificadas	2.073.798	0,3	2.073.798	0,3	-
<b>TOTAL</b>	<b>652.643.181</b>	<b>100</b>	<b>681.995.106</b>	<b>100</b>	<b>4,5</b>

- Mejorar la transparencia del modelo de interrelación de la Administración de la Junta de Andalucía con la ciudadanía.

En este grupo de otras políticas se encuentran también las actuaciones de la Junta de Andalucía en materia de comunicación social y cobertura informativa. El objetivo en este caso es ejecutar las competencias autonómicas sobre Radiodifusión y Televisión, difundir y coordinar la acción institucional de la Junta de Andalucía y favorecer la publicación y difusión de temas relacionados con la historia y la realidad socioeconómica de Andalucía. En 2007 está previsto ofrecer un impulso a la implantación de la Televisión Digital Terrestre (TDT) y estudiar las posibles aplicaciones de ésta para la T-Administración. En este año tendrán lugar las concesiones para la Televisión Local en Andalucía, por lo que también será necesario llevar a cabo una reordenación del espacio radioeléctrico.

En 2007, por último, se consolidan las actividades del Consejo Audiovisual de Andalucía, cuyos fines son realizar el seguimiento y análisis de contenidos (programación y publicidad) de la televisión en Andalucía en relación con la protección de los derechos de los ciudadanos y las libertades públicas, llevar a cabo estudios y análisis sectoriales sobre aspectos concretos de la programación (situación laboral de los profesionales de la comunicación audiovisual, infancia y juventud y sus relaciones con los medios audiovisuales, tratamiento informativo de la inmigración, comunicación social de la ciencia, etc.) y perfiles de audiencia, elaborar el barómetro audiovisual, como instrumento para diagnóstico del sistema audiovisual andaluz y la percepción que la ciudadanía tiene de él, gestionar la defensa de la audiencia y la consolidación del Registro de quejas y articular los procesos para resolver quejas, denuncias o reclamaciones. Asimismo, en 2007 se prevé llevar a cabo el estudio, acuerdo y aplicación de los criterios de seguimiento del Pluralismo y una iniciativa de alfabetización mediática, preparando a ciudadanos y ciudadanas críticos y activos en relación con la convergencia audiovisual/informática.



# **4** **LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL AÑO 2007**





### 4.1. LA INVERSIÓN PÚBLICA EN 2007

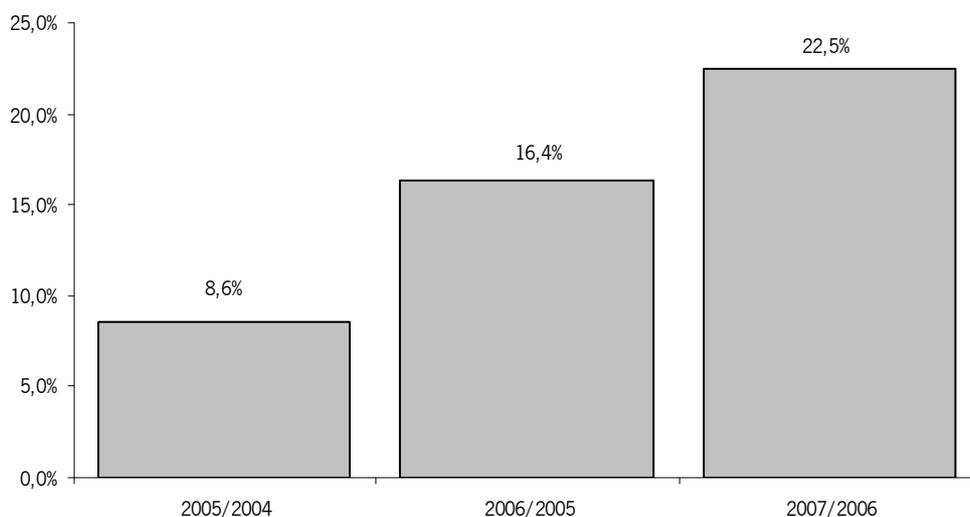
El esfuerzo inversor emprendido por la Junta en los últimos ejercicios tiene continuidad en 2007. Las cifras del Presupuesto del ejercicio muestran un volumen de gasto de capital de 6.575,6 millones de euros, lo que representa un crecimiento de un 7% respecto a 2006, es decir, la inversión continúa creciendo por encima del gasto corriente -por lo que sigue ganando peso dentro de la estructura del Presupuesto de la Comunidad Autónoma- y, además, a una tasa superior a la prevista tanto para la economía española como para la andaluza. A pesar de ello, este incremento puede parecer moderado si se compara con los que se han registrado en los ejercicios precedentes; sin embargo, existe un hecho adicional que condiciona en parte la dinámica seguida por el gasto de capital en los últimos años: la aplicación de los fondos procedentes de la liquidación del modelo de financiación autonómica.

Es posible descontar el efecto de la aplicación al Presupuesto de estos ingresos que tuvieron como destino principal la financiación de las inversiones. Si se lleva a cabo esta homogeneización, el crecimiento del gasto de capital en 2007 respecto a 2006 sería de un 22,5%, la tasa anual más elevada de la legislatura. No hay que olvidar que este esfuerzo inversor es, además, financiado de forma creciente con cargo al ahorro corriente: en 2007 el porcentaje de cobertura de las inversiones con ahorro alcanza el 69,8%, mientras que en 2004 se limitó al 52,7%.

Para llevar a cabo una valoración correcta del esfuerzo inversor incluido en el Presupuesto de 2007 es necesario ampliar la perspectiva y contemplarlo como el resultado de un proceso de acumulación de varios años, además de apreciar cuál ha sido verdaderamente el impacto de los fondos procedentes de la liquidación, ahora que termina su período de aplicación al Presupuesto de la Comuni-

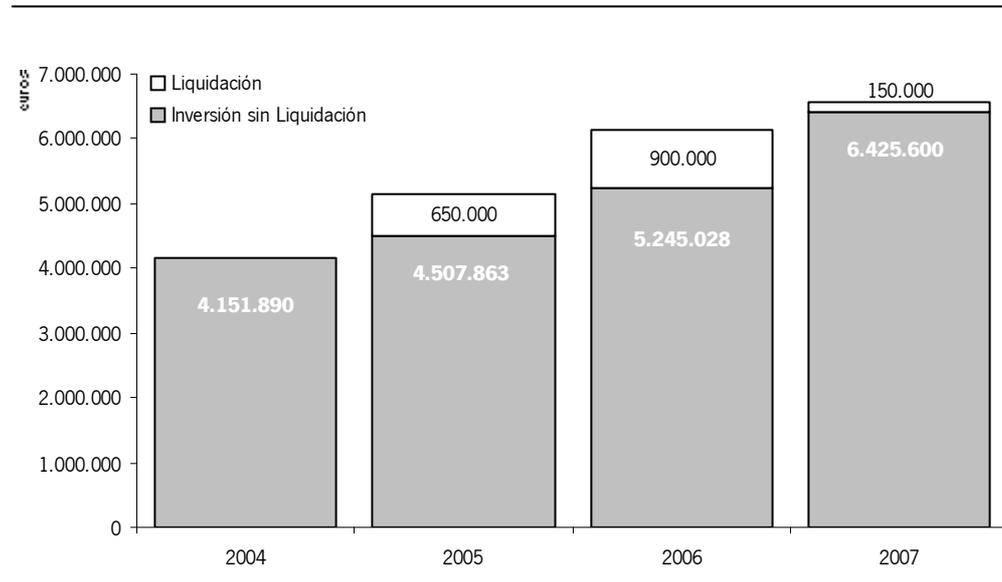
#### INVERSIÓN HOMOGENEIZADA 2004-2007

% Variación Interanual



dad Autónoma. En este sentido, conviene recordar que la inversión anual ha pasado de los 4.151,9 millones de euros en 2004 hasta los 6.575,6 millones en 2007 (un 58,4% más) y de representar el 19,4% del Presupuesto no financiero al comienzo de este período, al 23,2% en el ejercicio 2007. En términos de tasa media anual acumulativa, el gasto de capital ha crecido un 16,6% durante los años considerados, frente a un 9,6% en que lo ha hecho el conjunto del Presupuesto. De forma acumulada, durante la presente legislatura se han invertido 17.878,5 millones de euros, una media anual del 4,35% del PIB de la Comunidad Autónoma. Durante 2007 se produce, por lo tanto, una consolidación del esfuerzo realizado durante los años anteriores, una vez que se han incorporado todos los fondos extraordinarios de la liquidación.

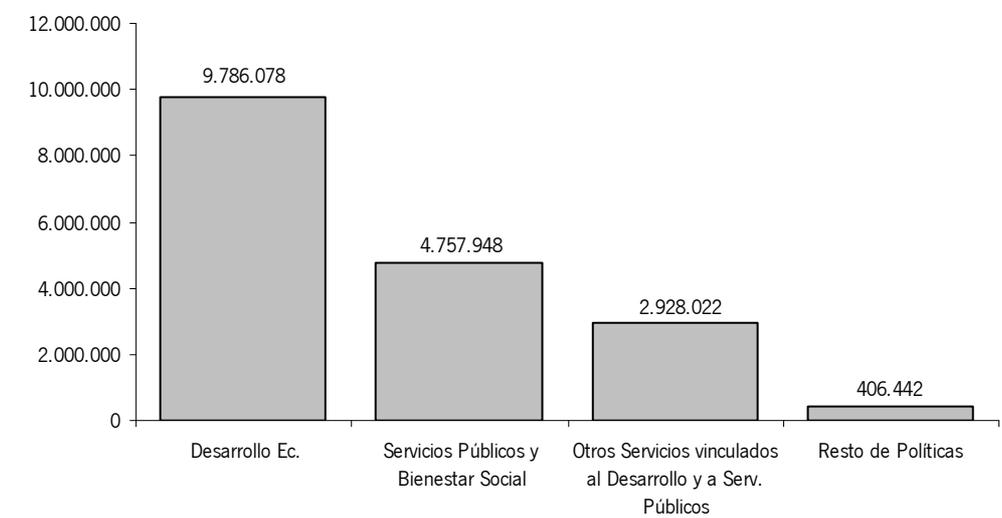
### EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN 2004-2007



Por lo que se refiere al destino de la inversión, se puede advertir claramente la apuesta de la Junta de Andalucía por reforzar la dotación de capital humano y tecnológico de la Comunidad Autónoma y conseguir unos servicios públicos de calidad; así, el importe invertido en las políticas dirigidas a promover el desarrollo económico alcanza los 9.786,1 millones de euros durante la presente legislatura, mientras que las vinculadas a servicios públicos y bienestar social crecieron anualmente en tasa media acumulativa un 18,7% durante el período 2004-2007 y las relacionadas con el desarrollo y los servicios públicos lo hacían un 19,3%.



### INVERSIÓN POR ÁMBITOS. Acumulado 2005-2007



## 4.2 LOS ÁMBITOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

En 2007 el compromiso adquirido para incrementar el capital tecnológico de la Comunidad Autónoma con el que contribuir a asentar un modelo de crecimiento basado en la competitividad y la sostenibilidad se pone manifiesto, en primer lugar, en la dotación que corresponde a la Política de I+D+i, que asciende a 338,3 millones de euros, lo que significa que durante la actual legislatura, la inversión para esta finalidad ha aumentado un 33,1% en tasa media anual acumulativa, duplicándose en 2007 la cantidad invertida en 2004. Con el mismo objetivo, también se ha duplicado la inversión en Educación, cuya tasa de crecimiento medio acumulativo en este periodo ha sido del 29,0%; en 2007, un 8,4% respecto al año anterior.

La mejora de los servicios públicos tiene un pilar fundamental en las inversiones en materia de sanidad, razón por la cual el gasto de capital de la Política de Sanidad aumenta en 2007 por encima de la media, en concreto, un 9,4%, si bien extendiéndonos al conjunto de la legislatura, el crecimiento acumulado de la inversión ha sido del 73,5%. Es también muy significativo el aumento en la dotación destinada a la Política de Infraestructuras, que debe contribuir decididamente a la mejora de la competitividad del tejido empresarial mediante la construcción de una red de transportes ágil y vertebradora del territorio que acerque Andalucía a los mercados nacionales e internacionales: a ella se destinan en 2007 un total de 972,5 millones de euros y de forma acumulada durante el periodo, 2.675,4 millones.

La inversión de la Política de Acción Exterior y Cooperación Internacional, pese a tener un peso relativamente reducido en el conjunto del Presupuesto, ha recibido un fuerte impulso a lo largo de

**DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR POLÍTICAS**

<b>POLÍTICAS DE GASTO</b>	<b>(euros)</b>				
	<b>2006</b>	<b>%</b>	<b>2007</b>	<b>%</b>	<b>Var %</b>
Investigación, Desarrollo e Innovación	303.477.684	4,9	338.274.318	5,1	11,5
Infraestructuras	908.745.234	14,8	972.458.453	14,8	7,0
Fomento Económico y de la Actividad Empresarial	566.769.282	9,2	607.764.176	9,2	7,2
Agraria y Pesquera	705.848.119	11,5	746.022.477	11,3	5,7
Promoción del empleo	829.599.747	13,5	880.914.019	13,4	6,2
Medioambiental	748.797.146	12,2	802.666.933	12,2	7,2
Educación	625.437.205	10,2	678.219.781	10,3	8,4
Sanidad	340.879.334	5,5	372.815.338	5,7	9,4
Servicios y Prestaciones Sociales	130.095.489	2,1	136.891.925	2,1	5,2
Cultura y Deporte	239.144.495	3,9	249.765.396	3,8	4,4
Vivienda y Urbanismo	335.146.437	5,5	358.401.644	5,5	6,9
Justicia, Seguridad y Protección Civil	85.174.984	1,4	92.007.907	1,4	8,0
Coord.y Cooper. Financiera con las CC.LL.	140.854.077	2,3	140.854.131	2,1	0,0
Acción Exterior y Cooperación Internacional	36.038.118	0,6	42.877.200	0,7	19,0
Transferencias por PIE a las CC.LL.	7.426.097	0,1	7.426.097	0,1	-
Otras Políticas	141.594.095	2,3	148.240.550	2,3	4,7
<b>TOTAL</b>	<b>6.145.027.543</b>	<b>100</b>	<b>6.575.600.345</b>	<b>100</b>	<b>7,0</b>

esta legislatura: el crecimiento acumulado es, nada menos, que un 342,9%, con lo que en 2007 alcanza los 42,9 millones de euros.

En otro orden de cosas, conviene destacar el crecimiento de la Política Medioambiental, que con la cesión de competencias del Estado que ha tenido lugar durante los últimos ejercicios, ha llegado a representar en 2007 el 13,4% de la inversión total, o lo que es lo mismo 802,7 millones de euros. El crecimiento medio durante el período 2004-2007 ha sido del 22,6% e igualmente elevado es el incremento registrado por la Política de Cultura y Deporte, del 18,7% que ha situado su dotación en 2007 en los 249,8 millones de euros.

**4.3. LA INVERSIÓN POR FUNCIONES**

En el análisis por funciones de la inversión del Presupuesto de 2007 permite apreciar, en primer lugar, el parejo crecimiento de los distintos grupos de inversión, en relación con el global del Presupuesto, que se sitúa en un 7%. El grupo de funciones que mantiene un mayor peso dentro del total de la inversión es el de Producción de Bienes Públicos de Carácter Social, que alcanza los 1.948,8 millones de euros, un 8,1% más que en 2006, y un 29,6% del total del Presupuesto. Siguiendo las prioridades presupuestarias de 2007, la inversión en Bienestar Comunitario aumenta un 10,8% res-

**DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN**

(euros)					
<b>FUNCIÓN</b>	<b>2006</b>	<b>%</b>	<b>2007</b>	<b>%</b>	<b>% Var.</b>
<b>1 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL</b>	<b>85.287.189</b>	<b>1,4</b>	<b>88.884.424</b>	<b>1,4</b>	<b>4,2</b>
11 Alta Dirección de la Junta de Andalucía	17.077.367	0,3	16.936.784	0,3	-0,8
12 Administración General	10.174.730	0,2	10.639.125	0,2	4,6
14 Justicia	58.035.092	0,9	61.308.515	0,9	5,6
<b>2 PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<b>31.205.686</b>	<b>0,5</b>	<b>34.024.063</b>	<b>0,5</b>	<b>9,0</b>
22 Seguridad y Protección Civil	31.205.686	0,5	34.024.063	0,5	9,0
<b>3 SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL</b>	<b>971.640.777</b>	<b>15,8</b>	<b>1.029.693.308</b>	<b>15,7</b>	<b>6,0</b>
31 Seguridad y Protección Social	129.745.077	2,1	142.040.011	2,2	9,5
32 Promoción Social	841.895.700	13,7	887.653.297	13,5	5,4
<b>4 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL</b>	<b>1.802.673.947</b>	<b>29,3</b>	<b>1.948.800.572</b>	<b>29,6</b>	<b>8,1</b>
41 Sanidad	337.532.123	5,5	369.410.623	5,6	9,4
42 Educación	525.601.510	8,6	566.355.480	8,6	7,8
43 Vivienda y Urbanismo	335.146.437	5,5	358.401.644	5,5	6,9
44 Bienestar Comunitario	365.249.382	5,9	404.867.429	6,2	10,8
45 Cultura	136.568.448	2,2	144.958.861	2,2	6,1
46 Deporte	102.576.047	1,7	104.806.535	1,6	2,2
<b>5 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO</b>	<b>1.690.722.527</b>	<b>27,5</b>	<b>1.812.405.017</b>	<b>27,6</b>	<b>7,2</b>
51 Infraestructuras Básicas y Transportes	1.297.672.767	21,1	1.373.707.945	20,9	5,9
52 Comunicaciones	11.002.908	0,2	10.914.500	0,2	-0,8
54 Investigación, innovación y Sociedad del Conocimiento	382.046.852	6,2	427.782.572	6,5	12,0
<b>6 REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL</b>	<b>102673296</b>	<b>1,67</b>	<b>109.625.470</b>	<b>1,667</b>	<b>6,8</b>
61 Regulación Económica	99.773.296	1,6	107.025.470	1,6	7,3
63 Regulación Financiera	2.900.000	0,0	2.600.000	0,0	-10,3
<b>7 REGULACIÓN ECONÓMICA SECTORES PRODUCTIVOS</b>	<b>1.268.051.607</b>	<b>20,6</b>	<b>1.349.555.841</b>	<b>20,5</b>	<b>6,4</b>
71 Agricultura, Ganadería y Pesca	705.848.119	11,5	746.022.477	11,3	5,7
72 Fomento Empresarial	247.298.957	4,0	263.669.416	4,0	6,6
73 Energía y Minería	84.532.107	1,4	91.196.630	1,4	7,9
75 Turismo	158.975.000	2,6	173.334.605	2,6	9,0
76 Comercio	71.397.424	1,2	75.332.713	1,1	5,5
<b>8 RELACIONES CON OTRAS ADMINISTRACIONES</b>	<b>192.772.514</b>	<b>3,1</b>	<b>202.611.650</b>	<b>3,1</b>	<b>5,1</b>
81 Relaciones con las Corporaciones Locales	156.734.396	2,6	159.734.450	2,4	1,9
82 Relaciones con la UE y ayudas al desarrollo	36.038.118	0,6	42.877.200	0,7	19,0
<b>TOTAL</b>	<b>6.145.027.543</b>	<b>100</b>	<b>6.575.600.345</b>	<b>100</b>	<b>7,0</b>

pecto a 2006 y se sitúa en los 404,9 millones de euros. Dentro del grupo, la función de mayor peso sigue siendo la Educación, que alcanzará en 2007 los 566,4 millones de euros, un 7,8% más que en 2006. La siguiente función en cuanto a peso relativo dentro del grupo es Sanidad, a la que se dedicará un total de 369,4 millones de euros en 2007, lo que supone un incremento del 9,4%, seguida por Vivienda y Urbanismo, con 358,4 millones de euros.

En términos de peso sobre la inversión total, encontramos a continuación la Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico, que absorbe 1.812,4 millones de euros, un 27,6% del gasto de capital de 2007. La función de Investigación, Innovación y Sociedad del Conocimiento, en línea con su importancia dentro de los objetivos del Presupuesto, aumenta un 12%, como pieza principal en la apuesta de la Junta de Andalucía por la consolidación de un nuevo modelo de crecimiento. Dentro de este mismo grupo, las Infraestructuras Básicas y los Transportes destacan como la función de mayor dotación dentro del total del presupuesto, con 1.373,7 millones de euros, es decir, un 20,9% del total.

La Función de Turismo, dentro del grupo Regulación Económica de Sectores Productivos, es la que mayor incremento experimenta, pasando de los 159 millones de euros de dotación para inversiones a los 173,3, es decir, un aumento del 9%. El total del grupo supone el 20,5% del conjunto de la inversión de 2007, con una asignación de 1.346,6 millones de euros, de los cuales 746 millones se destinan al grupo de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Más allá de estos grandes grupos, no hay que dejar de señalar el crecimiento que se produce en las inversiones en materia de Seguridad y Protección Social, y Seguridad y Protección Civil, del 9,5% y 9%, respectivamente, así como el que se registra en la función de Relaciones con la UE y Ayudas al Desarrollo, cuyo volumen se incrementa en un 19% en 2007.

#### **4.4. LA INVERSIÓN POR DEPARTAMENTOS Y ORGANISMOS**

Como cabe esperar, de nuevo en 2007 la Consejería de Obras Públicas y Transportes es la sección más inversora del Presupuesto de la Comunidad Autónoma con un total de 1.344,9 millones de euros y un crecimiento superior a la media del ejercicio. No hay que olvidar que se trata de la Consejería responsable de ejecutar políticas tan significativas como la de Infraestructuras y la de Vivienda y Urbanismo. A continuación, encontramos la Consejería de Empleo, que absorbe un 13,5% de la inversión total en 2007, lo que sitúa la inversión total durante la presente legislatura en esta materia en 2.481,5 millones de euros.

Con un carácter también marcadamente inversor se encuentran las Consejerías de Innovación, Ciencia y Empresa (donde cobran especial relevancia los fondos destinados a la investigación y a la sociedad del conocimiento) y la de Medio Ambiente (receptora de importantes competencias en materia de aguas), con un crecimiento medio acumulativo del 18% y del 23%, respectivamente, a lo largo de los años 2005, 2006 y 2007, lo que se traduce en una inversión acumulada durante el período de 2.219,2 millones de euros en la primera y de 2.158,1 millones en la segunda.

**DISTRIBUCIÓN ORGÁNICA DE LA INVERSIÓN**

SECCIONES / ORGANISMOS	(euros)				
	2006	%	2007	%	% Var.
Consejería de la Presidencia	54.310.261	0,9	61.344.435	0,9	13,0
Parlamento de Andalucía	8.448.000	0,1	8.170.939	0,1	-3,3
Cámara de Cuentas	450.165	0,0	492.673	0,0	9,4
Consejo Consultivo de Andalucía	155.000	0,0	165.540	0,0	6,8
Consejo Audiovisual de Andalucía	900.070	0,0	600.000	0,0	-33,3
Consejería de Gobernación	152.435.420	2,5	155.325.766	2,4	1,9
Consejería de Economía y Hacienda	58.057.037	0,9	60.944.888	0,9	5,0
Consejería de Justicia y Administración Pública	71.149.719	1,2	73.324.424	1,1	3,1
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	767.321.923	12,5	818.373.261	12,4	6,7
Consejería de Obras Públicas y Transportes	1.255.670.766	20,4	1.344.936.097	20,5	7,1
Consejería de Empleo	834.860.620	13,6	886.414.019	13,5	6,2
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	332.948.471	5,4	353.473.853	5,4	6,2
Consejería de Agricultura y Pesca	705.848.119	11,5	746.022.477	11,3	5,7
Consejería de Salud	337.860.589	5,5	369.739.089	5,6	9,4
Consejería de Educación	478.844.889	7,8	537.104.460	8,2	12,2
Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	106.062.004	1,7	111.998.715	1,7	5,6
Consejería de Cultura	136.568.448	2,2	144.958.861	2,2	6,1
Consejería de Medio Ambiente	754.351.519	12,3	808.994.894	12,3	7,2
Gastos Diversas Consejerías	81.358.426	1,3	85.789.857	1,3	5,4
Transf. CC.LL. por PIE	7.426.097	0,1	7.426.097	0,1	-
<b>TOTAL</b>	<b>6.145.027.543</b>	<b>100</b>	<b>6.575.600.345</b>	<b>100</b>	<b>7,0</b>

La Consejería de Educación aumenta sus fondos disponibles para inversión en 2007 hasta un 12,2%, más de cinco puntos por encima de la media, lo que sitúa su dotación final en 537,1 millones de euros, más del doble que cuando dio comienzo la legislatura, entre otros fines, para atender diversos planes de mejora de centros escolares. Algo por debajo de estas cifras se encuentra la Consejería de Salud, pese a lo cual, también incrementa su gasto de capital de 2007 por encima del promedio, en un 9,4%.

Por último, cabe mencionar el notable ascenso de las inversiones que lleva a cabo la Consejería de Presidencia, que se duplican en el periodo 2004-2007. La razón estriba, como ya se ha comentado, en el crecimiento de los fondos destinados a cooperación internacional y ayuda al desarrollo que gestiona esta sección.





# 5

## **EL PRESUPUESTO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS, CONSORCIOS Y FUNDACIONES**

## EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, FUNDACIONES Y CONSORCIOS

Dentro del sector público autonómico e incluidos en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007 figuran los presupuestos de explotación y capital correspondientes a las Sociedades Mercantiles y Entidades de Derecho Público participadas directamente por la Administración de la Junta de Andalucía, así como las Fundaciones de la Junta de Andalucía y Consorcios expresamente previstos en la propia Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007.

### SOCIEDADES MERCANTILES

Las Sociedades Mercantiles participadas directamente por la Junta de Andalucía y cuyos estados financieros se incluyen en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007 son las siguientes:

- Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A. (DAPSA).
- Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA).
- Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones de Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN).
- Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).
- Turismo Andaluz, S.A. (TURASA).
- Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A.

### SOCIEDADES MERCANTILES

	EXPLOTACIÓN		CAPITAL		TOTAL
	TRANSF. FINANC.	TRANSF. FINANC.	SUBV./OTRAS TRANS.F.	TOTAL	
DAPSA	2.378.859	74.939.357	1.040.000	75.979.357	78.358.216
Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A.	1.350.723	665.103	0	665.103	2.015.826
EGMASA	11.411.423	93.704.900	4.477.427	98.182.327	109.593.750
INTURJOVEN	3.909.961	5.116.326	0	5.116.326	9.026.287
GIASA	0	0	0	0	0
Turismo Andaluz, S.A. (C)	11.977.170	69.082.367	6.942.696	76.025.063	88.002.233
E.P. Deporte Andaluz, S.A.	14.244.123	10.182.335	0	10.182.335	24.426.458
EXTENDA	2.680.000	18.887.000	2.987.500	21.874.500	24.554.500
Cartuja 93, S.A.	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>47.952.259</b>	<b>272.577.388</b>	<b>15.447.623</b>	<b>288.025.011</b>	<b>335.977.270</b>



- Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.
- Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA) .
- Cartuja 93, S.A.

La financiación (transferencias y subvenciones) con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma prevista para este tipo de sociedades asciende para el presente ejercicio a 335.977.270 euros , un 7,3% de incremento respecto al ejercicio anterior.

## **ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO**

Se incluyen en este apartado los presupuestos de explotación y capital correspondientes a las siguientes Entidades de Derecho Público participadas directamente por la Administración de la Junta de Andalucía:

- Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía (RTVA).
- Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.
- Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA).
- Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA).
- Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.
- Empresa Pública Hospital Costa del Sol.
- Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES).
- Empresa Pública Hospital Poniente de Almería.
- Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.
- Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces.
- Agencia Andaluza de la Energía.
- Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
- Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir.

La principal novedad en este apartado lo constituye la integración de una nueva entidad de derecho público: la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir creada por Ley 3/2006, de 19 de junio, como entidad de Derecho Público de las previstas en el art.6.1.b) de la Ley 5/1983, de 19 de julio,

**ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO**

	EXPLOTACION			CAPITAL			TOTAL
	TRANSF. FINANC.	SUBV./OTRAS TRANSF.	TOTAL	TRANSF. FINANC.	SUBV./OTRAS TRANSF.	TOTAL	
Empresa Pública de Radio-Televisión Andalucía (C)	165.750.027	363.653	166.113.680	10.772.500	0	10.772.500	176.886.180
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (C)	113.311.109	719.547	114.030.656	50.347.332	249.328.292	299.675.624	413.706.280
Empresa Pública de Suelo de Andalucía	0	8.000.000	8.000.000	113.305.066	5.210.300	118.515.366	126.515.366
Empresa Pública de Puertos de Andalucía (C)	0	0	0	37.360.000	11.068.726	48.428.726	48.428.726
Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales	22.616.684	0	22.616.684	34.800.398	3.970.169	38.770.567	61.387.251
Empresa Pública Hospital Costa del Sol	102.008.773	0	102.008.773	8.553.458	0	8.553.458	110.562.231
Empresa Pública de Emergencias Sanitarias	58.793.465	126.000	58.919.465	2.649.552	2.250.000	4.899.552	63.819.017
Empresa Pública Hospital Poniente de Almería	80.836.737	0	80.836.737	3.541.417	0	3.541.417	84.378.154
Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir	83.342.345	0	83.342.345	7.000.000	0	7.000.000	90.342.345
Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces	1.338.305	15.278.951	16.617.256	33.775.958	84.915.075	118.691.033	135.308.289
Ente Púb. Andaluz de Infraestruc. y Serv. Educativos	109.025.156	0	109.025.156	324.600.484	61.192.945	385.793.429	494.818.585
Agencia Andaluza de la Energía	7.410.664	0	7.410.664	2.614.600	49.159.125	51.773.725	59.184.389
Empresa Pública Hospital Bajo Guadalquivir	34.279.421	0	34.279.421	360.000	0	360.000	34.639.421
<b>TOTAL</b>	<b>778.712.686</b>	<b>24.488.151</b>	<b>803.200.837</b>	<b>629.680.765</b>	<b>467.094.632</b>	<b>1.096.775.397</b>	<b>1.899.976.234</b>



General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, adscrita a la Consejería de Salud.

La citada entidad tiene como objeto la gestión de los centros hospitalarios de alta resolución que se establezcan en las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla, la gestión que se le atribuya del Hospital Militar Vigil de Quiñones y la gestión de centros sanitarios de nueva creación, así como, la de centros sanitarios transferidos desde la Administración Local de Andalucía, o la de aquellos de titularidad privada sin ánimo de lucro que, por razones de su integración en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, puedan ser adscritos a la Empresa Pública en las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla.

De conformidad con el artículo 2º de la Ley 3/2006, de 19 de junio, la constitución efectiva de la empresa pública tendrá lugar en el momento de la entrada en vigor de sus estatutos, que serán aprobados por Decreto del Consejo de Gobierno. En este sentido, la Disposición Adicional Sexta de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2007 dispone que "Los presupuestos de explotación y capital y el programa de actuación, inversión y financiación de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir para el ejercicio 2007, una vez aprobados por sus órganos de gobierno, se enviarán a la Consejería de Economía y Hacienda para que ésta compruebe su adecuación a las previsiones presupuestarias y, sin más trámite, los remita a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos del Parlamento de Andalucía para su conocimiento."

Las Entidades de Derecho público son las principales destinatarias del total de financiación, vía transferencias y subvenciones, previstas para empresas y otros entes en el Presupuesto 2007. Así, dichas entidades percibirán durante 2007, 1.899.976.234 euros – un 13,7% más que en 2006-, dicha cantidad supone el 76,4% del total de la financiación prevista para este apartado en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2007.

## FUNDACIONES

En la misma línea que en ejercicios precedentes, la presente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma establece el sometimiento de determinadas fundaciones, al régimen de financiación singular de las empresas públicas. Estas fundaciones son:

- Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS).
- Fundación para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM).

La financiación de la Junta de Andalucía prevista para estos entes en el Presupuesto de 2007 se incrementa en un 20,5% respecto a la financiación percibida en el ejercicio anterior. Así, la financiación mediante transferencias y subvenciones previstas en el Presupuesto 2007 para este tipo de

**FUNDACIONES**

	<b>EXPLOTACIÓN</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>TOTAL</b>
	TRANSF. FINANC.	TRANSF. FINANC.	
Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS)	168.634.286	2.316.220	170.950.506
Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM)	24.357.882	2.649.245	27.007.127
<b>TOTAL</b>	<b>192.992.168</b>	<b>4.965.465</b>	<b>197.957.633</b>

entes, asciende a la cantidad de 197.957.633 euros.

**CONSORCIOS**

Por último, desde ejercicios anteriores se vienen aplicando a determinados Consorcios un régimen de financiación similar al de las empresas y entidades públicas de la Junta de Andalucía anteriormente citadas. Los Consorcios a los que se aplicará este régimen singular son los siguientes:

- Consorcio de Transportes del Área de Sevilla.
- Consorcio de Transportes del Área de Málaga.
- Consorcio de Transportes del Área de Granada.
- Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.
- Consorcio Sanitario Público del Aljarafe.
- Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar.

El Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar lo constituyen los Ayuntamientos de Algeciras, La Línea de la Concepción, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Jimena de la Frontera, Castellar de la Frontera, la Diputación Provincial de Cádiz y la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, al amparo de lo establecido en los artículos 33 a 36 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, de Demarcación Municipal de Andalucía, los artículos 57, 58 y 87 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y los artículos 25 a 29 de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía.

El Consorcio se constituye, de conformidad con sus Estatutos –publicados mediante Resolución de 22 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Gobernación- con el objeto de articular la cooperación económica, técnica y administrativa entre las



Administraciones Consorciadas a fin de ejercer de forma conjunta y coordinada las competencias que les corresponden en materia de creación y gestión de infraestructuras y servicios de transporte, en el ámbito territorial de los Municipios Consorciados.

La financiación prevista para los citados consorcios en el ejercicio de referencia asciende a 54.101.989 euros, de los que el 80% se destina a la financiación del Consorcio Sanitario Público del Aljarafe y el resto, un 20%, se destina a la financiación de los Consorcios de Transportes Metropolitanos en los que participa la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. La financiación prevista para este tipo de entes se incrementa un 11% respecto al ejercicio anterior.

## CONSORCIOS

	<b>EXPLOTACIÓN</b>	<b>CAPITAL</b>	
	<b>TRANSF. FINANC.</b>	<b>TRANSF. FINANC.</b>	<b>TOTAL</b>
Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz	1.551.746	548.117	2.099.863
Consorcio de Transportes del Área de Sevilla	2.572.464	1.633.723	4.206.187
Consorcio de Transportes del Área de Granada	550.086	807.502	1.357.588
Consorcio de Transportes del Área de Málaga	1.251.501	1.542.850	2.794.351
Consorcio Metropolitano de Transportes del Campo de Gibraltar	271.896	257.440	529.336
Consorcio Sanitario del Aljarafe	43.114.664	0	43.114.664
<b>TOTAL</b>	<b>49.312.357</b>	<b>4.789.632</b>	<b>54.101.989</b>

## PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL

De las sociedades mercantiles y entidades de derecho público anteriormente citadas, las que a continuación se detallan presentan sus presupuestos de explotación y capital de forma consolidada con sociedades y entidades en las que participan de forma mayoritaria:

- Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía consolida con:
  - Canal Sur Televisión, S.A.
  - Canal Sur Radio, S.A.
  - Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.

- Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía consolida con:
  - Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL).
  - Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA).
  - Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA).
  - Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.
  
- Empresa Pública de Puertos de Andalucía consolida con:
  - Centro de Transportes y Mercancías Sevilla, S.A.
  - Parque Logístico de Córdoba, S.A.
  - Empresa Pública de Puertos de Andalucía.
  
- Turismo Andaluz, S.A. consolida con:
  - Centro de Turismo Interior de Andalucía, S.A.U.
  - Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U.
  - Turismo Andaluz, S.A.

En este ejercicio la Agencia Andaluza de la Energía, presenta sus presupuestos de explotación y capital de forma individual sin consolidar con la empresa SODEAN,S.A, ya que durante el ejercicio 2006 la Agencia ha asumido plenamente las labores de gestión de las políticas energéticas que le han sido conferidas por su Ley de Creación - Ley 4/2003, de 23 de septiembre -. Durante el presente ejercicio se procederá a la liquidación efectiva de la citada sociedad mercantil.

Igualmente, no figuran incluidos, en este ejercicio, en el consolidado de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, los presupuestos de explotación y capital de la sociedad mercantil Eurogate Servicios Logísticos, S.A., dado que está prevista que su liquidación culmine en el ejercicio 2006.

El presupuesto de explotación conjunto para las empresas y fundaciones de la Junta de Andalucía en 2007, alcanza los 2.378 millones de euros, 82 millones de euros por encima del correspondiente al ejercicio 2006, lo que determina un incremento porcentual del 3,6% respecto al mismo estado financiero de ejercicio anterior.

En relación con los ingresos previstos (Haber), la principal fuente de financiación continuará siendo las transferencias y subvenciones que se situarán en torno a los 1.432 millones de euros. No obstante, la partida que experimenta, en este ejercicio, un mayor incremento es la destinada a recoger las "ventas" (que incluye tanto ventas como prestaciones de servicio facturadas, tanto a la propia Administración como a terceros). La previsión de la citada partida para el ejercicio 2007 asciende a 762,4 millones de euros, con un incremento de 121,4 millones de euros, un 19 % más, respecto al ejercicio anterior.



En la vertiente del gasto (Debe), las partidas con mayor importancia cuantitativa son las destinadas a recoger los “aprovisionamientos”, “otros gastos” y los “gastos de personal”. La suma de dichas partidas suponen casi el 93% del total presupuesto de explotación. De ellas destacan los gastos de personal y los aprovisionamientos que alcanzarán los 655,4 y 785,6 millones de euros respectivamente, un 14% y 12% más respecto del mismo concepto en el ejercicio anterior.

En el total presupuesto de explotación no figuran incluidos los gastos e ingresos correspondiente a la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir, pendiente de su constitución efectiva a la fecha de redacción del presente informe.

El presupuesto de capital agregado ascenderá en 2007 a 1.235 millones de euros, lo que supone un incremento de 247 millones de euros, un 25% más, con respecto al mismo estado en el ejercicio anterior. En las dotaciones del presupuesto de capital destaca la partida “adquisición de inmovilizado”, por importe de 740,2 millones de euros. Dicha partida se incrementa en 512,3 millones, casi un 225%, respecto a la misma partida en el ejercicio anterior. Dicho incremento se debe fundamentalmente a la contabilización de los derechos sobre bienes adscritos y demás adquisiciones de inmovilizado en el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos (385,7 millones de euros) y en la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (146,3 millones de euros).

En el estado de recursos del presupuesto de capital, destaca la partida de transferencias y subvenciones, que con un peso de aproximadamente un 87% sobre el total es la principal fuente de recursos.

En el estado resumen del presupuesto de capital no figuran incluidos los estados de dotaciones y recursos correspondientes a la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir por los motivos ya expuestos anteriormente.

## PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

<b>DEBE</b>		<b>HABER</b>	
1. Aprovisionamientos y reducc.existencias	785.676.213	1. Ventas	762.401.619
2. Gastos de Personal	655.448.865	2. Aumento existencias	21.274.528
3. Amortizaciones y provisiones	101.372.654	3. Trabajos para el inmovilizado	29.802.009
4. Otros Gastos	765.871.133	4. Ingresos Accesorios Excesos Provisiones	5.738.131
5. Gastos financieros y asimilados	18.033.522	5. Transferencias y Subvenciones	1.432.020.651
6. Pérdidas extraordinarias	11.821.773	6. Ingresos Financieros y asimilados	15.228.468
7. Impuestos	11.880.929	7. Beneficios extraordinarios	112.322.872
8. Beneficio del ejercicio	28.683.189	8. Pérdida del ejercicio	
<b>TOTAL</b>	<b>2.378.788.278</b>	<b>TOTAL</b>	<b>2.378.788.278</b>

La partida que tiene mayor peso específico en los presupuestos de explotación y capital de las empresas y otros entes públicos es la que recoge el total de transferencias y subvenciones que dichas entidades reciben. En dicha partida se incluyen todas las transferencias y subvenciones a percibir por las empresas, entidades, fundaciones de la Junta de Andalucía y consorcios, ya provengan de la propia Junta de Andalucía o de otras administraciones públicas.

De conformidad con el artículo 25 de la presente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2007, la financiación de la actividad de las empresas de la Junta de Andalucía, con cargo a aportaciones del Presupuesto, podrá realizarse a través de los siguientes instrumentos:

- Transferencias de financiación, de explotación o de capital.
- Transferencias con asignación nominativa, financiadas con Fondos Europeos u otras transferencias finalistas.
- Subvenciones.
- Encargos de ejecución de actuaciones de competencia de las Consejerías u Organismos Autónomos.
- Realización de obras o servicios por administración que les sean encomendados cuando actúen como medio propio de la Administración.
- Ejecución de contratos de los que puedan resultar adjudicatarias.
- Ingresos que puedan percibir por cualquier otro medio.

De los distintos instrumentos de financiación previstos, en la práctica, la financiación de las empresas públicas se canaliza, fundamentalmente, mediante transferencias y subvenciones en sus

## PRESUPUESTO DE CAPITAL

ESTADO DOTACIONES		ESTADO RECURSOS	
1. Recursos aplicados en operaciones	72.124.566	1. Recursos procedentes de operac.	34.720.027
2. Gastos establec y formaliz. deudas	-574	2. Aportaciones de accionistas	16.592.676
3. Adquisición de inmovilizado y acc.prop.	740.204.781	3. Transferencias y subvenciones	1.074.470.579
4. Reducciones de capital y dividendos	3.000.000	4. Deudas a largo plazo	78.181.449
5. Cancelación deuda a largo plazo	409.692.113	5. Enajenación de inmovilizado	24.644.931
6. Provisiones riesgos y gastos	42.052	6. Enajenación acciones propias	
7. Variación de capital circulante	9.994.724	7. Cancelación o traspasos a c/p	6.448.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.235.057.662</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1.235.057.662</b>



distintas modalidades (ya sean de financiación, con asignación nominativa, financiadas con Fondos Europeos u otras transferencias finalistas) y encargos de ejecución.

De acuerdo con las dotaciones que figuran previstas inicialmente en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2007, las transferencias y subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía se elevarán, en dicho ejercicio, a la cantidad de 2.488 millones de euros, lo que supone en términos porcentuales un incremento de un 13,2% respecto al ejercicio 2006.

Las entidades destinatarias de un mayor volumen de recursos presupuestarios a través de transferencias y subvenciones, serán, por este orden, Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos (494,8 millones de euros), la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (413,7 millones de euros), la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (176,8 millones de euros), la Fundación Andaluza de Servicios Sociales (170,9 millones de euros), el Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces (135,3 millones de euros) la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (126,5 millones de euros), la Empresa Pública Hospital Costa del Sol (110,5 millones de euros) y la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (109,5 millones de euros). Las consignaciones presupuestarias previstas para el presente ejercicio para estas entidades totalizan un importe superior a 1.738 millones de euros, lo que supone en términos porcentuales aproximadamente el 70% del total de transferencias y subvenciones destinadas a empresas públicas y otros entes públicos con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007.

En términos absolutos, la entidad que experimentan un mayor incremento en su financiación, mediante transferencias y subvenciones, respecto del ejercicio 2006 es el Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos. La financiación de la citada entidad se incrementa un 30% (115 millones de euros) hasta alcanzar la cantidad de 494,8 millones de euros, que se distribuyen de la siguiente forma: 109 millones se destinarán a gastos de operaciones corrientes, de los que 8 millones de euros corresponden a gastos de personal y 101 millones de euros a prestaciones de servicios complementarios (Transporte escolar; vigilancia; comedores; aula matinal y actividades extraescolares y monitores de gestión). Por lo que se refiere a las operaciones de capital o inversiones a acometer por el Ente, destacan dos grandes líneas: una, el desarrollo y ejecución del Plan Mejor Escuela, con un gasto estimado de 1.200 millones de euros para el período 2005-2010, y que para el ejercicio 2007 cuenta con una financiación de 306 millones de euros, un 35% más que en el ejercicio anterior, y, otra, las medidas de impulso de la Sociedad del Conocimiento con una inversión estimada de 78 millones de euros, que supone un incremento del 22% respecto a lo previsto para 2006.

A la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía se destinará en concepto de transferencias y subvenciones un total de 413,7 millones de euros que se destinarán, entre otras actuaciones, a la gestión a través de la citada Agencia, de la Orden de 24 de mayo de 2005, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se establece un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía, en la que se integran también los fondos provenientes de la Subvención Global de Andalucía 2000-2006 y al desarrollo del nuevo marco de actuación de la Agencia para el Plan 2007-2013.

La Fundación Andaluza de Servicios Sociales incrementa para este ejercicio su financiación (transferencias y subvenciones) en un 21% con respecto al ejercicio 2006. De los 170,9 millones de euros que tiene previsto recibir la Fundación en 2007, la mayor parte, concretamente 144,9 millones de euros, se destinará a financiar el Plan de apoyo a las familias, en el que destaca, especialmente el incremento de la partida dedicada a Guarderías que crece un 22% respecto al ejercicio 2006, fundamentalmente por la confluencia de dos factores, de un lado, la consolidación de las plazas de 2006, y por otro lado, un incremento de 3.650 nuevas plazas respecto al ejercicio anterior. Igualmente se produce incremento de las plazas y del nivel de ocupación en estancia diurna y respiro familiar, destacando las ayudas destinadas a Estancias Diurnas para Personas con Discapacidad, que experimenta un incremento superior al 30% respecto al 2006. Otro aspecto a destacar en el Presupuesto para 2007 de la Fundación es la incorporación de un nuevo objetivo, con motivo de la creación y puesta en marcha del denominado Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía, con un presupuesto de 10,5 millones de euros, para financiar plazas de estancia diurna de personas mayores y de personas con discapacidad.

Las transferencias y subvenciones previstas en el estado de gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2007 destinadas a la financiación de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y sus Sociedades Filiales Canal Sur Televisión, S.A. y Canal Sur Radio, S.A., ascienden a 176,8 millones de euros, siendo las partidas más significativas las destinadas a “aprovisionamientos” y “gastos de personal”. Dentro de los aprovisionamientos, destaca la partida destinada a recoger al “consumo de mercaderías” que incluye, en Canal Sur Televisión, el consumo de los derechos de programas para televisión, eventos especiales - básicamente toros y deportes -, noticias de agencias de información y la adquisición de derechos de películas cinematográficas, series y documentales, así como las adquisiciones de producciones que computan para el cumplimiento de la Ley 15/2001, de 9 de julio, de fomento y promoción de la cinematografía y el sector audiovisual. En Canal Sur Radio, corresponde a la compra de noticias de agencias de información, derechos para emitir eventos deportivos y la adquisición de librerías musicales. Igualmente es destacable la aportación de la Junta de Andalucía por importe de 10,7 millones de euros que se materializaran en una ampliación del “Fondo Social” de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía destinado al reforzamiento de la estructura financiera de la misma.

La financiación presupuestaria mediante transferencias y subvenciones a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía ( 126,5 millones de euros) experimenta un incremento de 10,9 millones de euros -un 9% más- con respecto a los créditos consignados para esos mismos conceptos en el Presupuesto 2006. Este incremento, se absorbe, fundamentalmente en el área de arquitectura y vivienda, en la que destacan las actuaciones de rehabilitación, el programa de Accesibilidad y habitabilidad de viviendas y la adquisición de suelo y sobre todo el programa de viviendas en alquiler al que se destinarán en el ejercicio 2007, 26 millones de euros en transferencias y subvenciones.

La financiación prevista para el Hospital Alto Guadalquivir ( 90,3 millones de euros), se incrementa en 11,3 millones de euros -un 14% más- con respecto al ejercicio anterior. El ejercicio 2007 será previsiblemente para la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, el primer año sin aperturas y puesta en funcionamiento de nuevos hospitales, tras tres años consecutivos de nuevas aperturas:



Montilla en 2004, Sierra de Segura en 2005 y previsiblemente, Alcaudete y Puente Genil en 2006 (sin considerar las aperturas relacionadas con la adscripción provisional de Utrera y Constantina). El incremento previsto en la financiación de la entidad, se justifica, en su mayor parte, por la consolidación de la estructura de la empresa, el primer ejercicio completo de los Hospitales de Alta Resolución de Puente Genil y Alcaudete y por la realización de inversiones en los centros (obras de ampliación y mejora en el Hospital de Andújar, Montilla y la dotación completa del Hospital de Alta Resolución de Constantina).

La Fundación para la Integración Social del Enfermo Mental incrementa para este ejercicio su financiación (transferencias y subvenciones) en un 19% con respecto al ejercicio 2006. La Fundación contará con una financiación, vía transferencias y subvenciones, de 27 millones de euros que serán destinados, de un lado, a consolidar el mantenimiento de los servicios y programas que se alcanzarán al cierre de 2006, y, de otro lado, al desarrollo del Plan Integral de Salud Mental que para el ejercicio 2007, supondrá en el Programa residencial: 118 nuevas plazas de casa-hogar, 136 en viviendas supervisadas, 118 en apoyo domiciliario y ajustando a 73 las nuevas plazas en talleres ocupacionales y 92 en clubes sociales.

La financiación presupuestaria a través de transferencias y subvenciones a la Empresa Pública de Puertos de Andalucía se incrementa en 23,8 millones de euros, un 97% más con respecto a los créditos consignados en el ejercicio anterior. Este incremento se destina fundamentalmente a la ejecución del Plan de Inversiones del Área de Transportes de Mercancías y, en menor medida, al desarrollo del Plan de Inversiones en infraestructuras portuarias.

La financiación prevista para el Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces se incrementa en 20,7 millones de euros, lo cual representa un 18% más respecto al ejercicio anterior. La mayor parte de este incremento en las transferencias y subvenciones del Ente, lo absorberá los proyectos y obras de los metros de Málaga y Sevilla. Durante el ejercicio 2007, el Ente Público de ferrocarriles acometerá, asimismo, inversiones relativas a proyectos y obras relacionadas con el Metro de Granada y los tranvías de Chiclana y Vélez-Málaga, así como diversas inversiones en la infraestructura ferroviaria de Andalucía.

El Hospital Costa del Sol incrementa su financiación en 28,2 millones de euros -un 34% más con respecto al ejercicio 2006-, siendo la principal causa de este crecimiento la apertura gradual durante el primer trimestre de 2007 del Centro Hospitalario de Alta Resolución de Benalmádena con un coste de explotación estimado de 15,3 millones de euros y la realización de inversiones, tales como obras de ampliación y reforma del Hospital Costa del Sol, mejora de instalaciones y reposición de equipamiento clínico, informático y mobiliario por importe total de 8,5 millones de euros.

Por último, la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., contará para el ejercicio 2007 con una dotación inicial de 109,5 millones de euros en concepto de transferencias y subvenciones, con un incremento de 7,1 millones de euros, un 7% más respecto del ejercicio anterior. Del conjunto de transferencias y subvenciones previstas para la Sociedad, destaca la partida de 88,6 millones de euros destinada a la financiación del Plan INFOCA para la prevención y extinción de incendios y a la gestión y redes en el medio natural.

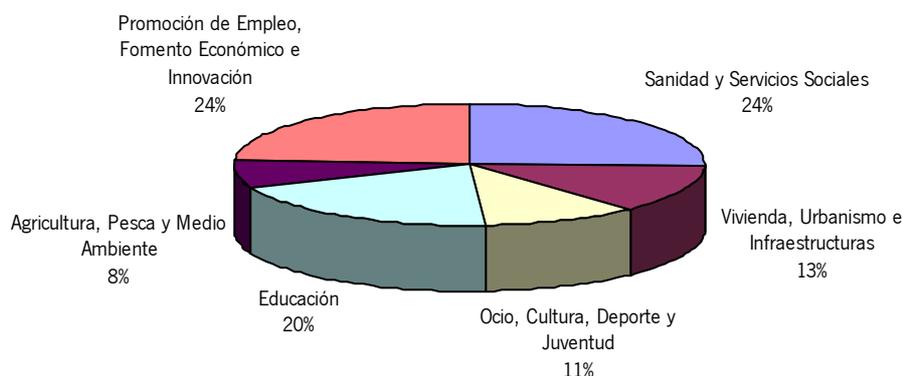
Por sectores de actividad o por la tipología del gasto, las actuaciones en materia sanitaria y social gestionadas por el Consorcio Sanitario del Aljarafe, entidades de derecho público (hospitales), fundaciones y otras empresas sanitarias serán las principales destinatarias de recursos presupuestarios (transferencias y subvenciones) durante el presente ejercicio, en total reciben 626,8 millones de euros, que en términos porcentuales suponen el 25% del total de la financiación presupuestaria (transferencias y subvenciones) prevista para este tipo de entes en el Presupuesto 2007.

A la promoción del empleo, fomento económico e innovación, desarrolladas por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, Agencia Andaluza de la Energía, Turismo Andaluz, S.A. y la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A se destinarán durante el presente ejercicio, un total de 585,4 millones de euros, en concepto de transferencias y subvenciones, que en términos porcentuales suponen un 24%, sobre el total de la financiación presupuestaria prevista para este tipo de entes en el Presupuesto 2007.

A infraestructuras educativas y servicios complementarios, se destinan transferencias y subvenciones por importe de 494,8 millones de euros, un 20% sobre el total de financiación prevista para sociedades, entidades de derecho público, fundaciones y consorcios consignada en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2007. Dichas actuaciones se realizarán a través del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos.

La política de vivienda, urbanismo e infraestructuras, que estaría integrada por las sociedades mercantiles y entidades de derecho público pertenecientes a la Consejería de Obras Publicas y Transportes, así como por los consorcios de transportes metropolitanos, es destinataria, en concepto de

## FINANCIACIÓN EMPRESAS Y OTROS ENTES PRESUPUESTO 2007. DETALLE POR ÁMBITOS DE ACTIVIDAD





transferencias y subvenciones, de 321,2 millones de euros, un 13% sobre la total financiación prevista para empresas y otros entes en el Presupuesto 2007.

Las actuaciones en materia de ocio, cultura, deporte y juventud a desarrollar por la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, INTURJOVEN, Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales y Deporte Andaluz, S.A. tienen prevista una financiación para 2007, de 271,7 millones de euros, en términos porcentuales un 11% sobre el total de financiación prevista para el citado ejercicio.

Por último, a las empresas ejecutoras de políticas medioambientales, agrarias y pesqueras, Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A. (DAPSA) y Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA), se destinan este año, transferencias y subvenciones por importe de 187,9 millones de euros.





# 6

## **EL MARCO INSTITUCIONAL Y JURÍDICO DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA 2007**





## MARCO INSTITUCIONAL

El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en el apartado primero del artículo 63 que: *“Corresponde al Consejo de Gobierno la elaboración y aplicación del Presupuesto de la Comunidad Autónoma y al Parlamento su examen, enmienda, aprobación y control.”*, y en el apartado 2, que: *“El presupuesto será único e incluirá la totalidad de los gastos e ingresos de la Comunidad Autónoma y de los organismos, instituciones y empresas de ella dependientes, habiendo de consignar expresamente los beneficios fiscales”*. Por tanto, configura y delimita el marco procedimental e institucional del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En este sentido, la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Ley 5/1983, de 19 de julio), perfila en su artículo 30, que *“El Presupuesto de la Comunidad Autónoma constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la Junta y sus organismos e instituciones y de los derechos que se prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las estimaciones de gastos e ingresos a realizar por las empresas de la Junta de Andalucía”*, precisando su contenido, estructura y procedimiento de aprobación en el Capítulo I, “Contenido y Aprobación”, del Título II, “Del Presupuesto”, del mencionado cuerpo legal.

La estructura institucional del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, de conformidad con las prescripciones normativas expuestas, se configura, en torno a tres grupos:

- La Junta de Andalucía, entendida como el conjunto de departamentos administrativos o Consejerías.
- Los Organismos Autónomos, como entidades administrativas dependientes, en todo caso, de los distintos departamentos administrativos reseñados anteriormente.
- Las empresas de la Junta de Andalucía y las entidades asimiladas mediante una norma de rango legal.

Los dos primeros grupos englobarían el sector público administrativo y el tercer grupo el sector público empresarial.

Para obtener una visión de conjunto del presupuesto del sector público administrativo es necesario proceder a la eliminación de las transferencias internas previstas entre las Consejerías y los Organismos Autónomos con el proceso que denominamos como consolidación. El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía es, por tanto, la agregación de los presupuestos de las distintas Consejerías y Organismos Autónomos una vez eliminados los flujos internos.

El proceso de consolidación, sin embargo, no es posible realizarlo con los presupuestos de las empresas de la Junta de Andalucía, ya que la naturaleza de su actividad, y por ende de su estructura presupuestaria, responden a otras características que imposibilita su correlación con los de carácter administrativo.

La Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 22 de mayo de 2006, por la que se dictan normas para la elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2007, delimita los criterios generales de presupuestación, el ámbito de aplicación, la estructura presupuestaria, y configura el proceso de participación de los distintos gestores en las distintas fases de elaboración del Presupuesto para 2007.

En dicha norma los ingresos se estructuran, en una doble clasificación: orgánica y económica. La orgánica en función de dos subsectores: Junta de Andalucía y Organismos Autónomos, y, la económica, según su naturaleza, con arreglo a una clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

Por su parte, los gastos se estructuran en una triple vertiente: orgánica, funcional y económica. La clasificación orgánica se realiza en función de los organismos existentes (Consejerías y Organismos Autónomos). La funcional agrupa las propuestas de gastos realizadas por las distintas unidades orgánicas, de conformidad con las distintas funciones, por programas de gasto. La clasificación económica desarrolla las propuestas de gasto de los distintos programas presupuestarios en capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

Finalmente, respecto de las empresas de la Junta de Andalucía se establece una estructura presupuestaria específica, elaborando un presupuesto de explotación y otro de capital en el que se detallan los recursos y las dotaciones anuales.

## **MARCO JURÍDICO**

El Estatuto de Autonomía para Andalucía y la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Ley 5/1983, de 19 de julio) establecen el marco normativo básico del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Desde un punto de vista sistemático, la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2007 mantiene los mismos criterios de ordenación que se utilizaron en anteriores Leyes de Presupuestos, de esta forma se garantiza una mayor y mejor utilidad de las diferentes medidas que se adoptan. Con esta perspectiva se realiza a continuación una breve referencia a las novedades y aspectos más destacables contenidas en cada uno de los Títulos de la Ley.

El texto articulado de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2007 consta de 40 artículos, distribuidos en siete Títulos, que se completan con seis Disposiciones Adicionales, una Disposición Transitoria y ocho Disposiciones Finales.



## **Título I. De los créditos iniciales y sus modificaciones**

Es el eje fundamental del Presupuesto y comprende la totalidad de las previsiones de ingresos y gastos a realizar en el ejercicio por la Junta de Andalucía, sus Organismos Autónomos y las empresas de la Junta de Andalucía. Por tanto, las disposiciones de este título constituyen el núcleo esencial de la Ley, por cuanto dotan de eficiencia jurídica a la expresión cifrada de los ingresos y gastos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Como en ejercicios anteriores contempla el ámbito del Presupuesto integrando, como establece el artículo 32 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tanto los estados de ingresos y de gastos de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos como los presupuestos de explotación y de capital de las empresas de la Junta de Andalucía, y de aquellos consorcios y fundaciones que reciben transferencias de financiación de la Junta de Andalucía o de sus Organismos Autónomos.

En este sentido, como novedad más reseñable, destaca la incorporación de la Empresa de la Junta de Andalucía “Cartuja 93, S.A.” y del Consorcio de Transportes Metropolitano Campo de Gibraltar.

Por otra parte, los artículos 4º y 5º mantienen la extensión del régimen de financiación de las empresas de la Junta de Andalucía a determinados consorcios y fundaciones.

Los beneficios fiscales que afectan a los tributos de la Comunidad para 2007 están recogidos en el artículo 6º del Texto Articulado, conforme a las exigencias establecidas en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, superando los 1.768 millones de euros en el ejercicio 2007.

El artículo 7º establece determinadas vinculaciones de créditos que se añaden a las establecidas en el artículo 38.2 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el objetivo de asegurar una eficaz gestión de los créditos especificados. En idéntico sentido el artículo 8º establece los créditos que se declaran ampliables para 2007, como novedad, declara específicamente como ampliables los destinados a “Prestaciones por dependencia”.

Por último, se mantiene la regulación de ejercicios anteriores del régimen presupuestario del Servicio Andaluz de Salud en base a la formulación de un contrato programa.

## **Título II. De los créditos de personal**

Contempla el régimen de las retribuciones del personal del sector público andaluz, así como el incremento anual de éstas, que será del 2%, porcentaje determinado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2007, que tiene el carácter de normativa básica en virtud de lo dispuesto en los artículos 149.1.13ª y 156.1 de la Constitución de 1978. A estos efectos, constituye el sector público andaluz: la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, las empresas de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 6 y 6 bis de la Ley General de la

Hacienda Pública y las Universidades de titularidad pública competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sin perjuicio de lo anterior, se establecen dos modificaciones en el régimen retributivo de los funcionarios en servicio activo. En primer lugar, se establece un incremento del 1% de la masa salarial de los funcionarios, que se destinará al aumento del complemento específico. La segunda medida supone la definitiva incorporación del complemento de destino a las pagas extraordinarias del personal funcionario.

Otros preceptos reseñables son los relativos a la determinación o modificación de retribuciones, plantilla presupuestaria, autorización de los costes de personal de las Universidades de titularidad pública competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía y retribuciones del personal al servicio de la Administración de Justicia, perteneciente a los Cuerpos y Escalas de Médicos Forenses, de Secretarios de Paz, de Gestión Procesal y Administrativa, de Tramitación Procesal y Administrativa y de Auxilio Judicial, correspondientes al ámbito competencial de la Comunidad Autónoma.

Por lo que se refiere a la determinación o modificación de retribuciones del personal de las empresas de la Junta de Andalucía, se exige autorización del titular de la Consejería a la que esté adscrita la empresa afectada.

### **Título III. De la gestión y control presupuestarios**

Las disposiciones que contiene el presente Título pretenden dotar a los distintos órganos administrativos de los instrumentos más adecuados para una correcta, eficaz y eficiente ejecución del presupuesto, regulando para el ejercicio 2007 diferentes aspectos de la gestión presupuestaria.

Entre las diferentes normas contenidas en el mismo pueden señalarse las competencias del Consejo de Gobierno para la autorización de determinados gastos y contratos en función de su cuantía o duración, normas especiales en materia de subvenciones, transferencias de crédito relativas a subvenciones cuyos beneficiarios últimos sean personas físicas, financiación complementaria en los conciertos educativos de régimen singular, creación y adquisición de participaciones en entidades privadas y contratación del personal laboral temporal durante el año 2007.

El resto de normas que conforman el presente Título mantiene una redacción semejante a la aprobada en ejercicios anteriores.

### **Título IV. De las operaciones financieras**

Como en ejercicios anteriores el Título relativo a las operaciones financieras regula el importe máximo de los avales a prestar por la Junta de Andalucía durante el ejercicio 2007, tanto a Corporaciones Locales e instituciones que revistan especial interés para la Comunidad Autónoma como a sus empresas públicas, así como la autorización para establecer operaciones de endeudamiento, tanto de la Junta de Andalucía como de sus empresas, destacando como novedad la necesidad de



autorización previa por la Consejería de Economía y Hacienda para concertar operaciones de endeudamiento, por las sociedades mercantiles, así como los consorcios y fundaciones a que se refiere el artículo 6 bis de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuando de conformidad con la normativa aplicable en materia de estabilidad presupuestaria se clasifiquen dentro del sector de las Administraciones Públicas y su endeudamiento consolide con el de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Además dichas entidades deberán remitir a la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, con carácter trimestral, información relativa a su situación de endeudamiento.

Finalmente, y en cuanto a endeudamiento, se establece la obligación de las Universidades públicas andaluzas de remitir información relativa a la situación de su endeudamiento a la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.

### **Título V. De las normas tributarias**

El artículo 35 establece el importe de las tasas de cuantía fija de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que para 2007 será del 2% respecto a la cantidad exigible para el ejercicio 2006.

### **Título VI. Traspaso y delegación de competencias, funciones y servicios entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Entidades Locales de su territorio**

El artículo 36 regula la atribución y delegación de competencias a las Entidades Locales, autorizándose al titular de la Consejería de Economía y Hacienda o al Consejo de Gobierno, según los casos, a efectuar las adaptaciones precisas en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Igualmente, se autoriza en el artículo 37, al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la Consejería correspondiente y previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, habilite los créditos necesarios en caso de asunción de nuevas competencias por la Comunidad Autónoma como consecuencia del traspaso que de las mismas realice una Diputación Provincial del territorio andaluz a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por otra parte, el artículo 38 establece una liquidación trimestral de las cantidades que hayan de satisfacer a las Entidades Locales como consecuencia del traspaso de servicios, así como su abono en el mes siguiente a la liquidación.

Finalmente, el artículo 39 contempla la compensación de las deudas de las Entidades Locales a favor de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para que, en su caso, se realicen preferentemente con cargo a créditos reconocidos por transferencias incondicionadas de la Junta de Andalucía.

## **Título VII. De la información al Parlamento de Andalucía**

Explicita, como en anteriores ejercicios, la información y documentación que, tanto el Consejo de Gobierno como la Consejería de Economía y Hacienda, deben remitir a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos del Parlamento de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31, se establece que las Universidades públicas, las fundaciones y los consorcios deberán remitir su situación de endeudamiento a la Consejería de Economía y Hacienda, para su posterior remisión a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos del Parlamento.

### **Disposiciones Adicionales**

Completan, como en ejercicios anteriores, el marco jurídico presupuestario. En ellas se establece el límite de las obligaciones reconocidas en el ejercicio; la consideración que tienen las previsiones que figuran en los estados de ingresos y gastos relativas a las asignaciones complementarias a que se refiere la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía; la autorización a la Consejería de Economía y Hacienda a efectuar, en las secciones de gastos de la Junta de Andalucía y de sus Organismos Autónomos, las adaptaciones que procedan como consecuencia de reorganizaciones administrativas, sin que den lugar a incremento en los créditos del Presupuesto, ni a variación de la naturaleza económica del gasto, y la absorción de los complementos personales y transitorios por los incrementos retributivos de cualquier clase que se produzcan a lo largo del ejercicio, excluyéndose, entre otros, el incremento general de las retribuciones establecido en el Título II de la Ley.

Como novedad, se autoriza a la Consejería de Economía y Hacienda a efectuar las modificaciones que sean precisas para adoptar el presupuesto a la programación europea aprobada para el periodo 2007-2013. Por otro lado, se establece un régimen especial para la Empresa Pública Sanitaria del Bajo Guadalquivir.

### **Disposición Transitoria**

La disposición transitoria establece las retribuciones complementarias del personal al servicio de la Administración de Justicia.

### **Disposiciones Finales**

Por último, entre las disposiciones finales, como en ejercicios anteriores, se autoriza al Consejo de Gobierno a elevar la cifra de endeudamiento ya autorizada en el artículo 31 de la Ley, hasta el límite que permita el nuevo objetivo de estabilidad presupuestaria que el Consejo de Política Fiscal y Financiera pueda determinar para la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el supuesto de que el Gobierno de la Nación decida revisar el objetivo de estabilidad presupuestaria para el conjunto de las Comunidades Autónomas o autorice un plan de saneamiento al amparo de la legislación sobre estabilidad presupuestaria.



La disposición final primera, segunda y tercera modifican la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La primera establece unos nuevos plazos para la formulación y aprobación de las cuentas de las entidades de derecho público, homogeneizándolos con los que se establecen para las Sociedades Mercantiles en el Plan General de Contabilidad. La segunda concreta la competencia de la Consejería de Economía y Hacienda para la contratación de auditorías, limitándola a las auditorías de las cuentas anuales, y, finalmente, la tercera delimita la competencia para realizar modificaciones presupuestarias de los titulares de las Consejerías y Organismos Autónomos.

En la disposición final cuarta se modifican determinados artículos de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía con el objeto de actualizar las cuantías que determinan las competencias para la enajenación de bienes.

El resto de disposiciones finales establecen la autorización al desarrollo normativo de la Ley, la vigencia de la misma y su entrada en vigor.